



The European Agricultural Fund for Rural Development:  
Europe investing in rural areas

## informe de ejecución anual

# Spain - Rural Development Programme (Regional) - Comunidad Foral de Navarra

informe de ejecución anual	
<b>Período</b>	01/01/2016 - 31/12/2016
<b>Versión</b>	2016.1
<b>Estado: nodo actual</b>	Aceptado por la CE - European Commission
<b>Referencia nacional</b>	DRMAAL
<b>Fecha de aprobación del Comité de seguimiento</b>	27/06/2017

Versión del programa en vigor	
<b>CCI</b>	2014ES06RDRP014
<b>Tipo de programa</b>	Programa de desarrollo rural
<b>País</b>	España
<b>Región</b>	Navarra
<b>Período de programación</b>	2014 - 2020
<b>Versión</b>	1.4
<b>Número de decisión</b>	C(2015)08143
<b>Fecha de la Decisión</b>	18/11/2015
<b>Autoridad de gestión</b>	Dirección General de Desarrollo Rural (Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local)
<b>Organismo de coordinación</b>	Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)

# Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES .....	9
1.a) Datos financieros .....	9
1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados .....	9
1.b1) Cuadro general.....	9
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés .....	16
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F .....	30
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional] .....	32
2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN. ....	42
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	42
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	42
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación) .....	43
2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea .....	46
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	49
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación) .....	55
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	59
3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS .....	62
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa .....	62
3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes .....	64
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	65
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción.....	65
4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red).....	65
4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción .....	65
4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014) .....	69
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE .....	71

5.a) Criterios de condiciones ex ante generales no cumplidos .....	71
5.b) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables.....	72
5.c) Criterios de condiciones ex ante temáticas no cumplidos .....	73
5.d) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables.....	74
5.e) (Opcional) información adicional para complementar la información facilitada en el cuadro de «acciones emprendidas» .....	76
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS .....	77
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA .....	78
7.a) CEQ01-1A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales? .....	78
7.a1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés .....	78
7.a2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario .....	79
7.a3) Métodos aplicados .....	79
7.a4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos .....	81
7.a5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación.....	82
7.a6) Respuesta a la pregunta de evaluación.....	82
7.a7) Conclusiones y recomendaciones .....	85
7.b) CEQ02-1B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales? .....	89
7.b1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés.....	90
7.b2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario .....	90
7.b3) Métodos aplicados .....	90
7.b4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos .....	91
7.b5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación.....	92
7.b6) Respuesta a la pregunta de evaluación .....	92
7.b7) Conclusiones y recomendaciones .....	92
7.c) CEQ03-1C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal? .....	93
7.c1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés .....	94
7.c2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario .....	94
7.c3) Métodos aplicados .....	95
7.c4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos .....	96
7.c5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación.....	97
7.c6) Respuesta a la pregunta de evaluación.....	97
7.c7) Conclusiones y recomendaciones .....	100
7.d) CEQ04-2A - ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones	

subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola? .....	103
7.d1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés .....	104
7.d2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario .....	105
7.d3) Métodos aplicados .....	106
7.d4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos .....	109
7.d5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación.....	110
7.d6) Respuesta a la pregunta de evaluación .....	111
7.d7) Conclusiones y recomendaciones .....	114
7.e) CEQ05-2B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?.....	118
7.e1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés .....	119
7.e2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario .....	119
7.e3) Métodos aplicados .....	120
7.e4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos .....	121
7.e5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación.....	121
7.e6) Respuesta a la pregunta de evaluación.....	121
7.e7) Conclusiones y recomendaciones .....	126
7.f) CEQ06-3A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales? .....	129
7.f1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés.....	130
7.f2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario .....	130
7.f3) Métodos aplicados.....	131
7.f4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos.....	132
7.f5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación .....	133
7.f6) Respuesta a la pregunta de evaluación .....	133
7.f7) Conclusiones y recomendaciones.....	136
7.g) CEQ07-3B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones?.....	138
7.h) CEQ08-4A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?.....	138
7.h1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés .....	139
7.h2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario .....	142
7.h3) Métodos aplicados .....	142
7.h4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos .....	144

7.h5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación.....	145
7.h6) Respuesta a la pregunta de evaluación .....	145
7.h7) Conclusiones y recomendaciones .....	151
7.i) CEQ09-4B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?.....	154
7.i1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés.....	155
7.i2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario .....	156
7.i3) Métodos aplicados .....	157
7.i4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos .....	158
7.i5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación .....	159
7.i6) Respuesta a la pregunta de evaluación .....	159
7.i7) Conclusiones y recomendaciones.....	163
7.j) CEQ10-4C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión? .....	165
7.j1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés.....	166
7.j2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario .....	167
7.j3) Métodos aplicados .....	168
7.j4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos .....	170
7.j5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación .....	170
7.j6) Respuesta a la pregunta de evaluación .....	170
7.j7) Conclusiones y recomendaciones.....	172
7.k) CEQ11-5A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?.....	173
7.k1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés.....	174
7.k2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario .....	175
7.k3) Métodos aplicados .....	176
7.k4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos .....	178
7.k5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación.....	179
7.k6) Respuesta a la pregunta de evaluación .....	179
7.k7) Conclusiones y recomendaciones.....	183
7.l) CEQ12-5B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?.....	186
7.l1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés.....	187
7.l2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario .....	188
7.l3) Métodos aplicados .....	189
7.l4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos .....	194
7.l5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación .....	195
7.l6) Respuesta a la pregunta de evaluación .....	195
7.l7) Conclusiones y recomendaciones.....	198

7.m) CEQ13-5C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía? .....	201
7.m1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés.....	202
7.m2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario .....	203
7.m3) Métodos aplicados .....	204
7.m4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos .....	205
7.m5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación ..	206
7.m6) Respuesta a la pregunta de evaluación .....	206
7.m7) Conclusiones y recomendaciones.....	212
7.n) CEQ14-5D - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura? .....	215
7.n1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés.....	216
7.n2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario .....	216
7.n3) Métodos aplicados .....	217
7.n4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos .....	218
7.n5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación....	219
7.n6) Respuesta a la pregunta de evaluación .....	220
7.n7) Conclusiones y recomendaciones.....	221
7.o) CEQ15-5E - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal? .....	224
7.o1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés.....	225
7.o2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario .....	225
7.o3) Métodos aplicados .....	225
7.o4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos .....	227
7.o5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación....	228
7.o6) Respuesta a la pregunta de evaluación .....	228
7.o7) Conclusiones y recomendaciones.....	229
7.p) CEQ16-6A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo? .....	231
7.p1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés.....	232
7.p2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario .....	232
7.p3) Métodos aplicados .....	233
7.p4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos .....	235
7.p5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación....	236
7.p6) Respuesta a la pregunta de evaluación .....	236
7.p7) Conclusiones y recomendaciones.....	239
7.q) CEQ17-6B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?.....	242

7.q1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés.....	243
7.q2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario.....	244
7.q3) Métodos aplicados.....	244
7.q4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos.....	245
7.q5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación.....	246
7.q6) Respuesta a la pregunta de evaluación.....	246
7.q7) Conclusiones y recomendaciones.....	249
7.r) CEQ18-6C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), así como su uso y su calidad en las zonas rurales?.....	252
7.r1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés.....	253
7.r2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario.....	253
7.r3) Métodos aplicados.....	253
7.r4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos.....	254
7.r5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación.....	255
7.r6) Respuesta a la pregunta de evaluación.....	255
7.r7) Conclusiones y recomendaciones.....	256
7.s) CEQ19-PE - ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y los ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?.....	256
7.s1) Sinergias del programa y efecto transversal.....	257
7.s2) Métodos aplicados.....	257
7.s3) Constataciones cuantitativas basadas en el cálculo de contribuciones secundarias de operaciones en los ámbitos de interés.....	258
7.s4) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación.....	259
7.s5) Respuesta a la pregunta de evaluación.....	260
7.s6) Conclusiones y recomendaciones.....	262
7.t) CEQ20-TA - ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013?.....	263
7.t1) Ayuda para la asistencia técnica (excepto RRN).....	264
7.t2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario.....	264
7.t3) Métodos aplicados.....	264
7.t4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos.....	265
7.t5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación.....	265
7.t6) Respuesta a la pregunta de evaluación.....	265
7.t7) Conclusiones y recomendaciones.....	266
7.u) CEQ21-RN - ¿En qué medida la red rural nacional ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013?.....	267
7.v) PSEQ01-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa.....	267

7.w) PSEQ02-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa.....	267
7.x) PSEQ03-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa.....	268
7.y) PSEQ04-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa.....	268
7.z) PSEQ05-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa.....	268
7.aa) PSEQ01-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa .....	268
7.bb) PSEQ02-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa .....	268
7.cc) PSEQ03-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa .....	268
7.dd) PSEQ04-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa .....	268
7.ee) PSEQ05-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa .....	269
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013 .....	270
8.a) Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación (artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013).....	270
8.b) Desarrollo sostenible (artículo 8 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013).....	272
8.c) La función de los socios mencionados en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en la ejecución del programa .....	274
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN .....	278
10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013) .....	279
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS .....	280
Annex II .....	281
Annex III .....	293
Documentos .....	296

# 1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

## 1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos

## 1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

### 1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2016					9,39
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2016					70,00
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2016					14.000,00
	2014-2015					

### Ámbito de interés 2A

Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2016	2,39	280,96	1,30	152,82	0,85
		2014-2015	1,25	146,94	0,36	42,32	
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	813.286,50	47,11			1.726.375,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	2.429.045,96	147,16			1.650.600,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	17.379.857,60	122,11	8.613.122,34	60,52	14.232.457,81
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					280.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	20.622.190,06	115,28	8.613.122,34	48,15	17.889.432,81

### Ámbito de interés 2B

Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2016	1,15	31,85	0,06	1,66	3,61
		2014-2015	0,93	25,76	0,28	7,75	
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	2.082,09	0,15			1.376.375,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	101.195,21	7,78			1.300.600,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	14.251.416,58	100,13	4.088.624,02	28,73	14.232.457,81
M06	O1 - Gasto público total	2014-2016	6.425.864,45	38,35	314.828,33	1,88	16.754.323,52
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	20.780.558,33	61,73	4.403.452,35	13,08	33.663.756,33

### Ámbito de interés 3A

Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2016	0,03	7,94	0,03	7,94	0,38
		2014-2015	0,08	21,16			
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	10.237,50	14,63			70.000,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	164.143,40	12,62			1.300.600,00
M03	O1 - Gasto público total	2014-2016	489.348,72	16,26	177.871,59	5,91	3.010.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					280.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	663.729,62	14,24	177.871,59	3,82	4.660.600,00

**Prioridad P4**

Prioridad P4							
Nombre del indicador previsto		Periodo	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		2014-2016			0,02	3,12	0,64
		2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2014-2016			0,02	3,12	0,64
		2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)		2014-2016			0,53	24,72	2,14
		2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		2014-2016			2,71	72,98	3,71
		2014-2015					
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2014-2016			2,74	72,71	3,77
		2014-2015					
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		2014-2016			2,74	15,77	17,37
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	292.610,34	10,37			2.822.750,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	967.542,50	37,20			2.601.200,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.185.102,22	41,67			2.843.750,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016	753.015,25	3,47	118.933,75	0,55	21.703.500,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.372.229,34	7,38	1.286.275,15	6,92	18.598.333,34
M11	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.374.364,89	11,22	1.299.677,25	10,61	12.250.000,00
M12	O1 - Gasto público total	2014-2016	106.341,58	2,95	106.341,58	2,95	3.605.000,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2016	3.110.589,60	11,06	3.101.117,67	11,03	28.119.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					2.006.666,66
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	9.161.795,72	9,69	5.912.345,40	6,25	94.550.200,00

### Ámbito de interés 5A

Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		2014-2016			1,01	49,00	2,06
		2014-2015			4,96	240,61	
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	46.972,24	3,41			1.376.375,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	142.204,83	10,93			1.300.600,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	781.023,31	4,06	438.943,60	2,28	19.254.957,81
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					280.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	970.200,38	4,37	438.943,60	1,98	22.211.932,81

### Ámbito de interés 5B

Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)		2014-2016	64.807.145,30	42,22	8.193.420,07	5,34	153.497.549,78
		2014-2015	67.276.270,52	43,83	13.096.304,84	8,53	
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	23.692,62	1,72			1.376.375,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	226.828,24	17,44			1.300.600,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	17.354.101,12	41,94	3.292.633,29	7,96	41.374.957,81
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					280.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	17.604.621,98	39,71	3.292.633,29	7,43	44.331.932,81

### Ámbito de interés 5C

Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2016	1.273.643,78	2,42			52.580.883,12
		2014-2015	106.197,89	0,20			
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	16.912,45	1,23			1.376.375,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	102.270,75	7,86			1.300.600,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	743.602,28	3,86	0,00	0,00	19.254.957,81
M06	O1 - Gasto público total	2014-2016			0,00	0,00	2.450.000,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016					1.750.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					280.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	862.785,48	3,27	0,00	0,00	26.411.932,81

Ámbito de interés 5D							
Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2016			7,11	497,26	1,43
		2014-2015					
T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2016					1,15
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	70.458,36	5,39			1.306.375,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	546.524,89	42,02			1.300.600,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016			0,00	0,00	19.254.957,85
M10	O1 - Gasto público total	2014-2016	911.439,91	65,97	833.598,72	60,33	1.381.666,66
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					280.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.528.423,16	6,50	833.598,72	3,54	23.523.599,51

Ámbito de interés 5E							
Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2016			0,14	11,70	1,20
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016					1.400.000,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2016	391.733,50	39,77	390.068,42	39,60	985.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016	263.530,62	30,52			863.333,34
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	655.264,12	20,17	390.068,42	12,01	3.248.333,34

Ámbito de interés 6A							
Nombre del indicador previsto		Periodo	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2016					103,00
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Periodo	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					350.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	4.958.978,73	22,42	26.202,39	0,12	22.120.000,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2016			0,00	0,00	2.450.000,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016	610.234,41	34,87	404.311,04	23,10	1.750.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					280.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	5.569.213,14	20,66	430.513,43	1,60	26.950.000,00

Ámbito de interés 6B							
Nombre del indicador previsto		Periodo	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)		2014-2016					90,00
		2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		2014-2016					7,04
		2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		2014-2016			46,00	92,23	49,88
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Periodo	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M07	O1 - Gasto público total	2014-2016	162.382,61	5,71			2.843.750,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2016	924.734,76	5,42	324.099,99	1,90	17.052.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.087.117,37	5,46	324.099,99	1,63	19.895.750,00

### Ámbito de interés 6C

Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		2014-2016					0,00
		2014-2015					
Porcentaje de beneficiarios que reciben formación/asesoramiento en materias de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (porcentaje)		2014-2016					10,00
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	2.153,25	3,08			70.000,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	90.641,29	6,97			1.300.600,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	92.794,54	6,77			1.370.600,00

### 1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

El segundo informe de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 plasma la ejecución del programa durante 2016.

En esta anualidad se han ido realizado pagos de las concesiones aprobadas durante 2015 y ha servido para poner en marcha la mayoría de las convocatorias de las ayudas del programa 2014-2020, cuyos pagos se verán reflejados durante el año 2017. También se han cofinanciado distintas medidas con compromisos pendientes de finalizar, que ya habían consumido todo el gasto programado en el programa 2007-2013, y que prosiguen con sus pagos en el nuevo periodo.

A continuación se repasan las convocatorias aprobadas en las medidas programadas:

- a. M01 “*Acciones de transferencia de conocimientos e información*”. Las actividades de esta medida, pueden realizarse a través de entidades u organismos que ofrecen este servicio, así como a través del Instituto Navarro de Infraestructuras y Tecnología (INTIA, SA), entidad pública designada expresamente por el Gobierno de Navarra para este tipo de acciones.
  - En la submedida M01.01 “*Ayuda a la formación y adquisición de capacidades*”, la Orden Foral 318/2016, estableció las normas que regulan las ayudas a las actividades de formación profesional y adquisición de competencias para el periodo 2016-2020, y aprobó la convocatoria de ayudas para el año 2016 con una dotación de 235.563 euros de gasto público, el pago de la misma se realizará a lo largo del año 2017.
  - Las submedidas M01.02 “*Ayuda a las actividades de demostración y acciones de formación*” y M01.03 “*Ayuda para el intercambio de visitas a explotaciones agrarias y forestales*”, se iniciaron mediante Resolución 442/2015, por la que se aprobó el convenio entre el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local e INTIA S.A., en el que se incluían las actividades de demostración y las acciones de formación e intercambio de visitas realizadas en el año 2015, cuyo presupuesto ascendía a 1.174.306 y 18.195 euros respectivamente, los pagos también van a verse reflejados en 2017.
- b. M02 “*Servicio de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas*”. Al igual que la medida anterior, las acciones de esta medida, pueden realizarse a través de entidades u organismos que ofrecen este servicio, así como a través del Instituto Navarro de Infraestructuras y Tecnología (INTIA, SA), entidad pública designada expresamente por el Gobierno de Navarra para estos fines.
  - En la submedida M02.01 “*Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento*”, la Resolución 443/2015, aprobó el convenio entre el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente Y Administración Local e INTIA S.A., para realizar los servicios de asesoramiento del año 2015, cuyo presupuesto ascendía a 1.740.600 euros, que se han pagado a comienzo de 2017. Mediante Resolución 1382/2016, se ha aprobado el nuevo convenio entre el Departamento e INTIA, S.A. para la prestación de los servicios de asesoramiento destinadas a explotaciones agrarias relativas a la anualidad de 2016 por la misma cantidad presupuestada que en el año anterior.
  - La submedida M02.03 “*Formación de asesores*”, no ha dado comienzo todavía.

c. M03 “*Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios*”. En 2015 se pusieron en marcha las dos submedidas:

- M03.01 “*Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad*”, por Resolución 539/2015, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2015. Únicamente solicitaron participar cuatro personas. El pago se realizó durante 2016 por un importe de 401,01 euros de gasto público. La Resolución 780/2016 por la que se aprobaron las bases y la convocatoria de 2016 ha quedado desierta.

- M03.02 “*Ayudas para las actividades de promoción e información de agrupaciones de productores en el mercado interior*”, mediante Resolución 552/2015, se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2015, cuyo pago se ha visto reflejado en 2016 y ha ascendido a 177.470,58 euros de gasto público. También durante 2016 se han puesto en marcha dos nuevas convocatorias de ayuda aprobadas por las Resoluciones 660/2016 y 1316/2016, con unas previsiones de gasto de 400.000 y 525.000 euros respectivamente.

d. M04 “*Inversiones en activos físicos*”. Con más de 149 millones de euros de gasto público, supone el 46,78 % del total de presupuesto del programa. A continuación pasa a comentarse el desarrollo de las mismas:

- M04.01 “*Inversiones a explotaciones agrarias*”, en esta submedida conviven los compromisos pendientes de pago procedentes del periodo 2007-2013, que se reflejarán en los primeros años del programa, y las nuevas convocatorias del periodo 2014-2020.

Dentro del periodo 2014-2020, en 2016, de las convocatorias aprobadas en el año 2015, se han concedido ayuda a 135 explotaciones y comprometido, un gasto de seis millones de euros. Las convocatorias aprobadas y publicadas a lo largo de 2016 son:

- Resolución 873/2016, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2016 de las ayudas a “*Inversiones en explotaciones agrarias distintas a regadío en la zona de actuación de Canal de Navarra*”, con un gasto previsto de ocho millones de euros.
- Resolución 874/2016, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2016 de las ayudas a “*Inversiones en equipamiento de riego para explotaciones agrarias en la zona de actuación del Canal de Navarra*” conforme a la submedida de “*Inversiones en explotaciones agrarias*”, con una previsión de gasto de dos millones de euros.

Las concesiones de las dos convocatorias se producirán a lo largo de 2017.

En cuanto al periodo 2007-2013, durante 2016, se han producido bajas de expedientes con compromisos en 2015, así como cambios de Focus Area en algunos de ellos, sobre todo en aquellos programados en el área 5A, ya que se trataba de explotaciones con transformación en regadío en vez de modernización, por lo que la TABLA A de compromisos, del informe de este año, se ha rectificado para dar coherencia a los cambios efectuados. De este periodo quedan pendientes operaciones con compromisos por un gasto aproximado de 14 millones de euros. Los pagos realizados durante 2015 y 2016, ascienden a 18.034.546,58 euros de gasto público y 5.590.709,48 euros de gasto Feader, de los cuales los efectuados sobre operaciones finalizadas alcanzan los 16.113.873,00 euros de gasto público, siendo beneficiarias 375 personas. El

porcentaje sobre mujeres supone el 11,73 %, escaso si tenemos en cuenta que el porcentaje de mujeres en el Registro de Explotaciones Agrarias del año 2016 asciende al 26,93 %.

- M04.02 “*Inversiones a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios*”, en esta submedida se han pagado tres operaciones procedentes del periodo 2007-2013 cuyo gasto público ha ascendido a 111.538,36 euros. En 2015 mediante Resolución FC 179/2015, se aprobó la primera convocatoria de ayudas a las inversiones en industrias agroalimentarias, con una concesión de 14.306.147,90 euros de gasto público, cuyo pago va a verse reflejado en 2017. Está pendiente de concesión la convocatoria aprobada mediante Resolución 260/2016.
- M04.03 “*Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y silvicultura*”, las operaciones se encuentran en diferentes fases:
  - “*Inversiones en infraestructuras de concentración parcelaria*” mantiene compromisos del periodo 2007-2013, con un gasto público comprometido superior a los 2 millones de euros. A fecha de este informe, se han pagado 688.763,32 euros de gasto público y 213.516,72 euros de gasto Feader, pero únicamente hay finalizados tres expedientes por un valor de 234.114,28 euros de gasto público y 72.575,42 euros de gasto Feader, que corresponden a la red de caminos y desagües en las concentraciones Mendavia, Ayesa y Esparza de Galar.
  - “*Inversiones en infraestructuras para la mejora de regadíos*”, la convocatoria ha sufrido un retraso y no se ha puesto en marcha hasta el momento.
  - “*Inversiones en infraestructuras para equipamiento de riego en parcelas comunales*”, como la anterior, la convocatoria ha sufrido un retraso y ha salido publicada en 2017 por lo que habrá información sobre ella a partir del próximo informe de seguimiento.
  - “*Inversiones en infraestructuras locales ganaderas*”, por Resolución 1342/2016, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2016-2017 de las ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas, la previsión de gastos asciende a 500.000 euros y la concesión y pago se realizará en 2017.
  - “*Inversiones en infraestructuras forestales*”, mediante Resolución 115/2016 y 579/2016, se establecieron las bases reguladoras de los regímenes de ayudas para actividades forestales promovidas por entidades locales y agentes privados para los ejercicios 2016 y 2017. Hasta el momento hay comprometidos 743.602,28 euros de gasto público. Está previsto que sean pagados durante 2017.
- e. M06 “*Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales*”. Las submedidas aprobadas en el programa son:
  - M06.01 “*Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores*”. A lo largo de 2016 se ha resuelto la convocatoria de 2015, concediéndose ayuda a 65 personas solicitantes por un total de 2,5 millones de euros, y se ha puesto en marcha una nueva convocatoria aprobada mediante Resolución 855/2016.

Con respecto a los compromisos procedentes del periodo 2007-2013, se han contabilizado un

elevado número de bajas, la disminución del gasto público ha quedado reflejada en la TABLA A de compromisos del informe. Los pagos son escasos todavía, de las 10 personas beneficiarias que han recibido ayuda, el 40 % son mujeres, el gasto público total asciende a 314.828,33 euros, quedando pendiente un gasto de 3,6 millones de euros.

- M06.02 “*Ayudas para la creación de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales*”, por Resolución 1542/2016 se aprobó la primera convocatoria de ayudas de este nuevo periodo, cuya concesión y pago parcial se realizará en 2017.
  - M06.04 “*Inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrarias*”, la Resolución 1543/2016 aprobó la convocatoria de ayudas para el ejercicio 2016 con un gasto autorizado de 490.000 euros, la concesión y pago están previstos para 2017 y 2018 respectivamente.
- f. M07 “*Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales*”. Dentro de esta medida, el programa contempla las siguientes submedidas:
- M07.01 “*Ayudas a la elaboración y actualización de planes correspondientes a zonas Natura 2000 y/o de alto valor natural*”. En esta ayuda permanecen pendientes de pago las concesiones aprobadas en 2015 y 2016.
  - M07.06 “*Ayudas para estudios e inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones*”, dentro de esta submedida el programa ha concretado tres operaciones diferentes:
    - “*Ayudas para el establecimiento de convenios o acuerdos para la conservación y valorización del patrimonio natural*”. Mediante Resolución 637/2016 se aprobó la convocatoria y las bases reguladoras para la gestión sostenible de los pastizales montanos de la red Natura 2000 del periodo 2016-2020 y se autorizó un gasto anual de 150.000 euros, los pagos se iniciarán a partir de 2017.
    - “*Ayudas a la restauración del patrimonio rural: actuaciones en la red de vía pecuarias y sobre el camino de Santiago*”, con esta operación hay comprometidos 162.382,61 euros de gasto público de las campañas 2015 y 2016 que se pagarán en 2017.
    - “*Ayudas para estudios e inversiones relacionados con la conservación de la biodiversidad*”, los expedientes comprometidos en 2015 han sido dados de baja por falta de ejecución. Se esperan nuevos compromisos en 2017.
- g. M08 “*Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques*”. Dentro de esta medida el programa contempla las siguientes submedidas:
- M08.01 “*Ayuda para la forestación y creación de superficies forestales*”, en esta submedida quedan pendientes de pago, por pérdida de renta, personas beneficiarias de anteriores periodos de programación. Hasta 2017 no van a reflejarse los primeros pagos cofinanciados.
  - M08.03 “*Ayuda para la prevención de los daños en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes*”, se trata de inversiones propias de la administración destinadas a la prevención de incendios. El gasto público comprometido asciende a 166.883,63 euros, durante 2016 se ha realizado un pago parcial que asciende a 24.750 euros, los pagos sobre operaciones

finalizadas se reflejarán en 2017.

- M08.04 “*Ayuda para la reparación de los daños en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes*”. Hay compromisos por 141.784,56 euros correspondientes a 4 expedientes, en 2016 se ha finalizado uno cuyo gasto público asciende a 50.130,82 euros.
- M08.05 “*Ayuda para las inversiones que incrementen la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales*”, en esta submedida se han concedido un total de 444.347,06 euros de gasto público de las campañas 2015 y 2016 y se han pagado 68.802,93 euros correspondientes a la campaña 2015.
- M08.06 “*Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales, transformación, movilización y comercialización de productos forestales*”. La Resolución 457/2016 aprobó las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2016 comprometiéndose 205.751 euros de gasto público. En este año se ha procedido al pago de los 4 expedientes comprometidos en 2015 por valor de 404.311,04 euros de gasto público y 125.336,42 euros de gasto Feader.

h. Medida 10 “*Agroambiente y clima*”, submedidas:

- M10.01: “*Pagos para compromisos agroambientales y climáticos*”, en esta submedida se han desarrollado cinco operaciones: “*Ayuda a la producción agroambiental de patata de siembra*”, “*Ayuda a los sistemas ganaderos sostenibles mediante pastoreo y extensificación*”, “*Ayuda a los agrosistemas mediterráneos sostenibles*”, “*Ayuda para la conservación y fomento de razas locales en peligro de abandono*” y “*Ayuda para la mejora de hábitats agrarios esteparios*”. Las Órdenes Forales 209/2015 y 104/2016, establecen el régimen general para la concesión, gestión y control en Navarra de las ayudas de agroambiente y clima (M10) y agricultura ecológica (M11), incluidas en el PDR. En 2016 se ha realizado la concesión y pago de la primera campaña de ayuda correspondiente al año 2015 que asciende a 2.051.823,69 euros de gasto público y 1.231.094,21 euros de gasto Feader. En total han recibido ayuda 2.366 personas beneficiarias, de las que el 25,28 % son mujeres.
- M10.02 “*Ayuda para la conservación de recursos genéticos ganaderos*”, durante 2016 se ha procedido al pago de la primera convocatoria de ayuda correspondiente al año 2015, por un importe de 458.118,60 euros de gasto público, y a la aprobación mediante Resolución 659/2016 de la convocatoria de 2016 cuya concesión asciende a 338.745,10 euros.

i. Medida 11 “*Agricultura ecológica*”. Se han desarrollado las dos submedidas que indica el artículo 29.1 del Reglamento (UE) nº 1305/2013:

- M11.01 “*Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica*” y M11.02 “*Mantenimiento de los métodos y prácticas de la agricultura ecológica*”, las órdenes forales que establece la ayuda en 2015 y 2016 son las mismas que las de las operaciones de la submedida M10.01 y de la misma forma, la concesión y pago de la campaña de 2015 se realizaron durante el año 2016, el gasto público pagado ha ascendido a 1.229.667,25 euros. Han recibido ayuda un total de 311 personas beneficiarias, el 17,05 % mujeres.

j. Medida 12 “*Pagos Natura 2000 y de la Directiva Marco de Agua*”.

- “M12.02 “*Pago compensatorio por limitaciones en espacios naturales protegidos*”. En 2016 se realizó el primer pago a las entidades locales beneficiarias de la ayuda, ascendiendo a

106.341,58 euros el gasto público pagado, cofinanciado al 60% por el fondo Feader.

k. Medida 13 “*Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas*”. Navarra mantiene como en el anterior programa dos submedidas:

- M13.01 “*Pago compensatorio en zonas de montaña*” y M13.02 “*Pago compensatorio por otras zonas con importantes limitaciones naturales*”. Estas ayudas se contemplan en la solicitud de asignación de derechos de Pago Básico, la Solicitud Única relativa a los pagos directos a la agricultura y a la ganadería financiados por el FEAGA y a determinadas ayudas del Programa de Desarrollo Rural incorporadas en las Ordenes Forales 217/2015 y 188/2016 para las campañas 2015 y 2016 respectivamente. En 2016 se ha procedido a conceder y pagar las solicitudes de la campaña 2015, con un gasto público de 3.101.117,67 euros y 1.860.670,60 de gasto Feader. Han recibido ayuda un total de 1.890 personas beneficiarias. El 14,08 % son mujeres, frente al 68,21 % de hombres.

l. Medida 16 “*Cooperación*”, se han programado dos submedidas:

- M16.02 “*Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías*”. La Resolución 1444/2016, aprueba la convocatoria y bases reguladoras de esta ayuda para el ejercicio 2016, la concesión y primer pago de los proyectos se realizará durante 2017.
- M16.08 “*Elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes*”. A 31 de diciembre de 2016, la ayuda recoge ocho proyectos con planes de gestión forestal, de los que cinco han recibido pagos parciales por un valor de 31.734,23 euros.

m. Medida 19 “*Apoyo para el desarrollo Local LEADER*”, las submedidas que el programa prevé son cuatro:

- M19.01 “*Ayuda preparatoria LEADER*”. La ayuda para la elaboración de las estrategias de los grupos de acción local ha ascendido a 89.586,54 euros de gasto público.
- M19.02 “*Ayudas para la implementación de operaciones conforme a la estrategia de la DLP*”, en 2016 se han visto reflejados los expedientes pendientes de finalizar del periodo 2007-2013 con 234.513,35 euros de gasto público y 110.359,15 euros de gasto Feader. Ha habido operaciones que al no realizarse se han dado de baja, ésto ha provocado una reducción de gasto público que se refleja en la TABLA A de compromisos del actual informe. Durante este año también han sido publicadas las convocatorias de los distintos grupos. Su concesión y pago se irá ejecutando a lo largo de 2017.
- M19.03 “*Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local*”. La ayuda dará comienzo en 2017, los diferentes grupos de acción local están valorando los proyectos a poner en marcha.
- M19.04 “*Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de los grupos de acción local*”. En 2016 se ha pagado un anticipo que ha supuesto un total de 169.783,30 euros de gasto público, los expedientes se cerrarán durante 2017.

n. Medida 20 “*Asistencia técnica*”, es la primera vez que dentro de un programa de desarrollo rural de Navarra se cofinancia esta medida, en concreto la submedida M20.01 “*Asistencia técnica distinta de la red rural nacional*”. La submedida incluye tanto estudios de evaluación, como otros técnicos que

ayudan al seguimiento del programa. Los pagos durante 2016 han ascendido a 127.975,65 euros de gasto público, de los cuales 61.375,87 euros corresponden a expedientes finalizados.

- o. *Jubilación* anticipada de la actividad agraria, se trata de una medida transitoria, sin continuidad en este nuevo periodo pero con compromisos pendientes del anterior. Los primeros pagos cofinanciados se verán reflejados en 2017.

Para dar una visión general de lo realizado a 31 de diciembre de 2016, se presentan dos tablas, la primera incluye las medidas del programa, teniendo en cuenta, el gasto programado, comprometido y pagado (distinguiendo entre todos los pagos realizados y pagos de expedientes finalizados) y la segunda que relaciona el número de personas beneficiarias que han recibido ayuda en operaciones finalizadas por sexo y edad

Seguidamente, procede a comentarse como están contribuyendo las ayudas programadas a la consecución de los objetivos del programa:

- a. *Focus Area 1A, 1B y 1C*, se encuentran sin ejecución hasta el momento, la previsión es que de comienzo en 2017.
- b. *Focus Area 2A*: La contribución del programa a este Focus Area asciende a 17.889.432,81 euros de gasto público, la combinación de medidas es la siguiente: M01, M02, M04 y M16, entre las cuatro medidas hay comprometido 20.622.190,06 euros, que supera lo programado. Los pagos realizados entre 2015 y 2016 ascienden a 8.613.122,34 euros y supone aproximadamente el 50 % de lo programado, todo pertenece a la medida M04, cuyo nivel de implementación es del 60,52 %.

La previsión del Target 4, porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización, es del 0,85 %. El porcentaje de realización en las anualidades 2015 y 2016 asciende al 1,30 %, que supera las previsiones.

- c. *Focus Area 2B*, el gasto público programado destinado a este Focus Area asciende a 33.663.756,33 euros, la combinación de medidas que contribuyen a su ejecución son: M01, M02, M04 y M06, entre las cuatro medidas hay comprometido un gasto público de 20.780.558,33 euros. Sólo realizarán pagos, entre 2015 y 2016, las medidas M04 y M06 por un total de 4.403.452,35 euros de gasto público, que representa el 13 % sobre lo programado.

El Target 5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (M06.01), tiene una previsión de realización para 2023 de 3,61 %. Lo realizado entre 2015 y 2016 es prácticamente nulo y hasta 2017 no se van a ver reflejados pagos de ésta medida. El porcentaje que incluía el informe de 2015 de 0,28 %, es un error, ya que ese año no hubo ejecución. El sistema de SFC 2014 donde se cargan los datos y que realiza el porcentaje de forma automática, tomó las explotaciones de la submedida M04.01, cuando únicamente se tienen que tener en cuenta las de la submedida M06.01.

- d. *Focus Area 3A*, el gasto público programado destinado a este Focus Area es de 4.660.600,00 euros, la combinación de medidas que contribuyen a su realización son: M01, M02, M03 y M16, entre las cuatro medidas hay comprometido un gasto público de 663.729,62 euros un 14,24 %. Los pagos ascienden a 177.871,59 euros, el nivel de implementación es del 3,82 %.

El Target 6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos de organizaciones de

productores tiene una meta del 0,38 % y la realización se encuentra en el 0,03 %. La convocatoria de la Medida 03.01 en 2016 ha quedado desierta, por lo que se observa que no hay demasiado interés en acceder a la ayuda.

- e. *Prioridad P4*, el gasto público programado en esta prioridad asciende a 94.550.200,00 euros, la combinación de medidas que contribuyen a la prioridad son: M01, M02, M07, M08, M10, M11, M12, M13 y M 16, hasta este momento hay comprometidos 9.161.795,72 euros de gasto público, el 9,69 %. El nivel de implementación asciende al 6,25 %. Hay medidas que continúan sin ejecución, se espera que en 2017 se realicen pagos en todas ellas.

Los Target sobre porcentaje de tierra agrícola o forestal (T8, T9, T10, T 11, T12, T13) que afectan a esta prioridad tienen, hasta el momento, un escaso nivel de realización.

- f. *Focus Area 5A*: la contribución del programa a este Focus Area asciende a 22.211.932,81 euros, las medidas que contribuyen a su consecución son: M01, M02, M04 y M16, el gasto público comprometido ha sufrido un descenso considerable con respecto al año anterior, disminuyendo de 4.268.218,81 euros a 970.200,38 euros y el gasto pagado ha descendido hasta los 438.943,60 euros, el 1,98 % de lo programado. Esto se debe a que en la submedida M04.01 “*Inversiones en explotaciones agrarias*”, se adjudicaron erróneamente compromisos pendientes de pago del PDR 2007-2013 a este área de interés, cuando el correcto era el 2A. Detectado el error, durante 2016 se procedió a su cambio.

Los cambios efectuados anteriormente han tenido una repercusión en el Target 14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente, que tiene una previsión de realización para 2023 de 2,06 %, lo realizado en 2015 ascendía a 4,96 %, pero tras corregirse los errores la realización es del 1,01 %.

- g. *Focus Area 5B*: la contribución del programa a este Focus Area asciende a 44.331.932,81 euros, las medidas que contribuyen a su consecución son: M01, M02, M04 y M16, el gasto público comprometido asciende a 17.604.621,98 euros y el pagado a 3.292.633,29 euros el 7,43 % de lo planificado, hasta el momento sólo se han realizado pagos en la medida M04.

El Target 15: Inversión total en eficiencia energética prevé 153,497 millones de euros para 2023, la cifra incluida en el informe de 2015 era errónea, ya que incluía el gasto público de operaciones no ejecutadas en ese momento, lo realizado hasta 2016 asciende a 8.193.420,07 el 5,34 %, porcentaje no muy elevado a fecha del informe.

- h. *Focus Area 5C*: la contribución del programa es de 26.411.932,81 euros, las medidas que contribuyen a su consecución son: M01, M02, M04, M06, M08 y M16, el gasto público comprometido asciende a 862.785,48 euros, escaso hasta la fecha. Todavía no se han realizado pagos, se esperan que se produzcan en 2017.
- i. *Focus Area 5D*: el gasto público programado destinado a este Focus Área es de 23.523.599,51 euros, las medidas que contribuyen a su ejecución son: M01, M02, M04; M10 y M16, al igual que en el anterior, el gasto público comprometido es escaso de 1.528.423,16 euros, ya se han producido los primeros pagos cuyo nivel de implementación supone el 3,54 %.

El Target 17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión sostenible del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o amoníaco se encuentra sin realización hasta el momento, la meta para 2023 es de 1,15 %, sin embargo, el Target 18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de

contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoniaco se sitúa en el 7,11 %, superando el porcentaje de realización del Target para 2023 que se encuentra en el 1,43 %.

- j. *Focus Area 5E*: el gasto público programado asciende a 3.248.333,34 euros, las medidas que contribuyen a su ejecución son: M08, M10 y M16, los compromisos se sitúan en el 20 % de lo programado y los pagos con 390.068,42 euros al 12 %.

El Target 19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono tiene una previsión para 2023 de 1,20 %, hasta el momento el porcentaje de realización se sitúa en el 0,14 %.

- k. *Focus Area 6A*: la contribución del programa asciende a 26.950.000,00 euros, las medidas que contribuyen a su consecución son: M02, M04, M06, M08 y M16, el gasto público comprometido asciende a 5.569.213,14 euros el 20,66 % de lo programado, los pagos realizados hasta el momento son escasos, suponen el 1,60 %, la medida con mayor contribución ha sido la M08.

El Target 20: Empleo creado en los proyectos financiados, está todavía sin ejecución, la meta para 2023 es de 103 empleos.

- l. *Focus Area 6B*: la contribución del programa asciende a 19.895.750 euros, las medidas que contribuyen a su consecución son: M07 y M19, el gasto público comprometido asciende a 1.087.117,37 euros el 5,46 % de la programación, en 2016 se han producido pagos a proyectos con compromisos pendientes del programa anterior de la M19 que supone un grado de realización escaso del 1,63 %.

A este área de interés contribuyen tres Target, el 21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local cuya meta es del 49,88 % y la realización se encuentra al 46 % y los Target 22: Porcentaje de población rural beneficiaria de servicios/infraestructuras mejorados cuya meta es del 7,04 % y Target 23: Empleo creado en los proyectos financiados Leader, cuya meta es de 90 personas, sin ejecución hasta el momento.

- m. *Focus Area 6C*: la contribución del programa asciende a 1.370.600,00 euros, las medidas que contribuyen a su consecución son: M01 y M02, el gasto público comprometido asciende a 92.794,54 euros el 6,77 % de lo programado, la implementación comenzará en 2017.

Para dar cuenta de lo ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2016, en el gráfico 1 “*Grado de ejecución financiera por Focus Area*” se muestra para cada área de interés la distribución del gasto público programado, comprometido y pagado por operaciones finalizadas y en el gráfico 2 “*Grado de ejecución por personas beneficiarias y Focus Area*” muestra por focus area, el desglose del número de personas beneficiarias concedidas y pagadas de las operaciones finalizadas.

En la figura 1, se muestra la distribución territorial del gasto público ejecutado en las operaciones finalizadas por municipios, en la figura 2, la distribución territorial de las personas beneficiarias con operaciones finalizadas, que han recibido pagos por municipios y en la figura 3, se representan dos gráficos, en uno se indica la distribución del gasto público ejecutado en las distintas comarcas agrarias y en el otro como quedan las concesiones programadas y pagadas por zonas con limitaciones naturales.

Medida	Gasto Público (€)						
	Programado 2014-2020	Comprometido hasta 31/12/2016	% Comprometido sobre programado	Total Pagado hasta 31/12/2016	Total Pagado en operaciones finalizadas hasta 31/12/2016	% Total Pagado sobre programado	% Pagado en operaciones finalizadas sobre programado
M01 "Acciones Transferencia Conocimiento e Innovación"	11.501.000,00	1.278.405,35	11,12%	0,00	0,00	0,00%	0,00%
M02 "Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrarias"	13.706.000,00	4.770.397,07	34,81%	0,00	0,00	0,00%	0,00%
M03 "Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios"	3.010.000,00	489.348,72	16,26%	177.871,59	177.871,59	5,91%	5,91%
M04 "Inversiones en activos físicos"	149.724.746,90	55.468.979,62	37,05%	18.834.848,56	16.459.525,65	12,58%	10,99%
M06 "Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales"	21.654.323,52	6.425.864,45	29,67%	314.828,33	314.828,33	1,45%	1,45%
M07 "Servicios Básicos y Renovación de Poblaciones en las zonas rurales"	5.687.500,00	1.347.484,84	23,69%	0,00	0,00	0,00%	0,00%
M08 "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques"	26.603.500,00	1.363.249,66	5,12%	547.994,79	523.244,79	2,06%	1,97%
M10 "Agroambiente y clima"	20.965.000,00	2.675.402,75	12,76%	2.509.942,28	2.509.942,28	11,97%	11,97%
M11 "Agricultura ecológica"	12.250.000,00	1.374.364,89	11,22%	1.299.677,25	1.299.677,25	10,61%	10,61%
M12 "Pagos de Natura 2000 y de la DMA"	3.605.000,00	106.341,58	2,95%	106.341,58	106.341,58	2,95%	2,95%
M13 "Pagos a zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas"	28.119.000,00	3.110.589,60	11,06%	3.101.117,67	3.101.117,67	11,03%	11,03%
M16 "Cooperación"	4.830.000,00	263.530,63	5,46%	31.734,23	0,00	0,66%	0,00%
M19 "Apoyo para el desarrollo local participativo"	17.052.000,00	924.734,76	5,42%	493.883,29	324.099,99	2,90%	1,90%
M20 "Asistencia Técnica"	851.032,26	202.527,88	23,80%	127.975,65	61.375,87	15,04%	7,21%
Jubilación anticipada	486.929,58	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>320.046.032,26</b>	<b>79.801.221,80</b>	<b>24,93%</b>	<b>27.546.215,22</b>	<b>24.878.025,00</b>	<b>8,61%</b>	<b>7,77%</b>

Tabla 1: Gasto programado, comprometido y pagado a 31/12/2016

COD.	MEDIDA	Nº operaciones finalizadas pagadas	PERSONAS BENEFICIARIAS												
			Total P. Beneficiarias	Personas físicas por edad								Personas jurídicas			
				Total	%	HOMBRES		MUJERES		Total	%				
<=40	%	>40	%	<=40	%	>40	%								
M01	Acciones de transferencia de conocimientos e información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
M02	Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
M03	Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	12	12	3	25,0%	1	8,3%	0	0,0%	0	0,0%	2	16,7%	9	75,0%
M04	Inversiones en activos físicos	400	388	283	72,9%	87	22,4%	152	39,2%	20	5,2%	24	6,2%	105	27,1%
M06	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales	10	10	10	100,0%	5	50,0%	1	10,0%	4	40,0%	0	0,0%	0	-
M07	Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
M08	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	13	13	2	15,4%	0	0,0%	2	15,4%	0	0,0%	0	0,0%	11	84,6%
M10	Agroambiente y clima	2.496	2.493	2.303	92,4%	129	5,2%	1.557	62,5%	33	1,3%	584	23,4%	190	7,6%
M11	Agricultura ecológica	311	311	253	81,4%	18	5,8%	182	58,5%	5	1,6%	48	15,4%	58	18,6%
M12	Pagos de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua	4	4	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	4	100,0%
M13	Pagos a zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas	1.890	1.890	1.555	82,3%	203	10,7%	1.086	57,5%	28	1,5%	238	12,6%	335	17,7%
M16	Cooperación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
M19	Apoyo para el desarrollo local de LEADER	15	4	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	4	100,0%
M20	Asistencia técnica a la iniciativa de los estados miembro	2	2	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	100,0%
Transitoria: Jubilación anticipada de la actividad agraria		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>5.153</b>	<b>5.127</b>	<b>4.409</b>	<b>86,0%</b>	<b>443</b>	<b>8,6%</b>	<b>2.980</b>	<b>58,1%</b>	<b>90</b>	<b>1,8%</b>	<b>896</b>	<b>17,5%</b>	<b>718</b>	<b>14,0%</b>

Tabla 2: Personas beneficiarias por sexo y edad a 31/12/2016

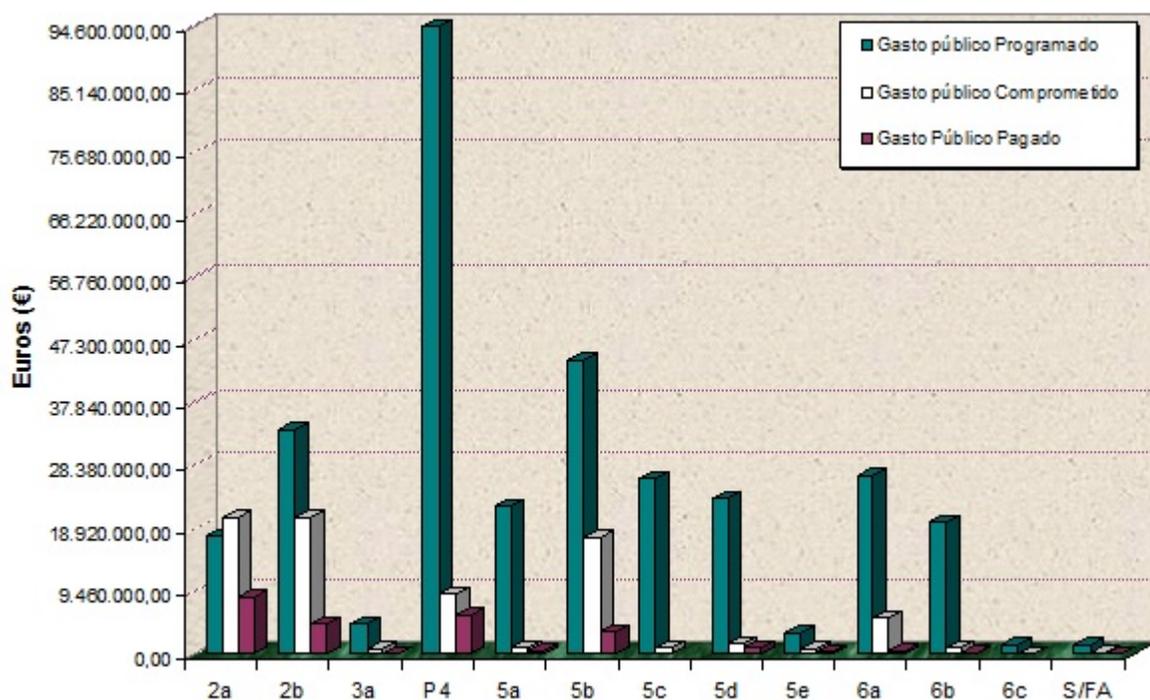


Gráfico 1: Grado de ejecución financiera por Focus Area

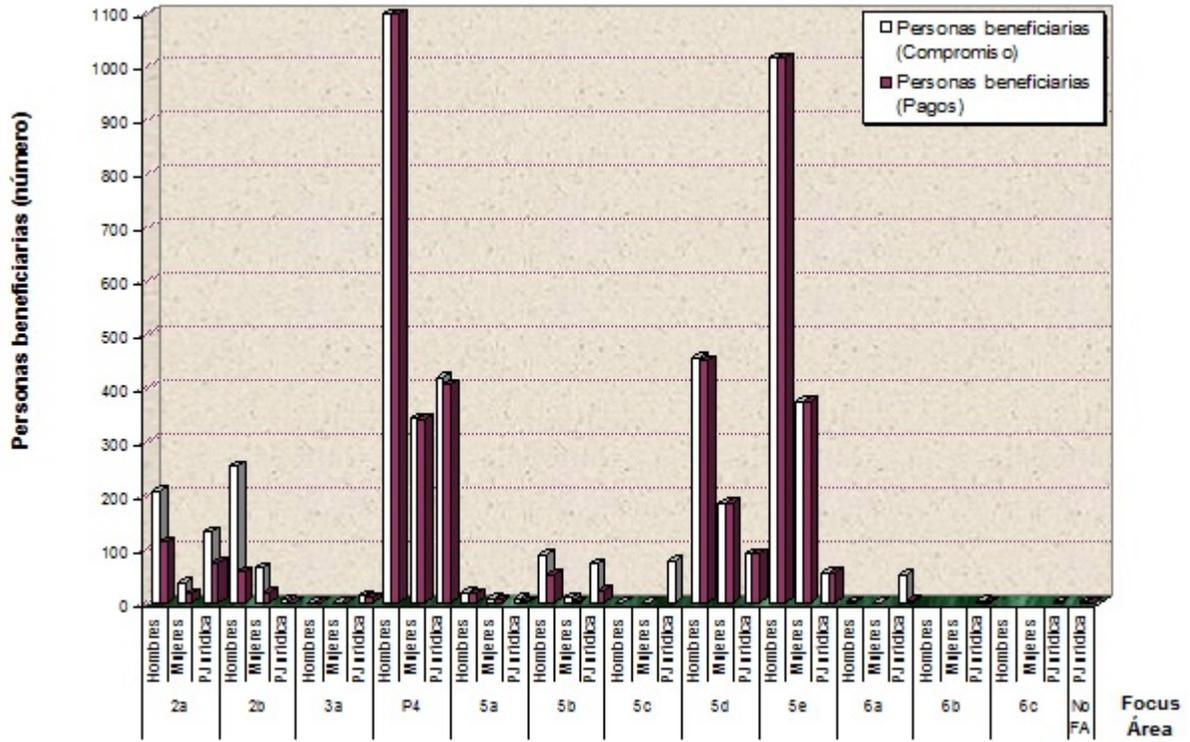


Gráfico 2: N° de personas beneficiarias por Focus Area

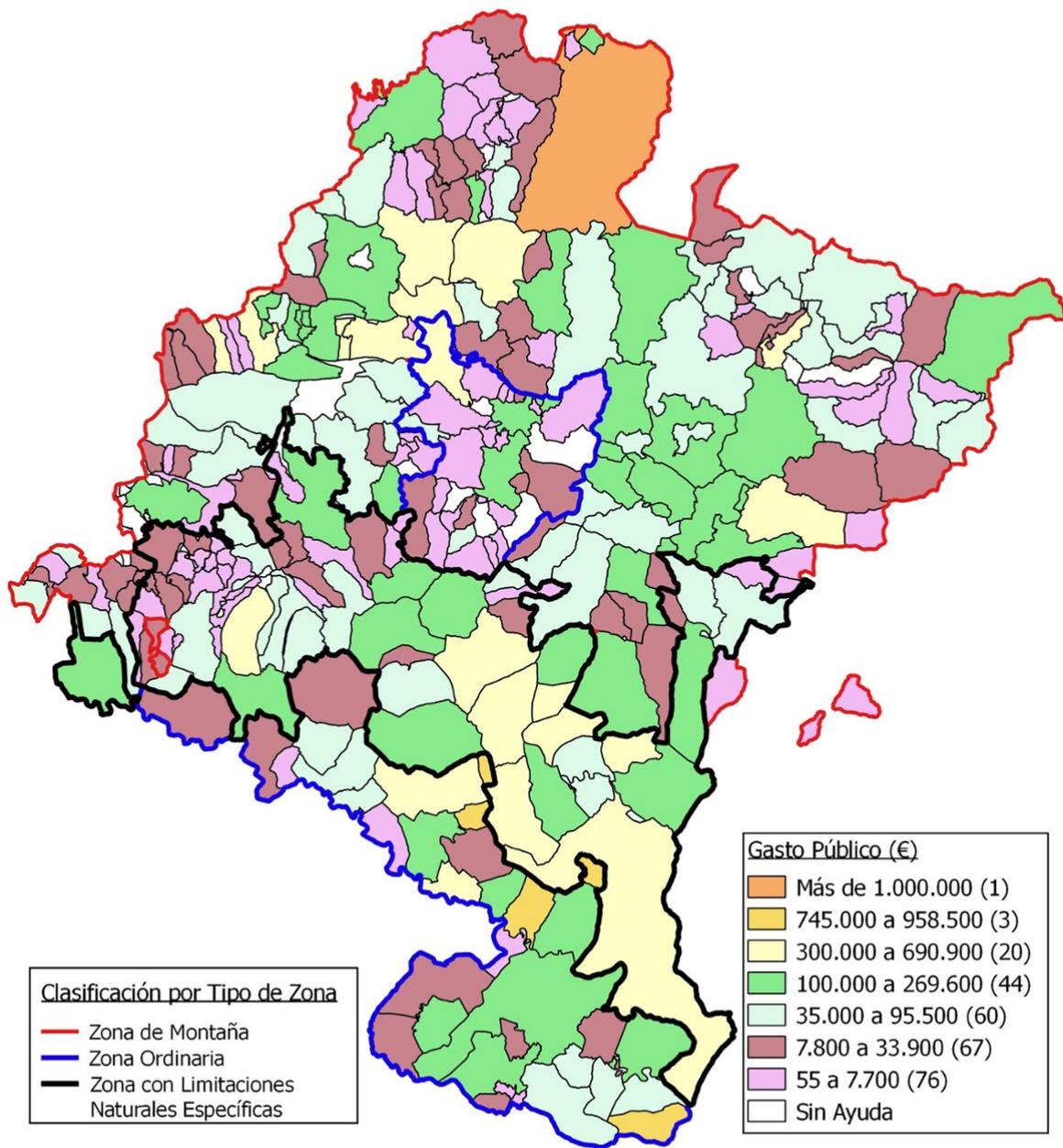


Figura 1: Distribución territorial del gasto público ejecutado por municipios

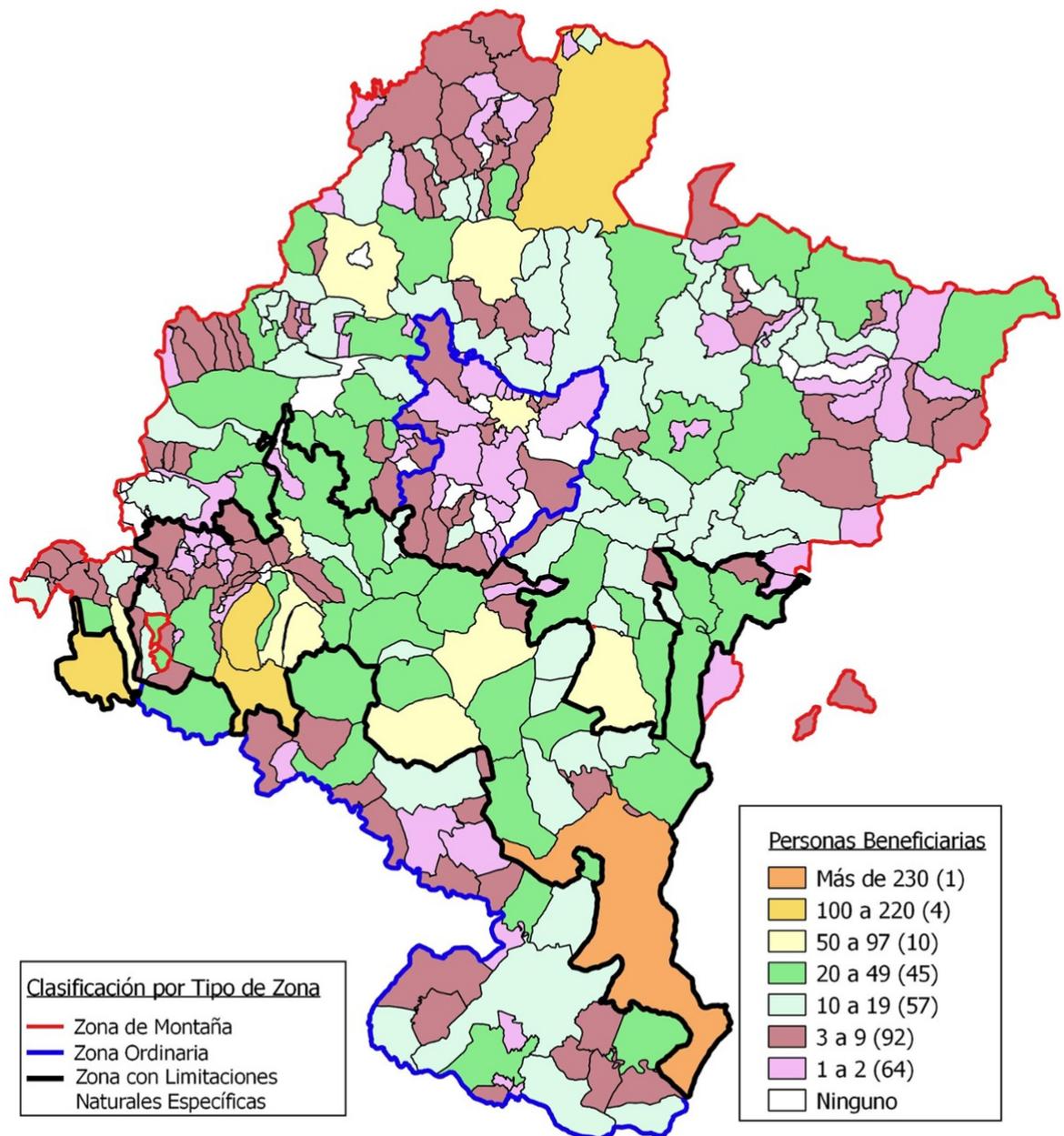
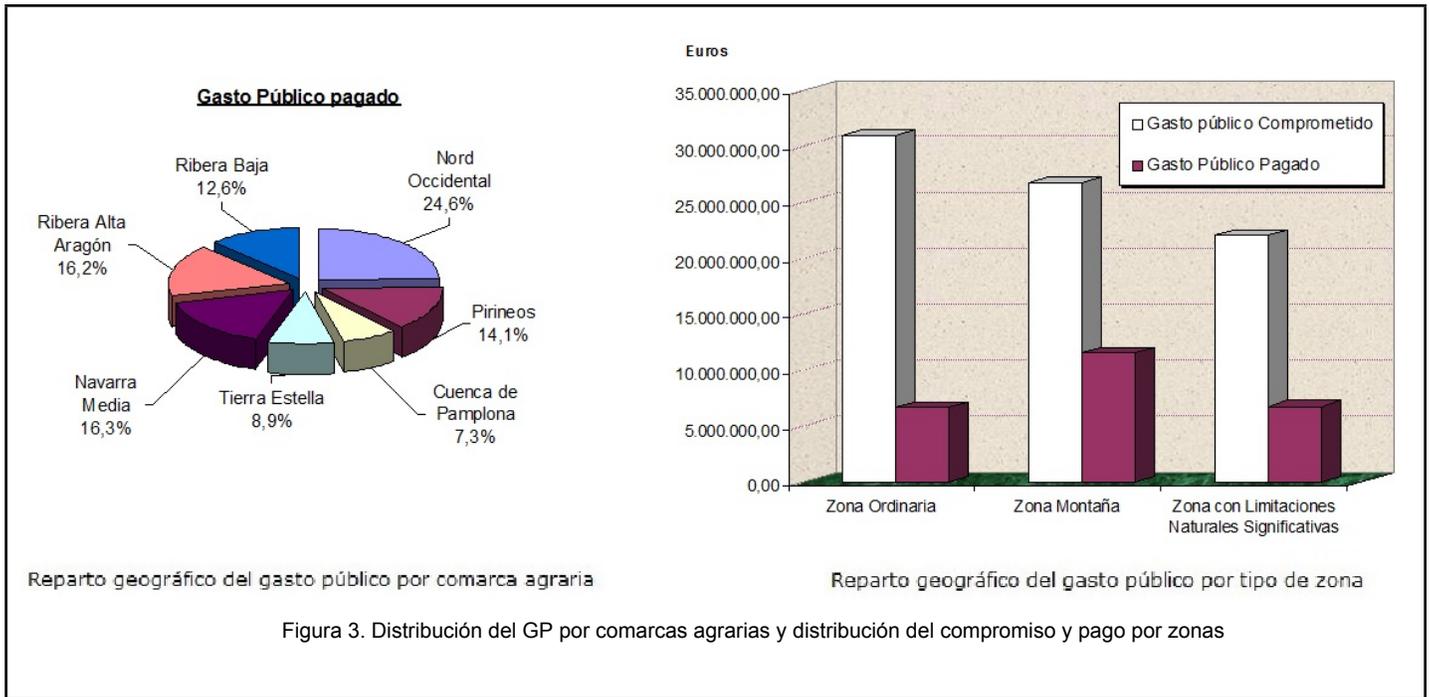


Figura 2: Distribución territorial de las personas beneficiarias por municipios



#### 1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Los datos incluidos en pos de la consecución de los hitos del Marco de rendimiento están realizados sobre la información de operaciones finalizadas y pagadas. Cabe destacar que el programa no se aprobó hasta noviembre de 2015 y los indicadores incluidos son los ejecutados prácticamente en un año de programa, por lo que se espera que a partir del próximo informe, la tasa de realización se acerque en mayor medida a los hitos programados.

Los datos resultantes por prioridades son:

##### PRIORIDAD 2

- Gasto público total de la P2 (M01, M02, M04.01, M06.01 y M16.02). El objetivo del programa se sitúa en 51,5 millones de euros, hasta el momento alcanza el 25,25 % y el hito para 2018 es del 37,25%, a la vista de la ejecución obtenida, se espera no tener problemas para alcanzarlo.
- Nº de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (M04.01) y nº de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (M06.01): El objetivo es llegar a las 708 explotaciones, el hito para 2018 se sitúa en el 32,11 % y la ejecución se encuentra en el 30,51 %, por lo que tampoco se prevé problemas para alcanzarlo.

##### PRIORIDAD 3

- Gasto público total en la P3 (M01.01, M02.01, M03 y M16.02). El objetivo 2023 es de 4.660.600 euros, el hito para 2018 asciende al 31,74 %, tan solo hay ejecutado un 3,82 %. Todavía no se han realizado pagos de las medidas M01.01 y M02.01 y no se ha iniciado la M16.2, pendiente de concesión en 2017, en el próximo informe de ejecución se obtendrá mayor información para saber

con más certeza si es posible alcanzar el hito programado.

- b. Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad (M03.01). La programación incluye 60 pero tan solo se ha ejecutado un 6,67 % de lo previsto, el hito para 2018 llega al 45,18 %, dada la poca aceptación por parte de las potenciales personas beneficiarias de la submedida M03.01, podría haber problemas para llegar a su cumplimiento.

#### PRIORIDAD 4

- a. Gasto público total P4 (M01.01, M01.02, M02.01, M07, M08.01, M08.03, M08.04, M08.05, M10, M11, M12, M13 y M16). El objetivo del programa se encuentra en los 94,550 millones de euros, por el momento la realización es del 6,25 %, frente al 55,92 % del hito. Muchas de las medidas que contribuyen a la prioridad van a pagarse durante 2017, es previsible que para el próximo año el porcentaje aumente considerablemente.
- b. Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión (en hectáreas) que contribuyen a la biodiversidad (4A), mejora de la gestión del agua (4B), mejora de gestión del suelo y prevención de su erosión (4C), (M08.01, M10, M11 y M12.01): El objetivo es llegar a las 94.756 hectáreas, la realización es del 15,78 %, frente al 53,39 % del hito para 2018, se espera que el retraso en la puesta en marcha de las medidas que contribuyen a su realización no perjudiquen la ejecución.

#### PRIORIDAD 5

- a. Gasto público total P5 (M01.01, M01.02, M02.01, M04.01, M04.02, M04.03, M06.02, M06.04, M08.01, M08.03, M08.06, M10.01 y M16). El valor previsto para el año 2023 es de 119,727 millones de euros. La ejecución se sitúa en el 4,14 %, mientras que el hito de 2018 se encuentra en el 37,25 %. Como en la anterior prioridad hay muchas medidas sin ejecución, cuya previsión es que se paguen durante 2017.
- b. Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticas (5B) y en producción de energías renovables (5C) (M04.01, M04.02, M04.03, M06.02, M06.04, M08.06). Hay programadas un total de 1.220 operaciones y es la submedida M04.01 la que incorpora más del 50% de las mismas, el hito para 2018 se encuentra en el 30,24 % y la realización hasta el momento es del 6,8 %. Si tenemos en cuenta las operaciones comprometidas en estos FA el porcentaje asciende hasta el 21,64 %, acercándose más a lo previsto, se espera que hasta 2018 pueda alcanzarse el hito.
- c. Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (5E), tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o amoníaco (5D) y tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (5A) (M04.01, M04.03, M08.01 y M10). Se habían programado 21.075,67 hectáreas y se han alcanzado las 40.913,82, el 194,13 %.

#### PRIORIDAD 6

- a. Número de operaciones subvencionadas para mejorar los servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (6A y 6B) (M07). El valor previsto por el programa es de 62, el hito se encuentra en el 43,39 %, los pagos van a verse reflejados en 2017 por tanto todavía no hay nivel de ejecución. Con los compromisos existentes el porcentaje se sitúa en el 8,07 %, a pesar de situarse en un bajo nivel se espera, que en 2017, esta medida integre mayor número de compromisos y

pagos.

- b. Gasto público total P6 (M01.01, M02.01, M0.02.3, M04.02, M06.2, M06.04, M07.01, M07.06, M08.06, M16.02 y M19). La programación en esta prioridad es de 48.216.350,00 euros. El hito para 2018 asciende al 25,56 % de lo programado, por el momento hay ejecutado un 1,57 %, aunque escaso, la mayoría de las medidas que contribuyen a la prioridad van a pagarse durante 2017, por lo que es muy probable que mejore sustancialmente el porcentaje. La medida M19 que contribuye íntegramente en esta prioridad, los grupos de acción local han realizado las concesiones de la primera convocatoria de ayudas en 2017 y la previsión es que puedan realizarse pagos a finales de año.
- c. Población objeto de GAL (6B) (M19). Se había previsto una población de 318.693 de habitantes y en el momento en que los grupos de acción local realizaron sus estrategias, año 2015, la población cubierta por los grupos Leader, según la Orden Foral 10/2017 de 31 de enero, del Consejero de Hacienda y Política Financiera, por la que se declaran oficiales las cifras de población de los Concejos de Navarra con referencia al 1 de enero de 2016, era de 293.915 habitantes, el 92,23 %. Esto se debe a que en los últimos años el nº de habitantes de la comunidad ha sufrido un retroceso inducido por la crisis económica a la que se ha estado sometida.

Los indicadores del marco de rendimiento alternativos ofrecen las siguientes ejecuciones:

1. PRIORIDAD P3, para el indicador número de explotaciones agrícolas subvencionadas por actividades de promoción e información de grupos de productores en el mercado interior (M03.02), el objetivo de programa se sitúa en 12, hasta el momento se han realizado pagos a 8 consejos reguladores, por lo que la tasa de realización se encuentra al 66,67 % y supera de esta forma el hito previsto para 2018 del 43,39 %.
2. PRIORIDAD P4, superficie en zonas naturales con limitaciones naturales que contribuye a la biodiversidad (4A), la gestión del agua (4B) y del suelo (4C) (M10, M11, M12 y M13). El objetivo para 2023 asciende a 100.000 hectáreas y la superficie pagada es de 162.523,41 hectáreas, por lo que la tasa de realización supone el 162,52 %, superando las expectativas propuestas.
3. PRIORIDAD P6, número de operaciones subvencionadas que favorecen el desarrollo económico de las zonas rurales (6A) y la promoción del desarrollo local (6B) (M04.02, M06.02, M06.04 y M19.02). El objetivo asciende a 557, por el momento tan solo hay subvencionadas 12 operaciones, la tasa de realización es muy baja tan sólo del 2,15 %, el hito para 2018 se sitúa en el 30,92 %. Las ayudas integradas en esta prioridad son las que están llevando una ejecución con mayor retraso, se esperan concesiones y pagos para 2017 sobre todo en lo referente a la medida M19.02, por lo que se prevé llegar al cumplimiento del hito.

### **1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]**

#### **Descenso en la realización de algunos Target entre el periodo 2014-2015 y 2014-2016**

Como ya se ha mencionado con anterioridad, la ejecución del programa está resultando más lenta de lo previsto, y por tanto, la consecución de los Target también se ve ralentizada, incluso en tres de ellos esta

realización ha descendido con respecto al año anterior. Aunque los motivos se han expuesto en el punto 1.c) se resumen las causas:

- a. En el **Target 5**, porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores, lo realizado entre 2014-2015 era del 0,28 % y lo realizado entre 2014-2016 del 0,06 %. El porcentaje que incluía el informe de 2015 se debe a un error, ya que ese año no hubo ejecución. El sistema de SFC 2014 en el que se cargan los datos, realiza el porcentaje de forma automática y en este caso tomó las explotaciones de la submedida M04.01, cuando únicamente se tienen en cuenta las de la submedida M06.01.
- b. El **Target 14**, porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente, se nutre entre otros de los datos de la submedida M04.01 "*Inversiones en explotaciones agrarias*" programados en el Focus Area 5A, lo realizado en 2014-2015 ascendía a 4,96 %, y en 2014-2016 a 1,01 %, el descenso producido es debido a que en esta submedida se adjudicó erróneamente, a operaciones pendientes de pago del PDR 2007-2013, el área de interés 5A, cuando el correcto era el 2A, durante 2016 se ha procedido a corregir estos errores en las operaciones afectadas tanto en el programa como en el cierre de la Cuenta Anual Feeder de 2015.
- c. En el **Target 15**, Inversión total en eficiencia energética, se produjo un error con la cifra incluida en el informe de 2015, ya que se incluyeron también operaciones no finalizadas, por tanto lo correcto es lo que se incluye en este informe de 2016.

#### **Información complementaria en las medidas implementadas**

A continuación se muestran algunos datos y gráficos representativos, de cómo se encuentra hasta el momento la ejecución de las medidas:

- **Medida 1:** "*Acciones de transferencia de conocimientos e información*". Sin ejecución hasta el momento el compromiso asciende a 1.278.405,35 euros. La medida abarca varios Focus Area y es en el 2A donde hay un mayor gasto público comprometido el 63 %.
- **Medida 2:** "*Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas*". Sin pagos hasta 2017, los compromisos alcanzan la cifra de 4.770.397,07 euros. Como la medida anterior abarca varias áreas de interés, el mayor gasto público comprometido también se encuentra en el FA 2A con más del 50 %.
- **Medida 3:** "*Regímenes de calidad de los productos agrícolas alimenticios*". El total de compromisos de esta medida asciende a 489.348,72 euros, de los que se han pagado 177.871,59 euros, destinados fundamentalmente a la submedida M03.02. En el gráfico 3 se observa el reparto del gasto público comprometido y pagado por zonas con limitaciones naturales.
- **Medida 4:** "*Inversiones en activos físicos*". 55.468.979,62 euros es el compromiso que suma toda la medida, el 69 % adquiridos en apoyo a explotaciones agrícolas M04.01, que también es la submedida que mayor ejecución lleva, gran parte de este compromiso proviene del periodo 2007-2013. De los 16.459.525,65 euros pagados en operaciones finalizadas, la mayor parte, 8.613.122,36 euros se ha ejecutado sobre el focus área 2A. En el gráfico 4 se indica la distribución del gasto público comprometido y pagado por tipo de personas beneficiarias y zonas con limitaciones naturales.

La submedida M04.01 "*Inversiones en explotaciones agrarias*" destaca como la ayuda que más

pagos ha realizado en operaciones finalizadas. Por área de interés la mayor ejecución se encuentra en el 2A, con 206 personas beneficiarias y una media de inversión de 96.215,23 euros por operación. La tabla 3 relaciona según el área de interés las personas beneficiarias que han recibido ayuda y los datos medios más significativos que se obtienen por operación finalizada. Se observa que el número de mujeres que han recibido ayuda es escaso y que en algunos casos la media de UTA por explotación no llega a la unidad.

Si tenemos en cuenta la tabla 4, la ejecución según la orientación técnico económica de las explotaciones, se observa que la OTE que más personas beneficiarias tiene es la de “*Grandes Cultivos*“. En general las inversiones mayores corresponden a personas jurídicas y son también más elevadas en operaciones realizadas por mujeres que por hombres. Las OTE con menos ejecución corresponden a “cultivos permanentes” y “Vino” y en “Producción láctea” prácticamente toda la ejecución corresponde a personas jurídicas.

- **Medida 6:** “*Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales*”. Toda la actividad de esta medida se ha concentrado en la ayuda a la “*Instalación de jóvenes agricultores*”, M06.01. Hasta el momento hay comprometidas 182 personas, de las que 144 son hombres y 38 mujeres, es decir aproximadamente el 20 %, del total de compromisos. El gasto público comprometido asciende a 6.425.864,45 euros, una parte muy importante 3.928.372,45 corresponden al periodo 2007-2013. Los pagos son todavía escasos 314.828,33 euros, se verán reflejados en 2017. Por zonas, la de montaña es la que más ejecución ha tenido con 276.834,76 euros. El gráfico nº 5 representa el gasto público comprometido y pagado en las diferentes zonas distinguiendo por personas beneficiarias.
- **Medida 7:** “*Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales*”. La cantidad de gasto público comprometido en esta medida asciende a 1.347.484,84 euros, la mayor parte, 1.185.102,22, se encuentran en el área de interés P4. Los pagos se reflejarán en 2017.
- **Medida 8:** “*Inversiones en el desarrollo de zonas forestales mejora de la viabilidad de los bosques*” De los 1.363.249,66 euros de gasto público comprometido, se han pagado 523.244,79 euros, pertenecientes a la Prioridad 4 y Focus Area 6A. En el gráfico 6, puede observarse el gasto público comprometido y pagado en las diferentes zonas.
- **Medida 10:** “*Agroambiente y clima*”. Los pagos han ascendido a 2.509.942,28 euros, la zona de montaña es la que se ha visto beneficiada con mayor gasto público: 1.452.570,83 euros. En el gráfico 7 se muestra el gasto público comprometido y pagado por zonas distinguiendo entre personas beneficiarias.

En la tabla 5 se relaciona por área de interés las personas beneficiarias que han recibido ayuda y los datos medios más significativos que se obtienen por operación finalizada. La Prioridad P4 es la que más gasto público ha recibido con 1.286.275,19 euros y el focus área 5D es el que más mujeres beneficiarias tiene, con un 29,20 % sobre el total de personas físicas de esa área.

- **Medida 11:** “*Agricultura ecológica*”. De los 1.374.364,89 euros comprometidos se han pagado 1.299.677,25, el 79,34 % por “*Mantenimiento de los métodos y prácticas de agricultura ecológica*”. En el gráfico 8 se muestra la distribución del gasto público comprometido y pagado por zonas y personas beneficiarias

La tabla 6 muestra en la Prioridad 4 los valores medios de gasto público, superficie y unidades de ganado mayor por persona beneficiaria. Las mujeres suponen el 26,50 % de las personas físicas y

son las que reciben menor ayuda.

- **Medida 12:** “Pagos de Natura 2000 y de la directiva Marco del Agua”. A lo largo de 2016, en esta medida se han aprobado y pagado cuatro solicitudes vinculadas con la Prioridad 4. Compromisos y pagos alcanzan la misma cifra 106.341,58 euros. El reparto del gasto público por zonas se contempla en el gráfico 9.
- **Medida 13:** ”Pagos a zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas”. Los pagos han ascendido a 3.101.117,67 euros. En el gráfico 10 se observa el gasto público comprometido y pagado en la Prioridad 4 distinguiendo entre personas beneficiarias.

En la Tabla 7 se indican por tipo de personas beneficiarias los valores medios obtenidos de gasto público, superficie agraria útil y unidades de ganado mayor (UGM). Las mujeres suponen un 17,11 % del total de personas físicas, y los datos por persona beneficiaria obtienen los resultados más bajos.

- **Medida 16:** “Cooperación”. La actividad de esta medida se ha centrado en la "elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes", M16.08, programada en el Focus Área 5E. Los compromisos ascienden a 263.530,63 euros y durante 2016 no se han registrado pagos por operaciones finalizadas.
- **Medida 19:** “Apoyo para el desarrollo local de LEADER”. La cifra de compromisos asciende a 924.734,76. Sólo en la submedida 19.02 de "Ayudas para la implementación de operaciones conforme a la estrategia de DLP", cuyos expedientes provienen del periodo 2007-2013, se han efectuado pagos en operaciones finalizadas por valor 324.099,99 euros. El gráfico 11 muestra el gasto público comprometido y pagado por zonas con limitaciones naturales.
- **Medida 20:** “Asistencia técnica”. Se trata de una ayuda en la que se realizan informes de evaluación y estudios que ayudan a valorar los avances programa y subsanar posibles deficiencias encontradas. Los compromisos suponen un total de 202.527,88 euros, de los que sobre proyectos finalizados se han pagado 61.375,87 euros. Dado que la persona beneficiaria de los trabajos es la propia administración, no existe una distribución territorial de la ayuda.

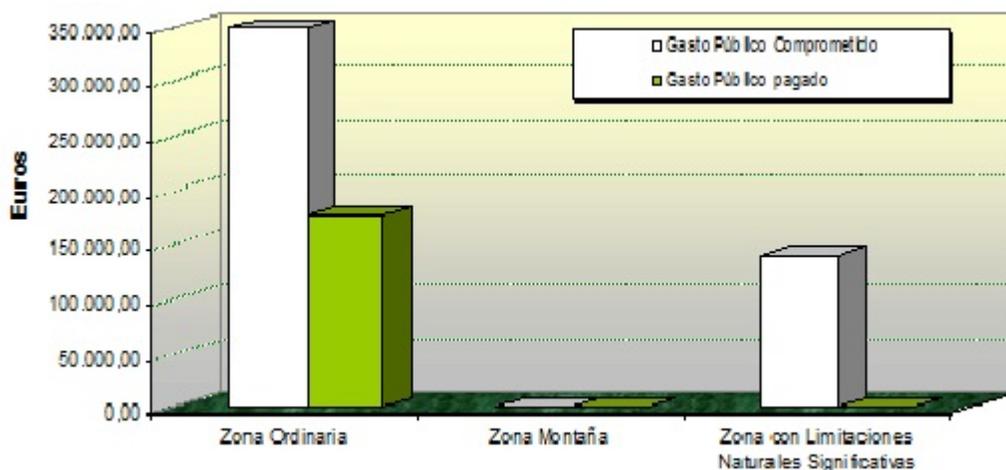


Gráfico 3. Distribución del GP comprometido y pagado de la M03 en zonas con limitaciones naturales

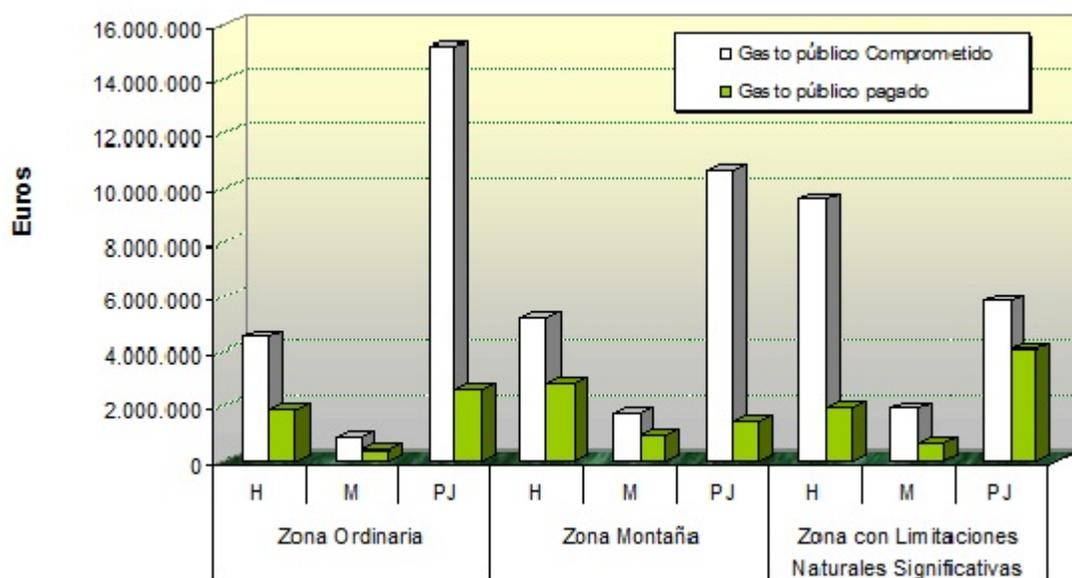


Gráfico 4. Distribución del GP comprometido y pagado de la M04 en zonas con limitaciones naturales y P. beneficiarias

Focus Area	Sexo	Nº de Operaciones finalizadas	Nº perso-nas benefi-ciarias	Media por Operación finalizada				
				Inversión auxiliable (euros)	Gasto público (euros)	SAU (Ha)	UGM	Nº UTA
2a	Hombre	116	114	43.062,82	18.261,81	58,65	39,34	2,78
	Mujer	17	17	42.670,82	17.384,35	31,09	2,87	0,86
	PJ	77	75	188.383,21	80.509,32	108,10	162,57	8,12
2b	Hombre	57	52	79.602,86	43.977,64	67,00	45,72	2,60
	Mujer	17	16	132.355,77	74.570,47	110,91	20,12	1,96
	PJ	3	2	244.358,90	104.733,51	39,87	53,03	61,08
5a	Hombre	17	17	34.075,52	11.276,24	50,52	13,54	1,87
	Mujer	7	7	37.792,42	12.299,27	19,45	0,00	0,55
	PJ	4	4	110.210,37	40.288,15	39,22	89,19	2,64
5b	Hombre	53	52	82.683,52	33.294,73	111,29	28,10	3,46
	Mujer	4	4	131.017,98	52.899,07	81,59	0,00	1,73
	PJ	21	21	107.349,83	47.474,59	246,69	200,72	7,26

Tabla 3. Distribución por FA de personas beneficiarias y valores medios obtenidos en la submedida M04.01

OTE	Sexo	Nº Operaciones finalizadas	Nº personas beneficiarias	Media por Operación finalizada				
				Inversión auxiliable (euros)	Gasto público (euros)	SAU (Ha)	UGM	Nº UTA
Grandes cultivos	Hombre	122	117	54.294,48	23.680,10	68,09	0,16	1,42
	Mujer	31	31	68.136,80	31.111,39	50,42	0,00	0,95
	PJ	23	21	103.324,48	42.459,53	167,82	0,00	3,76
Granívoros	Hombre	15	12	36.587,52	18.267,14	16,31	230,17	2,19
	Mujer	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	PJ	12	12	312.743,51	128.317,37	17,18	346,95	4,95
Horticultura	Hombre	36	34	68.496,38	30.252,95	57,89	0,00	6,31
	Mujer	5	4	75.619,27	36.888,29	12,86	0,00	1,74
	PJ	13	12	169.415,67	64.901,10	86,36	0,00	34,01
Producción láctea	Hombre	5	5	76.112,39	32.108,55	42,33	118,20	3,49
	Mujer	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	PJ	35	35	204.103,27	92.907,22	75,55	261,54	7,85
Mixtos	Hombre	20	19	77.514,87	35.746,07	120,67	76,78	3,70
	Mujer	6	5	132.622,25	76.146,22	177,51	40,00	2,34
	PJ	8	7	101.726,32	41.563,45	231,44	132,07	5,73
Otro ganado herbívoro	Hombre	28	27	80.407,98	40.980,36	105,46	104,91	2,53
	Mujer	2	2	217.133,78	117.041,55	62,60	75,40	2,17
	PJ	12	12	102.682,63	43.663,81	339,55	238,47	4,96
Otros cultivos permanentes	Hombre	5	5	43.019,91	22.719,68	37,53	57,60	4,26
	Mujer	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	PJ	1	1	176.802,07	61.881,06	13,00	0,00	2,60
Vino	Hombre	14	11	32.726,38	13.772,46	69,93	4,59	4,90
	Mujer	2	2	21.866,37	10.534,02	29,41	0,00	1,12
	PJ	1	1	235.564,44	141.338,43	8,20	13,50	1,01

Tabla 4. Distribución por OTE de las personas beneficiarias y valores medios obtenidos en la submedida M04.01

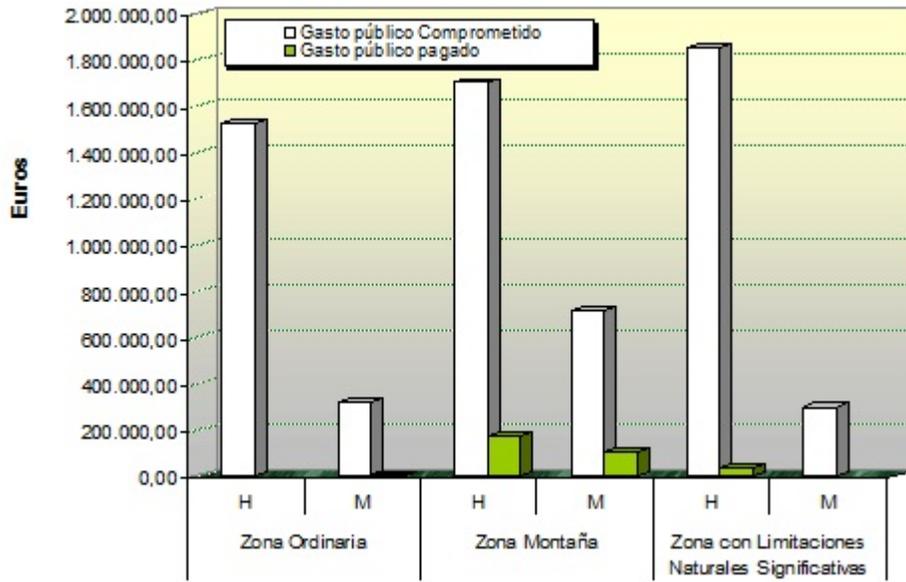


Gráfico 5. Distribución del GP comprometido y pagado de la M06 en zonas con limitaciones naturales y P. beneficiarias

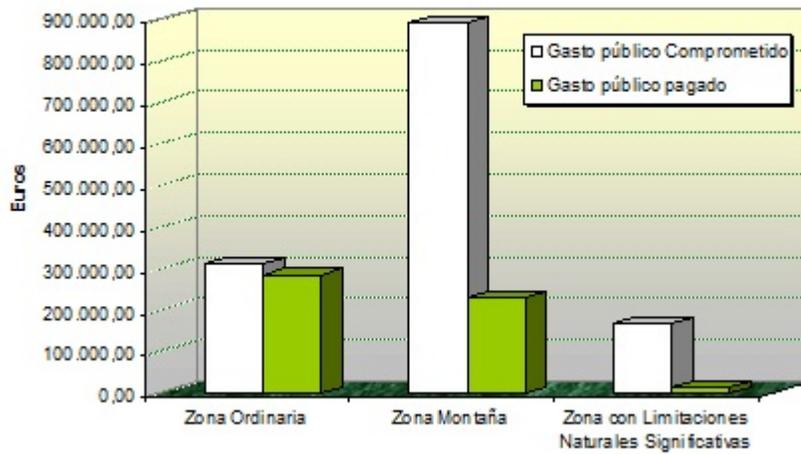


Gráfico 6. Distribución del GP comprometido y pagado de la M08 en zonas con limitaciones naturales

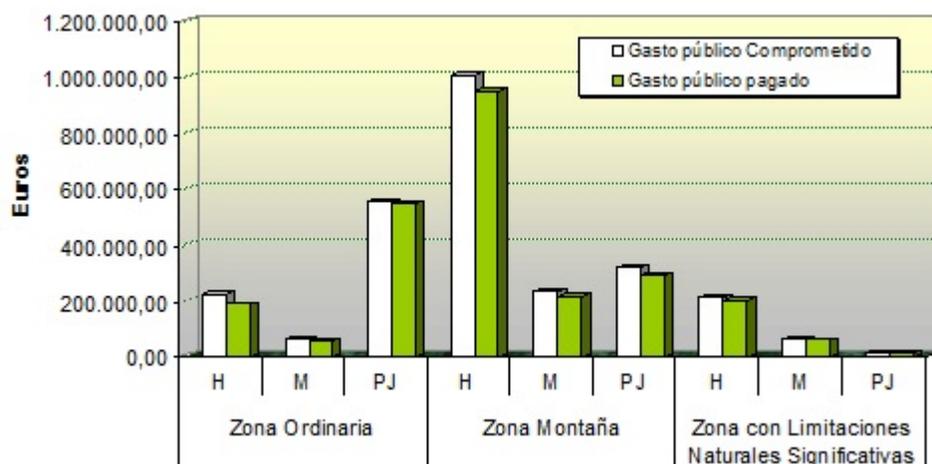


Gráfico 7. Distribución del GP comprometido y pagado de la M10 en zonas con limitaciones naturales y P. beneficiarias

Focus Area	Sexo	Nº de Operaciones finalizadas	Nº de personas beneficiarias	Media por Operación finalizada		
				Gasto público (euros)	SAU (Ha)	UGM
P4	Hombre	221	220	2.544,11	79,08	21,27
	Mujer	56	56	1.790,97	86,11	13,17
	PJ	44	42	14.175,74	164,35	47,11
5d	Hombre	451	451	1.110,17	50,72	1,20
	Mujer	186	186	712,43	33,27	1,07
	PJ	92	92	2.178,27	105,65	1,05
5e	Hombre	1.015	1.015	266,77	0,96	2,33
	Mujer	375	375	250,08	0,88	0,00
	PJ	56	56	455,64	1,43	19,74

Tabla 5 Distribución por FA de las personas beneficiarias y valores medios obtenidos en la M10

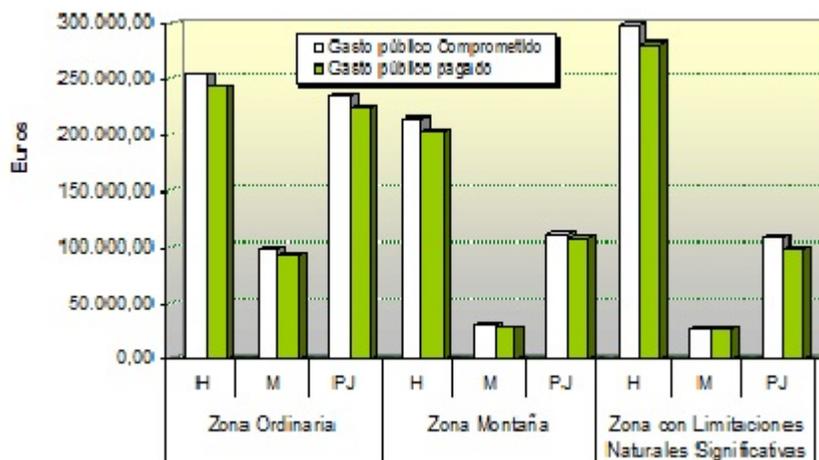


Gráfico 8. Distribución del GP comprometido y pagado de la M11 en zonas con limitaciones naturales y P. beneficiarias

Focus Area	Sexo	Nº de personas beneficiarias que han recibido ayuda	Media por persona beneficiaria		
			Gasto público (euros)	SAU (Ha)	Unidad de ganado mayor (UGM)
P4	Hombre	200	3.622,99	32,93	8,42
	Mujer	53	2.772,85	41,13	5,40
	PJ	58	7.381,35	42,11	7,21

Tabla 6. Distribución por FA de las personas beneficiarias y valores medios obtenidos en la M11

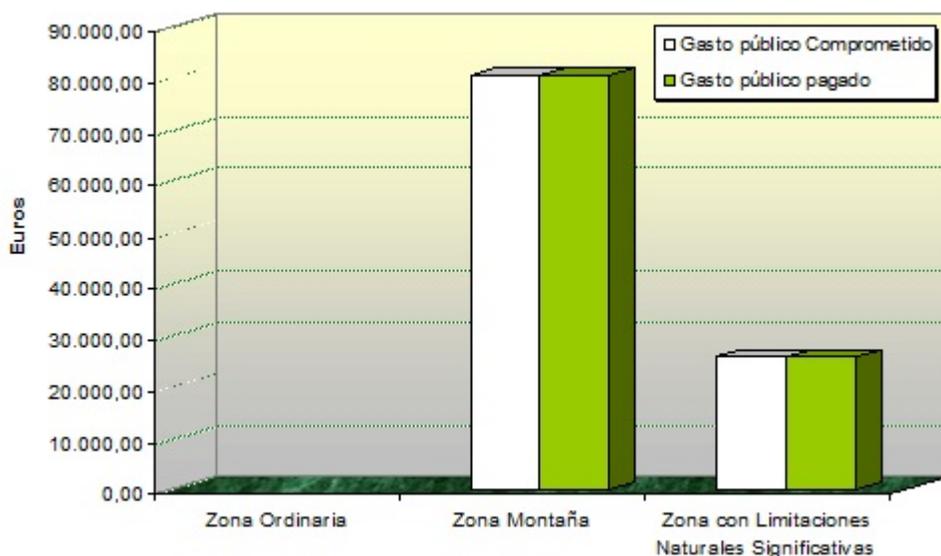


Gráfico 9. Distribución del GP comprometido y pagado de la M12 en zonas con limitaciones naturales

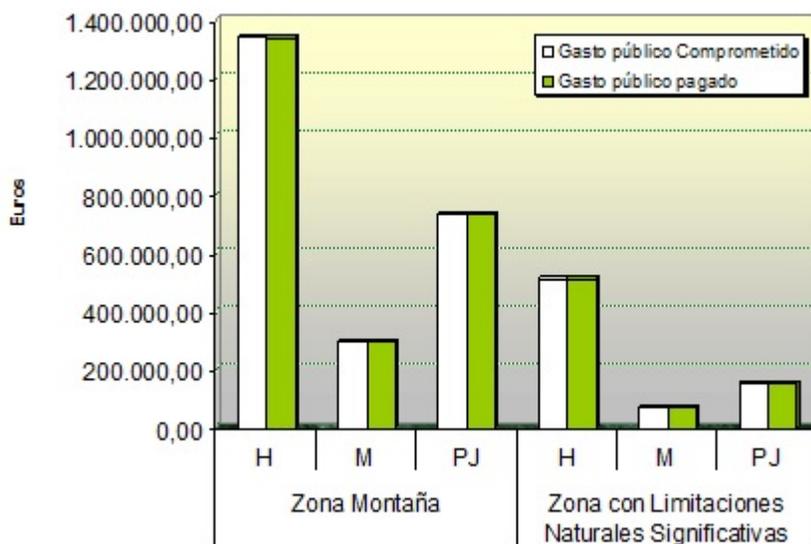


Gráfico 10. Distribución del GP comprometido y pagado de la M13 en zonas con limitaciones naturales y P. beneficiarias

Focus Area	Sexo	Nº de personas beneficiarias que han recibido ayuda	Media por persona beneficiaria		
			Gasto público (euros)	SAU (Ha)	Unidad de ganado mayor (UGM)
P4	Hombre	1.289	1.433,90	23,19	41,49
	Mujer	266	1.387,30	13,27	30,65
	PJ	335	2.638,21	33,37	191,11

Tabla 7. Distribución por FA de las personas beneficiarias y valores medios obtenidos en la M13

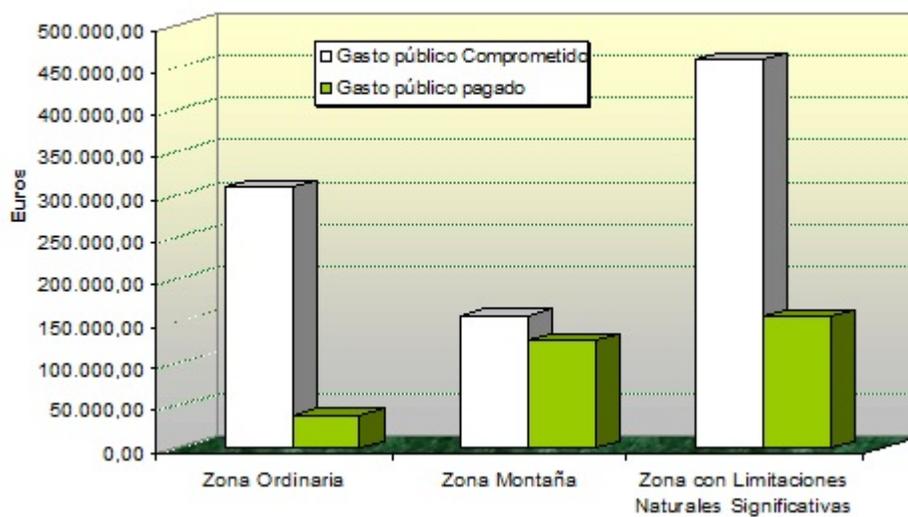


Gráfico 11. Distribución del GP comprometido y pagado de la M19 en zonas con limitaciones naturales

## 2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

### 2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

El programa se aprobó en noviembre de 2015, prácticamente ha transcurrido un año de ejecución, por lo que es pronto para saber si es necesario realizar modificaciones en el plan de evaluación.

### 2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

Las actividades de evaluación llevadas a cabo durante el año 2016 al que hace referencia este Informe de Ejecución Anual, han sido las siguientes:

- Informe de “*Evaluación a posteriori del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013*”, requisito legal establecido por el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, cuyo objetivo es el de mejorar la calidad y aumentar la eficiencia y la eficacia de la aplicación del programa, evaluar la incidencia del programa respecto a las directrices estratégicas comunitarias previstas en el artículo 9 y los problemas de desarrollo rural específicos de la región, teniendo en cuenta los requisitos relativos al desarrollo sostenible y el impacto medioambiental y los requisitos establecidos en la normativa comunitaria pertinente.
- Documento sobre las “*Bases para el seguimiento y la evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020*”. Se contrató para dotar a la unidad de seguimiento del programa con herramientas que pudieran facilitar el seguimiento y la evaluación: Fichas de Medidas, Fichas de Indicadores, Base de Datos de Operaciones y Fichas de Variables. Estas herramientas están orientadas a la consulta en el momento de acometer las tareas concretas que precisa el seguimiento y la evaluación, aunque también ofrecen una recopilación de la información de interés de cada medida. Consta de los siguientes documentos:
  - Documento 1: Marco del Seguimiento.
  - Documento 2: Marco de Evaluación.
  - Documento 3: Bases para la gestión del sistema de Seguimiento y Evaluación (SyE).
  - Documento 4: Plan de Comunicación.
- Estudio de los “*Indicadores Agroambientales para el Programa de Vigilancia Ambiental del PDR 2014-2020*” correspondientes al año 2015. La Declaración de Incidencia Ambiental del PDR de Navarra 2014-2020 incorporó un Plan de Vigilancia Ambiental con el objetivo de realizar el seguimiento del programa. Dicho seguimiento consiste en controlar 30 indicadores agroambientales. El trabajo refleja los datos del año 2015 basándose en el PDR 2014-2020 y también sigue reflejando los valores del anterior periodo, con el objetivo de disponer de series de datos lo suficientemente representativos para cada indicador.
- Trabajo de asistencia técnica para la “*Actualización de los indicadores de Alto Valor Natural para el año 2013*”. La metodología de trabajo ha consistido en replicar todos los procesos que fueron llevados a cabo en 2008 para el establecimiento del valor del bioindicador en aquel

momento, a las fuentes de información estadística y geo-referenciada del año 2013. De esta manera se ha podido estimar la evolución de los valores que ofrecían la “cesta de indicadores” para Navarra en relación al valor natural de las tierras agrícolas al final del período de actuación del PDR 2007- 2013 y establecer un nuevo punto de partida para el nuevo periodo de programación 2014-2020.

- Estudio sobre la “*Caracterización y monitorización del Sistema Agrario de alto Valor Natural. Cultivos mediterráneos en las sierras de la Navarra Media*”. Tras el desarrollo de la metodología que permitió definir y calcular el indicador de alto valor natural para Navarra y que estableció una cesta de indicadores de alto valor natural para la región, la conclusión fue que se podía llevar a cabo un seguimiento cuantitativo en cuanto a los usos del suelo, pero, el informe indicaba que faltaba información sobre las características y prácticas en los diferentes sistemas obtenidos:
  - Sistema ganadero extensivo Cantábrico
  - Sistema ganadero extensivo Pirenaico
  - Sistema de cultivos mediterráneo en sierras de la zona media
  - Sistema de secano semiárido de la Ribera

Por este motivo, desde la unidad de seguimiento del programa de desarrollo rural propulsó el procedimiento para investigar en mayor profundidad las características de los cuatro sistemas. El primer estudio se concretó en el "*Sistema ganadero extensivo de alto valor natural de la montaña cantábrica*". Por falta de presupuesto, los trabajos dejaron de realizarse, retomándose de nuevo en este periodo 2014-2020. Así, en 2016 finalizó el segundo trabajo de "*Caracterización y monitorización del SAVN de cultivos mediterráneos en las sierras de la Navarra media*", cuyo objetivo ha sido caracterizar las explotaciones y estudiar las características de las parcelas que más contribuyen al mantenimiento de elementos y prácticas de alto valor en el sistema, así como seleccionar los indicadores más representativos del sistema.

## **2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)**

La Base de Datos de Operaciones (BDO), herramienta recomendada por la Comisión para la identificación de todas las variables necesarias para el seguimiento y evaluación del programa, es una herramienta ambiciosa para dar cabida a la captura de datos desde una fase inicial, con la presentación de documentación, hasta la concesión, denegación de solicitudes (si es el caso) y pago, donde se incluyen los indicadores necesarios para el seguimiento de las ayudas. Éste es el principal motivo por el que el proceso de implementación del mismo se considera lento, debido al volumen de información que hay que manejar. Desde un primer momento se optó por ir incorporando al proceso de recopilación de información las ayudas con mayor avance de ejecución. De este modo, durante 2016 se han ido implementando varias medidas, mediante reporting, como son la M04.01 y M06.01 en cuanto a compromisos, y la M11 en cuanto a compromisos y pagos. Por su parte, los datos de las M07 y M08 están disponibles en la aplicación SGA-NA, a falta de completar la información referida a los datos de indicadores.

A lo largo del año 2016 se ha seguido con los trabajos iniciados durante 2015 en relación al funcionamiento de la Base de Datos de Operaciones (BDO). A este respecto, la Asistencia Técnica para

la elaboración de las “*Bases para el seguimiento y la evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020*” incluye un apartado específico en el que se recogen unas fichas de variables con toda la información relevante de cada uno de los campos incluidos en esta BDO.

El enfoque de la base de datos de operaciones se plantea para ser integrada en SGA-NA, aplicación para la gestión de las ayudas comunitarias del FEAGA-FEADER, de la que se nutre la BDO para obtener la información para el cálculo de indicadores. De esta forma, se optimizan los recursos evitando duplicidades innecesarias y se unifican criterios para la recopilación de información.

Para lograr esa integración, la primera tarea ha consistido en identificar, de un lado, toda la información utilizada por las unidades gestoras para la gestión de las ayudas (formularios de solicitud de ayuda, solicitudes de pago...) y que ya estaba incorporada a SGA-NA o era susceptible de ser incluida. De otro lado, se han identificado las necesidades de información de acuerdo a la definición de los criterios de evaluación y a los indicadores recogidos en las Bases para el Seguimiento y Evaluación (indicadores de productividad, indicadores target, indicadores de resultado complementarios e indicadores de evaluación). Cuando dichas necesidades no están cubiertas con la información disponible actualmente, se ha explorado y propuesto cómo recopilarla e incorporarla a SGA-NA.

Como resultado, se ha obtenido un amplio listado de más de 150 variables que incluye todos los campos considerados de utilidad para el seguimiento y evaluación. Estas variables comprenden, lógicamente, aquellas incluidas en el documento de trabajo “Data item list for Pilar II Operations database (Outputs and Targets)”, que recoge todos los campos necesarios para dar respuesta a los indicadores de productividad e indicadores target incluidos en las Tablas de Seguimiento del Informe de Ejecución Anual. Se incorporan, además, otras variables necesarias para el cálculo de los indicadores de resultado complementarios y de variables específicas que se utilizarán en la evaluación.

Para cada variable incluida en la BDO se ha elaborado una ficha que contiene la siguiente información:

- *Nombre y código de la variable.*
- *Descripción de la variable:* breve definición del campo.
- *Desgloses requeridos:* para aquellos casos en los que la variable precisa información detallada de la variable (por ejemplo, “inversión en transformación en regadío” e “inversión en modernización de regadío”, para la variable “Actuación que incluye inversión en regadío”).
- *Posibles valores:* cuando procede, enumeración de los posibles valores que puede adoptar cada variable (por ejemplo: 1-“hombre”, 2-“mujer”, en la variable “sexo”)
- *Fuente de información:* se refiere principalmente a si la información es suministrada directamente por las Unidades Gestoras a SGA-NA o requiere de un tratamiento posterior por parte de la unidad de seguimiento del programa.
- *Recopilación y envío de información:* la información puede ser recopilada en el momento del compromiso, en el momento del pago, o en ambos.
- *Submedidas/Operaciones* en las que se requiere: hay variables que son comunes para todas las Medidas, variables que son comunes sólo para algunas Submedidas y Operaciones, y variables específicas de una Submedida/Operación. En este apartado se especifica a qué Submedidas y Operaciones concierne la variable.
- *Operaciones con un tratamiento particular:* la definición de la variable puede variar levemente en algunas Operaciones. Asimismo pueden diferir los posibles valores, los desgloses necesarios o el modo de proceder para recopilar la información. Todas estas cuestiones se recogen, cuando procede, en este apartado.
- *Indicadores asociados:* se recogen los indicadores vinculados a la variable, ya sean de

productividad, target o de evaluación.

- *Observaciones*: apartado para recoger cualquier otra información que se considere de utilidad.

Además de la BDO, el seguimiento y evaluación del programa requerirá de otras fuentes de información adicionales. En particular, será necesario implementar instrumentos como encuestas y entrevistas a beneficiarios, así como realizar cruces con otras bases de datos (por ejemplo con la Red Contable Agraria) para obtener muestras de no beneficiarios que permitan realizar análisis contrafactuales. También será necesario acudir a otras entidades externas para completar la información de la BDO, como por el REAN (Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra) y el Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra (CPAEN). En otras ocasiones se precisa realizar estudios específicos o evaluaciones temáticas para obtener la información; es el caso, por ejemplo, del trabajo de “*Actualización de los indicadores de Alto Valor Natural para el año 2013*” (ver secciones 2.D y 2.E). En estos casos, se ha establecido el procedimiento para la provisión anual de la información.

Todas las fuentes de información e instrumentos adicionales que es necesario implementar se determinan en el documento de Bases para el Seguimiento y Evaluación. En la sección 2.E, se ofrece más información al respecto.

El objetivo final de la puesta en marcha de la base de datos es facilitar y ayudar a la Autoridad de Gestión en la realización del seguimiento del programa.

**2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea**

<b>Editor/redactor</b>	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra
<b>Autor(es)</b>	Gestión Ambiental de Navarra, S.A. (GAN)
<b>Título</b>	Asistencia técnica Caracterización y monitorización del Sistema Agrario de alto Valor Natural “Cultivos mediterráneos en las sierras de la Navarra Media”
<b>Resumen</b>	<p>Con este trabajo se pretende dar cumplimiento a un indicador exigido por la Comisión Europea, basado en la identificación y monitorización de los Agrosistemas de Alto Valor Natural de Navarra, cuya finalidad y utilidad es hacer el seguimiento y evaluación del impacto económico, social y ambiental del Programa de Desarrollo Rural.</p> <p>Para ello se realizó una recopilación de la información de los hábitats y de las especies de fauna y flora características de la zona de estudio y se realizó una descripción general del contexto socioeconómico del sector agrario en Navarra y de la Zona Media, identificando las explotaciones agrarias presentes del área, con el fin de conocer cuáles contienen más elementos que contribuyen al mantenimiento de la biodiversidad del sistema.</p> <p>El objetivo final es caracterizar las explotaciones y estudiar las características de las parcelas que más contribuyen al mantenimiento de elementos y prácticas de alto valor natural en el sistema.</p>
<b>URL</b>	<a href="http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/86815038-FE6D-404A-9A29-3C27FCCBF013/371833/SistemasdeAltoValorNaturalenNavarra2013.pdf">http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/86815038-FE6D-404A-9A29-3C27FCCBF013/371833/SistemasdeAltoValorNaturalenNavarra2013.pdf</a>

<b>Editor/redactor</b>	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra
<b>Autor(es)</b>	Competitividad, Desarrollo e Innovación, SLU
<b>Título</b>	Evaluación a posteriori del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013
<b>Resumen</b>	<p>La evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 se ha efectuado de conformidad en el Título VII, Capítulo II del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del FEADER. Asimismo, se ha tenido en consideración las orientaciones establecidas por la Comisión Europea.</p> <p>El trabajo se ha realizado en colaboración con la Autoridad de gestión del Programa, los Servicios Gestores de las medidas y los agentes económicos y sociales implicados en el desarrollo rural de Navarra. Además, se ha contado</p>

	<p>con la participación de los beneficiarios de las diferentes medidas (encuestas y estudios de casos).</p> <p>Como resultado del análisis se considera que, en términos generales, el Programa ha obtenido unos resultados satisfactorios, habiendo alcanzado prácticamente todos los objetivos establecidos en la programación, en especial en el ámbito de la mejora de la competitividad del sector agrario, agroalimentario y forestal.</p>
<b>URL</b>	<a href="http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/8F2D0367-55B2-4D41-BA20-9FC03245AA19/366148/EvaluacionExpostdelPDRdeNavarra20072013.pdf">http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/8F2D0367-55B2-4D41-BA20-9FC03245AA19/366148/EvaluacionExpostdelPDRdeNavarra20072013.pdf</a>

<b>Editor/redactor</b>	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra
<b>Autor(es)</b>	GAP Recursos, SL
<b>Título</b>	Elaboración de las bases para el seguimiento y evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, así como el apoyo a la realización del correspondiente informe de seguimiento del año 2016
<b>Resumen</b>	<p>El marco común para el Seguimiento y la Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural financiados por el FEADER para el periodo 2014-2020, comporta cambios relevantes de planteamiento general y enfoque de las tareas de seguimiento y evaluación con respecto a periodos de programación anteriores.</p> <p>Con el fin de adaptar las disposiciones del marco común de seguimiento y evaluación al PDR y preparar su sistema desde fases tempranas que permitan identificar y recopilar toda la información requerida, se contrató en 2015 la realización del trabajo para cumplir con los objetivos operativos marcados en la asistencia técnica.</p> <p>El resultado del trabajo describe el sistema de seguimiento y evaluación, incluido el procedimiento de gestión para lograr un seguimiento eficaz y eficiente y una evaluación de calidad.</p>
<b>URL</b>	<a href="http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/86815038-FE6D-404A-9A29-3C27FCCBF013/358056/BasesSeguimientoyEvaluaciondelPDR20142020.pdf">http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/86815038-FE6D-404A-9A29-3C27FCCBF013/358056/BasesSeguimientoyEvaluaciondelPDR20142020.pdf</a>

<b>Editor/redactor</b>	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra
<b>Autor(es)</b>	Gestión Ambiental de Navarra, S.A. (GAN)

<b>Título</b>	Actualización de los indicadores de Alto Valor Natural para el año 2013
<b>Resumen</b>	El objetivo de este trabajo consiste en calcular el indicador o indicadores de los Sistemas agrarios de Alto Valor Natural en Navarra siguiendo las pautas de los documentos de trabajo de la Comisión Europea, repitiendo la misma metodología llevada a cabo en el cálculo de los datos del año 2008, es decir, el análisis de un mapa de usos del suelo. Para ello, las fuentes de información más utilizadas han sido el SIGPAC, la declaración única de la PAC y el mapa de cultivos y aprovechamientos.
<b>URL</b>	<a href="http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/86815038-FE6D-404A-9A29-3C27FCCBF013/371833/SistemasdeAltoValorNaturalenNavarra2013.pdf">http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/86815038-FE6D-404A-9A29-3C27FCCBF013/371833/SistemasdeAltoValorNaturalenNavarra2013.pdf</a>

<b>Editor/redactor</b>	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra
<b>Autor(es)</b>	Gestión Ambiental de Navarra, S.A. (GAN)
<b>Título</b>	Elaboración de los indicadores agroambientales del programa de vigilancia ambiental del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2020 correspondientes al año 2015
<b>Resumen</b>	<p>La Declaración de Incidencia Ambiental sobre el Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, incorpora un Plan de Vigilancia Ambiental con el objetivo de realizar el seguimiento al Programa. Para ello se evalúan los objetivos ambientales inicialmente propuestos y se contrastan con el seguimiento y control de 30 indicadores agroambientales, y su evolución a lo largo de los años.</p> <p>Los indicadores objeto del estudio tratan sobre varios aspectos agroambientales como el suelo, calidad del agua y reducción de lixiviados de nitratos y fosfatos, consumo de agua de riego, erosión, emisiones de gases de efecto invernadero, eficiencia energética, producción de energía renovable por el sector primario, plantación de zonas forestales, protección de la biodiversidad, incremento de la seguridad alimentaria y el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica.</p>
<b>URL</b>	<a href="http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/86815038-FE6D-404A-9A29-3C27FCCBF013/371835/InformedelPlandeVigilanciaAmbientaPDR1420anualida.pdf">http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/86815038-FE6D-404A-9A29-3C27FCCBF013/371835/InformedelPlandeVigilanciaAmbientaPDR1420anualida.pdf</a>

## 2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

Durante el año 2016 han finalizado cinco documentos relacionados con la Evaluación del programa:

- La Evaluación ex post del PDR 2007-2013.
- El trabajo de las Bases para el Seguimiento y la Evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020.
- El Informe de Actualización de los Indicadores de Alto Valor Natural, monitorización 2008-2013.
- El Informe de Indicadores Agroambientales para el Programa de Vigilancia Ambiental del PDR 2014-2020.
- El Informe de Caracterización y monitorización del Sistema Agrario de alto Valor Natural. Cultivos mediterráneos en las sierras de la Navarra Media.

El importe de todos los trabajos se ha cofinanciado a través del fondo FEADER.

A continuación se resumen las principales conclusiones de los cinco documentos mencionados en función del ámbito temático correspondiente:

### **Tema: Seguimiento y Evaluación. Resumen de conclusiones**

#### **1. *Evaluación a posteriori del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013***

El informe hace referencia al conjunto de actuaciones cofinanciadas por el FEADER en el periodo 2007-2013, cuyas conclusiones permiten mejorar la implementación del programa 2014-2020 y valorar nuevas necesidades de evaluación. Los trabajos se contrataron mediante Resolución 419/2015 a la empresa CDi SLU y el informe final, fue enviado al Comité de seguimiento del programa el 7 de noviembre de 2016.

Para su realización se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el Título VII, Capítulo II del Reglamento (CE) nº 1698/2005 relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Asimismo, se ha tenido en consideración las orientaciones establecidas por la Comisión Europea en su guía para la realización de la evaluación final “Capturing the success of your RDP: Guidelines for the ex post evaluation of 2007-2013 RDPs”.

Las principales conclusiones del trabajo realizado se resumen en nueve aspectos clave del PDR 2007-2013, como son:

- **Pertinencia:** El programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 ha sido pertinente a lo largo de todo el periodo de programación, habiéndose realizado diferentes modificaciones para adaptarse a la situación existente.
- **Coherencia interna:** Las sinergias y complementariedades existentes entre las diferentes medidas, e identificadas en las evaluación intermedia, se han concretado en la ejecución.
- **Coherencia externa:** El programa dispone de un adecuado nivel de coherencia externa, debido a la buena coordinación existente entre los diferentes instrumentos y políticas, de manera que se ha evitado la doble financiación de actividades.
- **Contribución a las prioridades comunitarias horizontales:** En lo que se refiere a la

**Estrategia de Lisboa**, el programa ha contribuido de manera significativa a la mejora de la competitividad. Por su parte, en lo relativo a la **Estrategia de Gotemburgo**, el programa ha contribuido a alcanzar todos los objetivos medioambientales: evitar la marginalización y el éxodo rural, mantener y mejorar la biodiversidad, mejorar la calidad del agua y evitar el cambio climático, observándose un efecto global positivo sobre el medioambiente. En lo que respecta a la **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**, se observa cómo, a pesar de que se han incorporado elementos formales en la gestión que integran la perspectiva de género, éstos no han redundado en una mayor participación de las mujeres.

- **Calidad de los sistemas de implementación del programa:**

- *Estructura de gestión:* no se han identificado dificultades de coordinación y/o comunicación entre las diferentes entidades implicadas en la gestión del programa.
- *Gestión de las medidas:* estas disponen de una complejidad adicional a otras actuaciones desarrolladas por el Gobierno de Navarra, dado que la normativa comunitaria incorpora una serie de trámites y procesos adicionales que es necesario incorporar. A pesar de ello las personas beneficiarias realizan una valoración positiva de los diferentes procedimientos de gestión de las medidas.
- *Seguimiento y evaluación:* se han cumplido con los requisitos establecidos en la normativa comunitaria (informes de seguimiento y evaluaciones), introduciendo a lo largo del periodo de programación mecanismos que han permitido cumplir con estos requisitos.
- *Información y publicidad:* el programa ha cumplido con la normativa comunitaria de aplicación, observándose que el 90 % de los beneficiarios encuestados disponían de un importante conocimiento de la cofinanciación de las medidas por el FEADER.
- *Criterios de selección de operaciones:* aunque en la mayor parte de las medidas se han establecido criterios de priorización (clasificación de proyectos) se han generado dificultades relacionadas con algunas medidas que han condicionado los resultados obtenidos. Esta situación se va a solucionar en el periodo de programación 2014-2020 ya que se han adaptado criterios de priorización en todas las medidas.
- *Medios humanos y materiales disponibles:* el personal resulta insuficiente para cumplir con todos los requisitos, con especial incidencia en los aspectos relacionados con el control.

- **Efectos del programa:** Los efectos generados por el programa han sido en términos generales positivos, sobre todo en lo que se refiere a la mejora de la competitividad en los sectores agrarios, agroalimentarios y forestal y la mejora y protección del medioambiente y en el entorno natural.
- **Eficacia y eficiencia del programa:** Los resultados en relación a la eficacia y eficiencia han sido elevados tanto en materia de mejora del medioambiente y del entorno rural como en el incremento de la competitividad de los sectores agrario, agroalimentario y forestal.
- **Impacto del programa:** Ha sido positivo sobre las personas beneficiarias. Participar en el programa ha tenido un efecto positivo sobre la rentabilidad de las explotaciones agrarias, así como sobre su competitividad y su productividad, sobre todo en el sector agrario,

agroalimentario y forestal.

- **Valoración global del programa:** En términos generales la valoración es positiva, dado que se han alcanzado la mayor parte de los objetivos establecidos al inicio del periodo de programación.

El informe concluye que, los efectos generados por el programa en términos de consecución de los objetivos establecidos han sido, en términos generales positivos, si bien se han alcanzado mayores resultados en lo que respecta a la competitividad de los sectores agrarios, agroalimentario y forestal y en la mejora del medioambiente.

Las actividades relacionadas con la diversificación de las actividades económicas, aunque en términos cualitativos han sido importantes para las personas beneficiarias, han tenido una menor incidencia cuantitativa debido, tanto al menor presupuesto disponible como a las restricciones presupuestarias que han incidido en mayor medida en estas medidas.

**(Fuente: Informe de Evaluación Ex Post del PDR de Navarra 2007-2013)**

## 2. **Bases para el seguimiento y la evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020**

El trabajo se adjudicó mediante Resolución 473/2015 a la empresa GAP Recursos, entregándose el documento final en mayo de 2016. Esta asistencia técnica plantea siete objetivos operativos:

- Identificar con claridad toda la información necesaria para el Seguimiento y Evaluación, las fuentes y el momento de recopilación de información.
- Garantizar la disponibilidad de datos regionales, su fiabilidad y pertinencia y la coherencia de la información.
- Facilitar y optimizar la gestión del sistema del “Plan de Indicadores” y de las Tablas de los Informes de Ejecución Anuales (IEA), simplificar la recopilación de datos y automatizar en la medida de lo posible la información y el control de su calidad.
- Facilitar las correcciones financieras del Marco de Rendimiento, en su caso.
- Identificar a todos los agentes que intervienen en el proceso del seguimiento y la evaluación y definir con claridad su papel y el procedimiento de gestión.
- Detectar lagunas y debilidades en el sistema de gestión del periodo 2007-2013 para subsanarlas en el periodo actual.
- Implicar y formar a los gestores de la información y a otros agentes y extender la cultura de la evaluación.

Para lograr la consecución de dichos objetivos operativos, la asistencia técnica planteó una metodología estructurada en cinco apartados:

1. Elaboración del Marco de Seguimiento.
2. Elaboración del Marco de Evaluación.
3. Elaboración de las bases para la gestión y gobernanza del sistema de Seguimiento y

Evaluación.

4. Elaboración del Plan de Comunicación.
5. Apoyo en la elaboración del IEA 2016. En el primer informe de seguimiento dieron pautas de cómo tener en cuenta ciertos indicadores.

Como resultado de este trabajo, la Autoridad de Gestión dispuso en el año 2016 de cuatro documentos para el desempeño de las tareas del seguimiento y evaluación durante todo el periodo 2014-2020:

- **Documento 1: Marco del Seguimiento.** Dirigido a explicar la estructura y contenidos de los Informes de Ejecución Anuales (IEA), las tablas de seguimiento, el sistema de indicadores, bases de datos y el resto de herramientas para el seguimiento.
- **Documento 2: Marco de Evaluación.** Enfocado a definir criterios para responder las preguntas de evaluación, las herramientas y metodologías para confeccionar los IEA ampliados de los años 2017 y 2019 y la evaluación ex post del año 2023.
- **Documento 3: Bases para la gestión del sistema de Seguimiento y Evaluación (SyE).** Adaptación del procedimiento de gestión del Sistema SyE, elaboración de propuestas para el control de la calidad y un plan de acción y cronograma del SyE.
- **Documento 4: Plan de comunicación.** Diseño de la estrategia de comunicación que permita mejorar el acceso a la información de las personas beneficiarias, identificar las principales herramientas y el tipo de información que debe recogerse en cada una de ellas, a partir del cual se elaboró el Plan de comunicación del programa.

Los documentos parten de la normativa y de la documentación técnica de apoyo que elabora y actualiza el Helpdesk de Evaluación, completada con consultas realizadas a través de la Subdirección General de Programación y Coordinación del MAPAMA. Se ha realizado una labor de identificación y contraste entre la información disponible y la información necesaria para dar respuesta a los indicadores (productividad, indicadores target, de resultado complementarios, de contexto y de impacto), formulando y validando propuestas para recopilar los datos que cubran las necesidades de información de acuerdo con los enfoques de evaluación adoptados.

Los trabajos incluyen una serie de herramientas para el seguimiento y la evaluación: Fichas de Medidas, Fichas de Indicadores, Base de Datos de Operaciones y Fichas de Variables. Estas herramientas están orientadas a la consulta en el momento de acometer las tareas concretas que precisa el seguimiento y la evaluación, aunque también ofrecen una recopilación de la información de interés de cada medida, por lo que puede ser de utilidad para otros fines.

**(Fuente: *Bases para el seguimiento y la evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020*)**

### **Tema: Seguimiento Ambiental de las actuaciones del programa. Resumen de conclusiones**

1. ***Elaboración de los indicadores agroambientales del Plan de Vigilancia Ambiental del PDR 2014-2020. Año 2015***

Mediante Resolución 74E/2015, de 5 de febrero, del Director General de Medio Ambiente y Agua,

se formula la Declaración de Incidencia Ambiental (Declaración Ambiental Estratégica) sobre el PDR de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2020. La letra d) del apartado segundo de dicha Resolución, exige revisar y actualizar en base a la experiencia del periodo 2007-2013 los indicadores agroambientales estudiados en el PDR 2007-2013. El seguimiento y revisión para el nuevo período consta de 30 indicadores, encargados mediante Resolución 210/2016 a la empresa pública Gestión Ambiental de Navarra S.A., cuya versión final se entregó en diciembre de 2016 con las siguientes conclusiones:

- **Indicadores de suelos:** presentan en su mayoría una tendencia al alza contraria al objetivo establecido. En 2015 el consumo de fertilizantes, pesticidas y la superficie tratada aumentó. A pesar de ello, el nivel de toxicidad de los productos fitosanitarios mantiene una tendencia a la baja.
- **Mejora de la calidad del agua y de reducción de lixiviados de nitratos y fosfatos:** muestran una evolución positiva respecto a los objetivos marcados en aguas superficiales. En las aguas subterráneas la concentración de nitratos y amonio continúa una tendencia a la baja, pero la concentración de nitritos y fosfatos aumenta ligeramente.
- **Consumo de agua de riego:** el consumo de agua para riego por inundación presenta una tendencia claramente a la baja.
- **Erosión:** la incidencia de la erosión está muy condicionada por la pluviometría, por lo que presenta grandes variaciones interanuales.
- **Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero:** la tendencia en Navarra es ligeramente al alza. En cuanto a las emisiones de las explotaciones beneficiarias del PDR, el valor ha ido disminuyendo desde 2011.
- **Eficiencia energética:** continúa mejorando y la producción de energía renovable del sector primario presenta una clara tendencia al alza, especialmente en el caso de la producción de biogás.
- **Plantación de zonas forestales para aumentar el efecto de sumideros de carbono:** muestra una evolución desigual. A pesar de la tendencia al alza que presenta la variación de superficie arbolada de Navarra, la superficie forestal total (arbolada y desarbolada), continúa decreciendo en 2015.
- **Protección de la biodiversidad:** las tendencias mostradas por los indicadores son desiguales. La superficie de explotaciones beneficiarias del PDR que está dentro de la Red Natura 2000 presenta una tendencia a la baja debido a la finalización de un programa y el comienzo de otro. La superficie de tierras agrícolas de alto valor natural de Navarra ha disminuido desde 2008 en más de un 6%.
- **Incremento de la seguridad alimentaria:** tendencia a la baja, tanto en Navarra como en las explotaciones beneficiarias del PDR.
- **Desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica:** a pesar de la evolución positiva que se presenta en Navarra, en las explotaciones beneficiarias del programa la evolución es baja debido a la finalización de un programa y comienzo de otro.

**(Fuente: Informe de Indicadores del Plan de Vigilancia Ambiental. PDR 2014-2020. Anualidad 2015)**

**Tema: Identificación de carencias de algunos indicadores de contexto. Resumen de conclusiones**

**1. *Actualización de los indicadores de alto valor natural para el año 2013***

El informe se encargó a la empresa pública Gestión Ambiental de Navarra mediante Resolución 211/2016 para proceder con la actualización de las zonas agrarias de AVN, incluidas en el indicador común de contexto nº 37 y en el indicador de impacto nº 9, planteados por la Comisión, cuyo versión final se entregó en diciembre de 2016. El trabajo revela que se ha producido una reducción de superficie agraria útil de alto valor natural respecto al valor de 2008. Ha pasado de 128.764 hectáreas en 2008 a 113.596 en 2013. Sus conclusiones son:

- En cuanto a los usos agrícolas se ha dado un aumento en los cultivos intensivos (destaca especialmente el regadío del canal de Navarra), así como una fuerte disminución en la presencia de cultivos clasificados como "extensivos".
- Aumento de los usos arbolados, especialmente en la zona norte, donde la superficie de pastos y pastizales esta evolucionando hacia una matorralización y forestalización, con la consiguiente disminución de los usos agrarios seminaturales y el aumento de los usos forestales.
- La zona prominentemente agrícola esta en el sur de la Comunidad Foral, ya que el norte tiene un componente forestal importante. En la zona sur, las parcelas agrarias seminaturales están rodeadas por cultivos de mayor nivel de intensificación. En la zona norte, sin embargo, la superficie agraria total es menor, pero es casi en su totalidad de alto valor natural.
- En Navarra, las zonas agrarias con mayor índice de alto valor natural se distribuyen por todo el territorio. En el norte se encuentran sistemas eminentemente ganaderos, y la zona sur se caracteriza por sistemas de orientación mas agrícola, con el sistema de cultivos mediterráneos en las sierras de la zona media, y los sistemas semiáridos de la Ribera.
- El valor de impacto en el periodo acumulado entre los años 2008 y 2013 indica que el 19,20 % de la superficie de AVN esta recibiendo ayudas del PDR destinadas a acciones que favorecen el mantenimiento de los SAVN. La mayor parte de la superficie esta localizada en el LIC de Bardenas Reales.

**(Fuente: *Actualización de los indicadores de Alto Valor Natural para el año 2013*)**

**2. *Caracterización y monitorización del SAVN cultivos mediterráneos en las sierras de la navarra media***

El Reglamento (UE) n.º 808/2014 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento n.º 1305/2013 continúa incidiendo en el concepto de los SAVN, y este es el motivo por el que se siguen manteniendo el estudio de estos sistemas en Navarra. Por Resolución 426/2015 se encargo a la empresa GAN, el segundo estudio sobre la caracterización y monitorización de los sistemas de alto valor, cuyas conclusiones extraídas del informe final presentado en diciembre de

2016 son las siguientes:

- Las valoraciones sobre el terreno han confirmado que el área de estudio alberga un sistema de alto valor natural, que es mantenido en mayor o menor medida por la mayoría de las explotaciones de la zona.
- A nivel de parcela se observan diferencias significativas en el valor natural en función de las características físicas de la misma (pendiente y distancia a la parcela más cercana de la explotación). Por otro lado el valor natural de la parcela depende del cultivo, presentando el almendro y otros frutales un valor significativamente superior al resto de cultivos. El nivel de abandono presente en la zona es preocupante, ya que aunque en este momento las parcelas en primeras fases de abandono sean importantes refugios para la biodiversidad, si la situación no se revierte en pocos años desembocará en una importante simplificación del paisaje en mosaico.
- A nivel de explotación se han detectado tendencias que permiten conocer qué tipo de explotación favorece en mayor grado el mantenimiento de alto valor natural en este sistema.
- La única correlación significativa con el valor natural encontrada a nivel de explotación es el cobro del pago único de la PAC, que influye negativamente en el sistema.

La conservación de los sistemas en esta zona recae sobre personas agricultoras con dedicación a tiempo parcial en la explotación que se dedican a su mantenimiento sin realizar grandes inversiones.

**(Fuente: *Caracterización y monitorización del Sistema Agrario de Alto Valor Natural. Cultivos mediterráneos en las sierras de la Navarra Media*)**

## **2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)**

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

<b>Fecha / período</b>	30/12/2016
<b>Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas</b>	Difusión del Informe de Actualización de los indicadores de Alto Valor Natural para el año 2013
<b>Organizador general de actividad/evento</b>	Sección de Planes y Programas del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
<b>Canales de información/formato</b>	Página Web del Gobierno de Navarra, Comité de seguimiento del Programa de

<b>utilizados</b>	Desarrollo Rural
<b>Tipo de público destinatario</b>	Conjunto de la ciudadanía
<b>Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado</b>	6996
<b>URL</b>	<a href="http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/86815038-FE6D-404A-9A29-3C27FCCBF013/371833/SistemasdeAltoValorNaturalenNavarra2013.pdf">http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/86815038-FE6D-404A-9A29-3C27FCCBF013/371833/SistemasdeAltoValorNaturalenNavarra2013.pdf</a>

<b>Fecha / período</b>	30/12/2016
<b>Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas</b>	Difusión del Informe de Bases para el seguimiento y la evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020
<b>Organizador general de actividad/evento</b>	Sección de Planes y Programas del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
<b>Canales de información/formato utilizados</b>	Página Web del Gobierno de Navarra, Comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural
<b>Tipo de público destinatario</b>	Conjunto de la ciudadanía
<b>Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado</b>	6996
<b>URL</b>	<a href="http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/86815038-FE6D-404A-9A29-3C27FCCBF013/358056/BasesSeguimientoyEvaluaciondelPDR20142020.pdf">http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/86815038-FE6D-404A-9A29-3C27FCCBF013/358056/BasesSeguimientoyEvaluaciondelPDR20142020.pdf</a>

<b>Fecha / período</b>	30/12/2016
<b>Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o</b>	Difusión del Informe de Caracterización y monitorización del Sistema Agrario de alto Valor Natural. Cultivos mediterráneos en las sierras de la Navarra Media

<b>divulgadas</b>	
<b>Organizador general de actividad/evento</b>	Sección de Planes y Programas del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
<b>Canales de información/formato utilizados</b>	Página Web del Gobierno de Navarra, Comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural
<b>Tipo de público destinatario</b>	Conjunto de la ciudadanía
<b>Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado</b>	6996
<b>URL</b>	<a href="http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/86815038-FE6D-404A-9A29-3C27FCCBF013/371833/SistemasdeAltoValorNaturalenNavarra2013.pdf">http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/86815038-FE6D-404A-9A29-3C27FCCBF013/371833/SistemasdeAltoValorNaturalenNavarra2013.pdf</a>

<b>Fecha / período</b>	30/12/2016
<b>Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas</b>	Difusión del Informe de Evaluación a posteriori del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013
<b>Organizador general de actividad/evento</b>	Sección de Planes y Programas del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
<b>Canales de información/formato utilizados</b>	Página Web del Gobierno de Navarra, Comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural
<b>Tipo de público destinatario</b>	Conjunto de la ciudadanía
<b>Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado</b>	790
<b>URL</b>	<a href="http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/8F2D0367-55B2-4D41-BA20-9FC03245AA19/366148/EvaluacionExpostdelPDRdeNavarra20072013.pdf">http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/8F2D0367-55B2-4D41-BA20-9FC03245AA19/366148/EvaluacionExpostdelPDRdeNavarra20072013.pdf</a>

<b>Fecha / período</b>	30/12/2016
<b>Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas</b>	Difusión del Informe de Indicadores Agroambientales para el Programa de Vigilancia Ambiental del PDR 2014-2020
<b>Organizador general de actividad/evento</b>	Sección de Planes y Programas del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
<b>Canales de información/formato utilizados</b>	Página Web del Gobierno de Navarra, Comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural
<b>Tipo de público destinatario</b>	Conjunto de la ciudadanía
<b>Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado</b>	6996
<b>URL</b>	<a href="http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/86815038-FE6D-404A-9A29-3C27FCCBF013/371835/InformedelPlandeVigilanciaAmbientaIPDR1420anualida.pdf">http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/86815038-FE6D-404A-9A29-3C27FCCBF013/371835/InformedelPlandeVigilanciaAmbientaIPDR1420anualida.pdf</a>

**2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)**

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

<b>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</b>	Mejoras en materia de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Proporcionar una mayor trascendencia al desarrollo rural y a la diversificación dado que la participación de las mujeres es mayor en éstos ámbitos y por tanto, no sólo se incide en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sino que se contribuye a reducir el éxodo rural, mejorar la dotación de servicios, etc. (Fuente: Evaluación Ex post del PDR 2007-2013)
<b>Seguimiento llevado a cabo</b>	Durante el PDR 2007-2013 las ayudas destinadas a diversificación rural sufrieron un receso durante los últimos años del programa, la última convocatoria publicada es del año 2012, debido principalmente, a recortes presupuestarios. Con el nuevo programa, durante 2016, se han vuelto a abrir las convocatorias de ayudas destinadas a diversificación y creación de actividades no agrarias, y se espera que los resultados sean más favorables que los obtenidos en el anterior período de programación en cuanto a la participación de las mujeres. Estas ayudas y las otorgadas por los grupos de acción local pueden ser importantes para contribuir tanto a la diversificación, como a la promoción de la igualdad, contribuyendo de esta forma a reducir el éxodo rural. Por otro lado, se ha procedido a otorgar voto al Instituto Navarro para la Igualdad en el comité de seguimiento del programa.
<b>Autoridad responsable del seguimiento</b>	Autoridad de gestión

<b>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</b>	Mejoras en relación al impacto del programa: Impulso de nuevas modalidades de apoyo al sector agrario y agroalimentario, con la proposición de desarrollar nuevas formas de apoyo al sector agrario y agroalimentario con el empleo de instrumentos financieros que alcancen un mayor apalancamiento de los recursos existentes. (Fuente: Evaluación Ex post del PDR 2007-2013)
<b>Seguimiento llevado a cabo</b>	Se está trabajando en esta materia, aunque con mayor retraso de lo esperado.
<b>Autoridad responsable del seguimiento</b>	Autoridad de gestión

<b>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento</b>	Mejoras en materia de gestión: Realizar acciones dirigidas a la mejora de la cualificación del personal, considerando conveniente la realización de acciones formativas dirigidas al personal gestor de las ayudas en aspectos que resulten
--	---

<b>(describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</b>	novedosos (control, fraude,...) con el fin de que la aplicación de las medidas resulte más eficaz. (Fuente: Evaluación Ex post del PDR 2007-2013)
<b>Seguimiento llevado a cabo</b>	El Organismo Pagador, es el encargado en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local de impartir las acciones pertinentes para formar a los gestores de los fondos FEAGA y FEADER en su trabajo. El Plan de Formación de 2016 incluía las siguientes: - Lucha contra el fraude: concienciación, detección y procedimientos a seguir. - Herramienta SERTIC: formación práctica. - Contratación pública: principios básicos y resolución de casos prácticos. - Formación a inspectores de ayudas SIGC en materia de las áreas a inspeccionar, herramientas, normativa, procedimientos y criterios a seguir. - Contabilidad: principios básicos y casos prácticos. - Formación LOPD: implicación del incumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos.
<b>Autoridad responsable del seguimiento</b>	

<b>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</b>	Mejoras en materia de gestión: Simplificar en la medida que la normativa lo permita, la gestión de las medidas, agilizando así el proceso de solicitud de ayudas y pago y reduciendo los costes de tramitación. Para ello se podría valorar la incorporación de TIC en el proceso de solicitud. (Fuente: Evaluación Ex post del PDR 2007-2013)
<b>Seguimiento llevado a cabo</b>	Los gestores de las ayudas, en la publicación de las mismas a través del catálogo de servicios, han impulsado su tramitación vía telemática, así como la publicación de folletos informativos y diversa documentación de interés para los futuros beneficiarios, facilitando de este modo su gestión, y agilizando y simplificando el proceso.
<b>Autoridad responsable del seguimiento</b>	Autoridad de gestión

<b>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</b>	Mejoras en materia de gestión: Establecer ámbitos de coordinación y comunicación a nivel nacional e incluso comunitario entre gestores de idénticas medidas en diferentes áreas geográficas, para compartir inquietudes y dudas sobre su implementación y dar respuesta a dificultades que surjan de su gestión. (Fuente: Evaluación Ex post del PDR 2007-2013)
<b>Seguimiento llevado a cabo</b>	Los gestores de ayudas de las comunidades autónomas, mantienen reuniones a través del Ministerio, bien presenciales o mediante videoconferencias para facilitar la gestión de las ayudas o fijar criterios comunes de obtención de la información en todo el Estado. Durante 2016 se han realizado encuentros entre gestores de ayudas: agroambientales, zonas con limitaciones naturales,

	LEADER y forestales.
<b>Autoridad responsable del seguimiento</b>	Autoridad de gestión

<b>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</b>	Mejoras en materia de seguimiento y evaluación: Desarrollar estudios específicos relacionados con el impacto de las medidas, que les permitan realizar una valoración efectiva de los resultados. La Comisión debe revisar el Marco Común de Seguimiento y Evaluación para que la gestión de las diferentes medidas proporcione información de utilidad. (Fuente: Evaluación Ex post del PDR 2007-2013)
<b>Seguimiento llevado a cabo</b>	El nuevo programa lleva tan sólo un año de ejecución y por el momento se están llevando a cabo estudios de evaluación y de seguimiento de indicadores agroambientales para cumplir con la Declaración de Incidencia Ambiental del programa. La superficie agraria útil de alto valor natural es tanto un indicador común de contexto, como de impacto. El trabajo realizado en Navarra para identificar esa superficie ha sido tomada como ejemplo de buena práctica por el grupo Helpdesk. Es crucial para la Autoridad de Gestión valorar los cuatro sistemas de alto valor natural de Navarra. Hasta la fecha se han realizado dos de los cuatro SAVN de los que existen en Navarra: Cultivos mediterráneos en las sierras de la Navarra media y Zona Cantábrica. Actualmente se está llevando a cabo el estudio del SAVN secanos semiáridos de la Ribera y está previsto realizar el último antes de la finalización del programa. En años sucesivos se valorarán los estudios de impacto que resulten más prioritarios.
<b>Autoridad responsable del seguimiento</b>	Autoridad de gestión

### **3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS**

#### **3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa**

Entre las medidas adoptadas con el propósito de alcanzar niveles altos de calidad y eficacia del programa, cabe destacar el trabajo realizado con las diferentes unidades gestoras de las ayudas para establecer los criterios de selección, que han sido posteriormente aprobados por el comité de seguimiento.

En el Comité de seguimiento, celebrado el 17 de marzo de 2016, se ratificaron los criterios de selección de operaciones de las convocatorias publicadas durante 2015, antes de la aprobación del programa. Fueron las siguientes:

- Actividades de demostración y acciones de información (M01.02)
- Uso de servicios de asesoramiento (M02.01)
- Nueva participación en regímenes de calidad (M03.01)
- Actividades de promoción e información de agrupaciones de productores en el mercado interior (M03.02)
- Inversiones en explotaciones agrarias (M04.01)
- Inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios (M04.02)
- Inversiones en infraestructuras forestales (M04.03)
- Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores (M06.01)
- Inversiones que incrementen la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (M08.05)
- Inversiones en tecnologías forestales, transformación, movilización y comercialización de productos forestales (M08.06)
- Producción agroambiental de patata de siembra (M10.01)
- Sistemas ganaderos sostenibles mediante el pastoreo y la extensificación (M10.01)
- Conservación y fomento de razas en peligro de abandono (M10.01)
- Mejora de hábitats agrarios esteparios (M10.01)
- Preservación de agrosistemas mediterráneos sostenibles (M10.01)
- Conversión a los métodos y prácticas de agricultura ecológica (M11.01)
- Mantenimiento a los métodos y prácticas de agricultura ecológica (M11.02)
- Operaciones conforme la estrategia de desarrollo local participativo (M19.02)

Además, durante 2016, se aprobaron mediante procedimiento escrito enviado al Comité de seguimiento del programa las siguientes ayudas para las convocatorias de 2016:

- Ayuda para la formación y adquisición de capacidades (M01.01)
- Nueva participación en regímenes de calidad (M03.01)
- Actividades de promoción e información de agrupaciones de productores en el mercado interior (M03.02)
- Inversiones en explotaciones agrarias (M04.01)
- Inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios (M04.02)
- Inversiones en infraestructuras de riego en parcelas comunales (M04.03)
- Inversiones en infraestructuras locales ganaderas (M04.03)
- Ayuda a la Instalación de jóvenes agricultores (M06.01)
- Ayuda a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales (M06.02)

- Inversiones en la creación y empresas no agrarias (M06.04)
- Planes de desarrollo de municipios y poblaciones en zonas rurales, servicios básicos, planes de protección y gestión natura 2000 y otras zonas de alto valor natural (M07.01)
- Estudios e inversiones para el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio cultural y natural (M07.06)
- Ayuda para la prevención de daños en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes (M08.03)
- Ayuda para la reparación de daños en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes (M08.04)
- Producción agroambiental de patata de siembra (M10.01)
- Sistemas ganaderos sostenibles mediante el pastoreo y la extensificación (M10.01)
- Conservación y fomento de razas en peligro de abandono (M10.01)
- Mejora de hábitats agrarios esteparios (M10.01)
- Preservación de agrosistemas mediterráneos sostenibles (M10.01)
- Conversión a los métodos y prácticas de agricultura ecológica (M11.01)
- Mantenimiento a los métodos y prácticas de agricultura ecológica (M11.02)
- Ayudas para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías (M16.02)
- Ayuda para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes (M16.08)
- Apoyo para la realización de operaciones conforme la estrategia de desarrollo local participativo-Asociación TEDER (M19.02)
- Apoyo para la realización de operaciones conforme la estrategia de desarrollo local participativo-Consorcio EDER (M19.02)
- Apoyo para la realización de operaciones conforme la estrategia de desarrollo local participativo-Asociación Cederna-Garalur(M19.02)
- Apoyo para la realización de operaciones conforme la estrategia de desarrollo local participativo-Consorcio de desarrollo de la zona media (M19.02)

En las convocatorias de ayudas se han incluido medidas para asegurar la moderación del gasto y la eficiencia, siempre de acuerdo con la normativa vigente. Por ello, conforme a los procedimientos establecidos, los gestores de las medidas, con el visto bueno de la autoridad de gestión, determinan la puntuación de cada uno de los criterios a considerar, con el fin de baremar las solicitudes y resolver las convocatorias sobre la base de los principios de transparencia y equidad, de acuerdo con la estrategia, objetivos y prioridades del programa.

Por otra parte, siguiendo con la pauta del año anterior, se están adoptando medidas para facilitar la tramitación de las ayudas y orientadas a la simplificación administrativa. Mención especial merecen en este sentido las actuaciones dirigidas a la implementación paulatina de la administración electrónica, y el esfuerzo que se está realizando a este respecto para acercarla a las personas beneficiarias, con la elaboración de tutoriales de ayuda para la realizar las solicitudes a través de Internet. En esta misma línea, en algunas convocatorias de ayudas se adjunta documentación que puede servir de ayuda en la tramitación: folletos informativos indicando la descripción de la operación, los requisitos de las personas beneficiarias, la documentación básica a aportar en la solicitud, los criterios de selección o priorización utilizados, etc.

### 3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) <sup>1</sup>, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC <sup>2</sup>	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado) <sup>3</sup>
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	136.514.270,00	37,63	3,23

<sup>1</sup> Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

<sup>2</sup> Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

<sup>3</sup> Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	136.514.270,00		
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	136.514.270,00		

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación con cargo al Feader	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Observaciones

## 4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

### 4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

El programa no incluye la submedida de la asistencia técnica en la RRN, pero la comunicación y colaboración con la red es constante. A través de su plataforma se da publicidad al PDR de Navarra y a sus convocatorias. Desde la página Web del Programa de Desarrollo Rural de Navarra, existe un enlace permanente al creado por la RRN.

Las acciones de formación organizadas por la RRN incluyen a todas las comunidades autónomas, a órganos relacionados con el sector agrario y forestal y a los grupos de acción local.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

La Estrategia de Información y Publicidad que confeccionó la Autoridad de Gestión, fue enviada al Comité de Seguimiento, con fines informativos, el 16 de mayo de 2016 y en ella se define el enfoque general de las actuaciones a llevar a cabo, sus objetivos principales, los destinatarios de las acciones y una descripción detallada de las medidas a implementar.

Los objetivos generales de la Estrategia de Información y Publicidad son:

- i. **Objetivo 1: Difundir el programa entre las personas beneficiarias potenciales y la sociedad, en general:** dar a conocer las ayudas con el mayor alcance posible, para lograr una buena acogida.
- ii. **Objetivo 2: Asegurar una comunicación adecuada con las personas beneficiarias:** facilitar la atención e información necesaria para la tramitación de las ayudas y el cumplimiento de las obligaciones.
- iii. **Objetivo 3: Apoyar la comunicación entre agentes participantes en la gestión:** dotar de canales y herramientas de comunicación y coordinación a distintos agentes implicados en el programa para lograr una gestión eficiente.
- iv. **Objetivo 4: Comunicar los resultados obtenidos en el programa:** informar sobre los resultados del seguimiento y evaluación llevados a cabo como elemento primordial del proceso de transparencia y rendición de cuentas, y para adoptar las recomendaciones pertinentes.
- v. **Objetivo 5: Divulgar la política de desarrollo rural y el papel de la UE:** poner en conocimiento del conjunto de la ciudadanía los ejes de la política de desarrollo rural y dotar de visibilidad a las buenas prácticas y los logros obtenidos.

La Estrategia identifica, además, siete grupos destinatarios, cada uno los cuales puede ser receptor de medidas incluidas en uno o varios de los objetivos generales:

- o Sociedad en general, que incluye tanto a la ciudadanía como a las diversas organizaciones

- económicas y sociales y otros agentes colectivos de interés
- Beneficiarios potenciales
- Beneficiarios efectivos
- Unidades gestoras
- Grupos de Acción Local (GAL)
- Miembros del comité de seguimiento del programa
- Comisión Europea

La Estrategia plantea inicialmente un total de 18 medidas, la implementación de las mismas durante 2016 ha sido la siguiente:

- **Medida 1: Habilitar un espacio Web específico para la comunicación externa.** Existe un apartado en la página Web del Gobierno de Navarra que contiene información completa del PDR de Navarra 2014-2020 y sus medidas, en el que se incluyen enlaces a todas las convocatorias publicadas, para facilitar a las personas beneficiarias potenciales el acceso a la ayuda, noticias relacionadas con el programa y enlaces de interés. El número de visitas realizadas a esta Web durante 2016 fue de 3.511.
- **Medida 2: Elaborar y distribuir material de difusión.** Para la difusión de las distintas ayudas se distribuyeron 300 folletos en formato papel y 314 en formato electrónico, además, se ha contabilizado desde la página Web del programa, la descarga de 69 folletos. Los gestores han realizado 37 envíos a grupos objetivo con material divulgativo referentes a las siguientes ayudas: M06.02, M06.04 y M16.02.
- **Medida 3: Publicar convocatorias de ayudas.** Las convocatorias de ayuda se publican en el Boletín Oficial de Navarra y en la Web del Gobierno de Navarra desde la página de “catálogo de trámites”, enlazándose cada medida específicamente a la Web del PDR. Durante 2016 se registraron 20 convocatorias de ayudas.
- **Medida 4: Elaborar notas de prensa y artículos sobre el programa.** Desde el gabinete de comunicación del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración local se elaboraron 10 notas de prensa relacionadas con distintas convocatorias de ayudas, publicadas todas ellas en la Web del PDR 2014-2020. Asimismo, se envió la noticia de aprobación del programa a los principales medios de comunicación de Navarra y fue incorporada al espacio de noticias habilitado al efecto de la Web del Gobierno de Navarra.
- **Medida 5: Notificar a las personas beneficiarias los resultados de las convocatorias.** Conforme se resuelven las convocatorias de ayudas, se notifica el resultado de estas tanto a las personas que se les ha concedido la ayuda, como a las que le ha sido denegada por no cumplir con los criterios de selección de operaciones.
- **Medida 6: Elaborar material de apoyo para las personas beneficiarias.** Junto con las convocatorias de ayudas publicadas en la Web, se han incorporado (en alguna de ellas), 19 fichas o publicaciones de apoyo, con una síntesis de información clave para inscribirse a la ayuda o ser conocedora de las acciones que puede conllevar el acceso a la misma. Se han realizado 1.747 descargas de este material.
- **Medida 7: Servicios de información a las personas beneficiarias.** Se ha habilitado un buzón específico para el PDR en la página Web del Gobierno de Navarra, a través del cual la ciudadanía puede formular dudas y consultas sobre el programa. En cada convocatoria, además, se

facilitan los datos de contacto de las unidades gestoras de las ayudas.

- **Medida 8: Desarrollar un espacio para el programa en la intranet del Gobierno de Navarra.** Aunque ya existía una Intranet a la que tienen accesos todas las unidades gestoras del programa, lo que se ha realizado en este periodo es la creación del espacio para el nuevo programa con los siguientes apartados:
  - Preparación: incluye las fichas de las medidas que los gestores tuvieron que utilizar para trabajar sus ayudas e incorporarlas al programa.
  - Coordinación y seguimiento: se cuelgan los órdenes del día y actas de la reuniones que mantienen las autoridades de gestión de los programas.
  - Programa: enlaza con el documento del programa, la Decisión Comunitaria de aprobación y el Plan de comunicación colgados en la página Web del PDR,
  - Seguimiento: incluye todo lo referente al Comité de seguimiento y el seguimiento del programa, como son los informes de ejecución anual.
  - Ayudas: incorpora los criterios de selección de operaciones aprobados por el comité y las convocatorias de las ayudas.

Durante 2016, se han compartido un total de 244 documentos relacionados con el programa. El número de accesos de los gestores de ayudas a este espacio asciende a 559.

- **Medida 9: Facilitar la coordinación con los grupos de acción local.** La coordinación entre los grupos de acción local con la unidad gestora de las ayudas en las que participan, en 2016, se ha realizado mediante la celebración de tres reuniones con una asistencia media a cada una de ellas de 6 personas.
- **Medida 10: Apoyar la participación del comité de seguimiento.** La participación en el comité de seguimiento se inicio mediante la celebración de la primera reunión presencial de 17 de marzo de 2016, con la asistencia de 35 integrantes del mismo. Se trataron temas como la aprobación de su reglamento interno, la presentación de las grandes líneas maestras del programa (medidas y su dotaciones financieras, ámbitos de interes y prioridades, ...), la validación de todos los criterios de selección que se habían aprobado en 2015 por un comité de seguimiento provisional (existente mientras se negociaba la aprobación del programa con la Comisión durante), los estudios de evaluación realizados hasta el momento y, finalmente, el avance de lo que iba a ser la primera modificación del programa (refuerzo de las medidas verdes y LEADER, mejora de ciertos criterios de selección de operaciones y aspectos de gestión de varias medidas, etc.).

El 16 de mayo de 2016 se presentó al Comité, para su conocimiento, la estrategia de información y publicidad diseñada para el programa.

Por otro lado, el hecho de la puesta en marcha y preparación del nuevo módulo de informes anuales de SFC2014 en mayo de 2016 (con su sistema de validaciones), la existencia en el nuevo programa, únicamente, de pagos de expedientes con compromisos del periodo 2007-2013 y los plazos existentes, llevaron a que, el 17 de junio de 2016, se sometiese al Comité, mediante procedimiento escrito, el informe de ejecución del PDR 2007-2013 correspondiente a 2015 así como el informe de ejecución del PDR 2014-2020 correspondiente a 2014 y 2015.

El 7 de noviembre de 2016 se presentó al Comité, por procedimiento escrito, la evaluación expost del PDR 2007-2013, una vez revisado el documento que la empresa evaluadora había presentado en octubre de ese mismo año. El motivo de aprobarlo de esa manera se debe a la concentración de esfuerzos que, en esos momentos, se estaba realizando para ultimar la primera modificación del programa y no perder la posibilidad de hacerlo en ese año. De esta forma, el 25 de noviembre de 2016 se sometió al Comité, también por escrito, la correspondiente propuesta de modificación (debe tenerse en cuenta que los contactos informales con la Comisión se había iniciado en julio de 2016).

Finalmente, la Autoridad de Gestión realizó, por procedimiento escrito, 20 consultas al Comité sobre criterios de selección de operaciones de diferentes submedidas del programa, obteniendo 65 respuestas por parte de los integrantes del mismo.

- **Medida 11: Formación para unidades gestoras.** El Servicio de Coordinación del Organismo Pagador del Departamento de Desarrollo Rural Medio Ambiente y Administración Local en colaboración con la Autoridad de Gestión del Programa, es el encargado de analizar y organizar las necesidades formativas que demandan las unidades gestoras. Durante 2016 han tenido lugar 9 cursos formativos, de los cuales 5 han sido para mejorar la gestión de las ayudas de los fondos agrarios. Además, con motivo de la elaboración del trabajo de evaluación sobre las "Bases y Seguimiento del PDR 2014-2020" se han mantenido diversas reuniones de trabajo y acciones formativas sobre indicadores para el seguimiento y evaluación del programa con las distintas unidades gestoras de las ayudas.
- **Medida 12: Elaborar y divulgar los informes de ejecución anuales.** El seguimiento del programa se realiza a través de los informes de ejecución anuales y de los documentos de evaluación. El informe de ejecución anual realizado en 2016, se puso a disposición del público en general, a través de la Web del PDR 2014-2020, obteniéndose 35 descargas del informe de ejecución anual y 39 de los documentos de evaluación.
- **Medida 13: Divulgar los resultados de las evaluaciones y estudios específicos.** Los estudios de evaluación realizados para el seguimiento del programa desde su inicio han sido cuatro, dos finalizados durante 2016 "*Bases para el seguimiento y evaluación de PDR 2014-2020*" y la "*Evaluación Ex post del PDR 2014-2020*". Los estudios específicos finalizados ascienden a 4, los realizados en 2016 son 3: "*Indicadores agroambientales del Plan de Vigilancia Ambiental*", "*La actualización del los indicadores de las zonas de alto valor natural a 2013*" y "*La caracterización y Monitorización de los cultivos mediterráneos de alto valor de la zona media de Navarra*". Todos están colgados en la página Web habilitada para el programa.
- **Medida 14: Presentar el programa.** La presentación del Programa se realizó mediante una nota de prensa enviada a los principales medios de comunicación de Navarra e incorporada al espacio de noticias habilitado al efecto en la Web del Gobierno de Navarra y a la RRN. Además, el Programa fue presentado al Comité de Seguimiento con la presencia de 38 asistentes.
- **Medida 15: Reforzar la visibilidad de las acciones del programa en la sociedad.** Para reforzar la visibilidad de los resultados del PDR en la sociedad, las acciones llevadas a cabo se han centrado en su difusión mediante dos conferencias.
- **Medida 16: Paneles y cartelería.** En las convocatorias de ayudas se recoge la información preceptiva a este respecto. La colocación de placas o carteles conforme a lo que dispone la reglamentación comunitaria ha sido necesaria en un total de 405 proyectos.

- **Medida 17: Celebración de jornadas informativas y formativas.** La celebración tanto de jornadas formativas como informativas por parte de las gestoras y gestores de las ayudas han sido de 22. El número de personas que han participado en estos eventos durante 2016 asciende a 421.
- **Medida 18. Participación de otros organismos que actúen como enlace.** La difusión del programa mediante el impulso de la participación de otros organismos que actúan como enlace es importante para su divulgación. La Red Rural Nacional emitió tres comunicaciones sobre el PDR de la Comunidad Foral de Navarra más allá de la información disponible en su Web. Asimismo los sindicatos e instituciones relacionadas con el mundo rural también son interlocutoras de las personas beneficiarias finales ayudando a divulgar el contenido de las medidas y a tramitar sus solicitudes.

Dado que 2016 ha sido el primer año de implementación de estas medidas, no se ha valorado por el momento una posible actualización de las mismas. Conforme se vaya viendo si las medidas incorporadas son adecuadas para dar información y publicidad del programa y sus ayudas, se valorará una actualización de la estrategia.

#### **4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)**

La publicidad del programa durante el año 2016, se ha basado en desarrollar y poner al día la página Web del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, que contiene cinco temas principales:

- **Programa:** donde puede encontrarse el acceso al mismo, la decisión de aprobación, la Estrategia de Información y Publicidad y un enlace al PDR 2007-2013, además en enlaces a los diferentes Reglamentos comunitarios que hacen referencia al fondo Feader.
- **Seguimiento:** en el que se incluyen los informes de ejecución anual, las evaluaciones y estudios y las resoluciones de aprobación de Comité de seguimiento.
- **Convocatorias:** de ayudas al desarrollo rural y a la solicitud única de la PAC, en la que se incluyen por años un enlace al catálogo de trámites para ayudar a las potenciales personas beneficiarias a acceder de forma más visible a la página.
- **Noticias de prensa:** Donde se enlacen las noticias relacionadas con el programa o sus ayudas, que han salido publicadas en distintos medios de comunicación.
- **Enlaces a páginas de interés:** Red Rural Nacional, MAPAMA, UE Desarrollo Rural, Financial Instrument, y a los grupos de acción local.

La página tiene enlace a un correo electrónico para contactar con la Sección de Planes y Programas encargada del seguimiento del programa, en el que la ciudadanía puede hacer llegar cualquier tipo de duda, petición o mejora de la página. La sección es la encargada de responder a las personas interesadas o reenviar la petición a la unidad que corresponda para que su llamamiento sea atendido lo más rápidamente posible.

El enlace a la página Web es el siguiente:

[http://www.navarra.es/home\\_es/Gobierno+de+Navarra/Departamento+Desarrollo+Rural+Medio+Ambiente](http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Departamento+Desarrollo+Rural+Medio+Ambiente)

A lo largo de 2016, tanto los gestores y gestoras de las ayudas, como las organizaciones relacionadas con el sector han realizado distintas charlas y conferencias publicitando algunas medidas ya instauradas en el periodo anterior y nuevas, en las que explicaban el funcionamiento de las operaciones, criterios de admisibilidad y compromisos, esta labor han sido clave para impulsar la puesta en marcha de las ayudas, lograr un mayor alcance y una mayor acogida.

Conforme la estrategia de información y publicidad del programa las personas beneficiarias deben informar a la ciudadanía de las ayudas FEADER obtenidas de acuerdo con el anexo III del Reglamento (UE) nº 808/2014:

- a. presentando en el sitio web del beneficiario para uso profesional, en caso de que exista tal sitio, una breve descripción de la operación cuando pueda establecerse un vínculo entre el objeto del sitio web y la ayuda prestada a la operación, en proporción al nivel de ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacando la ayuda financiera de la Unión;
- b. en el caso de ciertas operaciones que reciban una ayuda pública total superior a 50.000 euros, colocando al menos un panel (de un tamaño mínimo A3) o una placa con información sobre el proyecto, donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar bien visible para el público.
- c. colocando en un lugar bien visible para el público un cartel tamaño significativo relativo a cada operación que consista en la financiación de obras de infraestructura o construcción que se beneficien de una ayuda pública total superior a 500.000 euros.

La contabilización de estas placas y carteles, se ha señalado en el apartado 4.a2) *Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción.*

## **5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE**

### **5.a) Criterios de condiciones ex ante generales no cumplidos**

Condición ex ante general	Criterio
---------------------------	----------

**5.b) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables**

<b>Condición ex ante general</b>	<b>Criterio</b>	<b>Acciones necesarias</b>	<b>Plazo</b>	<b>Organismos responsables del cumplimiento</b>	<b>Acciones emprendidas</b>	<b>Fecha de conclusión de la acción</b>	<b>Posición de la Comisión</b>	<b>Observaciones</b>
----------------------------------	-----------------	----------------------------	--------------	---	-----------------------------	---	--------------------------------	----------------------

### 5.c) Criterios de condiciones ex ante temáticas no cumplidos

<b>Condición ex ante vinculada a una prioridad</b>	<b>Criterio</b>
<p>P5.2 - Sector del agua: existencia de: a) una política de tarificación del agua que ofrezca incentivos adecuados para que los usuarios hagan un uso eficiente de los recursos hídricos y b) una contribución adecuada de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, a un nivel determinado en el plan hidrológico de cuenca aprobado para la inversión financiada por los programas.</p>	<p>P5.2.a - En los sectores que reciben ayudas del Feader, el Estado miembro ha garantizado una contribución de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua por sector, conforme al artículo 9 apartado 1, primer guión, de la Directiva marco del agua, teniendo en cuenta, cuando proceda, los efectos sociales, medioambientales y económicos de la recuperación, así como las condiciones geográficas y climáticas de la región o regiones afectadas;</p>

### 5.d) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante vinculada a una prioridad	Criterio	Acciones necesarias	Plazo	Organismos responsables del cumplimiento	Acciones emprendidas	Fecha de conclusión de la acción	Posición de la Comisión	Observaciones
P5.2	P5.2.a	<p>Plan de acción.</p> <p>Los planes hidrológicos de segundo ciclo incorporarán una estimación homogénea del grado de recuperación de costes, incluyendo la parte correspondiente a los servicios de los costes ambientales totales que no hayan sido previamente internalizados. Asimismo, con independencia del análisis de recuperación de costes, incluirán una estimación de los costes del recurso en condiciones de suministro normales, conforme al escenario de planificación previsto para 2021. Todo ello tomando en consideración, cuando proceda, los efectos sociales de la recuperación, así como las condiciones geográficas y climáticas de la región o regiones afectadas</p>	31/12/2015	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Los Planes Hidrológicos de segundo ciclo incorporan los requisitos señalados en el Plan de Acción.	31/12/2015		
P5.2	P5.2.a	<p>Plan de acción.</p> <p>Se asume el compromiso de estudiar la idoneidad de los instrumentos de recuperación de costes incluidos en cada plan de cuenca para la consecución de los fines de la DMA y, en su caso, revisarlos a la luz de los resultados de los análisis económicos que se contienen en cada plan</p>	31/12/2016	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	La DG del Agua del MAPAMA ha elaborado un estudio sobre la idoneidad de los instrumentos de recuperación de los costes de los servicios del agua en España, que fue remitido oficialmente a la Comisión	31/12/2016		La Comisión ha enviado una carta registrada como Ares (2017) 2834200 en fecha 7/06/2017 a las Autoridades Españolas con observaciones sobre algunos capítulos del documento enviado por el

								Ministerio Español (Dirección General del Agua del MAPAMA)
--	--	--	--	--	--	--	--	---

**5.e) (Opcional) información adicional para complementar la información facilitada en el cuadro de «acciones emprendidas»**

No se incluye ninguna información adicional

## **6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS**

No existen subprogramas temáticos.

## 7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

### 7.a) CEQ01-1A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?

7.a1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

Con contribución primaria (programadas en el fa):

- M01.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades
- M01.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información
- M01.3. Ayuda para el intercambio y visitas a explotaciones agrarias y forestales
- M02.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento
- M02.3. Apoyo a la formación de asesores
- M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías
- M16.8. Elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes

La mayoría de las operaciones programadas en el FA han iniciado, pero ninguna dispone de pagos finales. La operación 16.2 ha puesto en marcha la primera convocatoria, pero está pendiente de resolución, mientras que la operación 2.3 aún se encuentra en una fase muy inicial en su definición. Por este motivo la valoración tiene en consideración los compromisos.

Con contribución secundaria (programadas en otros fa)

No se han programado submedidas con contribución secundaria a este Focus Área

<b>Indicador: O1. Gasto público total</b>				
SUBMEDIDA	PREVISIÓN 2014-20 VS1	EJECUCIÓN 2014-2016	Compromisos	% EJECUCIÓN
M01.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades	2.035.563	0,00 €	57.256	2,8%
M01.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información	1.473.805	0,00 €	1.171.830	79,5%
M01.3. Ayuda para el intercambio y visitas a explotaciones agrarias y forestales	18.195	0,00 €	20.670	113,6%
M02.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento	14.641.800	0,00 €	4.770.397	32,6%
M02.3. Apoyo a la formación de asesores	125.000	0,00 €	0	0,0%
M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías	3.080.000	0,00 €	0	0,0%
M16.8. Elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes	1.750.000	0,00 €	263.531	15,1%
<b>Total Ejecución</b>	<b>23.124.363</b>	<b>0,00 €</b>	<b>6.283.684</b>	<b>27,2%</b>

Figura 1a-1-Ejecución de las Operaciones con contribución principal al FA 1a

7.a2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
1. Se ha transferido innovación a los sectores agrario y agroalimentario y a los agentes rurales	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	
2-a. Se ha desarrollado la base de conocimientos en las zonas rurales		O11. Número de días de formación impartida (M1.1)
2-b. Se ha desarrollado la base de conocimientos en las zonas rurales		O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas (M1.1)
3-a. Se ha apoyado la introducción de innovación en empresas y agentes rurales		3a. % de explotaciones apoyadas en la M4.1 con prioridad por inversiones innovadoras
3-b. Se ha apoyado la introducción de innovación en empresas y agentes rurales		3b. % de proyectos apoyados en la M4.2 con inversiones innovadoras
4. Se ha apoyado la cooperación en los sectores agroalimentario y forestal		O17. Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de las de la AEI)

7.a3) Métodos aplicados

El enfoque de la evaluación es mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos. Los resultados se cuantifican mediante indicadores comunes y adicionales con información de las bases de datos de seguimiento del programa. Se utilizan indicadores target e indicadores adicionales del tipo indicadores de productividad.

1. Métodos cuantitativos: Cuantificación del valor bruto del indicador de resultado con información de la base de datos de seguimiento

Se utilizan las bases de datos de seguimiento para calcular el valor de los indicadores de resultado y se considera el valor bruto. El análisis se completa con indicadores de evaluación de tipo productividad calculados también con información recogida en el seguimiento para todas las solicitudes. Para ello se ha contado con los informes de actividades realizados por INTIASA (beneficiarios proveedores de servicios de asesoramiento y formación fuera de la M01.01) para las campañas 2015 y 2016.

Descripción de los métodos para calcular los ratios, valores brutos o netos (si aplicable) de los indicadores de resultados comunes y adicionales, u otros indicadores utilizados

T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) Nº1305/2013 en relación con el gasto total del PDR

El cálculo se realiza con la BDO para las medidas M01, M02 y M16, tanto con operaciones finalizadas como con compromisos.

O11. Número de días de formación impartida (M1.1) y O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas (M1.1)

El cálculo se realiza con la BDO para la operación M01.01 con operaciones en estado de compromiso.

Porcentaje de explotaciones apoyadas en la M4.1 con prioridad por inversiones innovadoras

El indicador se calcula con las operaciones de la convocatoria 2015 de ayudas de la M04.01, única disponible para el nuevo régimen y con esta información. Todas en estado de compromiso. Las variables necesarias se recogen en la BDO durante el seguimiento.

Porcentaje de proyectos apoyados en la M4.2 con inversiones innovadoras

El indicador se calcula con las operaciones de la convocatoria 2015 de ayudas de la M04.02, todas en estado de compromiso. Las variables necesarias se recogen en la BDO durante el seguimiento.

O17. Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de las de la AEI)

Se mantiene el indicador como referencia para próximas evaluaciones, pero la medida M16.2 aún no tiene solicitudes aprobadas.

Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El bajo nivel de ejecución limita la evaluación, no obstante hay operaciones en estado de compromiso que se han considerado en las valoraciones.

## 2. Métodos cualitativos: cuestionario y entrevistas al personal gestor y grupo de discusión

Razones para la utilización de este método

Los valores cuantitativos necesitaban complementarse con información cualitativa para apoyar y mejorar la interpretación de los resultados, explicar el funcionamiento de las operaciones, y proporcionar una mejor comprensión de las relaciones causa-efecto y de los efectos indirectos.

En todas las medidas del FA se ha recogido información a través de un cuestionario dirigido al personal gestor. El modelo es común para todas las operaciones del programa y permite recoger información cuantitativa y cualitativa. El cuestionario permite obtener información de muchos temas con profundidad, y hacer tratamientos comparativos a nivel de programa. Para la información cualitativa sobre expectativas o nivel de satisfacción se pide justificación o comentarios.

Para determinados aspectos, la información de los cuestionarios se ha ampliado o aclarado con entrevistas personales (presenciales o telefónicas).

Se ha organizado un grupo de discusión con el objetivo de presentar, discutir y ampliar los resultados y las conclusiones provisionales. El grupo de discusión permite aportar la visión de distintos agentes socioeconómicos, una formulación más sólida de las conclusiones y recomendaciones factibles.

### Descripción del método utilizado

En todas las medidas del FA se ha recogido información a través de un cuestionario dirigido al personal gestor, con excepción de la M2.3 que se encuentra aún en una fase temprana de diseño. Para la M01.01 la información del cuestionario se ha recogido mediante entrevista.

Se organizó un grupo de discusión específico para las prioridades 1, 2, 3. Se invitó a participar a miembros del Comité de Seguimiento relacionados con los FA, a gestores del programa y a otros agentes clave conocedores del programa. La respuesta fue positiva y la participación enriquecedora para la evaluación. Asistieron 18 personas, lográndose una buena representación de las distintas tipologías de agentes (administración pública, organizaciones profesionales, centros tecnológicos y universidad).

### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

Ha sido un desafío la organización de un grupo de discusión, especialmente en relación a la selección de miembros, la definición de los conceptos a trabajar y objetivos de la valoración y el tiempo disponible.

Para garantizar la implicación y el conocimiento previo, se ha convocado a miembros del Comité de Seguimiento, a personal gestor y a entidades que colaboran de forma directa en aspectos de la gestión. Ha sido relevante para lograr una buena respuesta, la implicación de la autoridad de gestión en la organización de las sesiones.

#### 7.a4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de resultados común	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	Sí	0%			BDO
Indicador de resultados adicional	O11. Número de días de formación impartida (M1.1)	No	0,00			BDO
Indicador de resultados adicional	O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas (M1.1)	No	0,00			BDO
Indicador de resultados adicional	3a. % de explotaciones apoyadas en la M4.1 con prioridad por inversiones innovadoras	Sí	0%			BDO
Indicador de resultados adicional	3b. % de proyectos apoyados en la M4.2 con inversiones innovadoras	Sí	14.8%			BDO
Indicador de resultados	O17. Número de operaciones de cooperación subvencionadas	No	0,00			BDO

adicional	(distintas de las de la AEI)					
-----------	------------------------------	--	--	--	--	--

7.a5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

No se han encontrado.

7.a6) Respuesta a la pregunta de evaluación

**1 Se ha transferido innovación a los sectores agrario y agroalimentario y a los agentes rurales**

Todas las operaciones para la transferencia de innovación se encuentran en estado de compromiso, las acciones se han ejecutado pero están pendientes de pago. Se han realizado acciones de demostración, de información, servicios de asesoramiento y formación en el sector agrario y se está fomentando la cooperación en el sector forestal para la redacción de planes de ordenación. El desarrollo de la medida 16.2 de cooperación es aún inicial (la primera convocatoria está pendiente de resolución).

Contabilizando los compromisos, el valor del indicador *T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR* es del 8,05%. El peso alcanzado se aproxima al previsto al final de la programación (9,39%). El nivel de GPT alcanzado con los compromisos de las medidas M01, M02 y M03 es del 27,2% de las metas, que hace prever alcanzar los objetivos al final del periodo.

Se han difundido resultados de I+D+I en los sectores agrario y agroalimentario, siendo las actividades demostrativas y los asesoramientos el principal instrumento. El PDR ha sufragado gastos de ensayos realizados por la empresa pública INTIA en fincas demostrativas. Esta empresa también realiza los asesoramientos, lo que es un factor clave para identificar las necesidades (permite i+d+i de abajo a arriba), para transmitir la información y para actualizar la formación de los técnicos (retorno de los resultados de arriba a abajo).

Se han desarrollado 121 ensayos con fines demostrativos. Son acciones prácticas para ilustrar y demostrar el comportamiento de productos, sistemas, materiales y técnicas y tecnologías específicas de producción agrícola y ganadera, que ya se encuentran comercializados (si todavía no han llegado al mercado, las acciones no se consideran demostrativas sino investigación).

Para divulgar los resultados se organizan jornadas de puertas abiertas en las fincas y granjas piloto de la red de los servicios de asesoramiento, y charlas divulgativas para orientar en la toma de decisiones a los agricultores y ganaderos. Han participado 927 personas en dichas jornadas (compromisos correspondientes a la campaña 2016).

La transferencia de conocimiento se realiza también mediante herramientas divulgativas. En la campaña 2015 se ha publicado 6 números de la revista Navarra Agraria, que llega a 3.427 suscriptores, y 16 boletines informativos, con un alcance de 1.853 suscriptores (ver Figura 2).

Las visitas técnicas también han resultado herramientas dinamizadoras para introducir innovaciones. En la operación 1.3 se ha apoyado 4 visitas a las que han asistido 113 participantes, que han permitido conocer metodologías de trabajo y técnicas innovadoras en explotaciones de otras zonas. Dos han sido a países de

la UE (Francia y Holanda) y las otras de carácter nacional.

Con la modificación financiera realizada, el apoyo a visitas (M01.03) ha ejecutado la totalidad de su presupuesto, y las actividades demostrativas y de innovación se encuentran cercanas al 80%.

Los cursos de formación (M01.01) han difundido sistemas de producción innovadores y técnicas productivas, aunque únicamente de momento a nivel introductorio. Pero son también canales importantes para transferir la tecnología.

La medida de asesoramiento (M02.01) cuenta con un ritmo de gasto público adecuado en relación a los objetivos (compromisos). Los asesoramientos son tanto individuales, como en grupo (a los socios de las cooperativas que lo requieren). Apoyan la planificación y el sistema de producción, aplicando los resultados de i+d de los ensayos obtenidos e introduciendo de esta forma innovación en las explotaciones.

El asesoramiento ofertado por la empresa pública INTIA (beneficiaria de la M2.1) es un servicio consolidado y no cubierto desde el sector privado. Para acceder, las explotaciones han de abonar una cuota anual (que abarca más servicios), si bien es posible un asesoramiento puntual con una tarifa, aunque no es habitual. La financiación del servicio con el PDR no ha supuesto cambios en las tarifas, pero ha contribuido a mantener las cuotas y a dar continuidad a los servicios. El sistema de implementación de la M02 deja también margen para potenciar tipos de asesoramiento, en función de los avances de los resultados en los distintos FA y potenciar sinergias con otras medidas del PDR.

Con datos provisionales (compromisos de las campañas 2015 y 2016), la medida 2.1 ha asesorado a socios de 48 cooperativas agrícolas, que tienen asociados más de 6.000 agricultores, de los que han accedido al servicio más de 1.500; también ha asesorado a agricultores individuales, no asociados a cooperativas de comercialización, tanto de agricultura al aire libre como bajo cubierta, y a 1.198 ganaderos.

La operación M02.03 no se ha puesto en marcha y está aún en un grado de definición baja, pero se identifican necesidades a cubrir, que deben ser consideradas en el diseño del sistema y proceso de implementación.

En este periodo el DDRMAAL ha firmado convenios con entidades colaboradoras para la gestión de ayudas a inversiones en explotaciones, ampliando la experiencia previa de gestión de ayudas por parte de entidades colaboradoras (M10, M11, M12, M13 a través de la declaración única de la PAC). Las entidades reciben información de los Servicios Gestores del Departamento, pero sería adecuado disponer de canales para la formación. Las convocatorias son muy complejas y los servicios gestores no disponen de recursos para profundizar. Además del funcionamiento de las ayudas, los técnicos deberían conocer bien los objetivos generales del programa y los cambios que pretenden introducir. Esto mejorará su papel sensibilizador (por ejemplo hacia temas de sostenibilidad y cambio climático) y permitirá valorar el encaje de las ayudas en la estrategia y perspectiva de las explotaciones.

Se destaca que la M1.1 de formación está mejorando la difusión del PDR y el conocimiento de las ayudas en el sector agrario a través de los cursos, cuyos formadores son un grupo destinatario potencial de la M02.03. Siendo las organizaciones profesionales agrarias agentes activos del sistema de innovación, cabe establecer canales para que reciban formación y actúen como instrumento multiplicador en la transferencia de resultados de la i+d+i.

## **2 Se ha desarrollado la base de conocimientos en las zonas rurales**

La M1.1 ha implementado en la campaña 2016 23 tipos de acciones formativas que han impartido 79.015

días de formación (calculados como nº de días x nº de alumnos de cada curso).

El desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal vendrá asociado a la medida 16.2 de cooperación, sin embargo su estado inicial (la primera convocatoria está en fase de resolución) no permite valorar los proyectos piloto orientados a este desarrollo.

### **3. Se ha apoyado la introducción de innovación en empresas y agentes rurales**

El PDR ha financiado inversiones que incorporan o apoyan la innovación en las explotaciones, empresas rurales y en los servicios a la población.

Los cuestionarios a beneficiarios de la M4.1 (sobre solicitudes aprobadas en el periodo anterior), han mostrado que la intensidad de la ayuda ha favorecido la decisión de adquirir equipamientos y maquinaria con tecnología más innovadora (como GPS). En este periodo, la medida M4.1 dispone de criterios de prioridad relacionados con la innovación, sin embargo esto no ha estimulado la presentación de proyectos innovadores, o no ha sido eficaz para la selección de estos proyectos. Algunas inversiones pueden incluir inversiones catalogadas como innovadoras, pero no cumplen con el criterio.

La innovación podría introducirse como requisito en las convocatorias asociada al tipo de inversiones, aunque es un aspecto que requiere análisis previos y consenso para identificar las inversiones a potenciar.

En la M4.2, la convocatoria 2015 incorpora como prioridad el criterio de ser inversiones resultantes de proyectos de I+D+i, estos proyectos también reciben una intensidad de ayuda adicional (2%). El número de solicitudes en este caso es significativa, 12, el 14,8% de las concedidas en la convocatoria (en estado de compromiso). En el 2016 se elimina este criterio, pero se incorpora una mayor intensidad para inversiones en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0), con objeto de estimularlas y de adaptarse a las necesidades del sector.

La orientación de la ayuda a los proyectos piloto de cooperación (M16.2) fomenta la innovación. Si bien no se exigen proyectos innovadores, debido a la dificultad de valorar la innovación de forma objetiva, el carácter experimental de pequeña escala es un criterio de admisibilidad (que en la práctica va a suponer denegaciones de proyectos de la primera convocatoria por no cumplir este requisito). Por otro lado, los criterios de selección adoptados (la puntuación de los diferentes tipos de entidades que se asocian y de los objetivos del proyecto) mide la innovación social de forma indirecta, si bien los criterios podrían dar una mayor prioridad a la innovación social.

Por otro lado, en la zona Leader los procesos de elaboración de las estrategias de desarrollo local han resultado en sí mismas innovadoras para las zonas, por la fuerte integración de la participación y la igualdad de género (especialmente en uno de los grupos). Las estrategias también cuentan con líneas de acción innovadoras, que abordan problemas sociales de las zonas. En conjunto los GAL esperan estimular en el territorio acciones o enfoques innovadores, que vendrá de la mano principalmente del sector privado con el desarrollo de nuevos productos o servicios.

### **4. Se ha apoyado la cooperación en los sectores agroalimentario y forestal**

Debido al nivel incipiente de ejecución de la M16.2 (ver Pregunta 14.1), aún no se han aprobado las solicitudes de proyectos piloto. Esta medida pretende fomentar la colaboración entre distintos tipos de agentes, incluyendo el sistema de innovación.

Las 11 solicitudes presentadas en la primera convocatoria superara las expectativas y las disposiciones

presupuestarias, de forma que el interés y la acogida ha sido buena (aunque los gestores avanzan que no todas ellas cumplen los criterios de elegibilidad). A pesar del retraso de la puesta en marcha, se prevé alcanzar el objetivo del T2 (70 proyectos) al final del periodo.

Los gestores perciben un elevado interés principalmente por parte de las grandes empresas, por el contrario no hay presencia de pequeñas empresas, con menor capacidad para cooperar, cuando la medida busca dar masa crítica a este grupo. Las organizaciones profesionales son los principales instrumentos para aglutinar estas pequeñas empresas y para multiplicar los resultados de la cooperación y estimular nuevas cooperaciones, y como tales tienen mayor prioridad en la convocatoria. En caso de no disponibilidad presupuestaria es importante valorar si los criterios están siendo adecuados para seleccionar operaciones en las que participen estas organizaciones.

Aún no se conoce la orientación de los proyectos por FA. Los solicitantes han identificado varios FA a los que contribuyen (la convocatoria puntuaba en mayor medida a los proyectos con mayor contribución), aspecto que está dificultando la concesión. En esta ayuda hay riesgo de que algunos FA no alcancen sus objetivos, por lo que en función de las primeras convocatorias cabe incentivar aquellos objetivos con menor demanda.

En el sector forestal, la medida 16.08 cuenta con 8 solicitudes en estado de compromiso para elaborar planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes en las que participan 18 entidades locales (datos provisionales, de 2 a 3 entidades por plan), logrando masa crítica.

Indicadores de evaluación de las acciones de información (M1.2)	Nº
EM01.10. Revista Agraria Navarra	
Nº de revistas	6
Tirada	4.300
Nº de suscriptores	3.427
EM01.11. Nº de Boletines	
Nº de boletines informativos	16
BI Agricultura	10
BI Ganadería	6
Nº de suscriptores	1.853
BI Agricultura	1.197
BI Ganadería	656

Figura 1a-2-Indicadores de evaluación de acciones de información (M01.02)

## 7.a7) Conclusiones y recomendaciones

### 7.a7.a) Conclusión / Recomendación 1

#### Conclusión:

C1a-1) Con los compromisos (en la P1 aún no hay pagos), el peso de la formación, el asesoramiento y la cooperación sobre los compromisos del PDR es (T1) el 8,05%, cercano al previsto al final de la programación (9,39%), a pesar de que hay operaciones no iniciadas. El GPT es el 27,2% del previsto en estas acciones, por lo que se prevé **alcanzar sin dificultades los objetivos al final del periodo**. No obstante la operación M1.1 puede mostrar un presupuesto sobredimensionado, tal y como se verá en el

FA 1C.

**Recomendación:**

*7.a7.b) Conclusión / Recomendación 2*

**Conclusión:**

C1a-2) Las actividades demostrativas (121 ensayos demostrativos y publicaciones) y los asesoramientos son el principal instrumento del PDR para **transferir resultados de I+D+I**. El aunar en una entidad demostración y asesoramientos genera sinergias y eficiencia en los resultados: permite identificar las necesidades (i+d+i de abajo a arriba), transmitir la información y actualizar la formación de los técnicos (retorno de los resultados de arriba a abajo).

La apuesta inicial por las actividades demostrativas fue elevada, pero la modificación 1 del PDR ha reducido el presupuesto de las M1.2 y M1.3 y las actividades demostrativas y de innovación han ejecutado el 80% de la dotación presupuestaria.

**Recomendación:**

R1a-1) Garantizar la continuidad de las actividades de demostración, ya que son instrumentos eficaces de transferencia, especialmente por la complementariedad con el asesoramiento.

*7.a7.c) Conclusión / Recomendación 3*

**Conclusión:**

C1a-3) El sistema de asesoramiento tiene un elevado alcance sobre explotaciones agrícolas y ganaderas, aunque la cuantificación está pendiente de disponer de datos finales. Las campañas 2015 y 2016, con solicitudes en estado de compromiso, representan un nivel de ejecución del 32,6%, mostrando un buen ritmo.

**Recomendación:**

R1a-2) El sistema de implementación de la M02 deja margen para potenciar tipos de asesoramiento, en función de los avances de los resultados en los distintos FA y potenciar sinergias con otras medidas del PDR. Es conveniente que en el marco del convenio entre el Departamento de DRMAAL e INTIA se puedan fomentar los asesoramientos en los FA 2B, 4B, 4C, y P5.

#### 7.a7.d) Conclusión / Recomendación 4

##### **Conclusión:**

C1a-4) La operación M02.03 de formación de asesores no se ha puesto en marcha y está aún en un grado de definición baja. Se identifican necesidades formativas en las entidades colaboradoras que tramitan ayudas y en las organizaciones profesionales en general, como agentes multiplicadores del sistema de innovación, y como personas beneficiarias de la M1.1.

##### **Recomendación:**

#### 7.a7.e) Conclusión / Recomendación 5

##### **Conclusión:**

C1a-5) La innovación no se estimula suficientemente en el sector agrario desde el PDR.

Los criterios de selección de la M04.1 no están siendo eficaces para estimularla (no hay proyectos aprobados clasificados como innovadores).

Sin embargo en la M04.2 dirigida a la industria agroalimentaria, los criterios de prioridad parece que funcionan como incentivo (en la convocatoria 2015 el 15% de las solicitudes concedidas son innovadoras).

##### **Recomendación:**

R1a-3 ) En las convocatorias de la M04.01, la innovación podría asociarse en mayor grado al tipo de inversiones, aunque es un aspecto que requiere análisis previos y consenso para identificar las inversiones a potenciar. La discriminación positiva ayudará también a generar cultura innovadora.

R1a-4) Se recomienda dar formación a los técnicos de las unidades gestoras de PDR y a las entidades colaboradoras sobre innovación para que puedan comprenderlo ampliamente, identificar actuaciones innovadoras y actuar de dinamizadores. Por ejemplo, a través de la Red Rural nacional.

#### 7.a7.f) Conclusión / Recomendación 6

##### **Conclusión:**

C1a-6) La orientación de la ayuda a los proyectos piloto de cooperación (M16.2) fomenta la innovación, tanto por el requisito de carácter experimental de pequeña escala, como por los criterios de selección relacionados con las entidades que se asocian.

**Recomendación:**

R1a-5) Puede asumirse que los proyectos piloto de la M16.2 son por su carácter innovadores, pero es recomendable solicitar en las memorias una justificación breve del tipo de innovación que prevén aportar, para que la evaluación pueda evaluar sus logros.

*7.a7.g) Conclusión / Recomendación 7***Conclusión:**

C1a-7) En la M16.2 de cooperación, la primera convocatoria está en proceso de resolución, por lo que no puede valorarse, pero ha generado interés y demanda.

El enfoque dado en la convocatoria para la selección de proyectos con diversidad de resultados esperados (se priorizan proyectos que contribuyen a varios FA) ha comportado dificultades para la asignación del FA principal.

**Recomendación:**

R1a-6) En la M16.2 se recomienda realizar un seguimiento cercano del funcionamiento de los criterios de selección para que la cooperación tenga un alcance elevado, siendo (para proyectos elegibles de igual calidad) las agrupaciones de empresas y organizaciones de productores las que tienen mayor capacidad de impacto.

R1a-7) Adaptar las bases de la convocatoria para que los solicitantes de la M16.2 clasifiquen sus proyectos en un solo FA principal, al que pueden ir asociados algunos indicadores de resultado del PDR si se consideran adecuados. Han de indicarse también contribuciones secundarias relevantes.

Tras las primeras convocatorias, en caso de que algunos FA no alcancen sus objetivos, valorar el incentivar aquellos FA con menor demanda.

*7.a7.h) Conclusión / Recomendación 8***Conclusión:**

C1a-8) Como se verá en las conclusiones de los FA 4b, 4c, 5d y 5e, las medidas transversales de la prioridad 1 son las en la práctica tendrán mayor capacidad para lograr resultados relevantes.

La formación y el asesoramiento han realizado algunas acciones, aunque se ven limitadas por una demanda reducida desde el sector.

Los proyectos de cooperación son los instrumentos del PDR más adecuados para estimular el interés y avanzar hacia una economía baja en carbono. Asimismo fomentan la innovación y permiten dar cobertura a distintas etapas (investigación, desarrollo, extensión, difusión...). Se señala también que a nivel regional no se dispone de fuentes de financiación similares. Sin embargo la novedad de la medida

motivó una apuesta cauta del PDR, con el 0,98% del presupuesto del GPT.

**Recomendación:**

R1a-8) La medida 16.2 es nueva y aún no se conoce su funcionamiento, pero podría valorarse darle un mayor peso, dado su potencial.

Tras las primeras campañas de la cooperación, es recomendable valorar un trasvase de fondos entre operaciones que componen la prioridad 1, ajustando también la potencialidad de gasto de la M01.01 (ver R1c-2). Esto requeriría paralelamente ajustar los recursos humanos para la gestión.

**7.b) CEQ02-1B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?**

### 7.b1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

#### Con contribución primaria (programadas en el fa)

- M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías
- M16.8. Apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes

La primera convocatoria de la M16.2 se ha publicado en enero de 2017, por tanto no se dispone de compromisos ni de ejecución en el periodo analizado.

La M16.8 ha sido iniciada aunque aún no hay proyectos finalizados. Se trata de una operación que se ejecuta como proyectos propios del DDRMAAL.

#### Con contribución secundaria (programadas en otros fa)

No se han programado submedidas con contribución secundaria a este Focus Área

### 7.b2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
1. Se ha incrementado la colaboración entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de investigación e innovación	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	% de operaciones de la M16.2 en los que intervienen agentes de investigación e innovación

### 7.b3) Métodos aplicados

El enfoque de la evaluación es mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos. Los resultados se cuantifican mediante indicadores comunes y adicionales con información de las bases de datos de seguimiento del programa; esta información se completa con información cualitativa generada en la evaluación.

1. Métodos cuantitativos: Cuantificación del valor bruto del indicador de resultado con información de la base de datos de seguimiento

Se utilizan las bases de datos de seguimiento para calcular el valor de los indicadores de resultado. El análisis se completa con indicadores de evaluación. No obstante, el desarrollo tan inicial no permite aplicarlo.

#### Razones para la utilización de este método

Se cree interesante utilizar un indicador de contexto Gasto en I+D+i en la industria agroalimentaria (la información estadística no permite desgloses para el sector agrario), para valorar el posible incremento debido al PDR. Sin embargo el estado de ejecución (operaciones no iniciadas y no

finalizadas) no aconseja utilizarlo en la evaluación del 2017.

Descripción de los métodos para calcular los ratios, valores brutos o netos (si aplicable) de los indicadores de resultados comunes y adicionales, u otros indicadores utilizados

Para el cálculo del T2 se utiliza la información de la base de datos de operaciones para la M16 en conjunto. Esta medida sólo dispone de operaciones aprobadas en la M16.8, pero se encuentran aún en ejecución, por lo que no se han considerado para la evaluación.

Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El nivel inicial de desarrollo de las operaciones hace aconsejable aplicar métodos cualitativos para la valoración.

2. Métodos cualitativos: Cuestionarios a gestores y a grupos de discusión

Se ha aplicado el método descrito en el FA 1a

Razones para la utilización de este método

Ver FA 1a

Descripción del método utilizado

Ver FA 1a

Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

Ver FA 1a

7.b4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de resultados común	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	No	0,00			BDO
Indicador de resultados adicional	% de operaciones de la M16.2 en los que intervienen agentes de investigación e innovación	Sí	0%			BDO

#### 7.b5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

El estado inicial de desarrollo de las operaciones puede restar validez a los resultados.

#### 7.b6) Respuesta a la pregunta de evaluación

##### **1. Se ha incrementado la colaboración entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de investigación e innovación**

La medida 16.2 fomenta la colaboración entre empresas y el sistema de innovación a través de los criterios de selección de la convocatoria. El baremo de puntuación prioriza intensamente la participación de centros de investigación, tecnológicos y universidades dentro de las asociaciones formadas para los proyectos piloto. También se da prioridad a los proyectos con más de un agente del sistema de innovación. La primera convocatoria, publicada en enero de 2017, aún no se ha resuelto, pero en las 11 solicitudes presentadas incorporan entre los socios este tipo de agentes.

La orientación de los criterios del sistema de concurrencia competitiva parece eficaz para este objetivo, sin embargo los centros tecnológicos y universidades indican que las condiciones de la medida suponen limitaciones importantes para su participación, restando su interés. Se establece un gasto máximo de personal técnico propio de los socios del 25% del importe total subvencionable, sin tener en cuenta que en una entidad de investigación los recursos humanos son su aportación fundamental y la partida financiera más importante. También apuntan que la solicitud es especialmente compleja (incluso para estos colectivos especializados).

La operación M16.8. Apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes está también programada en el FA al tratarse de una medida de fomento a la cooperación. Esta operación no dispone aún de pagos finales, aunque cuenta con 8 compromisos. Con ella se contribuirá al alcance de los objetivos del indicador T2, sin embargo en la práctica no se le ha identificado vínculos con el sistema de innovación: los agentes que cooperan son la Administración Foral, Entidades Locales y propietarios privados de superficies forestales. Por ello en la evaluación no se considera en el cálculo del indicador.

#### 7.b7) Conclusiones y recomendaciones

##### *7.b7.a) Conclusión / Recomendación 1*

##### **Conclusión:**

C1b-1) La medida 16.2 fomenta la colaboración entre empresas y el sistema de innovación con el sistema de priorización de solicitudes.

Sin embargo los centros tecnológicos y universidades indican que las condiciones de la medida suponen limitaciones importantes para su participación, restando su interés.

##### **Recomendación:**

R1b-1) Revisar la concepción de la M16.2 y valorar junto al sector, otras fórmulas para fomentar la relación entre sector y agentes de la innovación. Pueden analizarse diferentes alternativas en función de su complejidad de aplicación: ampliar el peso de personal propio en los gastos elegibles, requerir contratos con estos agentes ...).

**7.c) CEQ03-1C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?**

### 7.c1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

#### Con contribución primaria (programadas en el fa)

- M01.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades

La operación 01.01 es la única programada en el FA (Figura 1). La primera convocatoria se publicó en septiembre de 2016 y se encuentra en fase de justificación de las ayudas, por lo que no se dispone de operaciones con pago final. No obstante se dará respuesta a la pregunta considerando datos de los compromisos.

#### Con contribución secundaria (programadas en otros fa)

- No se han programado submedidas con contribución secundaria a este Focus Área.
- Se espera una contribución secundaria de la M19 (Leader), aunque no hay aún implementación de la primera convocatoria (se puso en marcha a finales del año 2016).

MEDIDA	FOCUS ÁREA	Solicitudes con pagos finales	Solicitudes en compromisos	Meta PDR vs1	% Ejecución sobre meta
1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	2a	0,00	17.766,14	203.556,30	8,73%
	2b	0,00	1.284,80	203.556,30	0,63%
	3a	0,00	4.659,46	203.556,30	2,29%
	P4	0,00	24.786,38	610.668,90	4,06%
	5a	0,00	0,00	203.556,30	0,00%
	5b	0,00	0,00	203.556,30	0,00%
	5c	0,00	7.208,03	203.556,30	3,54%
	6c	0,00	1.551,42	203.556,30	0,76%
<b>Total</b>		<b>0,00</b>	<b>57.256,23</b>	<b>2.035.563,00</b>	<b>2,81%</b>

Figura 1c-1. Ejecución de las Operaciones con contribución principal al FA 1c

### 7.c2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
1-a. Ha aumentado la formación continua en los sectores agrícola y forestal	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	1a-Nº y tipo de cursos impartidos en la M01.01
1-b. Ha aumentado la formación continua en los sectores agrícola y forestal		1b-Nivel de satisfacción del alumnado con la organización de las actividades formativas
1-c. Ha aumentado la formación continua en los sectores agrícola y forestal		1c-Nivel de satisfacción del alumnado con los contenidos de las actividades formativas
1-d. Ha aumentado la formación continua en los sectores agrícola y forestal		1d-% de alumnado que en el momento de finalizar el curso tiene intención de aplicar lo aprendido en el trabajo (total o parcialmente)

1-e. Ha aumentado la formación continua en los sectores agrícola y forestal		1e-% de alumnado que en el momento de finalizar el curso ha comenzado a aplicar lo aprendido en el trabajo (total o parcialmente)
2. Leader ha contribuido al aprendizaje permanente y a la formación profesional en los sectores agroalimentario y forestal		2-Nº y tipo de cursos impartidos en la M019.02

### 7.c3) Métodos aplicados

El enfoque de la evaluación es mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos. Los resultados se cuantifican mediante indicadores comunes y adicionales con información de las bases de datos de seguimiento del programa. Se utilizan indicadores target e indicadores adicionales del tipo indicadores de productividad.

Esta información se completa con información cualitativa procedente de cuestionarios cumplimentados por los alumnos tras la finalización de los cursos, entrevistas estructuradas a los 2 beneficiarios con compromisos y un cuestionario al personal gestor realizado de forma transversal para todas las operaciones del PDR.

#### 1. Métodos cuantitativos: Cuantificación del valor bruto del indicador de resultado con información de la base de datos de seguimiento

Se utilizan las bases de datos de seguimiento para calcular el valor de los indicadores de resultado y se considera el valor bruto. El análisis se completa con indicadores de evaluación de tipo productividad calculados también con información recogida en el seguimiento para todas las solicitudes.

#### Razones para la utilización de este método

Se considera que el indicador target T3 es adecuado y suficiente para valorar los resultados y criterios de la pregunta. El indicador se ha completado aportando datos cuantitativos de tipo productividad que se recogen en el seguimiento.

Para el criterio 2 se utiliza un indicador también de tipo productividad, Nº y tipo decursos impartidos en la M019.02, aunque aún no hay ejecuciones de este tipo en la medida 19.02.

#### Descripción de los métodos para calcular los ratios, valores brutos o netos (si aplicable) de los indicadores de resultados comunes y adicionales, u otros indicadores utilizados

El valor bruto del indicador de resultado utilizado se calcula con las solicitudes con compromisos, aunque se ha realizado formación durante el año 2016, las actividades se encuentran en fase de justificación.

Los indicadores de productividad utilizados para completar la información proceden de la BDO.

#### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

Dado el bajo nivel de ejecución se utilizan las solicitudes con compromisos.

## 2. Métodos cualitativos: Cuestionarios a gestores y a personas beneficiarias

Se ha realizado una entrevista a los técnicos del servicio gestor, entrevistas a responsables de formación de las dos organizaciones beneficiarias prestadoras de los servicios de formación, y se ha utilizado los cuestionarios que cumplimentan los participantes en los cursos.

### Razones para la utilización de este método

Los valores cuantitativos se han apoyado con información cualitativa para explicar el funcionamiento de la operación. Los datos cualitativos han permitido también una formulación más sólida de las conclusiones y recomendaciones factibles.

### Descripción del método utilizado

Se realizó una entrevista al personal gestor, siguiendo un cuestionario transversal de gestión aplicado en la evaluación; las entrevistas a las dos organizaciones profesionales beneficiarias han sido estructuradas siguiendo un guión específico.

La convocatoria establece un cuestionario de evaluación estándar a cumplimentar por los alumnos de cursos de duración igual o superior a 5 horas. Se ha utilizado los cuestionarios de los alumnos asistentes a la primera convocatoria de ayudas, corresponden al 36% de los alumnos participantes y al 83% de las horas impartidas.

### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

No se han identificado.

## 7.c4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad común	O12 - Número de participantes en actividades de formación	No	0,00			BDO
Indicador de resultados común	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	No	0,00			BDO
Indicador de resultados adicional	1a-Nº y tipo de cursos impartidos en la M01.01	No	0,00			BDO
Indicador de resultados adicional	1b-Nivel de satisfacción del alumnado con la organización de las actividades formativas	No				

Indicador de resultados adicional	1c-Nivel de satisfacción del alumnado con los contenidos de las actividades formativas	No				
Indicador de resultados adicional	2-Nº y tipo de cursos impartidos en la M019.02	No	0,00			BDO
Indicador de resultados adicional	1d-% de alumnado que en el momento de finalizar el curso tiene intención de aplicar lo aprendido en el trabajo (total o parcialmente)	No				
Indicador de resultados adicional	1e-% de alumnado que en el momento de finalizar el curso ha comenzado a aplicar lo aprendido en el trabajo (total o parcialmente)	No				

#### 7.c5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

La información cuantitativa tiene aún un carácter provisional, al tratarse de solicitudes en fase de compromiso. No obstante las acciones ya están finalizadas y es poco probable que haya variaciones.

La información cualitativa se recoge de cuestionarios cumplimentados por los participantes en cursos, pero sólo los de duración superior a 5 horas. Son el 60% de las acciones.

#### 7.c6) Respuesta a la pregunta de evaluación

##### **1. Ha aumentado la formación continua en los sectores agrícola y forestal**

La formación continua específica del sector agrícola se viene impartiendo en Navarra desde las organizaciones profesionales y desde la empresa pública INTIA. Existe una red de escuelas de formación profesional reglada y oferta universitaria, que también imparte formación continua ocasionalmente.

En el sector forestal existen convenios entre el DDRMAAL y organizaciones profesionales que contemplan apoyo a actividades formativas. Estas acciones se dirigen principalmente a propietarios forestales. En bajo grado participan explotaciones dedicadas a trabajos forestales (por ejemplo destajistas). Este es un colectivo pequeño, disperso y poco profesionalizado, formado mayoritariamente por microempresas, con economías de mantenimiento, y el grado de organización en asociaciones profesionales es escaso.

La primera convocatoria de la medida M01.01 ha aprobado 2 solicitudes a beneficiarios del tipo organizaciones profesionales agrarias con experiencia previa en formación del sector (tal y como se exigía en la convocatoria). Los criterios de admisibilidad de la convocatoria son estrictos, pero aseguran que el beneficiario tiene experiencia suficiente en formación agraria[1].

Las ayudas han supuesto un incremento considerable de la oferta formativa, especialmente en relación a los últimos años en los que las organizaciones profesionales sólo realizaban formación puntual. En periodos anteriores estas organizaciones se han nutrido de otra financiación pública, que con el cambio de periodo se paralizó.

Las entidades beneficiarias han realizado 67 cursos en los que han participado 822 alumnos. La eficacia de las realizaciones (con información de compromisos) es aún reducida (2,8% del indicador O1 tras la primera modificación), que resulta en un 5,14% del indicador T3. Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

Se señala que se ha puesto en marcha una única convocatoria y el periodo de realización establecido para la ejecución ha sido muy breve. Aún así se ha implementado un número elevado de actuaciones que han dado una buena cobertura territorial de las zonas rurales.

Actualmente la segunda convocatoria anual está en fase de consulta, si bien a las entidades beneficiarias de la primera podrían iniciar sus acciones (dado que el periodo adecuado para la formación es el primer y el último trimestre del año, cuando las labores del campo se reducen).

Los cursos se han dirigido únicamente al sector agrario. En la formación han participado principalmente titulares y trabajadores en activo del sector (más del 80% de los alumnos), junto a personas con ocupación principal de otros sectores (agricultores a tiempo parcial, sector servicios agrarios, sector transformación y forestal)[2] o jóvenes que están valorando su entrada en el sector. Es importante que los cursos se dirijan prioritariamente a agricultores profesionales y trabajadores agrarios (afiliados al REASS o a afiliados al Régimen General en el sector agrario), pero también dar cabida a demanda formativa de otras personas que son activos potenciales (como actuales ayudas familiares de jóvenes y mujeres), ya que es una demanda existente y que puede favorecer la modernización o rejuvenecimiento del sector.

Las disposiciones de gestión exigían dar cobertura a varios FA de los programados en la operación y se ha impartido acciones en la mayoría de FA, reforzando los objetivos del PDR. Las acciones se han concentrado mayoritariamente en el FA 2a (31% del GPT) y P4 (4b 21% del GPT, 4a el 3%, 4c el 4% y P4 en general otro 15%). En el FA 5c se ha ejecutado el 13% del GPT, mientras que el resto de FA tienen bajo peso (3a 8%, y 2b el 2%). No ha habido formación específica en los FA 5a y 5b).

En la primera convocatoria los beneficiarios no han identificado demanda relacionada con la diversificación de rentas en explotaciones agrarias (que generarían sinergias con la M6.2 y la M6.4) pero pueden existir acciones vinculadas a la diversificación de rentas en explotaciones agrarias en el FA 2ª que no serían elegible con la normativa actual.

La demanda de formación continua por parte del sector se concentra en determinados FA. Se han ofertado cursos en los que existe una demanda consolidada, pero también se han introducido nuevas temáticas, en parte para dar cobertura a más FA, y en parte y es algunos casos fruto de la demanda de grupos interesados. Pero es difícil motivar la formación en algunos FA (como la P5) o difícil de organizar (como la 3a[3]). También ha de considerarse la dispersión del medio rural, la necesidad de acercar las actividades al sector, y la exigencia de un número mínimo de alumnos a partir de ahora (para lograr eficiencia en el gasto), aspectos que limitan la oferta potencial.

En cierta medida, la intensidad de la ayuda y el porcentaje del tipo de gasto financiados desincentiva a los beneficiarios. La operación cubre el 70% de los gastos de formación y el 30% restante se asume desde las organizaciones beneficiarias, debido a que es una demanda del sector. Únicamente en una acción se aportaron cuotas por parte de los alumnos y fueron simbólicas. Las organizaciones consideran que para la formación voluntaria los alumnos no están dispuestos a pagar[4]. Por otro lado, los beneficiarios consideran también que el tratamiento del apoyo a los costes de organización y de personal propio no es suficiente para cubrir el trabajo real, si bien la segunda convocatoria mejora estas condiciones.

La ayuda muestra un peso muerto bajo, especialmente en actividades de más de una sesión formativa. Sin financiación, los beneficiarios únicamente organizarían actividades puntuales para temas de actualidad y

territorialmente más centralizados. Sólo las actividades tipo informativo (sesiones sobre PAC y PDR) parecen tener cierto peso muerto, ya que las organizaciones realizan sus propias campañas, pero la ayuda permite aumentar la difusión y mejorar la gestión, complementando a la medida de asistencia técnica en relación a la comunicación a beneficiarios potenciales (M20).

Las previsiones de los solicitantes de cara a las próximas anualidades, son o bien ajustar sus planes formativos y reducir la oferta, o bien mantener la oferta estable, ya que actualmente no disponen de estructura suficiente para incrementarla, aspecto que supondría una fuerte dependencia de las ayudas. En base a esto, el objetivo sobre el número de alumnos es difícil de alcanzar, también el de gasto público. En la OF se autoriza un gasto de 235.563 euros, de los Presupuestos de Gastos de 2016, se han concedido aproximadamente 86.000 y se prevé un GPT aproximado de 57.000 €.

En el primer ejercicio se ha impartido formación tipo jornada informativa, de carácter práctico y cursos de corta duración (debido al corto periodo para implementarlos), la mayoría de carácter introductorio. Se ha buscado acercar la formación al agricultor con temas de actualidad que tienen demanda (jornadas sobre la PAC, cursos de aplicación de fitosanitarios), pero también se han ofrecido temas innovadores (sistemas alternativos de producción), que pueden llegar a ser un elemento dinamizador de cambio.

Un beneficiario ha impartido 3 cursos de modalidad on line de 22 horas (en este caso semipresenciales) programados en la P4, pero la participación ha sido limitada, por lo que esta opción es complementaria pero no puede verse como una solución mayoritaria. El otro beneficiario no cree que el sector pueda acoger satisfactoriamente esta modalidad formativa, tampoco en el caso de los jóvenes. También hay que considerar las deficiencias de cobertura de Internet en varias áreas rurales.

La mayoría de cursos ha funcionado en relación a las expectativas, aunque ha habido temáticas con un número de alumnos reducido o que han requerido modificarse o anularse (algunos programados en la P4 y en el FA 2b). Las limitaciones de calendario han dejado poco margen para una mayor adaptación a la demanda, aunque han sido muy positivas las características de los beneficiarios (prestadores del servicio) para una detección adecuada de las necesidades y una organización adaptada al sector y flexible. El alumnado participante muestra un nivel muy elevado de satisfacción tanto en relación a la organización (valor promedio de 4,6 sobre 5 puntos), como en relación a los contenidos impartidos (también un valor promedio de 4,6 sobre 5 puntos).

La M01.1 revertirá tanto en una mayor competitividad de las explotaciones agrarias (ver PE 4 y PE 6), una mayor sostenibilidad ambiental de la actividad agraria (ver PE8, PE9 y PE10), cierta mejora de la eficiencia energética (ver PE 12) y al fomento de la bioeconomía no alimentaria (PE 13). Los cuestionarios del alumnado indican un nivel elevado de aplicabilidad de los contenidos impartidos en la actividad laboral, al finalizar el curso el 35% de las personas participantes los aplicaba y el 53% tenía prevista su aplicación en breve.

## **2. Leader ha contribuido al aprendizaje permanente y a la formación profesional en los sectores agroalimentario y forestal**

Las EDL han incluido líneas de acción para la mejora de la capacitación y formación del empresariado y personal trabajador, no obstante las expectativas de impacto son limitadas, debido a se espera una demanda reducido de proyectos de este tipo en las convocatorias. Aún no se dispone de operaciones aprobadas.

Notas:

[1] Los criterios de selección son los siguientes: a) Disponer como mínimo de 2 personas con formación universitaria agraria o ambiental, contratadas a jornada completa, con experiencia en labores de formación de al menos dos años, y una persona con dedicación administrativa de al menos el 50% de su jornada laboral dedicada a las actividades de formación. Todo este personal deberá estar contratado por cuenta de la entidad de formación solicitante de la ayuda, antes de la publicación de la presente convocatoria. b) Acreditar al menos 2 años de experiencia en actividades de formación relacionada con el sector agrario. c) Garantizar que su personal docente recibe al menos 20 horas anuales de formación para la mejora del desempeño de su labor docente. e) El plan anual de actuación que incluya actividades de formación para un mínimo de 300 alumnos y 200 horas de duración. Deberá cubrir al menos 3 de las siguientes 4 áreas de formación: –La iniciación en actividades agrarias, –El perfeccionamiento en actividades agrarias. –Agroambiente. – Agroalimentaria.

[2] Fuente: Cuestionarios de evaluación sobre una muestra de alumnos (asistentes a cursos de más de 5 horas). La **población beneficiaria de los cursos** se ha acotado en la práctica a trabajadores en activo del sector agrario (afiliados por cuenta propia o ajena en el REASS o en el régimen general de la seguridad agraria).

[3] En este caso también por limitaciones en la disponibilidad de formadores en la zona.

[4] Sin embargo se cobra cuando la normativa exige acreditar conocimientos concretos, como es el caso de los carnets para manipular fitosanitarios.

## 7.c7) Conclusiones y recomendaciones

### 7.c7.a) Conclusión / Recomendación 1

#### **Conclusión:**

C1c-1) Los prestadores de servicios de formación beneficiarios de la primera convocatoria de la M01.1 son dos organizaciones agrarias. En la primera campaña, se ha formado a 822 alumnos, el 5,14% del objetivo establecido en el indicador T3. Número total de participantes formados en el marco del artículo 14.

La tipología de actuaciones y los temas se ha adaptado a las necesidades del sector y se obtiene un nivel de satisfacción elevado por parte de los alumnos en relación a la organización y los contenidos.

#### **Recomendación:**

### 7.c7.b) Conclusión / Recomendación 2

#### **Conclusión:**

C1c-2) El PDR dirige la medida M1.1 a los sectores agrario, agroalimentario y forestal, pero las entidades beneficiarias cubren únicamente necesidades formativas de explotaciones agrarias. En el resto de sectores las organizaciones beneficiarias tienen baja especialización y en este momento no los

consideran grupo objetivo.

Hay otros fondos que financian formación en estos sectores, pero aún así en las explotaciones forestales se identifican necesidades no cubiertas (por ejemplo en relación a los riesgos laborales).

**Recomendación:**

R1c-1) Valorar el dar entrada en la convocatoria de la M01.01 a nuevos beneficiarios que cubran necesidades formativas de los sectores agroalimentario y forestal.

*7.c7.c) Conclusión / Recomendación 3*

**Conclusión:**

C1c-3) Los proveedores de servicio beneficiarios de la M01.01 prevén mantener el volumen de su oferta formativa aproximadamente constante, determinada por la capacidad de su estructura y por la dimensión del grupo objetivo.

Esto supondrá un ritmo de ejecución insuficiente para cubrir los objetivos del PDR en relación a alumnos (indicador T3) y GPT.

**Recomendación:**

R1c-2) La experiencia del ritmo de ejecución de la primera campaña ha de servir para reaccionar en breve sobre las alternativas para lograr los objetivos de la medida, considerando la estrategia financiera de la prioridad 1 (estímulo de nuevos beneficiarios, ampliación, reprogramación). Ver recomendación R1a-9

*7.c7.d) Conclusión / Recomendación 4*

**Conclusión:**

C1c-4) Los alumnos participantes son principalmente titulares de explotaciones o trabajadores del sector agrario, pero existe demanda de trabajadores en activo de otros sectores y de otra tipología de alumnos (como ayudas familiares o jóvenes que se interesan por el sector), cuya elegibilidad debiera estar definida en las convocatorias.

**Recomendación:**

R1c-3) La comunicación entre el servicio gestor y los beneficiarios es fluida y ágil, pero hay aspectos no suficientemente claros que requieren mayor concreción para dar certidumbre a la planificación, como el

periodo elegible de las acciones y las características del alumnado.

Establecer unas directrices básicas para la implementación de la formación, que recoja normas de funcionamiento y que facilite la gestión, tanto al servicio gestor como al beneficiario.

#### *7.c7.e) Conclusión / Recomendación 5*

##### **Conclusión:**

C1c-5) El carácter transversal de la medida la hace muy adecuada para estimular resultados en FA en los que el sector está poco sensibilizado, como los relacionados con la P5. Estos FA requieren personal experto externo a las entidades que incrementan los costes de implementación.

##### **Recomendación:**

R1c-4) La normativa establece como compromiso alcanzar un nivel de ejecución de al menos el 80% del importe concedido en el plan anual de actuación. Debería ampliarse a dar cobertura a la totalidad de FA previstos, siempre con flexibilidad de adaptación de temarios.

#### *7.c7.f) Conclusión / Recomendación 6*

##### **Conclusión:**

C1c-6) La M01.1 muestra una elevada complementariedad con otras ayudas del PDR y con la PAC, pero la convocatoria no permite la formación para actividades que suponen una diversificación de rentas en explotaciones, y que por tanto contribuirían al FA 2A.

##### **Recomendación:**

R1c-5) Adaptar la convocatoria para permitir implementar formación relacionada con la diversificación de rentas en las explotaciones.

#### *7.c7.g) Conclusión / Recomendación 7*

##### **Conclusión:**

C1c-7) El sistema de gestión de la M01.01 implica un modelo bottom-up que deja en manos de los beneficiarios los contenidos temáticos, con excepción de unos requisitos de contribución a los FA del programa.

Se ha visto que comporta como ventajas el conocimiento del sector, de sus necesidades y flexibilidad en

la organización. Se pierde por otro lado el vínculo potencial de la formación y las medidas.

**Recomendación:**

R1c-6) Como herramienta transversal la formación tiene mayor potencial de incidir en los cambios culturales y en los modelos de desarrollo que pretende fomentar el programa (innovación, cooperación, aspectos que necesitan sensibilización específica, sostenibilidad...), y en las necesidades de formación de los agricultores asociadas a determinadas medidas (agroambientales, creación de nuevas actividades no agrarias en explotaciones, modernización de regadíos, compromisos que se adquieren con la M04.01 y la M06.1...).

Es recomendable establecer un mecanismo de comunicación entre los beneficiarios de la M01.01 y los Servicios gestores del DDRMAAL (por ejemplo poner en contacto por correo electrónico a gestores y responsables de formación de las entidades), con el fin de que los gestores del PDR trasladen déficits detectados en las explotaciones y pueda valorarse la organización de actividades formativas.

*7.c7.h) Conclusión / Recomendación 8*

**Conclusión:**

C1c-8) El sistema de seguimiento de la medida está resultando adecuado, se han aplicado cuestionarios y la información ha sido de calidad y de utilidad para la evaluación y el seguimiento.

**Recomendación:**

**7.d) CEQ04-2A - ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la restructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?**

## 7.d1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

### Con contribución primaria (programadas en el fa)

- M01.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades
- M01.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información
- M01.3. Ayuda para el intercambio y visitas a explotaciones agrarias y forestales
- M02.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento
- M02.3. Apoyo a la formación de asesores
- M04.1. Inversiones a explotaciones agrarias
- M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías

A 31 de diciembre de 2016, todas las operaciones programadas en el FA excepto la M02.03 se habían puesto en marcha. Pero el nivel de desarrollo es muy diferente (Figura 1). La única operación con pagos finales es la M04.01, los cuales corresponden a solicitudes del periodo anterior. Las medidas M01.1, M01.2, M01.3 y M02.1 cuentan con compromisos (de la campaña 2016 en la M01.1 y de las campañas 2015 y 2016 en el resto), y la M16.2 lanzaba su convocatoria el mes de diciembre de 2016, por lo que para el periodo evaluado no existen compromisos.

El análisis cuantitativo se ha centrado en los expedientes con PF de la M04.1 y en la información disponible de los compromisos del resto, aunque las valoraciones sobre el alcance de los objetivos han considerado la totalidad de compromisos. Hay que señalar que las operaciones de las M01 y M02 han modificado sus metas recientemente.

### Con contribución secundaria (programadas en otros fa)

- M04.3.5. Inversiones en infraestructuras forestales
- M10.2. Ayuda para la conservación de los recursos genéticos ganaderos

SUBMEDIDA	Previsión 2014-2020	Operaciones finalizadas 2014-2016	% Ejecución Operac. finalizadas	Operaciones comprometidas 2014-2016	% Ejecución Operac. comprometidas
M01.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	70.000,00	0,00 €	0,00%	17.766,14	8,73%
M01.2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información	1.306.375,00	0,00 €	0,00%	772.008,13	366,67%
M01.3. Apoyo al intercambio de corta duración de la gestión agrícola y forestal y a las visitas agrícolas y forestales	350.000,00	0,00 €	0,00%	20.669,77	113,60%
M02.1. Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	1.300.600,00	0,00 €	0,00%	2.429.045,96	165,90%
M02.3. Formación de asesores	350.000,00	0,00 €	0,00%	0,00	0,00%
M04.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	14.232.457,81	8.613.122,34	60,52%	17.003.276,1	119,47%
M016.2. Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	280.000,00	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%

Figura 2a-1. Ejecución de las Operaciones con contribución principal al FA 2a

7.d2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
1. Se ha contribuido a reestructurar o modernizar las explotaciones	R1 / T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	1a. Porcentaje de explotaciones beneficiadas por la M04.01 en el FA 2A con operaciones que apoyan la reestructuración (operaciones que generan incremento de superficie agraria útil o Unidad de Ganado Mayor)
2. Se ha contribuido a mejorar la productividad y los resultados económicos de las explotaciones apoyadas	R2: Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A)*	2a. Cambio en la renta agraria en las explotaciones subvencionadas/UTA

## 7.d3) Métodos aplicados

El enfoque de la evaluación es mixto, combinando distintos métodos cuantitativos y cualitativos.

1. Métodos cuantitativos: cuantificación de los indicadores de resultado con información de la base de datos de seguimiento, con información de beneficiarios y con análisis contrafactuales utilizando la base de datos del REAN

### Razones para la utilización de este método

Se utilizan las bases de datos de seguimiento para calcular el valor del indicador R1/T4. Para el cálculo del indicador complementario R2 de productividad, el seguimiento prevé recoger información con previsiones, pero las solicitudes analizadas se aprobaron en el periodo anterior y no disponen de esta información.

Para estimar el valor neto en el indicador R2 de productividad se plantean tres tipos de análisis:

- a) Para obtener datos reales sobre el cambio de la productividad, se han realizado cuestionarios a beneficiarios.
- b) Para realizar análisis contrafactuales que comparen grupos de beneficiarios y grupos de control se intentó utilizar información de la Red Contable Agraria de Navarra. Este método es adecuado pero su aplicación ha tenido muchas limitaciones en este momento.
- c) Análisis contrafactuales como los anteriores, pero utilizando la base de datos del Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN). Para ello hay que utilizar un indicador "Proxy" del R2, ya que no se dispone de los ingresos, sino de la renta agraria.

### Descripción de los métodos para calcular los ratios, valores brutos o netos (si aplicable) de los indicadores de resultados comunes y adicionales, u otros indicadores utilizados

- R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA

Los cuestionarios a beneficiarios para obtener datos reales sobre el cambio de la productividad, se realizaron tomando como universo los 907 operaciones de la Medida 4.1, programados en los Focus Área 2a, 2b, 5a y 5b que se consideran ejecutadas (independientemente de que ya se haya efectuado el pago final o no), por lo que todos los expedientes corresponden a solicitudes del periodo de programación anterior (2007/2013). Sobre esta población se trabajó con una muestra de 114 encuestas[1], 57 de ellas en el FA 2a, 22 en el 2b, 10 en el 5a y 25 en el 5b. Se han combinado la encuesta por correo electrónico reforzada con llamadas telefónicas, y la encuesta telefónica previo envío de carta postal. La encuesta recogía información cuantitativa sobre los ingresos (producción final), el empleo (UTA) y cualitativa. No obstante, para el cálculo del indicador R2 las UTAS se han tomado de la base de datos del REAN. Los resultados se muestran en la Figura 3. El anexo 2 del informe de evaluación ampliado contiene resultados detallados.

- Cambio en la renta agraria en las explotaciones subvencionadas/UTA

Para el cálculo del valor neto se ha utilizado el Proxy "cambio en la renta agraria en las explotaciones subvencionadas/UTA". La información de la renta procede del Gobierno de

Navarra y las UTAs se estiman desde el REAN en base a las producciones y superficies que cada explotación declara en la PAC.

La población a analizar ha sido las operaciones de la M04.01 con pago final a 31-12-2016, todas aprobadas en el periodo anterior (indicador O4, igual a 206). Atendiendo a la calidad de la información disponible se ha comparado un grupo de 102 beneficiarios y otro grupo de no beneficiarios de la misma dimensión y características (grupo de control).

Las covariables utilizadas para la creación de los grupos fueron: Orientación Técnico Económica (OTE) en 2011; la característica de ser prioritaria y la unidad de dimensión económica (UDE) en 2011. Previo a la conformación de los grupos, se analizó la existencia de correlaciones entre las covariables utilizadas.

Para la conformación de grupos homogéneos (beneficiarios y no beneficiarios), se calculó el Índice de Propensión mediante regresión logística, utilizando posteriormente la técnica de emparejamiento con la distancia al vecino más próximo. La técnica utilizó el sistema de elección 1:1 (para cada elemento del grupo de beneficiarios se selecciona el elemento del grupo de no beneficiarios más próximo en el espacio según las variables consideradas o covariables).

Como variables respuesta se tomaron las UTAs y la renta agraria (media de los periodos 2011-2012 y 2014-2015). El efecto del tratamiento (ser beneficiario o no) sobre las variables respuesta se estimó mediante el test de los rangos con signo de Wilcoxon en emparejamientos 1:1. Todos los análisis estadísticos se realizaron utilizando el programa R (R Core Team, 2017).

En una primera etapa se realizó el análisis para las operaciones con contribución principal en el FA, en una segunda se estimó la contribución secundaria para las operaciones de la M04.01 programadas en el FA 2B y 5B con grupos de 34 y 46 miembros respectivamente.

El anexo 2 del informe de evaluación ampliado contiene el detalle de los análisis estadísticos. La Figura 3 muestra los resultados y la Figura 4 el cálculo del indicador Proxy .

### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

Se han encontrado varios retos y dificultades, algunos no resueltos, que han obligado a modificar la metodología. Para el método contrafactual con información de la Red Contable la información más reciente era del año 2013. Se intentó realizar el análisis, dado que los expedientes finalizados iniciaron en 2011 valorando el cambio 2011-2013, y se obtuvo un grupo de 25 beneficiarios en la red, a comparar con el conjunto (270 explotaciones). Pero este grupo se redujo a 15 con las operaciones del FA 2A, por lo que se intentaron análisis agrupados de los FA 2A y 2B. Este método será adecuado cuando el nivel de ejecución aumente y se dispongan de grupos de beneficiarios mayores. Sin embargo no se ha podido acceder a la información a nivel de explotación por motivos de protección de datos (sólo información agrupada o utilizando ratios) y debe superarse este obstáculo si se quiere plantear el método en el futuro.

Los cuestionarios a beneficiarios no se consideran una herramienta adecuada para recoger información de calidad para los análisis cuantitativos, ya que la información es dispar.

## 2. Métodos cualitativos: Cuestionarios a gestores y a personas beneficiarias y grupo de discusión

### Razones para la utilización de este método

Los métodos cualitativos son los definidos en el FA 1A, además de los cuestionarios que se han descrito en el apartado anterior.

### Descripción del método utilizado

Los métodos cualitativos son los definidos en el FA 1A, además de los cuestionarios que se han descrito en el apartado anterior.

### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

La información disponible en la base de datos del REAN no permite valorar el peso muerto con análisis contrafactuales, por lo que se ha recurrido a métodos cualitativos mediante cuestionarios a beneficiarios. En los grupos de discusión se propusieron análisis alternativos para cuando la ejecución esté más avanzada, basados en el seguimiento de operaciones no aprobadas, que puede valorarse en el futuro.

### Notas:

[1] Error de muestreo: +-7%, para un nivel de confianza del 95,5%, siendo  $p=q=0,5$ .

Figura 2: Resultados del indicador R2 Cambio en la producción agrícola (PF) en las explotaciones subvencionadas/UTA procedente del cuestionario a beneficiarios

	Producción Final 2011	UTA 2011	Producción Final 2014-2015	Variación Producción Final	Variación Producción Final/UTA
<b>A) Operaciones con contribución secundaria (M04.01 en FA5a)</b>					
Grupo de Beneficiarios 2A	12.116.679,97	247,31	15.263.047,94	3.146.367,97	12.722,36
<b>B) Operaciones con contribución secundaria (M04.01 en FA5b)</b>					
Grupo de Beneficiarios 5B	2.689.355	76,68	3.252.094	562.739,00	7.338,80

Figura 2a-2. R2 Cambio en la producción agrícola (PF) en las explotaciones subvencionadas / UTA

**Figura 3: Resultados del análisis comparativo entre grupos de beneficiarios y grupos de control para el FA 2A**

	Renta agraria 2011-2012	P-valor	Renta agraria 2014-2015	P-valor	UTA 2011-2012	P-valor	UTA 2014-2015	P-valor
<b>Focus Area 2a</b>								
Beneficiario (N=102)	25859.6 ± 4716.5	0,4938	27882.4 ± 3085.5	< 0,01	2.4 ± 0.4	0,2584	2.7 ± 0.4	0,0503
No beneficiario (N=102)	20504.0 ± 4423.6		17147.4 ± 2024.5		1.9 ± 0.3		1.9 ± 0.3	

Figura 2a-3. Resultados del análisis comparativo entre grupos beneficiario y grupos de control para el FA 2a

**Figura 4 Cambio en la renta agraria en las explotaciones subvencionadas/UTA (Proxy renta agraria/UTA)**

	Renta agraria 2011-2012	UTA 2011-2012	Renta agraria 2014-2015	Variación RENTA AGRARIA	Variación Renta Agraria/UTA	Diferencia en Diferencia
<b>A) Operaciones con contribución principal (M04.01 en FA2A)</b>						
Grupo de Beneficiarios 2A (N=102)	25.859,60	2,4	27.882,40	2.022,80	842,83	2.609,46
Grupo de control (no beneficiario) (N=102)	20.504,00	1,9	17.147,40	-3.356,60	-1.766,63	
<b>B) Operaciones con contribución secundaria (M04.01 en FA5b)</b>						
Grupo de Beneficiarios 5A (N=46)	36.070,70	3	43.213,90	7.143,20	2.381,07	1.974,76
Grupo de control 5B (no beneficiario) (N=46)	29.377,00	2,9	30.555,30	1.178,30	406,31	

Figura 2a-4. Cambio en la renta agraria en las explotaciones subvencionadas por UTA (Proxy renta agraria / UTA)

#### 7.d4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Calculated gross value out of which Primary contribution	Calculated gross value out of which Secondary contribution, including LEADER/CLLD contribution	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad	O2 - Inversión total	No	20.226.198,67					BDO

común								
Indicador de productividad común	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	No	206,00					BDO
Indicador de productividad común	O12 - Número de participantes en actividades de formación	No	0,00					BDO
Indicador de productividad común	O13 - Número de beneficiarios asesorados	No						BDO
Indicador de resultados común	R2: Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A)*	No		12.722,36	12.722,36			Cuestionarios
Indicador de resultados común	R2: Cambio en la producción agrícola en explotaciones subvencionadas (ámbito de interés 2A)*	No		3.146.367,97	3.146.367,97	0,00		Cuestionarios
Indicador de resultados común	R2: UTA (Unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A)	No		247,31	247,31	0,00		Cuestionarios
Indicador de resultados común	R1 / T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	Sí	1.38%					Base de datos de operaciones
Indicador de resultados adicional	1a. Porcentaje de explotaciones beneficiadas por la M04.01 en el FA 2A con operaciones que apoyan la reestructuración (operaciones que generan incremento de superficie agraria útil o Unidad de Ganado Mayor)	Sí	65.5%					BDO
Indicador de resultados adicional	2a. Cambio en la renta agraria en las explotaciones subvencionadas/UTA	No		842,83	842,83	0,00		

#### 7.d5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

Es importante señalar que las solicitudes valoradas corresponden al periodo de programación anterior (2007-2013), en el que Navarra no aplicaba la concurrencia competitiva. Este hecho puede influir en los resultados, pero los resultados son un punto de referencia para evaluaciones posteriores centradas en el nuevo régimen.

En el grupo de discusión se propuso completar los análisis contrafactuales con otros de tipo coste-beneficio

y orientarlos a nivel sectorial para valorar las diferencias y conocer los sectores prioritarios en términos de coste-beneficio. Esto requerirá un volumen de beneficiarios y de información mucho mayor que el disponible hasta el momento, para formación de grupos de suficiente tamaño. Puede valorarse en el plan de evaluación realizar estudios en profundidad de este tipo.

#### 7.d6) Respuesta a la pregunta de evaluación

### **1. Se ha contribuido a reestructurar o modernizar las explotaciones**

El porcentaje de explotaciones agrícolas navarras con ayuda para inversiones en reestructuración o modernización (T4) es del 1,38%, 206 explotaciones. El peso asciende al 2,53% si se atiende a los compromisos (279 explotaciones), superando ampliamente el objetivo previsto para el FA (0,85%) sólo con los expedientes de transición.

En la primera convocatoria de ayudas de la M04.01 del periodo 2014-2020 la concurrencia competitiva y los criterios de clasificación de las solicitudes por FA, sólo el 3% de las solicitudes concedidas se han programado en este FA[1]. Otras solicitudes pueden también contribuir a reestructurar las explotaciones, pero se han programado en otros objetivos (el 86% se programa en el FA 2b por la condición de joven de reciente incorporación del titular).

La mayoría de los beneficiarios han incrementado el tamaño físico de sus explotaciones (el 65% de solicitudes finalizadas y el 62% de compromisos). En las solicitudes con Pago Final, la SAU han aumentado un 4,5% (12,2% con compromisos) y las UGMs un 2,0% (15,0% con compromisos).

El crecimiento está vinculado a ampliaciones de la cabaña en las instalaciones ganaderas, a estrategias de producción propia de forraje (como reacción al incremento del precio de alimentación), a un incremento de la tierra cultivada en las explotaciones profesionales (especialmente en zonas con transformaciones en regadío o modernizaciones, donde ha habido una reordenación previa de la propiedad), a disponer de maquinaria más apta, etc.

El análisis sectorial de las solicitudes comprometidas muestra un peso elevado de las explotaciones de agricultura general (35%) y de las de herbívoros (23%), que son también las de mayor peso en Navarra. Los sectores que se muestran más dinámicos son los granívoros activos y las explotaciones mixtas. El sector de los cultivos leñosos y la agricultura en general indica una actividad inversora inferior a la media (ver Figura 5).

Se ha apoyado el asociacionismo económico en explotaciones agrarias y la competitividad de las entidades asociativas prioritarias mediante inversiones en explotaciones asociativas (el 32% de las solicitudes con PF del FA, 67, son SATs y SSCC). Este tipo de explotaciones también ha contado con inversiones en otros FA siendo el 23% del total de solicitudes de la M0401.

En el nuevo régimen, que aplica la concurrencia competitiva, la convocatoria da prioridad en el baremo de puntuación a las explotaciones que sean o estén asociadas a Entidades Asociativas Prioritarias[2].

Considerando los compromisos de la primera convocatoria, el peso de solicitudes concedidas a SATs y cooperativas es del 10%, inferior al del periodo anterior.

Es aún pronto para analizar si el sistema de priorización es eficaz para incentivar el asociacionismo, pero parece que los resultados no son los esperados. Cabe analizar en detalle este aspecto en la convocatoria del

2016 y valorar la necesidad de replantear las baremaciones para apoyar este modelo de empresas.

## **2. Se ha contribuido a mejorar la productividad y los resultados económicos de las explotaciones apoyadas**

El indicador R2 de mejora de la productividad se ha calculado con distintas aproximaciones (ver apartado 3). Los cuestionarios del grupo de beneficiarios indican que las ayudas han incrementado la Producción Final/UTA, el indicador R2 en 12.722€/UTA con un aumento del 26% de la PF (ver Figura 3).

Para valorar el efecto neto, el indicador de Cambio de Renta agraria/UTA (Proxy utilizado) muestra también un incremento de 842,83 €/UTA, el 7,8%, frente a descensos del 16,4% en el grupo de beneficiarios. En este caso **el efecto neto del programa sería equivalente a una mejora de la productividad de 2.609,46 € de renta agraria/UTA**, que es la diferencia entre el resultado obtenido por los no beneficiarios y el de los beneficiarios (ver Figura 4).

Las mejoras de la productividad se relacionan sólo en algunos casos con incrementos de productividad física (kg/ha), mientras que han influido de forma relevante otros factores, principalmente las variaciones en los precios percibidos (indicado en el 54% de las respuestas) y el hecho de abordar otras inversiones (38% de las respuestas). La variación de los ingresos se relaciona directamente con las inversiones en grado medio (valor medio de 3,1 en una escala de 1 al 5).

La mayoría de los beneficiarios (73%) percibe unos resultados sobre la renta similares a los previstos en el plan de inversión de la solicitud de las ayudas o mejores (56% más o menos como estaba previsto y 17% mejor de lo esperado), aunque un 27% no ha logrado sus expectativas. Los factores que se indican como negativos son la inestabilidad de los precios percibidos, el incremento del precio unitario de los insumos (piensos, fitosanitarios, fertilizantes, electricidad) y de unos elevados costes directos relacionados con una mayor intensificación.

Los planes de inversiones deberían ser instrumentos útiles para los gestores de la explotación, además de para justificar ante la administración la viabilidad. Sin embargo en la práctica son un mero formalismo y la mayoría de las explotaciones beneficiadas no los conoce en profundidad ni les da seguimiento.

A priori se percibía un efecto secundario en las inversiones en explotaciones (M04.1) programadas en el FA 5B[3], todas ellas maquinaria agrícola (ver FA 5B), relacionado con el aumento de dimensión que también muestran estas solicitudes y con su efecto sobre la mejora de las condiciones de vida y la seguridad laboral de los agricultores, aspecto que repercute positivamente en la productividad. Los análisis lo han confirmado con una contribución muy relevante.

Los cuestionarios de personas beneficiarias del FA 5B por inversiones, al igual que en el caso del FA 2A, muestran mejoras de la producción final del 21% asociadas a las inversiones, con un cambio en la productividad de 7.338,80 €/UTA (ver Figura 3). El análisis contrafactual con el Proxy cambio en la renta agraria/UTA indica mejoras en la renta agraria tanto de los beneficiarios (20%) como del grupo de control (4%), que aumenta con una tasa muy inferior. El cambio de renta/UTA de las personas beneficiarias es de 2.381,07 €/UTA, mientras que el efecto neto sería 1.974,76 €/UTA, considerando que la ayuda ha generado la diferencia frente a los beneficiarios (ver Figura 4).

El análisis del peso muerto[4] estima que éste es de grado medio, pero se considera que descenderá con el sistema de concurrencia competitiva. En las solicitudes de transición, para casi la mitad de los encuestados (42%) la ayuda ha sido determinante para realizar el proyecto, y aunque el 46% hubiera realizado la

inversión sin ayuda, ésta hubiera sido diferente (con importe menor, en fases o menor calidad), mostrando un nivel de peso muerto de grado medio, y un efecto acelerador de la viabilidad. Sólo en el 12% de los cuestionados se hubiera llevado a cabo la misma inversión sin la ayuda. Aunque el nivel de peso muerto resta eficiencia a la medida, reducir el nivel de peso muerto supondría elevados costes de transacción para el beneficiario y el personal gestor (requeriría información contable y económica detallada).

Los cuestionarios preguntaban sobre qué acciones complementarias a las ayudas a inversión eran importantes para consolidar las rentas. El acceso a créditos ha sido la acción más valorada (con importancia de grado medio), también la formación, el asesoramiento técnico y económico y el apoyo a la cooperación, aunque con puntuaciones algo inferiores. Los beneficiarios apreciarían sobre todo un papel de la administración para lograr estabilidad en los precios.(mediación con el mercado), aunque hay que buscar cauces fuera de los PDRs para ello.

Las acciones de asesoramiento y formación contribuirán a mejorar los resultados económicos. El año 2016 iniciaron las actividades de formación de la M1.1. En esta campaña el 31% del GPT de la operación se dirige al FA2a, con 8 tipos de actividades, 20 acciones y 261 horas impartidas en conjunto. Han participado 185 alumnos, la mayoría titulares de explotación. Con excepción de un curso, las actividades son cortas (condicionadas por el calendario de la convocatoria), tienen una duración entre 3 y 8 horas.

Las jornadas se han dirigido principalmente a informar sobre la PAC y a aspectos prácticos de la gestión económica (seguridad social, seguros agrarios...). Entre los cursos se destaca uno de dirección y gestión de empresas agrarias de 78 horas y 11 alumnos.

Los conocimientos impartidos se estaban aplicando al finalizar el curso en el 16% de las explotaciones de participantes, y el 77% tenía intención de aplicarlos próximamente. **La formación repercutirá en la rentabilidad de las explotaciones del 77%** (según las expectativas del alumnado). Por un lado se espera que lo aprendido sirva para aumentar los ingresos (el 36% un poco, y el 41% de forma considerable), y por otro para reducir costes (el 53% con expectativas bajas y el 19% considerables). La formación no programada en el FA también tiene efectos secundarios sobre mejora de ingresos o reducción de costes. Si consideramos toda la formación impartida el 63% del alumnado prevé la utilidad del curso para alguno de estos aspectos.

Las acciones han sido útiles también para modernizar la explotación (indicado por el 43% de los cuestionarios de cursos del FA2A) y para diversificar las producciones (39% de los cuestionarios).

La medida 2.1 del PDR ha realizado asesoramientos en el FA 2a, siendo el FA con mayor demanda (51% del GPT comprometido de las campañas 2015 y 2016), que ha beneficiado a explotaciones de todas las OTEs. En explotaciones agrarias (incluidos invernaderos), se ha asesorado sobre material vegetal y variedades (8,5% del total de asesoramientos en explotaciones al aire libre y el 5% en invernaderos), gestión técnica y económica e inversiones/Compras de equipos (7,5% del total de asesoramientos en explotaciones al aire libre y el 31% en invernaderos).

En el asesoramiento a ganaderos, los ámbitos con mayor número de actuaciones han sido la producción (25 % del total de asesoramientos ganaderos de 2015), la alimentación, incluida la planificación de la base territorial (20 %), la gestión técnica y económica (12 %), la sanidad animal, zoonosidad y bioseguridad (11 %), los aspectos relacionados con la PAC y la condicionalidad (10 %) y el paquete de higiene (9 %).

Estos asesoramientos repercuten principalmente en una **gestión eficiente y en la optimización de la producción, para obtener ratios económicos competitivos**. La información de las explotaciones asesoradas con gestión económica y financiera permite a los técnicos calcular medias y realizar análisis de grupo, siendo una base para el asesoramiento en la toma de decisiones de futuro en las explotaciones.

También tiene un peso considerable el asesoramiento para el cumplimiento de nuevas normativas

Notas:

[1] Las ayudas a inversiones (M4.1) han tenido elevada demanda. En la convocatoria 2015 para la medida 4.1 el presupuesto disponible sólo ha permitido conceder el 34% de las solicitudes presentadas (en todos los FA). El 86% de las solicitudes aprobadas se dirigen a mejorar explotaciones de jóvenes en incorporación (FA2B).

[2] Pueden ser reconocida como entidad Asociativa Prioritaria las Cooperativas y Sociedades Cooperativas Agroalimentarias, Grupos cooperativos, Sociedades Agrarias de Transformación, Organizaciones de productores con personalidad jurídica propia, reconocidas de acuerdo con la normativa comunitaria en el ámbito de la Política Agraria Común y Entidades civiles o mercantiles, siempre que más del 50 por ciento de su capital social pertenezca a sociedades cooperativas, a organizaciones de productores o a sociedades agrarias de transformación. En el caso de que estas entidades económicas tengan la forma de sociedad anónima, sus acciones deberán ser nominativas.

[3] Son 77 explotaciones apoyadas con inversiones para mejorar las condiciones de vida y seguridad laboral, el 0,51% de las explotaciones navarras.

[4] El peso muerto mide en qué grado la inversión se hubiera realizado igualmente sin la ayuda.

Figura 5 Análisis de las solicitudes comprometidas por OTEs (sólo solicitudes de transición, las solicitudes del periodo 20014-20 aún no disponen de esta información)

Orientación técnico económica de las explotaciones	Nº solicitudes en FA 2A	% sobre Expl. Navarras	Nº solicitudes en M04.01	% sobre Expl. Navarras
1 Agricultura General	130	1,8%	227	3,1%
2 Horticultura (huerta y flores)	30	3,9%	87	11,4%
3 Cultivos leñosos	22	0,9%	47	1,9%
4 Herbívoros	88	3,3%	132	5,0%
5 Granívoros	47	17,2%	60	21,9%
6 Policultivos	34	3,2%	80	7,4%
7 Ganadería mixta	0	0,0%	0	0,0%
8 Cultivos y ganadería	25	12,1%	52	25,2%
	376	2,5%	685	4,6%

Figura 2a-5. Análisis de las solicitudes comprometidas por OTEs

7.d7) Conclusiones y recomendaciones

7.d7.a) Conclusión / Recomendación 1

**Conclusión:**

C2a-1) El 1,38% de explotaciones agrícolas han recibido ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización, y serán el 2,53% si se contabilizan los compromisos. El PDR está en una fase inicial pero ya se han superado ampliamente las metas previstas con solicitudes del periodo anterior.

En el periodo 2014-2020, debido a la concurrencia competitiva y a los criterios de clasificación de solicitudes en el FA, las solicitudes aprobadas en el FA se reducen considerablemente (únicamente 4, el 3% de solicitudes aprobadas en la M4.1 en el FA 2A).

El mantenimiento de los criterios de selección actuales conllevará efectos en el FA aunque de carácter secundario.

#### **Recomendación:**

R2a-1) Los objetivos iniciales del T4 se han mostrado infraestimados y requieren ajustes tras esta primera etapa. El alcance de las metas, no debería cerrar las ayudas de la M04.01 en el FA 2A, al ser la competitividad de las explotaciones agrarias uno de los principales objetivos del PDR.

#### *7.d7.b) Conclusión / Recomendación 2*

#### **Conclusión:**

C2a-2) La medida 04.01 no tendrá capacidad para atender toda la demanda de ayudas, en la primera convocatoria el presupuesto disponible sólo ha permitido conceder el 34% de las solicitudes presentadas.

Por otro lado, los beneficiarios consideran importante disponer de acceso a créditos para consolidar sus rentas.

#### **Recomendación:**

R2a-2) Es recomendable explorar la puesta en marcha de los instrumentos financieros.

#### *7.d7.c) Conclusión / Recomendación 3*

#### **Conclusión:**

C2a-3) El PDR incentiva el asociacionismo, para ello se utilizan criterios de prioridad en la selección de las convocatorias. Sin embargo el sistema de concurrencia competitiva no parece ser eficaz para apoyar a las entidades asociativas prioritarias (EAP). El peso de las EAP en las solicitudes de la M04.01 de inversiones a explotaciones iniciadas en el periodo anterior son el 32% y sólo el 10% en la primera

convocatoria del periodo actual .

**Recomendación:**

*7.d7.d) Conclusión / Recomendación 4*

**Conclusión:**

C2a-4) El sistema de concurrencia competitiva supone una novedad importante en este periodo y necesita un seguimiento muy cercano de sus efectos para valorar si las herramientas de selección conducen a los resultados deseados.

Los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección son las herramientas para favorecer tipologías de beneficiarios, de proyectos que contribuyan a los objetivos del programa y generar sinergias entre medidas. También dejan margen para adaptar las medidas al territorio y al modelo de explotaciones que Navarra quiere apoyar.

Sin embargo, el sistema está mostrando efectos no deseados como desaceleración de la inversión o cierto oportunismo para obtener puntuaciones adicionales.

**Recomendación:**

R2a-3) Es necesario realizar un análisis de las convocatorias en marcha para estudiar los efectos actuales y previsibles de los criterios de prioridad. Éste ha de ser suficientemente ágil para permitir integrar los resultados a corto plazo.

Es recomendable que los resultados del análisis marquen las pautas para una revisión posterior de los criterios, se realice a partir de un grupo de trabajo con los distintos agentes socioeconómicos.

No obstante, la amplitud de objetivos que persigue la M04.01 hace difícil crear baterías de criterios adecuadas para todos ellos. Por eso, es importante valorar en paralelo otras fórmulas como reservas presupuestarias para cada FA, convocatorias separadas, etc. y seleccionar convenientemente a nivel de cada objetivo.

R2a-4) En relación a la recomendación anterior (R2a-3), es importante seguir estimulando sinergias con las medidas agroambientales y ecológicas. No obstante, los criterios deberían adecuarse para evitar oportunismos (por ejemplo exigiendo porcentajes mínimos en PE). También cabe valorar la priorización de explotaciones que participen en proyectos de cooperación (M16.2) dirigidos al FA

7.d7.e) *Conclusión / Recomendación 5*

**Conclusión:**

C2a-5) Las inversiones apoyadas en explotaciones, tanto dentro como fuera del FA están apoyando un crecimiento del tamaño de la SAU (+4,5%) y un ligero incremento de las UGM (+2%)

**Recomendación:**

7.d7.f) *Conclusión / Recomendación 6*

**Conclusión:**

C2a-6) Los distintos análisis realizados muestran que las ayudas a inversiones (M04.01) han mejorado la productividad tanto en solicitudes programadas en el FA 2A (contribución principal) como en solicitudes programadas en otros FA (contribución secundaria).

Se ha incrementado un 7,8% la Renta agraria/UTA (Proxy utilizado) de los beneficiarios, frente al descenso del 16,4% en el grupo de control. El efecto neto del programa equivale a una mejora de la productividad de 2.609,46 € de renta agraria/UTA.

En las solicitudes de inversiones programadas en el FA 5B (se han analizado las inversiones en maquinaria agrícola, todas programadas en el FA 5B), se obtiene mejoras en la renta agraria/UTA tanto del grupo de beneficiarios como del grupo de control, aunque el incremento es significativamente mayor en los primeros (20% y 4% respectivamente). El efecto neto de estas ayudas sería 1.974,76 €/UTA.

**Recomendación:**

7.d7.g) *Conclusión / Recomendación 7*

**Conclusión:**

C2a-7) Los asesoramientos son instrumentos eficaces para mejorar la productividad. Los prestados en el FA 2a son los de mayor demanda (51% del GPT comprometido de las campañas 2015 y 2016) y repercuten en una planificación y gestión eficiente y en la optimización de la producción. Como resultado las explotaciones asesoradas obtienen una mejora continua de los ratios técnicos.

**Recomendación:**

7.d7.h) *Conclusión / Recomendación 8*

**Conclusión:**

C2a-8) La formación parece que repercutirá en la mejora de la competitividad (261 alumnos en el FA). Según las expectativas del alumnado mejorará la rentabilidad del 77% de explotaciones de participantes. Se espera que sirva para aumentar los ingresos (el 36% un poco, y el 41% de forma considerable), y para reducir costes (el 53% con expectativas bajas y el 19% considerables).

**Recomendación:**

7.d7.i) *Conclusión / Recomendación 9*

**Conclusión:**

C2a-9) Los planes de inversiones deberían ser instrumentos útiles para los gestores de la explotación, además de para justificar ante la administración la viabilidad. Sin embargo en la práctica la mayoría de las explotaciones beneficiadas no los conoce en profundidad ni les da seguimiento

**Recomendación:**

R2a-5) Tal y como identificó el DAFO inicial, existe déficit formativo en temas de gestión económica. Es conveniente estimular en la M01.01 la formación y el asesoramiento para mejorar las capacidades de los jefes de explotación, especialmente en el seguimiento de la viabilidad de las inversiones y las decisiones estratégicas.

**7.e) CEQ05-2B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?**

7.e1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

Con contribución primaria (programadas en el fa)

- M01.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades
- M02.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento
- M04.1. Inversiones a explotaciones agrarias
- M06.1. Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores

Todas las operaciones programadas en el FA se han puesto en marcha, pero las solicitudes con pagos finales se corresponden con expedientes del PDR 2007-2013. Las solicitudes que se corresponden con el periodo actual se encuentran en fase de compromiso. Por este motivo las valoraciones tendrán en cuenta también los compromisos.

Con contribución secundaria (programadas en otros fa)

No se han programado submedidas con contribución secundaria a este Focus Área

<b>Figura 1 Indicador: O1. Gasto público total</b>			
SUBMEDIDA	PREVISIÓN 2014-20	EJECUCIÓN 2014-2016	% EJECUCIÓN
M01.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	70.000,00 €	0,00 €	0,00%
M01.2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información	1.306.375,00 €	-	--
M02.1. Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	1.300.600,00 €	0,00 €	0,00%
M04.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	14.232.457,81 €	4.088.624,01 €	28,73%
M06.1. Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	16.754.323,52 €	314.828,33 €	1,86%
<b>Total Ejecución</b>		<b>4.400.458,78 €</b>	<b>13,07%</b>
<b>Total Objetivo 14-20</b>	<b>33.663.756,33 €</b>		

Figura 2b-1. Ejecución de las Operaciones con contribución principal al FA 2b

7.e2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
1. Se ha apoyado la incorporación de agricultores adecuadamente capacitados	R3 / T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	
2. Se ha contribuido a la viabilidad de las explotaciones de los jóvenes		2a. Porcentaje de explotaciones de jóvenes con inversiones apoyadas en la M04.01 sobre total de agricultores jóvenes de Navarra

## 7.e3) Métodos aplicados

El enfoque de la evaluación es mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos.

1. Métodos cuantitativos: Cuantificación del valor bruto del indicador de resultado con información de la base de datos de seguimiento

### Razones para la utilización de este método

Se utilizan las bases de datos de seguimiento para calcular el valor de los indicadores de resultado comunes y adicionales y se considera el valor bruto.

### Descripción de los métodos para calcular los ratios, valores brutos o netos (si aplicable) de los indicadores de resultados comunes y adicionales, u otros indicadores utilizados

R3/T5 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores

Siguiendo la metodología común, se han considerado en el numerador las solicitudes beneficiarias de la M06.01, y para el denominador el total de explotaciones agrarias de Navarra.

Porcentaje de explotaciones de jóvenes con inversiones apoyadas en la M04.01 sobre total de agricultores jóvenes de Navarra

Se ha considerado en el numerador las solicitudes de la M04.01 programadas en el FA 2B, y en el denominador el dato estadístico procedente de la Encuesta de Estructuras Agrarias 2013 “número de explotaciones con titulares menores de 35 años”.

Se toman las operaciones finalizadas, pero dado que el nivel de ejecución es bajo, se consideran también los compromisos.

### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal desafío es el bajo nivel de ejecución, que se solventa considerando las solicitudes en estado de compromiso.

2. Métodos cualitativos: Cuestionarios a gestores y a personas beneficiarias

### Razones para la utilización de este método

Ver métodos descritos en los FA 2A y FA 1A

### Descripción del método utilizado

Se ha utilizado el modelo de cuestionario dirigido a los servicios gestores para las operaciones del FA, la información recogida se ha completado con entrevistas personales y telefónicas.

### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

Ver métodos descritos en los FA 2a y FA 1a.

#### 7.e4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad común	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	No	10,00			BDO, con pagos finales. Hay 181 expedientes comprometidos, incluidos los 10 pagados.
Indicador de resultados común	R3 / T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	Sí	0.1%			BDO, con pagos finales. El porcentaje alcanzado si se consideran los compromisos es el 1,2% de las explotaciones.
Indicador de resultados adicional	2a. Porcentaje de explotaciones de jóvenes con inversiones apoyadas en la M04.01 sobre total de agricultores jóvenes de Navarra	Sí	14.7%			BDO, con pagos finales. Si se consideran los compromisos, se alcanza el 44,5%.

#### 7.e5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

Los cuestionarios a beneficiarios se han recogido sobre solicitudes iniciadas en el periodo anterior, aspecto que puede influir en la validez para este periodo. Especialmente en relación a la valoración del peso muerto. En las evaluaciones posteriores sería de interés analizar la incorporación de los jóvenes de solicitudes denegadas por falta de disponibilidad presupuestaria. En el grupo de discusión se propusieron nuevos análisis con la información del REAN, que pueden plantearse dentro del plan de evaluación.

#### 7.e6) Respuesta a la pregunta de evaluación

##### **1. Se ha apoyado la incorporación de agricultores adecuadamente capacitados**

La medida 6.1 ha apoyado la incorporación de 10 agricultores, pero se dispone de 181 solicitudes comprometidas, de las cuales 66 se enmarcan en la primera convocatoria del periodo actual (publicada en agosto de 2015). Compromisos y pagos suponen un nivel de ejecución del 25% de la meta del indicador O1. Gasto público total y el 32% de la del O3. Número de actuaciones/operaciones subvencionadas.

El indicador de resultado R3/T5 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores **alcanza un valor del 0,1% con expedientes finalizados, y del 1,2% con compromisos, siendo la meta prevista el 3,61%**. El nivel de demanda generado, tal y como se verá a continuación, hace prever que las metas de jóvenes con apoyo a la incorporación se alcanzarán sin dificultad.

En la primera convocatoria se presentaron 170 solicitudes, de las cuales se han aprobado el 39% (debido principalmente a limitaciones presupuestarias y, en menor grado a incumplimientos de los requisitos). La

demanda elevada se relaciona con varios factores, en primer lugar el cambio de periodo paralizó las convocatorias; en segundo la crisis económica ha reducido las oportunidades laborales de los jóvenes fuera del sector, aspecto que favorece que consideren la explotación familiar como opción, si bien la recuperación económica puede revertir la tendencia.

Finalmente la nueva concepción de la ayuda en relación al periodo anterior, incentiva la presentación de solicitudes, tanto por el importe, como por las exigencias (es fácil cumplir los requisitos, se debe realizar una instalación en el sector sin necesidad de realizar inversiones). Se identifica por esto cierto riesgo de que las incorporaciones sean coyunturales y no perduren tras el periodo de compromiso. No obstante, un peso importante de los jóvenes con ayudas son vocacionales[1].

Las ayudas **son un estímulo relevante para la incorporación como titulares de explotación y para abordar las inversiones necesarias**. Los jóvenes que se incorporan proceden (con algunas excepciones) de unidades familiares agrarias, y tienen facilidad para acceder a medios de producción de carácter familiar sin los cuales la incorporación es inviable. No obstante, para incorporarse como titulares ATP en explotaciones con al menos 1 UTA, requieren inversiones importantes y acceso a financiación. El programa anterior mostró que una parte muy pequeña de los jóvenes sustituía a titulares que cesaban en su actividad[2].

El 82% de los encuestados manifiestan que sin ayuda no hubieran cambiado de situación laboral (de ayuda familiar, u otra situación a titular), aunque el 18% lo hubieran hecho igualmente, mostrando cierto peso muerto. El 55% no hubieran realizado la inversión, ya que sólo con la ayuda se lo han permitido. El 45% restante hubiera invertido de forma diferente (importe menor, en fases, menor calidad...) y en ningún caso la inversión hubiera sido la misma.

Sin embargo, la normativa comunitaria y el sistema de concurrencia ralentizan el estímulo de la ayuda. La M06.01 requiere que se haya realizado la incorporación 12 meses antes y en caso de no haber disponibilidad presupuestaria, algunos jóvenes pierden la oportunidad de optar a la convocatoria siguiente por haber superado los 12 meses, por lo que la incorporación se retrasa al máximo.

La normativa exige a los jóvenes disponer de formación agraria, o la realización de un curso de incorporación homologado, este requisito garantiza una capacitación mínima de los jóvenes. Se está apoyando la incorporación de jóvenes capacitados. El 50% de beneficiarios disponen de capacitación agraria reglada (normalmente formación de grado medio agraria) en el momento de solicitar la ayuda[3]. Este porcentaje es mayor que el obtenido en una muestra de solicitudes de beneficiarios de la M4.1 programada en el FA 2b[4], en la que el 23% disponía de formación agraria.

También las entidades prestadoras de servicios de formación (beneficiarios de la M01.1) detectan en la última década señales de un cambio del perfil del alumnado joven, creciendo el peso de alumnos con formación profesional agraria básica o estudios de grado medio y superior.

Esto puede ser un indicio de tendencia de profesionalización del sector, aunque el indicador de contexto IC24 parece mostrar un retroceso. El peso de gestores menores de 35 años con capacitación agraria básica y superior era en 2013 del 37,9%, mientras que en el 2009 del 42,4%. Es importante analizar la evolución del IC24 en las próximas evaluaciones, con información estadística actualizada, con perspectivas de que el programa contribuya a incrementar el porcentaje.

En el cuestionario a beneficiarios incorporados, los jóvenes han valorado la utilidad de los conocimientos adquiridos en los cursos de incorporación, en grado medio-alto (valor medio de 3,6 sobre 5, de 17 beneficiarios). La mayoría considera positiva su asistencia, pero algunos creen que los conocimientos impartidos son de tipo general y echan de menos aspectos prácticos e innovadores relacionados con sus

OTES.

Hasta el momento la medida M01 del PDR no ha financiado este tipo de formación, aunque ha impartido en la primera campaña (año 2016) una acción dirigida al FA2B. Se ha trabajado en jornadas de corta duración (3 horas), en 4 localidades, con temas prácticos para la tramitación de las ayudas de jóvenes (documentación necesaria, requisitos del plan de empresa...), con 35 participantes que preveían solicitar ayudas en las próximas convocatorias.

Para alcanzar la capacitación necesaria, en el periodo anterior las ayudas establecían tutorías por un periodo de 3 años, obligación que ha desaparecido. Las tutorías se han mostrado instrumentos eficaces de apoyo en opinión de los técnicos que las imparten, posiblemente en mayor medida que la formación. Un indicador puede ser el que tras el periodo de compromiso, la mayoría de explotaciones de jóvenes continúa accediendo a servicios de asesoramiento[5] con cuotas a su cargo (ver FA 1a).

No obstante, parece que los servicios de asesoramiento (M02.01) muestran elevada complementariedad con las ayudas a jóvenes que se incorporan. Prácticamente todos los solicitantes de la M06.01 se comprometen a recibir asesoramiento motivados por los criterios de prioridad de la convocatoria.

Los resultados provisionales de la M2.1 indican que alrededor del 2% de los asesoramientos se dirigen al FA 2b (clasificados con el criterio de asesoramiento a jóvenes menores de 41 años). Se solicitan en todas las OTEs, aunque el peso es algo mayor en las OTEs agrícolas (alrededor del 5,5%). En 2015 se incluyen 203 tutorías de apoyo a la primera instalación en el sector de jóvenes incorporados a la actividad agraria en agricultura, durante los últimos tres años. Además de temas técnicos, se asesora sobre gestión económica.

## **2. Se ha contribuido a la viabilidad de las explotaciones de los jóvenes**

Los requisitos de las ayudas garantizan la viabilidad de las explotaciones de los jóvenes que se incorporan (al finalizar el plan empresarial han de tener al menos 1 uta, 20 udes o 35% de la renta de referencia).

Para garantizar unas explotaciones viables de jóvenes, el programa ha apoyado desde las ayudas a inversiones en explotaciones agrarias (M04.01) a 77 solicitudes finalizadas y 308 si se contabilizan compromisos. Estas explotaciones cuentan con prioridad dentro de la M04.1 y alcanzan un peso relevante en esta medida, suponen el 20% de los PF y el 34% de los compromisos, pero alcanzan el 86% de las solicitudes de la convocatoria 2015 en el nuevo régimen.

Como resultado se ha apoyado el 17,4% de las explotaciones de jóvenes de Navarra y el 44,5% si se consideran los compromisos (ver indicador adicional de resultado).

Al igual que en el FA2a, se ha identificado que el sistema de concurrencia competitiva retrasa las inversiones en jóvenes con incorporación frente al sistema de valoración individualizada del periodo anterior.

La orientación mayoritaria de los jóvenes es la agricultura (el 60%) frente a la ganadería (el 36% de los compromisos), como muestra la Figura 2. La elección viene determinada por la existencia de una instalación previa y por los requisitos de la ayuda (OTES que permiten alcance de 1 UTA ). El menor peso de la ganadería se relaciona tanto con el contexto (sólo el 20% de las explotaciones navarras tiene una OTE ganadera) como con el hecho de que las ganaderas necesitan mayor inversión para alcanzar 1 UTA y

ofrecen peores condiciones laborales.

El PDR favorece el asociacionismo productivo como factor de competitividad, mientras que la incorporación en explotaciones existentes y consolidadas reduce el riesgo de fracaso en la primera etapa de la incorporación y favorece la viabilidad (se requieren menos inversiones que el partir de cero). Sin embargo, la ayuda 6.1 desincentiva el asociacionismo, los criterios de prioridad, puntúan más alto la incorporación en explotaciones con titular único y en nuevas sociedades frente a las explotaciones societarias existentes[6].

Como resultado, **las incorporaciones apoyadas son principalmente en explotaciones con titular único** (92% de los compromisos del PDR nuevo). Este factor también influye en el menor peso de solicitudes ganaderas. En base a lo anterior, se prevé que los jóvenes que se incorporen en sociedades será un grupo con un bajo peso en las concesiones.

Los cuestionarios a beneficiarios de la M04.1 programadas en el FA 2B, con inversiones finalizadas indican que la mayoría de proyectos está resultando de acuerdo con las previsiones de sus planes, pero un 28% indica unos resultados por debajo de lo esperado. En este grupo el retraso en el pago de la ayuda ha tenido efectos negativos[7].

El 90% de los beneficiarios de los cuestionarios relacionan sus rentas en grado medio o alto con las inversiones realizadas (y la ayuda que han percibido), aunque al igual que en el FA2a han tenido elevada influencia positiva o negativa otros factores externos, principalmente los precios percibidos y los pagados por los insumos. El 82% de los encuestados tiene previstas nuevas inversiones de peso en el corto/medio plazo, mostrando la viabilidad de las explotaciones y la perdurabilidad de las ayudas.

El estado inicial de las solicitudes de la M06.1 del periodo actual no permite valorar aún esta ayuda. Con información muy escasa (5 de los encuestados tienen concedida la ayuda), el 80% considera que esta renta va a facilitar el desarrollo y la consolidación de la actividad en grado alto o muy alto. Debido al ritmo de las ayudas y los pagos, en las solicitudes de transición los jóvenes han requerido acceder a créditos o contar con otra financiación. La M6.1 reducirá esta necesidad, facilitando la viabilidad los primeros años.

Al tratarse de una ayuda nueva, es importante un seguimiento detallado del alcance de los objetivos del plan de explotación de los jóvenes y de su continuidad tras los compromisos, lo que permitirá valorar la incidencia real sobre el rejuvenecimiento del sector.

Teniendo en cuenta el apoyo a la incorporación, y a la viabilidad de las explotaciones de los jóvenes, el programa contribuirá a rejuvenecer el sector agrario, si bien aún no se dispone de estadísticas actualizadas para valorar la evolución del peso de agricultores jóvenes en el sector agrario. Es importante analizar en evaluaciones futuras si la nueva medida 6.01 es eficaz para revertir el descenso de peso de los jóvenes dentro del sector.

Finalmente, se señala para la M06.01 que la calidad de la documentación presentada tanto en las solicitudes de ayuda como en la justificación puede mejorarse (excesivas subsanaciones), habría que incidir en la importancia de la justificación correcta de las ayudas, ya que para cobrarla debe estar correctamente justificada, y han de cumplirse los requisitos y compromisos adquiridos.

Notas:

[1] El 50% de beneficiarios con solicitudes aprobadas en la primera convocatoria disponen de formación

agraria reglada.

[2] En el PDR 2007-2013 un 1,09% de las solicitudes correspondía a jóvenes que se instalan en una explotación cedida por un agricultor que se jubila.

[3] Información procedente de las solicitudes nuevas, esta información no se dispone para las solicitudes realizadas en el PDR del periodo anterior.

[4] Respondieron 22 jóvenes de solicitudes de transición, realizadas en los años 2011 y 2013, las del año 2013 permanecen en 2016 en estado de compromiso.

[5] No continúan por ejemplo los jóvenes con orientaciones económicas a las que INTIASA ofrece menos servicios, como porcino integrado.

[6] Hay jóvenes que optan por entrar en entidades asociativas porque resulta más viable, pero estando en la asociación no pueden obtener ayudas (sólo si la incorporación se hace a una sociedad en que los otros titulares son también jóvenes).

[7] Algunos jóvenes ponen especial énfasis en que el retraso de 2 años de las ayudas del PDR (solicitudes de transición) han supuesto dificultades, influyen importes de los intereses de los créditos superiores a lo esperado.

Figura 2 Distribución sectorial de las solicitudes aprobadas de la M06.01

Medida 06.01 Número de explotaciones beneficiarias, por OTE	Operaciones en estado de compromiso (1)	%	
1-Grandes cultivos	26	22,6%	
2-Horticultura	18	15,7%	
3-Viticultura	9	7,8%	
4-Otros cultivos permanentes	16	13,9%	
Total sectores agrícolas			60,0%
5-Ganado de leche	10	8,7%	
6-Granívoros	8	7,0%	
7-Otros herbívoros	23	20,0%	
Total sectores ganaderos			35,7%
8-Mixtos (agricultura + ganadería)	5	4,3%	4,3%
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

(1) Se analizan los compromisos, que corresponden a solicitudes del periodo 2007-2013, porque en el nuevo no hay información de OTE (se facilitan tras el pago final)

Figura 2b-2: Distribución sectorial de las solicitudes aprobadas en la Submedida M06.01

## 7.e7) Conclusiones y recomendaciones

### 7.e7.a) Conclusión / Recomendación 1

#### **Conclusión:**

C2b-1) La medida 6.1 tiene elevada demanda, y buen ritmo de ejecución. Contabilizando los compromisos, se está apoyando al 1,2% de explotaciones navarras con planes de desarrollo empresarial para jóvenes agricultores, siendo la meta prevista el 3,61%. Los compromisos validan los indicadores de objetivo establecidos en el diseño, y hace prever superarlos en caso de mayor disponibilidad presupuestaria.

#### **Recomendación:**

### 7.e7.b) Conclusión / Recomendación 2

#### **Conclusión:**

C2b-2) Las ayudas estimulan de forma relevante la incorporación de jóvenes como titulares de explotación y el abordar las inversiones necesarias para la viabilidad.

Se consideran ayudas eficaces también por estimarse un peso muerto medio-bajo (el 59% no hubieran realizado la inversión sin ayuda).

No obstante, la M6.1 es una ayuda nueva, que no exige inversiones y con cierto riesgo de que tras el periodo de compromiso no perduren las incorporaciones.

#### **Recomendación:**

R2b-1) Analizar la conveniencia de realizar controles adicionales para valorar la incorporación real a la explotación. El 5% de controles sobre el terreno parece escaso, y más considerando que al no tratarse de ayudas a la inversión el resultado es de difícil comprobación.

Las convocatorias y la comunicación con personas beneficiarias pueden subrayar en mayor medida el tema de los controles y las penalizaciones establecidas por incumplimiento.

### 7.e7.c) Conclusión / Recomendación 3

#### **Conclusión:**

C2b-3) El apoyo de la M04.1 se ha reforzado con criterios de prioridad hacia los jóvenes. En la convocatoria 2015, el 86% de solicitudes de la M4.1 se dirige a jóvenes con incorporación. Los compromisos han alcanzado las metas financieras.

**Recomendación:**

R2b-2) La mayoría de los jóvenes tienen previstas nuevas inversiones para lograr su plan de explotación o consolidar los resultados económicos. El presupuesto limitado de la M04.01 lleva a recomendar explorar la puesta en marcha de instrumentos financieros (ver R2a-2).

*7.e7.d) Conclusión / Recomendación 4*

**Conclusión:**

C2b-4) Las ayudas a inversiones han sido en general clave para que los jóvenes se instalen en explotaciones viables, aunque en general se ha necesitado otra financiación (créditos, préstamos...).

El retraso en los pagos de las ayudas ha generado dificultades, aspecto que se espera reducir con el sistema de pagos en la M06.01.

**Recomendación:**

R2b-3) En esta medida es especialmente necesario velar por cumplir con los calendarios de pago previstos en las convocatorias y permitir la planificación financiera de las explotaciones que comienzan.

*7.e7.e) Conclusión / Recomendación 5*

**Conclusión:**

C2b-5) Los requisitos de prioridad conllevan a que más del 90% de los jóvenes se instalen como titular único, frente al impulso al asociacionismo que se realiza desde otras políticas para mejorar la competitividad.

**Recomendación:**

R2b-4) Revisar los criterios de prioridad de la M06.1 para apoyar de forma efectiva la incorporación en entidades asociativas existentes. No obstante, es necesario garantizar que el joven asume control efectivo en igualdad de condiciones que otros socios de las personas jurídicas.

*7.e7.f) Conclusión / Recomendación 6*

**Conclusión:**

C2b-6) La normativa garantiza la capacitación suficiente de los jóvenes apoyados en la instalación. En

caso de no contar con capacidades se obliga a realizar formación específica. Esta formación (no financiada por el PDR), es considerada por los jóvenes incorporados útil en grado medio-alto (cuestionarios de evaluación), pero podría aumentar con aspectos más prácticos y específicos de cada OTE (orientación técnico económica).

**Recomendación:**

R2b-5) Valorar el incluir en la M01.01 de formación, cursos homologados de incorporación con suficiente financiación para dar formación más específica y vinculada a las OTEs de los alumnos incorporados.

*7.e7.g) Conclusión / Recomendación 7*

**Conclusión:**

C2b-7) Alrededor del 2% de los asesoramientos se dirige a jóvenes, incluyendo las tutorías obligatorias del periodo anterior. En el periodo actual han desaparecido las tutorías, que se mostraron instrumentos eficaces de acompañamiento.

El incentivo de una mayor puntuación en la baremación de la M06.01 resulta en que prácticamente todos los jóvenes solicitan asesoramiento.

**Recomendación:**

R2b-6) Si bien el asesoramiento es eficaz para apoyar la viabilidad, se recomienda recuperar las tutorías a jóvenes, dando opción a ellas de forma voluntaria (sin prioridades).

*7.e7.h) Conclusión / Recomendación 8*

**Conclusión:**

C2b-8) A pesar de que una buena parte de los jóvenes contrata servicios técnicos para elaborar y tramitar la documentación, la calidad de la documentación presentada tanto en las solicitudes de ayuda como en la justificación puede mejorarse (excesivas subsanaciones).

**Recomendación:**

7.e7.i) *Conclusión / Recomendación 9*

**Conclusión:**

C2b-9) La información estadística aún no está actualizada, y el nivel de implementación es inicial y muy bajo (aún no se han materializado los planes de empresa del nuevo régimen), por ello no se ha podido valorar la repercusión sobre los indicadores de contexto de estructura de edades y relevo generacional y de capacitación de los jóvenes.

**Recomendación:**

R2b-7) En las evaluaciones siguientes se considera importante priorizar la valoración del funcionamiento y resultados de la medida 6.1, por la novedad y por su peso financiero (de grado medio dentro del PDR).

**7.f) CEQ06-3A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?**

## 7.f1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

### Con contribución primaria (programadas en el fa)

- M01.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades
- M02.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento
- M03.1. Ayuda para la nueva participación en regímenes de calidad
- M03.2. Ayudas para las actividades de promoción e información de agrupaciones de productores en el mercado interior
- M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías

Se han puesto en marcha todas medidas. En las medidas M01, M02 sólo se dispone de compromisos, la M03 cuenta también con pagos, y la primera convocatoria de la M16 se ha publicado en diciembre de 2016 y está pendiente de resolución.

### Con contribución secundaria (programadas en otros fa)

No se han programado submedidas con contribución secundaria a este Focus Área. Se identifica contribución secundaria en la M04.02 Inversiones a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrario, aunque sólo para determinados tipos de beneficiarios.

<b>Figura 1 Indicador: O1. Gasto público total</b>			
SUBMEDIDA	PREVISIÓN 2014-20	EJECUCIÓN 2014-2016	% EJECUCIÓN
M01.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades	70.000,00 €	0,00 €	0,00%
M02.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento	1.300.600,00 €	0,00 €	0,00%
M03.1. Ayuda para la nueva participación en regímenes de calidad	280.000,00 €	401,01 €	0,14%
M03.2. Ayudas para las actividades de promoción e información de agrupaciones de productores en el mercado interior	2.730.000,00 €	177.470,58 €	6,50%
M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías	280.000,00 €	0,00 €	0,00%
<b>Total Ejecución</b>		<b>177.871,59 €</b>	<b>3,82%</b>
<b>Total Objetivo 14-20</b>	<b>4.660.600,00 €</b>		

Figura 3a-1. Ejecución de las Operaciones con contribución principal al FA 3a

## 7.f2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
1. Se ha aumentado el número de productores acogidos a regímenes de calidad	R4 / T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	1a-Porcentaje de explotaciones acogidas sobre total explotaciones de cada etiqueta (Indicador EM03.2)

2. Se ha incrementado la venta de productos acogidos a etiquetas de calidad por mejoras en las estrategias de marketing		2a. Evolución de la PF de las etiquetas de calidad beneficiadas
3. Se ha apoyado la integración de productores en la cadena alimentaria		3a-% de operaciones de la M04.02 que son Entidades Asociativas Prioritarias

### 7.f3) Métodos aplicados

El enfoque de la evaluación es mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos.

1. Métodos cuantitativos: Cuantificación de los indicadores de resultado con información de la base de datos de seguimiento

#### Razones para la utilización de este método

Las bases de datos de seguimiento facilitan suficiente información para el análisis de los resultados. No se dispone de información estadística sobre producciones de calidad.

#### Descripción de los métodos para calcular los ratios, valores brutos o netos (si aplicable) de los indicadores de resultados comunes y adicionales, u otros indicadores utilizados

R4/ T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores

Se calcula el indicador siguiendo la metodología común, considerando las explotaciones beneficiadas en la M03.1. Como denominador se toma el total de explotaciones agrarias de Navarra (Encuesta de Estructuras agrarias 2013).

EM03.02. Porcentaje de explotaciones acogidas sobre total explotaciones de cada etiqueta y Evolución de la PF de las etiquetas de calidad beneficiadas

La BDO dispone de desgloses de beneficiarios por tipo de etiqueta. El total de explotaciones y la producción final de las etiquetas se recoge en las solicitudes y se incorpora al seguimiento. Este dato lo estima cada etiqueta según sus registros.

Porcentaje de operaciones de la M04.02 que son Entidades Asociativas Prioritarias (EAP)

La BDO permite identificar las solicitudes aprobadas de la M04.02 que son EAP. El indicador se ha estimado con operaciones en estado de compromiso, ya que no hay operaciones finalizadas iniciadas en el periodo 2014-2020.

#### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El nivel de ejecución en las medidas 3.1 y 3.2 es bajo para analizar los indicadores de resultado (evolución de la Producción Final) y la evolución de otros indicadores de evaluación del que no existen datos estadísticos (información sobre productores, unidades físicas y producción final de etiquetas de calidad diferenciada). El periodo de ejecución es muy corto para valorar la evolución. Esto se ha suplido con información cualitativa.

## 2. Métodos cualitativos: Cuestionarios a gestores y a personas beneficiarias y grupo de discusión

### Razones para la utilización de este método

Ver métodos descritos en los FA 2A y FA 1A

### Descripción del método utilizado

Se ha utilizado el modelo de cuestionario dirigido a los servicios gestores para las operaciones del FA, la información recogida se ha completado con entrevistas personales y telefónicas.

Se ha realizado entrevistas semiestructuradas a 2 representantes de 6 etiquetas de calidad (agrícolas y ganaderas).

### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

Ver métodos descritos en los FA 2a y FA 1a.

## 7.f4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad común	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	No	4,00			BDO
Indicador de resultados común	R4 / T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	Sí	0.03%			BDO
Indicador de resultados adicional	1a- Porcentaje de explotaciones acogidas sobre total explotaciones de cada etiqueta (Indicador EM03.2)	Sí	3.85%			BDO. Etiqueta: Alcachofa de Tudela
Indicador de resultados adicional	2a. Evolución de la PF de las etiquetas de calidad beneficiadas	No				No disponible
Indicador de resultados adicional	3a-% de operaciones de la M04.02 que son Entidades Asociativas Prioritarias	No	0,00			

#### 7.f5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

No se identifican problemas que afecten a la validez de los resultados.

#### 7.f6) Respuesta a la pregunta de evaluación

##### **1. Se ha aumentado el número de productores acogidos a regímenes de calidad**

El PDR prevé mejorar la competitividad de los productores primarios a través de regímenes de calidad.

La M03.1, que apoya la inscripción de productores en estos regímenes, ha beneficiado a 4 explotaciones, de manera que el indicador R4/ T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores alcanza un valor del 0,03%, siendo la meta el 0,38% de las explotaciones agrícolas (60 explotaciones).

Todos los productores beneficiados se localizan en la IGP Alcachofa de Tudela, beneficiándose al 3,85% de explotaciones de la etiqueta.

La medida no está funcionando satisfactoriamente, en lo que influyen varios factores:

- El importe de las ayudas no es suficientemente atractivo para estimular la demanda en relación a los requisitos de documentación y costes de tramitación.
- El sistema de tramitación y calendario no se ajusta a la gestión de las producciones, que por otro lado es muy diversa. Las etiquetas agrícolas tienen determinados plazos para la inscripción de las parcelas (en cultivos anuales), mientras que en las ganaderas se pueden inscribir todo el año. En el caso del espárrago, los 3 primeros años los productores han de inscribirse pero no pagan cuota (son años sin producción), por lo que no pueden tampoco solicitar la ayuda el cuarto año (ya que se exige que no estés inscrito anteriormente).
- Los productores desconocen las ayudas, no se ha hecho campañas de información específica. Podría hacerse a través de las etiquetas, pero éstas tampoco conocen el funcionamiento de las ayudas y les parece confusa.

Por otro lado hay que señalar que mayoritariamente se trata de etiquetas consolidadas, que concentran un peso importante de los productores potenciales y en general el margen de crecimiento es pequeño (excepto en producciones como el cordero).

La evolución de productores y de las unidades físicas (SAU y UGM) acogidos a regímenes de calidad depende en gran medida de cada etiqueta. La tendencia es un ligero incremento en los regímenes agrícolas y de descenso en los regímenes con productos ganaderos. Las etiquetas de productos ganaderos afrontan la pérdida de explotaciones ganaderas y la baja incorporación de jóvenes en el sector. Las variaciones son principalmente debidas a cambios de titularidad o relevos generacionales y el ingreso de otros productores es puntual. Las inscripciones tienen lugar principalmente en agricultura vinculadas a jóvenes que se incorporan.

Las convocatorias de algunas ayudas (M4.1, M4.2, M6.1, M6.2 y M6.4) incluyen criterios de prioridad para solicitudes acogidas a las etiquetas. La normativa de la M6.1 y M4.1 parece mostrar efecto discriminador positivo hacia las inversiones de explotaciones acogidas a programas de calidad. En la M4.1, el peso de solicitudes del periodo anterior con etiqueta de calidad era del 25%, mientras aumenta al

51% para las solicitudes del nuevo régimen. En la M6.1 aún no se dispone de información para el análisis.

No obstante, se ha identificado cierto oportunismo a raíz de los criterios (inscripción con un mínimo de superficie) que resulta contraproducente para favorecer a productores consolidados (por ejemplo en el caso de la agricultura ecológica).

Los regímenes de calidad conllevan ventajas competitivas al productor. Algunos permiten obtener precios percibidos algo mayores y estabilidad (pimiento del piquillo, quesos), pero **el beneficio principal es la mejora de las posibilidades de comercialización**, con oportunidad de venta a las empresas elaboradoras o distribuidoras acogidas.

## **2. Se ha incrementado la venta de productos acogidos a etiquetas de calidad por mejoras en las estrategias de marketing**

La M03.02 ha lanzado 3 convocatorias desde 2015, la última está pendiente de resolución. Se trata de una medida nueva en el PDR cuya puesta en marcha ha necesitado de ajustes en los periodos de ejecución y tramitación, algunos ya incorporados en la última convocatoria. Las solicitudes presentadas son menores a las potenciales, con 8, 7 y 10 solicitudes por convocatoria respectivamente (el 73%, el 64% y el 91% de las potenciales) debido a un desajuste entre el corto calendario de ejecución obligado por las convocatorias y las épocas tradicionales de promoción.

Las ayudas estimulan la promoción en relación a periodos anteriores, en el que existían ayudas del GN, pero se ha incrementado la intensidad de ayuda y el presupuesto disponible. Las etiquetas pequeñas, con baja capacidad financiera, son altamente dependientes de las ayudas para la información y promoción (durante el año 2014 en el que no ha habido ayudas la promoción ha sido escasa). Las etiquetas con mayor volumen de producción y de ingresos (vinos) disponen de mayor capacidad de promocionar con fondos propios.

A corto plazo se prevé una intensificación de las acciones de información y promoción por parte de las figuras de calidad alimentaria, y una diversificación de la tipología de acciones, pero aún no se refleja en los indicadores de seguimiento de las convocatorias 2015 y 2016, ya que no han sido anualidades normales (el periodo de ejecución ha sido corto, no se han podido incluir campañas de Navidad, ni otros periodos habituales de campaña[1]) y los calendarios no han permitido planificar ni buscar retorno en las campañas. Las acciones repercutirán en un incremento de la producción final agraria (ventas), aspecto que podrá valorarse en las evaluaciones futuras.

Hasta el momento todas las acciones se han dirigido al público en general[2]. En relación a la tipología de actuaciones, en la primera convocatoria, la mayoría de las actuaciones (el 47%) eran de formación y promoción mediante distintos canales de comunicación, así como relaciones públicas para la información y promoción (29%). Las entidades gestoras prevén ampliar el tipo de acciones en el futuro (por ejemplo con estudios de mercado). Los criterios de prioridad influyen en cierta medida en la orientación de las acciones, si bien tiene mayor peso el tipo de producto (fresco, elaborado) y el mercado al que puede dirigirse.

Las entidades gestoras de las etiquetas consideran imprescindible el realizar campañas periódicas de difusión. A pesar de ser etiquetas consolidadas en su mayoría, para mantener el nivel de ventas consideran necesario el “recuerdo” a su público tradicional. Se plantean también como objetivo aumentar su presencia o llegar a sectores potenciales de la población que no consume estos productos diferenciados (como los jóvenes), que en general para el consumidor suponen un coste mayor. Perciben incrementos puntuales de las ventas tras las campañas de promoción, de forma que las acciones se consideran eficaces. Sin embargo

la eficacia se pierde si no existe constancia.

### **3. Se ha apoyado la integración de productores en la cadena alimentaria**

Se ha apoyado el desarrollo de circuitos de distribución cortos mediante servicios de asesoramiento. Existe cierta demanda de asesoramiento localizada en las orientaciones ganaderas principalmente. Los datos provisionales de 2015[3] recogen 60 asesoramientos, un volumen inferior al 1% del total de asesoramientos ganaderos pero que muestra iniciativas en este sentido. Destacan los sectores de equino (24 asesoramientos), ovino (22) y vacuno bravo (10).

Hay dificultades para el circuito corto, de carácter normativo que exceden la capacidad del PDR (carencia de normativa específica estatal). Se exigen obligaciones relacionadas con la salud pública que requieren inversiones que sólo pueden rentabilizarse con un enfoque asociativo.

Las EDL de la M19.2 cuentan con líneas de acción para promocionar el consumo de productos agrarios, ganaderos y alimentarios en circuito corto, los mercados locales y la economía circular. En base a las solicitudes presentadas en la primera convocatoria, **los GAL prevén impactos sobre la integración de los productores primarios en la cadena agroalimentaria y sobre el refuerzo de la economía circular de intensidad baja-media**, ya que se prevé un número de proyectos limitado. No obstante estos proyectos serán importantes para sensibilizar al consumidor y generar demanda que actúe como tracción.

El programa apoya la transformación de productos agrarios en explotaciones a través de la M04.02 para productos agroalimentarios, y de las M06.02 y M06.04 para productos que no lo son[4]. Estas operaciones se programan en el FA 6a y pueden tener contribución secundaria sobre la mejora de la integración de los productores en la cadena agroalimentaria a través de añadir valor a los productos agrícolas, aunque habrá que analizarla a nivel de solicitud cuando se disponga de ejecución[5].

Adicionalmente, la medida 4.2 en su primera convocatoria (2015) cuenta con compromisos de 3 beneficiarios que son SAT (3,7% de los compromisos) y 13 cooperativas agrarias (16% de los compromisos), con inversiones que incidirán en la integración de las explotaciones en la cadena alimentaria. El 19,7% de las solicitudes son Entidades Asociativas Prioritarias.

La M01.01 de formación ha organizado en la primera campaña (2016) 3 cursos de carácter introductorio en el FA con un total de 80 horas, para estimular la transformación (elaboración y cata de vinos) y la diversificación (iniciación a la micología), con 42 asistentes. En base a los cuestionarios cumplimentados por los alumnos, el 13% considera que lo aprendido sirve para aumentar los ingresos de su explotación/empresa. Si se contabiliza la totalidad de los cursos programados en cualquier FA, el 11% de los participantes manifiesta la que la formación ha sido útil para mejorar la comercialización (por adaptarse mejor a lo que piden mis compradores, por transformar, por nuevos canales de venta...). Así, en esta etapa inicial la formación también está siendo un instrumento que contribuye a los objetivos del FA.

El asesoramiento está siendo relevante para obtener productos ganaderos con calidad higiénico sanitaria elevada, piensos competitivos y en las producciones agrícolas para orientar las prácticas de cultivo a la calidad requerida por el mercado, proporcionando también capacidad de reacción ante las incidencias de cultivo provocadas por condiciones meteorológicas y plagas. Se ha prestado 557 asesoramientos a 181 ganaderos de vacuno y 74 de ovino de leche para la mejora de la calidad higiénica y sanitaria de la leche. En vacuno, las acciones han apoyado la implantación y utilización de un programa informático para la gestión de la calidad higiénica de la leche, que permite un seguimiento de la evolución de diferentes parámetros. También asesoramientos para el control de calidad bacteriológica y otros parámetros y de seguridad alimentaria, higiene y trazabilidad (revisiones de la máquina de ordeño y tanque de refrigeración). En ovino la mejora de la calidad higiénica de la leche se ha realizado con control de

mamitis en los animales y control de las instalaciones de ordeño y refrigeración de leche. El 36% de estos asesoramientos han revisado ganado e instalaciones, y se considera que inciden en el bienestar animal. Adicionalmente, se han prestado otros 56 asesoramientos en bienestar animal, principalmente en los sectores ovino y cunícola.

En el sector agrícola, incluidos los invernaderos, en 2015 se prestaron 166 asesoramientos en temas de seguridad alimentaria, higiene y trazabilidad y calidad de productos, alrededor del 1,2% de los prestados a estas explotaciones.

Notas:

[1] Los periodos adecuados de promoción son en general los meses de abril a mayo y de octubre a diciembre, coincidiendo también en los productos agrícolas con los momentos de cosecha. En carne fresca febrero también es un momento de campaña adecuado para recordar a los consumidores (suele haber bajada de consumo).

[2] No ha habido acciones específicas para “Prescriptores, comerciales, distribuidores”, “Expertos, formadores o grupos específicos” ni “Acciones exclusivamente orientadas a redes sociales, medios on-line, (Internet) o simples inserciones en medios de comunicación locales”.

[3] Fuente: CONVENIO DRMAAL – INTIA, ASESORAMIENTO. Informe 2015. Submedida 2.1. Uso de servicios de asesoramiento

[4] Transformación y comercialización cuyo producto resultante no esté incluido en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

[5] Las M6.2 y M6.4 iniciaron su primera convocatoria en diciembre de 2016 y está pendiente de resolución.

7.f7) Conclusiones y recomendaciones

7.f7.a) *Conclusión / Recomendación 1*

**Conclusión:**

C3a-1) La operación M03.01 de ayuda a explotaciones con nueva inscripción, para sufragar costes derivados de los programas de calidad los primeros años, no ha funcionado bien en su fase de puesta en marcha (4 solicitudes en 2015)

El calendario y el sistema de gestión no se ajusta a los ritmos de las producciones y los productores no ven compensado con el importe bajo las dificultades de tramitación. También hay desconocimiento. Las entidades certificadoras podrían actuar de agentes difusores.

**Recomendación:**

R3a-1) Las dificultades y coste de gestión de la medida y su baja eficacia en relación a los objetivos del

programa, lleva a recomendar que se valore la desprogramación de la medida M03.01.

#### *7.f7.b) Conclusión / Recomendación 2*

##### **Conclusión:**

C3a-2) Está resultando más eficaz para estimular las inscripciones en regímenes de calidad, los criterios de prioridad en las M04.1 y M06.1, que puntúan las solicitudes acogidas a estos regímenes. En la M04.01 parece existir un efecto discriminador positivo hacia las inversiones de explotaciones acogidas a programas de calidad: el peso de solicitudes del periodo anterior en programas de calidad era del 25%, mientras que este porcentaje aumenta al 51% para las solicitudes concedidas en el nuevo periodo.

##### **Recomendación:**

R3a-2) Revisar los criterios de prioridad asociados a las etiquetas de calidad (incluida la ecológica) con metodologías de valoración que eviten oportunismos. Por ejemplo exigiendo para la puntuación adicional superar un determinado porcentaje de la SAU o UGM. También se puede establecer de forma gradual, a más porcentaje, más puntos...

#### *7.f7.c) Conclusión / Recomendación 3*

##### **Conclusión:**

C3a-3) La medida 3.2 estimula la promoción en relación a periodos anteriores, en el que existían convenios entre el GN y los programas de calidad, por haberse incrementado la intensidad de ayuda y el presupuesto disponible. Las entidades, especialmente las pequeñas, tienen una capacidad reducida para información y promoción y son altamente dependientes de estas ayudas.

Al ser una medida nueva, las convocatorias 2015 y 2016 han necesitado ajustes. Los calendarios no han permitido a las entidades planificar ni buscar retorno, y están actuando con incertidumbre. No obstante, las mejoras introducidas hacen esperar la intensificación de las acciones de información y promoción por parte de las figuras de calidad alimentaria, y una diversificación de la tipología de acciones.

##### **Recomendación:**

R3a-3) Es importante mantener el seguimiento cercano que se está realizando desde el servicio gestor y una reacción ágil para ajustar los procedimientos de las convocatorias.

7.f7.d) *Conclusión / Recomendación 4*

**Conclusión:**

C3a-4) Se espera que el apoyo a la promoción y difusión desde la M3.2 a las Denominaciones, repercutirá en un incremento de las ventas, aunque aún no se puede cuantificar. Las denominaciones perciben incrementos puntuales de las ventas tras las campañas de promoción, de forma que las acciones se consideran eficaces. La eficacia se pierde si no existe constancia en la promoción.

**Recomendación:**

R3a-4) Es recomendable mantener en el seguimiento del PDR la recogida de información sobre Producción Final, explotaciones y unidades inscritas.

7.f7.e) *Conclusión / Recomendación 5*

**Conclusión:**

C3a-5) El PDR cubre la demanda de asesoramiento sobre los circuitos cortos de comercialización, que indica cierto interés en el sector. Sin embargo existen limitaciones relacionadas con la normativa vigente, que requiere inversiones difíciles de rentabilizar.

En este sentido la medida de cooperación 16.2 es una oportunidad para iniciativas asociativas en circuitos cortos de distribución.

Los GAL prevén pequeños impactos sobre la integración de los productores primarios en la cadena agroalimentaria con proyectos que serán importantes para sensibilizar al consumidor y generar demanda que actúe como tracción.

**Recomendación:**

**7.g) CEQ07-3B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones?**

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No hay ninguna medida programada en este focus area

**7.h) CEQ08-4A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?**

## 7.h1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

### Con contribución primaria (programadas en el fa)

- M01.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades
- M02.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento
- M07.1. Ayudas a la elaboración y actualización de planes correspondientes a Zonas Natura 2000 y/o Alto Valor Natural
- M07.6.1. Ayudas para el establecimiento de convenios o acuerdos para la conservación y valoración del patrimonio natural
- M07.6.3. Ayudas para los estudios e inversiones relacionados con la conservación de la biodiversidad
- M08.1. Ayudas para la forestación y creación de superficies forestales
- M08.3. Ayudas para la prevención de los daños en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes
- M08.4. Ayuda para la reparación de los daños en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes
- M08.5. Ayuda para las inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales
- M10.1.1. Ayuda a la producción agroambiental de patata de siembra
- M10.1.2. Ayuda la conservación y fomento de razas locales en peligro de abandono
- M10.1.7. Ayuda para la mejora de los hábitats esteparios
- M10.2. Ayuda para la conservación de los recursos genéticos ganaderos
- M11.1. Conversión a los métodos y prácticas de agricultura ecológica
- M11.2. Mantenimiento de los métodos y prácticas de agricultura ecológica
- M12.1. Pago compensatorio por pastoreo de ovino en Bardenas Reales
- M12.2. Pago compensatorio por limitaciones en espacios naturales protegidos
- M13.1. Pago compensatorio en zonas de montaña
- M13.2. Pago compensatorio por otras zonas con limitaciones naturales
- M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías

El nivel de ejecución es variable, las acciones iniciadas y con pagos (en general de la primera convocatoria correspondiente a 2015) son todas las operaciones de la M10 aprobadas en el programa, de la M11 y de la M13.

La M07 ha sido iniciada pero sólo dispone de compromisos en todas sus operaciones. En la M08 hay operaciones con expedientes pagados M8.4 y M8.5, operaciones con compromisos únicamente M8.3 y la operación M8.1 sólo tiene pagos de mantenimiento del periodo anterior, pero no se han puesto en marcha convocatorias para el periodo actual.

La medida transversal de formación (M1.1), cuenta con compromisos en el FA y la de cooperación (M16.2) aún no ha resuelto la primera convocatoria, por lo que no dispone de compromisos ni pagos.

El GPT permite valorar el nivel de ejecución para todas las operaciones, ya que son intervenciones muy diferentes, a las que corresponden distintos indicadores de productividad.

El análisis considera las operaciones con pagos ejecutados, excepto la formación, en la que se consideran compromisos correspondientes a la campaña de formación 2016.

Con contribución secundaria (programadas en otros fa)

- M07.6.2. Ayudas para la restauración del patrimonio rural: actuaciones en la red de vías pecuarias y sobre el Camino de Santiago
- M10.1.3. Ayuda para la preservación de agrosistemas mediterráneos sostenibles
- M10.1.4. Ayuda a los sistemas ganaderos sostenibles mediante el pastoreo y la extensificación
- M16.8. Elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes

**Figura 1: Indicador: O1. Gasto público total**

SUBMEDIDA	PREVISIÓN 2014-20	EJECUCIÓN 2014-2016	% EJECUCIÓN
M01.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	70.000,00 €	0,00 €	0,00%
M07.1. Apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la Red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural	693.000,00 €	0,00 €	0,00%
M07.6. Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica	2.150.750,00 €	0,00 €	0,00%
✓ M07.6.1. Ayudas para el establecimiento de convenios o acuerdos para la conservación y valoración del patrimonio natural	--	0,00 €	0,00%
✓ M07.6.3. Ayudas para los estudios e inversiones relacionados con la conservación de la biodiversidad	--	0,00 €	0,00%
M08.1. Ayuda para la reforestación / creación de superficies forestales	1.225.000,00 €	0,00 €	0,00%
M08.3. Ayuda para la prevención de los daños causados en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	175.000,00 €	0,00 €	0,00%
M08.4. Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	466.666,67 €	50.130,82 €	10,74%
M08.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	5.367.833,33 €	68.803,93 €	1,28%
M10.1. Pago para compromisos agroambientales y climático	13.456.666,67 €	828.156,55 €	6,15%
✓ M10.1.1. Ayuda a la producción agroambiental de patata de siembra	396.666,67 €	93.026,72 €	23,45%
✓ M10.1.2. Ayuda la conservación y fomento de razas locales en peligro de abandono	4.200.000,00 €	536.350,70 €	12,77%
✓ M10.1.7. Ayuda para la mejora de los hábitats esteparios	985.000,00 €	198.779,13 €	20,18%
M10.2. Apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura	2.775.000,00 €	458.118,60 €	16,51%
M11.1. Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica	233.333,33 €	267.411,55 €	114,60%
M11.2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	3.850.000,00 €	1.031.076,10 €	26,78%
M12.1. Pago de compensación para espacios agrícolas de la Red Natura 2000	1.400.000,00 €	0,00 €	0,00%
M12.2. Pago de compensación para espacios forestales de la Red Natura 2000	2.205.000,00 €	106.341,58 €	4,82%
M13.1. Pago de compensación en zonas de montaña	6.873.000 €	2.235.630,10 €	32,53%
M13.2. Pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables	2.500.000 €	865.487,57 €	34,62%
M16.2. Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	280.000 €	0,00 €	0,00%
<b>Total Ejecución</b>		<b>5.911.156,80 €</b>	<b>13,34%</b>
<b>Total Objetivo 14-20</b>	<b>44.304.583,33 €</b>		

Figura 4a-1. Ejecución de las Operaciones con contribución principal al FA 4a

## 7.h2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
1. La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie AGRÍCOLA beneficiada	R7 / T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	1a. Superficie incluida en áreas de importancia para la conservación de la avifauna esteparia beneficiaria del PDR (Indicador PVA24)
2. La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie FORESTAL beneficiada	R6 / T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	
3-a. Se ha contribuido a la conservación y al desarrollo de la RN2000 en Navarra		3a. Superficie objeto de contratos de gestión incluida en RN2000 beneficiaria del PDR (PVA23)
3-b. Se ha contribuido a la conservación y al desarrollo de la RN2000 en Navarra		3b. Número de planes de gestión de los espacios RN2000 elaborados
4-a. Se han implementado operaciones de cooperación entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de investigación e innovación, dirigidas a la mejora de la gestión ambiental		4a. Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA4a
4-b. Se han implementado operaciones de cooperación entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de investigación e innovación, dirigidas a la mejora de la gestión ambiental		4b. Porcentaje de Superficie forestal ordenada con IOF beneficiados por la M16.8

## 7.h3) Métodos aplicados

El enfoque de la evaluación es mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos. Los resultados se cuantifican mediante indicadores comunes y adicionales con información de las bases de datos de seguimiento del programa y fuentes de información complementaria (Informe 2015 del Programa de Vigilancia Ambiental del PDR).

Esta información se completa con información cualitativa recogida como dato primario en la evaluación.

### 1. Métodos cuantitativos

#### Razones para la utilización de este método

Las BDO recogen información suficiente para calcular el valor de los indicadores de resultado comunes y adicionales. El análisis se completa con indicadores de tipo productividad y resultado calculados también con información del seguimiento para todas las solicitudes.

El Programa de Vigilancia ambiental facilita indicadores ambientales de contexto y elabora indicadores específicos para el seguimiento de resultados ambientales de las ayudas. Estos indicadores se calculan principalmente con herramientas SIG y cruce de bases de datos (como SIGPAC, inventario forestal y RN2000).

Se dispone también de estudios de valoración de la evolución del indicador ICC37 de superficie agraria de alto valor natural y de estudios de los sistemas agrarios de alto valor, encargados por la AG a la empresa pública GAN y financiados tanto en el periodo anterior como en el PDR del actual.

Estos trabajos han sido de gran ayuda para la evaluación.

#### Descripción de los métodos para calcular los ratios, valores brutos o netos (si aplicable) de los indicadores de resultados comunes y adicionales, u otros indicadores utilizados

El valor bruto de los indicadores de resultado comunes y adicionales se calcula con las solicitudes con pagos finales.

Para los indicadores *R7/T9 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes* y *R6 /T8 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad* el valor se toma de la base de datos operativa de seguimiento centralizada por el SPyP.

En las medidas con pagos multianuales únicamente se dispone de información de una campaña (convocatorias 2015 pagadas en el año 2016), de manera que cada superficie sólo se ha apoyado un año en el periodo analizado.

La ratio se calcula a partir de esta información para el numerador, mientras que para el denominador se utilizan los indicadores ICC18 e ICC29 para las superficies agrícolas y forestales respectivamente. En el caso de la SAU la referencia es el año base (2013), en el caso de los bosques y otras superficies forestales, la información es del año 2010 (Fuente: MAGRAMA. 4º Inventario Nacional Forestal), sin que se prevea actualizaciones en breve.

Los indicadores se calculan para las operaciones del PDR con seguimiento de superficie directamente atribuibles al FA y para las operaciones del PDR cuyo objetivo principal está vinculado a otro FA pero con contribución secundaria prevista en este FA.

#### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

La reciente puesta en marcha de operaciones nuevas y el corto periodo de la evaluación son en este informe limitaciones importantes. Otras operaciones nuevas están pendientes de inicio.

El nivel inicial de la implementación no ha permitido aún que el PVA genere los valores de los cruces de superficie beneficiada y superficie AVN o de la RN2000, los informes se entregan a final de año y el del año 2016 aún están en fase de elaboración. Se dispone del informe 2015, en el que prácticamente no hubo ejecución.

Estas carencias se suplen con información cuantitativa y cualitativa recogida de los gestores y del grupo de participación. Sin embargo no se puede dar respuesta a indicadores de resultado adicionales previstos.

## 2. Métodos cualitativos: cuestionarios a gestores, a personas beneficiarias y grupo de discusión

#### Razones para la utilización de este método

Los valores cuantitativos deben complementarse con información cualitativa para apoyar y mejorar la interpretación de los resultados, explicar el funcionamiento de la operación, y proporcionar una mejor comprensión de las relaciones causa-efecto, de los factores que intervienen en los resultados y de los efectos indirectos. Los datos cualitativos permiten también una formulación más sólida de las

conclusiones y recomendaciones factibles.

El grupo de discusión permite valorar los efectos para aspectos ambientales, así como identificar efectos indirectos positivos y negativos.

#### Descripción del método utilizado

Se ha recopilado información cualitativa de los servicios gestores de las operaciones iniciadas y no iniciadas a través de un cuestionario de evaluación. También se ha mantenido entrevistas con algunos de ellos para aclarar o ampliar información.

Se organizó un grupo de discusión específico para las prioridades 4 y 5. Se invitó a participar a miembros del Comité de Seguimiento relacionados con los FA, a gestores del programa y a otros agentes clave conocedores del programa. La respuesta fue positiva y la participación enriquecedora para la evaluación. Asistieron 15 personas, lográndose una buena representación de las distintas tipologías de agentes (administración pública, organizaciones profesionales, centros tecnológicos y universidad). Posteriormente se recibieron aportaciones vía correo electrónico y por teléfono.

#### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

Ha sido un desafío la organización de un grupo de participación en el que participaran agentes con conocimiento del programa, conocimientos ambientales y de los sectores implicados. Por ello se ha convocado a miembros del Comité de Seguimiento, a personal gestor y a entidades que colaboran de forma directa en aspectos de la gestión.

La composición del grupo ha sido adecuada para el método aplicado. Los resultados se han visto ligeramente limitados por la imposibilidad de acudir a la sesión de algunos agentes relevantes, pero han podido hacer aportaciones posteriormente.

Ha sido un desafío la definición de los conceptos a trabajar y objetivos de la valoración y el tiempo disponible. Ha sido importante para lograr una buena respuesta, la implicación de la autoridad de gestión en la organización de las sesiones.

#### 7.h4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad común	O6 - Superficie física subvencionada (ha)	No	55.121,00			BDO. Superficie agrícola. Contribuciones primarias y secundarias
Indicador de productividad común	O6 - Superficie física subvencionada (ha)	No	2.305,95			BDO. Superficie forestal
Indicador de productividad común	O12 - Número de participantes en actividades de formación	No	13,00			BDO. Datos de compromisos
Indicador de	R6 / T8: Porcentaje de bosques u	Sí	0.53%			BDO

resultados común	otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)					
Indicador de resultados común	R7 / T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	Sí	10.1%			BDO. Contribuciones primarias y secundarias
Indicador de resultados adicional	1a. Superficie incluida en áreas de importancia para la conservación de la avifauna esteparia beneficiaria del PDR (Indicador PVA24)	No				No disponible
Indicador de resultados adicional	3b. Número de planes de gestión de los espacios RN2000 elaborados	No	0,00			BDO
Indicador de resultados adicional	3a. Superficie objeto de contratos de gestión incluida en RN2000 beneficiaria del PDR (PVA23)	No				No disponible
Indicador de resultados adicional	4a. Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA4a	No	0,00			BDO
Indicador de resultados adicional	4b. Porcentaje de Superficie forestal ordenada con IOF beneficiados por la M16.8	No	0,00			BDO

#### 7.h5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

Los resultados ambientales son, en esta fase de la implementación, resultados cualitativos basados en la percepción de los agentes consultados. Su validez será contrastada cuantitativamente a medida que se elaboren los informes de seguimiento del PVA.

#### 7.h6) Respuesta a la pregunta de evaluación

### **1. La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie AGRÍCOLA beneficiada**

En 2013 la SAVN (IC37 Superficie de tierras agrícolas con alto valor natural) es de 309.909 ha, el 29,82% de la SAU. Su evolución entre 2008 y 2013 muestra un descenso del 6,7% y una pérdida de peso de 2,16 puntos porcentuales, con simplificación del paisaje, y se vincula con la forestalización y la intensificación (ver Figura 2). Dentro de la SAVN se ha identificado 4 sistemas agrarios, cuya presencia también está en retroceso (Sistema ganadero extensivo cantábrico y pirenaico, sistema de cultivos mediterráneos en sierras de la zona media y sistemas de secano semiáridos de la Ribera).

La superficie de SAVN en áreas que albergan especies amenazadas se mantiene estable pero reduce la calidad y capacidad de acogida a las poblaciones de aves esteparias por aislamiento de las áreas de estepa cerealista (rodeadas por zonas de nueva transformación en regadío), aspecto que se reflejan en una

reducción del número de individuos (ver Figura 3).

El PDR ha puesto en marcha acciones específicas en la M10 para conservar los 3 tipos de SAVN, fomentando el mantenimiento de las prácticas ligadas a los 4 sistemas agrarios.

El indicador T9 alcanza un valor de 2,7% con las operaciones programadas en el FA, pero que asciende al 10,3% contabilizando también las superficies con contratos con contribución secundaria (muy relevante en este caso). Ver Figura 4. Como contribución principal, el T9 prevé una meta del 8,3% (modificación 1 del PDR), aún lejana, pero hay nuevas medidas previstas en el año 2017 y un nuevo compromiso de la operación M10.1.7. De no haber imprevistos, se alcanzarán los objetivos aunque es necesario un esfuerzo adicional de difusión con los beneficiarios potenciales y una reacción rápida al funcionamiento de las operaciones, tal y como se ha hecho en esta fase inicial.

El programa contribuye desde varios tipos de intervención a conservar los sistemas ganaderos extensivos del norte.

En primer lugar las ayudas agroambientales conservan prácticas tradicionales de pastoreo y frenan la intensificación de praderas con la M10.01.04 de ganadería extensiva. Otras operaciones apoyan la producción con razas locales (apoyo a programas de mejora) y autóctona, vinculadas estrechamente a los sistemas ganaderos extensivos.

Los compromisos no exigen cambios relevantes al ganadero y la demanda ha sido muy elevada, aunque en esta primera etapa los resultados se han visto frenados por la disponibilidad presupuestaria (en 2015 se han concedido el 34% de solicitudes en ganadería extensiva y el 81% en razas), priorizándose las cargas ganaderas óptimas y las zonas de montaña. Gran parte de las solicitudes denegadas se han presentado a la convocatoria 2016, en la que podrán ser atendidas en mayor medida.

Se prevé que las ayudas sean eficaces en mantener las superficies de pasto con aprovechamiento actual continuado, pero no se espera reducir el avance de la forestalización en aquellas en las que se ha iniciado el abandono. La reducción de ganaderos conlleva que se utilicen las superficies más cercanas a las explotaciones, con mejor acceso y pendientes más suaves. La recuperación de pastos arbustivos requeriría exigir mayores cargas ganaderas, también en las ayudas de la PAC para zonas de pastos arbustivos, y dirigir las acciones hacia espacios concretos degradados.

En segundo lugar, gran parte de las superficies de pastos son zonas comunales donde la existencia de infraestructuras ganaderas adecuadas es clave para el pastoreo (cercas, abrevaderos, caminos en buen estado). El PDR apoya con la M04.03.05 inversiones en infraestructuras de pastos comunales en los que las entidades locales son las beneficiarias directas. La primera convocatoria, en fase de resolución, ha contado con una demanda muy elevada (79 solicitudes) tras estar 5 años paralizada. La disponibilidad presupuestaria alcanzará el 30% de los proyectos de zonas de montaña. Esto hace prever facilidad en cumplir los objetivos de la operación, pero dado que es una medida con bajo peso muerto (muy dependiente de las ayudas), retrasos en las mejoras necesarias.

La M07.06.01 estimula la ordenación y aprovechamiento en pastos montanos de la RN2000 mediante convenios. Se pretende elaborar planes de gestión sostenibles para el manejo del ganado en estas zonas, que eviten el infra y sobre-pastoreo a través del manejo y del mantenimiento de infraestructuras. Aunque los beneficiarios potenciales son limitados, en esta primera fase el resultado es limitado (6 solicitudes y se aprobaron 2 por deficiencias en la documentación presentada), ya que se requiere coordinación y acuerdos para los nuevos manejos sostenibles con la comunidad de ganaderos, que suponen una dificultad añadida.

El éxito de la operación puede precisar acciones de apoyo y asesoramiento que impliquen a los distintos

agentes (responsables de las ZEC, técnicos de zona del Departamento, asociaciones ganaderas, entidades colaboradoras que actúen con asesoramientos o consultorías para elaboración de planes de gestión sostenible...).

El PDR contribuye con 2 operaciones nuevas a conservar SAV con alto grado de heterogeneidad, con mosaico de vegetación seminatural y bajo nivel de intensificación. El apoyo a la patata de siembra consolida la heterogeneidad que aporta este cultivo agrícola en una zona de montaña con baja diversificación agrícola, mientras que la medida de agrosistemas mediterráneos es eficaz en evitar el abandono de superficies de viñas y olivos antiguos. La demanda ha sido superior a lo esperado y se ha concedido el 59% de solicitudes, priorizando las plantaciones más viejas de secano y en zonas marginales (mayor pendiente), se espera que contribuya a frenar la tendencia de reducción de superficie de cultivos leñosos en secano que mostraba el indicador de SAVN.

El estudio de SAVN para el sistema agromediterráneo identificó procesos de matorralización en superficies de almendro en zonas menos accesibles, siendo estas parcelas muy útiles para la biodiversidad.

En los sistemas de secano semiáridos de Navarra, el PDR contribuye a compatibilizar la agricultura extensiva con las poblaciones de aves esteparias que le confieren el AVN. En zonas de pasto también se reducirá la erosión vinculada al ovino.

La operación de ayuda para la mejora de los hábitats esteparios ha contado con una demanda inferior que en el periodo anterior (se ha acogido alrededor del 52% de la superficie beneficiada en el 2007-13), posiblemente relacionado con el manejo complejo a nivel de explotación para gestionar los porcentajes de superficie exigidas. Los gestores detectaron zonas con bajo éxito, pero con hábitats importantes para el sisón y la avutarda y han reaccionado con rapidez. En el año 2018 se iniciará un nuevo compromiso menos estricto en las exigencias de barbecho, que espera mejorar la demanda en las zonas cerealistas más productivas. A pesar de que las primas constituyen un estímulo relevante (asegura un nivel de ingresos por superficie), no son suficientes para compensar dicha complejidad.

La M12.1 Pagos de Natura 2000 que buscaba regular el pastoreo de ovino con vedas para respetar los periodos de cría de las aves y para evitar la erosión, ha tenido dificultades en su definición y no se pondrá en marcha. No obstante, se sustituirá por una medida agroambiental que no exija localización en zona Natura 2000. Esta operación se ha ensayado al inicio del periodo en un distrito del PN de Bardenas, y se espera como mínimo una buena acogida de los participantes en este antecedente.

En las zonas de secano semi-árido es especialmente necesaria una intensa campaña de difusión a beneficiarios potenciales, y con suficiente antelación a la convocatoria. Se identifica baja concienciación en el sector sobre los servicios ambientales que pueden ofrecer, así como baja visualización y reconocimiento por parte de la sociedad. Es por esto de gran importancia reconocer a los agricultores y ganaderos como agentes medioambientales y difundir los objetivos y resultados esperados.

En estas zonas también se observa degradación de pastos comunales por abandono. Es necesario para su uso que se dote a estas superficies de infraestructuras adecuadas, pero la intensidad de la ayuda de la M4.3.3 para estas zonas (inferior a las de montaña) genera dudas de la posibilidad de recuperar la inversión. Existen ejemplos de acciones positivas realizadas por entidades locales, que están generando beneficios a los municipios.

Con excepción de la M10.01.07 en las que se exigen compromisos que no se llevarían a cabo en caso de no existir la medida, en general las ayudas tienden a conservar prácticas y mantener los niveles actuales de biodiversidad. Los compromisos poco exigentes les confieren peso muerto. En caso de insuficiente

disponibilidad presupuestaria, es importante establecer objetivos concretos para las distintas zonas y justificarlos en función de las necesidades ambientales.

El apoyo a la producción ecológica es una acción eficaz para la conservación de la biodiversidad. El programa ha beneficiado en la convocatoria 2015 a 11.209 ha de SAU de 311 explotaciones en la M11 (superficie en conversión y superficie ecológica), el 2,05% de la SAU navarra. La distribución de los beneficiarios por toda Navarra confiere los beneficios del sistema de cultivo a distintas SAVN y a zonas no clasificadas como tales.

Se ha conservado la biodiversidad ganadera con el mantenimiento de 5.159 UGM producidas con 7 razas autóctonas en 250 explotaciones ganaderas (el 3% de las explotaciones ganaderas de Navarra). Ver distribución en Figura 6. El nº de UGMs de estas razas sigue una tendencia ascendente desde 2008 pero en ovino, vacuno, caprino y porcino aún representan un peso muy escaso (son menos del 2% de los censos de cada especie), sin embargo en equino suponen alrededor del 30%. La ayuda es el estímulo principal para el crecimiento. Se considera que sin la ayuda se reduciría el número de cabezas dada su baja viabilidad y el peso reducido de estas razas en la mayoría de explotaciones beneficiarias (media de 21 UGM/explotación).

## **2. La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie FORESTAL beneficiada**

El indicador T8. Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad aún obtiene valores reducidos, un 0,53%. Se considera en este indicador los trabajos forestales de la operación 8.5 y las Indemnizaciones por limitaciones ambientales en espacios naturales protegidos de la M12.2.

La operación 8.5 Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales de trabajos forestales requiere acelerar su ritmo de ejecución para alcanzar los objetivos del FA (los compromisos y gastos suponen el 2,4% del presupuesto). Esta operación cuenta con demanda elevada, superior a la disponibilidad presupuestaria, y con tendencia ascendente, en especial por parte de los propietarios privados. Prácticamente la totalidad de pagos y compromisos del periodo analizado son solicitudes privadas[1].

En la última convocatoria se han mejorado factores como la inestabilidad de las convocatorias y los plazos dilatados para la concesión y para el pago, que reducen la capacidad de planificación y financiera de los beneficiarios potenciales. También las limitaciones derivadas de plazos de ejecución ajustados (que ocasionaban renuncias y desmotivaban).

Las ayudas estimulan los trabajos forestales. El nivel de ejecución no permite valorar el peso muerto, pero los agentes consideran que sin ellas se reducirían en gran parte. Probablemente sólo se mantuvieran determinados trabajos dirigidos a las producciones de turno medio con mayor viabilidad.

La operación 12.2 compensa a 4 entidades locales titulares de 5 espacios naturales de la RN 2000 por las restricciones a la actividad económica que se han establecido al declarar dichos espacios. La superficie indemnizada es de 2.224 has y comprende usos forestales, pastos o improductivo y corrientes de agua. La biodiversidad de estas zonas se mantiene al evitar el aprovechamiento tradicional (maderas, leñas, hongos). Esta operación da continuidad a operaciones de periodos anteriores y se mantendrá estable en las próximas convocatorias.

Notas:

[1] Esto es un hecho transitorio, resultado de financiar con cargo al programa anterior la última convocatoria para propietarios públicos.

Figura 2: Evolución de la Superficie Agraria de Alto Valor Natural (AVN) 2008-2013 (Programa de Vigilancia Ambiental)

Tipo de tierra agraria de Alto Valor Natural	Variación entre 2008-2013	
	Superficie (ha)	%
TIPO 1: superficie agraria con alta proporción de vegetación seminatural.	- 18.631	-6,7%
TIPO 2: superficie con alto grado de heterogeneidad, con mosaico de vegetación seminatural, bajo nivel de intensificación y pequeños elementos estructurales .	- 1.150	-8,4%
TIPO 3: superficie en áreas que albergan especies amenazadas o una alta proporción de su población europea o mundial (puede incluir áreas de cultivo intensivo)	0,49	(0,0%)

Figura 4a-2. Evolución de la superficie agraria de AVN 2008-2013

Figura 3: SAVN en áreas que albergan especies amenazadas (Fuente: SISTEMAS AGRARIOS DE ALTO VALOR NATURAL EN NAVARRA, Monitorización 2008-2013, GN-GAN)

Censo de las especies objetivo (nº de individuos):	Valor 2008	Valor 2013
Avutarda común (Otis tarda) (1)/(2)	30	26
Ganga ortega (Pterocles orientalis) (3)/(4)	450-750	195-325
Ganga ibérica (Pterocles alchata) (3)/(4)	400-450	175-105

Fuente: (1) Alonso et al., 2005 (datos para 2008); (2) Gobierno de Navarra, 2016-a (datos para 2013) (3) Suárez et al., 2005 (datos para 2008); (4) Gobierno de Navarra, 2016-b estimación de población con base en los resultados aportados en "abundancia" (datos para 2013)

Figura 4a-3. SAVN en áreas que albergan especies amenazadas

**Figura 4 Objetivos y nivel de ejecución del indicador R7/ T9 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes**

Tipo de operación	OBJETIVO	EJECUCIÓN 2015-2016
<b>1) Medidas programadas en el FA 4a: contribución principal</b>	<b>O5 Superficie (has)</b>	
10.1.1 Ayuda a la producción agroambiental de patata de siembra	300	195
10.1.7 Ayuda para la mejora de hábitats agrarios esteparios (incluidos sisón y avutarda)	5.000	3.548
10.1.2 Ayuda para la conservación y fomento de razas locales en peligro de abandono	--	--
Ayuda sobre el pastoreo de ovino en agrosistemas ce realistas de alto valor natural	25.000	
M10.2 Ayuda para la conservación de recursos genéticos ganaderos	--	--
M11.1 Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica	600	1.336
M11.2 Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	10.050	9.873
M12.1 Pago de compensación para espacios agrícolas de la red Natura 2000	0	
M08.1 Ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	4.256	0
<b>Total superficie (O5)</b>	<b>45.206</b>	<b>14.952</b>
Valor del T9 – contribución principal	8,3%	2,7%
<b>2) Medidas programadas otros FA: contribución secundaria relevante</b>		
10.1.4 Ayuda a los sistemas ganaderos sostenibles mediante el pastoreo y la extensificación	60.000	38.783
10.1.3 Ayuda para la preservación de agrosistemas mediterráneos sostenibles	8.200	1.386
<b>Total superficie (O5)</b>	<b>68.200</b>	<b>40.169</b>
Valor del T9- contribución secundaria		7,3%
<b>Contribución principal + secundaria</b>		<b>10,1%</b>

Figura 4a-4. Objetivos y nivel de ejecución del indicador R7/ T9

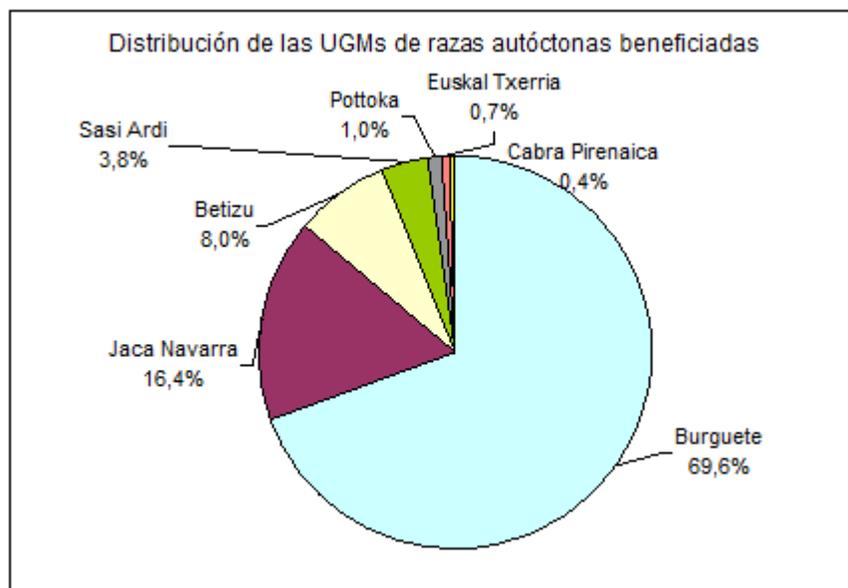


Figura 4a-5. Distribución de las UGMs de razas autóctonas beneficiadas

## 7.h7) Conclusiones y recomendaciones

### 7.h7.a) Conclusión / Recomendación 1

#### **Conclusión:**

C4a-1) El diseño de la M10 se dirige con las distintas operaciones a conservar las prácticas agrarias que generan sistemas de alto valor natural (AVN) en Navarra, más que resolver la problemática de las zonas de AVN (degradación de pastos, simplificación de paisajes, aislamiento de zonas con aves esteparias).

#### **Recomendación:**

R4a-1) De cara ya al siguiente periodo de programación, se debería empezar a preparar el diseño de medidas localizadas en zonas con problemas, basadas en diagnósticos y orientadas a objetivos concretos.

Considerar medidas orientadas a resultados (el agricultor recibe pagos en función de su resultado ambiental), en línea con las conclusiones de proyectos piloto existentes en Navarra en agricultura mediterránea.

R4a-2) Revisar los criterios de la M10.01.04 de ganadería extensiva, para en caso de no existir disponibilidad presupuestaria suficiente, en las próximas convocatorias, las ayudas se localicen en las zonas con mayores necesidades ambientales.

### 7.h7.b) Conclusión / Recomendación 2

#### **Conclusión:**

C4a-2) Las infraestructuras de pastos comunales son inversiones eficaces para mantener los pastos en uso, y las ayudas estimulan claramente su realización.

En las zonas de montaña las solicitudes han excedido en gran medida la disponibilidad presupuestaria, aspecto que retrasará las inversiones (las solicitudes rechazadas esperan a próximas convocatorias). En las zonas fuera de montaña donde la intensidad de ayuda es menor, la solicitud de las EELL es baja, sin embargo hay demanda por parte del sector ganadero de ovino. Estos pastos muestran procesos de degradación y riesgo de incendios.

#### **Recomendación:**

R4a-3) Acelerar el ritmo de ejecución de la M04.03.04 Infraestructuras Locales Ganaderas para lograr los objetivos y atender las necesidades. Valorar en esta medida una intensidad de ayuda similar en todo el territorio navarro.

### *7.h7.c) Conclusión / Recomendación 3*

#### **Conclusión:**

C4a-3) Las medidas con bajas exigencias han tenido una acogida elevada, esta demanda se reduce cuando los compromisos exigen manejos complejos de gestionar, como en la M10.1.7

#### **Recomendación:**

R4a-4) Hacer un seguimiento en la M10.1.7 de los nuevos compromisos y sus resultados. Valorar si la simplificación en el diseño de los compromisos facilita la gestión de la medida en las explotaciones y contribuye a mejorar la demanda. En caso positivo, analizar si es conveniente simplificar el resto de compromisos.

R4a-5) En toda la M10 Agroambientales, pero especialmente en la M10.1.7 de hábitats esteparios y las operaciones nuevas, y en la M7.6.1 de convenios para la conservación del patrimonio natural, intensificar la comunicación con beneficiarios potenciales y acompañar las acciones con asesoramiento personalizado. Se puede valorar la utilización de la M2 (ver R1a-2).

### *7.h7.d) Conclusión / Recomendación 4*

#### **Conclusión:**

C4a-4) El éxito de la operación para la ordenación y aprovechamiento en pastos montanos de la RN2000 mediante convenios (M07.06.01) es limitado, debido a la dificultad que supone la coordinación y acuerdos con la comunidad de ganaderos.

#### **Recomendación:**

R4a-6) Dar apoyo y asesoramiento a las EELL potencialmente beneficiarias contando con los distintos agentes implicados (responsables de las ZEC, técnicos de zona del Departamento, asociaciones ganaderas, entidades colaboradoras, consultoras para elaboración de planes de gestión sostenible...).

### *7.h7.e) Conclusión / Recomendación 5*

#### **Conclusión:**

C4a-5) De no haber imprevistos, se alcanzarán los objetivos aunque es necesario un esfuerzo adicional de difusión con las personas beneficiarias potenciales y una reacción rápida al funcionamiento de las operaciones, tal y como se ha hecho en esta fase inicial.

**Recomendación:**

--

*7.h7.f) Conclusión / Recomendación 6***Conclusión:**

C4a-6) El ritmo de ejecución de la M8.5 no permitirá alcanzar los objetivos del T8 de no acelerarse, sin embargo el nivel de demanda es adecuado.
---

**Recomendación:**

R4a-7) Acelerar el ritmo de ejecución de la M8.5 para lograr los objetivos de superficie esperados al final del Programa
--

*7.h7.g) Conclusión / Recomendación 7***Conclusión:**

C4a-7) Las medidas transversales de cooperación y formación se encuentran aún en una etapa inicial que no permite valorar resultados.
---

La cooperación contribuirá sobre la conservación de la biodiversidad principalmente con la M16.08 que favorece la elaboración o revisión de instrumentos forestales de operación.

La formación repercutirá en difundir y ajustar manejos con beneficios para la biodiversidad y también en relación a los sistemas de AVN. Sin embargo, las organizaciones beneficiarias no prevén acciones vinculadas a las medidas agroambientales.

**Recomendación:**

R4a-8) Utilizar la formación para mejorar los resultados y la acogida de las medidas agroambientales. Esto requiere colaboración y coordinación con las entidades beneficiarias de la M01.01 (ver R1c-7).
---

R4a-9) Difundir los objetivos de las ayudas y los resultados esperados y provisionales entre los agricultores y entre la población navarra.
---

*7.h7.h) Conclusión / Recomendación 8***Conclusión:**

C4a-8) En las próximas evaluaciones, el Programa de vigilancia ambiental del PDR será una herramienta de gran utilidad para el análisis de los resultados del PDR sobre la biodiversidad.

No obstante, son necesarios estudios en profundidad para analizar el impacto de las medidas sobre las poblaciones de aves esteparias a las que se dirigen varias operaciones del PDR.

**Recomendación:**

R4a-10) Poner en marcha estudios que permitan evaluar el resultado de las ayudas sobre las poblaciones amenazadas al final del periodo. No obstante, dado que el coste es considerable, cabe analizar la factibilidad y coste de aprovechar la información de distintas fuentes (seguimientos propios del GN para valorar problemas concretos, programa SACRE[1] de Seobirdlife, acciones de seguimiento vinculados a las ZEC) y reorientarlas para obtener datos en la evaluación ex post la eficacia de las medidas, vinculando seguimientos específicos a zonas beneficiadas y a zonas de control.

Notas:

[1] <https://www.seo.org/boletin/seguimiento/boletin/2015/>

**7.i) CEQ09-4B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?**

## 7.i1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

### Con contribución primaria (programadas en el fa)

- M01.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias
- M01.2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información
- M02.1. Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento
- M08.1. Ayuda para la reforestación / creación de superficies forestales
- M08.3. Ayuda para la prevención de los daños causados en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes
- M08.4. Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes
- M08.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales
- M10.1.1. Ayuda a la producción agroambiental de patata de siembra
- M10.1.7. Ayuda para la mejora de los hábitats esteparios
- M11.1. Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica
- M11.2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica
- M13.1. Pago de compensación en zonas de montaña
- M13.2. Pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables
- M16.2. Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías

El nivel de ejecución es variable, las acciones iniciadas y con pagos (en general de la primera convocatoria correspondiente a 2015) son todas las operaciones de la M10 aprobadas en el programa, la M11 y la M13.

En la M08 hay operaciones con expedientes pagados (M8.4 y M8.5), una operación con compromisos (M8.3) y la operación M8.1 sólo tiene pagos de mantenimiento del periodo anterior, pero no se han puesto en marcha convocatorias para el periodo actual.

Las operaciones de formación (M1.1 y M1.2), cuentan ya con compromisos en el FA y la de cooperación (M16.2) aún no ha resuelto la primera convocatoria, por lo que no dispone de compromisos ni pagos.

El GPT permite valorar el nivel de ejecución para todas las operaciones, ya que son intervenciones muy diferentes, por lo que hay indicadores de productividad diferentes en función del tipo.

El análisis considera las operaciones con pagos ejecutados, excepto la formación, en la que se consideran compromisos correspondientes a la campaña de formación 2016.

### Con contribución secundaria (programadas en otros fa)

No se han programado submedidas con contribución secundaria a este Focus Área

<b>Indicador: O1. Gasto público total</b>			
<b>SUBMEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2014-20</b>	<b>EJECUCIÓN 2014-2016</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
M01. 1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	70.000,00 €	0,00 €	0,00%
M01. 2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información	1.306.375,00 €	0,00 €	0,00%
M02. 1. Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	1.300.600,00 €	0,00 €	0,00%
M08. 1. Ayuda para la reforestación / creación de superficies forestales	1.225.000,00 €	0,00 €	0,00%
M08. 3. Ayuda para la prevención de los daños causados en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	175.000,00 €	0,00 €	0,00%
M08. 4. Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	466.666,67 €	50.130,82 €	10,74%
M08. 5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	5.367.833,33 €	68.803,93 €	1,28%
M10. 1. Pago para compromisos agroambientales y climático	1.381.666,67 €	291.805,85 €	21,12%
✓ M10.1.1. Ayuda a la producción agroambiental de patata de siembra	396.666,67 €	93.026,72 €	23,45%
✓ M10.1.7. Ayuda para la mejora de los hábitats esteparios	985.000,00 €	198.779,13 €	20,18%
M11. 1. Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica	233.333,33 €	267.411,55 €	114,60%
M11. 2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	3.850.000,00 €	1.031.076,10 €	26,78%
M13. 1. Pago de compensación en zonas de montaña	6.873.000 €	2.235.630,10 €	32,53%
M13. 2. Pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables	2.500.000 €	865.487,57 €	34,62%
M16. 2. Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	280.000 €	0,00 €	0,00%
<b>Total Ejecución</b>		<b>4.810.345,92 €</b>	<b>19,22%</b>
<b>Total Objetivo 14-20</b>	<b>25.029.475,00 €</b>		

Figura 4b-1. Ejecución de las Operaciones con contribución principal al FA 4b

7.i2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

<b>Criterios de valoración</b>	<b>Indicador de resultados común</b>	<b>Indicador de resultados adicional</b>
1. Se ha conservado la calidad del agua en relación a las presiones procedentes de la agricultura	R8 / T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	
2. La gestión silvícola ha contribuido a conservar o mejorar la calidad del agua	R9 / T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	
3. Se han implementado operaciones de cooperación entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de investigación e innovación, que reducirán		3a. Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA4b

### 7.i3) Métodos aplicados

El enfoque de la evaluación es mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos. Los resultados se cuantifican mediante indicadores comunes y adicionales con información de las bases de datos de seguimiento del programa y fuentes de información complementaria (Informe 2015 del Programa de Vigilancia Ambiental del PDR).

Esta información se completa con información cualitativa recogida como dato primario en la evaluación.

#### 1. Métodos cuantitativos

##### Razones para la utilización de este método

Se utilizan las bases de datos de seguimiento para calcular el valor de los indicadores de resultado comunes y adicionales y se considera el valor bruto. El análisis se completa con indicadores de evaluación de tipo productividad calculados también con información recogida en el seguimiento para todas las solicitudes. Estos indicadores informan principalmente en operaciones cuyo seguimiento del resultado se realiza con variables distintas a la superficie.

El Programa de Vigilancia ambiental facilita indicadores ambientales para el seguimiento del contexto y elabora indicadores específicos para el seguimiento de resultados ambientales de las ayudas. Estos indicadores se calculan principalmente con herramientas SIG y cruce de bases de datos (como SIGPAC, inventario forestal y RN2000). Sin embargo se dispone únicamente del informe 2015, en el que prácticamente no hubo ejecución. El informe 2016 se encuentra en proceso de elaboración, con previsión de entrega el último trimestre de 2017.

##### Descripción de los métodos para calcular los ratios, valores brutos o netos (si aplicable) de los indicadores de resultados comunes y adicionales, u otros indicadores utilizados

El valor bruto de los indicadores de resultado comunes y adicionales se calcula con las solicitudes con pagos finales.

Para los indicadores *R8/T10 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua* y *R9/T11 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua*, el valor se toma de la base de datos operativa de seguimiento centralizada por el SPyP.

En las medidas con pagos multianuales únicamente se dispone de información de una campaña (convocatorias 2015 pagadas en el año 2016), de manera que cada superficie sólo se ha apoyado un año en el periodo analizado.

La ratio se calcula a partir de esta información para el numerador, mientras que para el denominador se utilizan los indicadores ICC18 e ICC29 para las superficies agrícolas y forestales respectivamente. En el caso de la SAU la referencia es el año base (2013), en el caso de los bosques y otras superficies forestales, la información es del año 2010 (Fuente: MAGRAMA. 4º Inventario Nacional Forestal), sin que se prevea actualizaciones en breve.

Los indicadores se calculan para las operaciones del PDR con seguimiento de superficie

directamente atribuibles al FA, ya que no se identifican operaciones con contribución secundaria en este FA.

#### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

La reciente puesta en marcha de operaciones nuevas y el corto periodo de la evaluación son en este informe limitaciones importantes.

El nivel inicial de la implementación no ha permitido aún que el PVA genere los valores de los cruces de superficie beneficiada y superficie AVN o de la RN2000, los informes se entregan a final de año y el del año 2016 aún están en fase de elaboración.

Estas carencias se suplen información cuantitativa y cualitativa recogida de los gestores y del grupo de participación.

## 2. Métodos cualitativos: Cuestionarios a gestores y a personas beneficiarias

#### Razones para la utilización de este método

Los valores cuantitativos se han complementado con información cualitativa para apoyar y mejorar la interpretación de los resultados cuantitativos, explicar el funcionamiento de las operaciones, y proporcionar una mejor comprensión de las relaciones causa-efecto, de los factores que intervienen en los resultados y de los efectos indirectos. Los datos cualitativos han permitido también una formulación más sólida de las conclusiones y recomendaciones factibles.

#### Descripción del método utilizado

Se ha recopilado información cualitativa de los servicios gestores de las operaciones iniciadas y no iniciadas a través de un cuestionario de evaluación. También se ha mantenido entrevistas con algunos de ellos para aclarar o ampliar información.

Se ha recogido información cualitativa de una muestra significativa de beneficiarios de la submedida M04.01 (ver Anexo 3 Métodos cualitativos).

Se ha organizado un grupo de participación con el objetivo de presentar, discutir y ampliar los resultados y las conclusiones provisionales.

#### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

Ver FA 4a.

## 7.i4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de	O6 - Superficie física	No	14.951,84			BDO. Superficie agrícola

productividad común	subvencionada (ha)					
Indicador de productividad común	O6 - Superficie física subvencionada (ha)	No	82,22			BDO. Superficie forestal
Indicador de productividad común	O12 - Número de participantes en actividades de formación	No	97,00			BDO, con datos de compromisos
Indicador de resultados común	R8 / T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	Si	2.73%			BDO
Indicador de resultados común	R9 / T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	Si	0.02%			BDO
Indicador de resultados adicional	3a. Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA4b	No	0,00			BDO

#### 7.i5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

Los resultados ambientales son, en esta fase de la implementación, resultados cualitativos basados en la percepción de los beneficiarios y agentes consultados. Su validez será contrastada cuantitativamente a medida que se elaboren los informes de seguimiento del PVA.

#### 7.i6) Respuesta a la pregunta de evaluación

El indicador común de contexto IC40 y los del Programa de Vigilancia Ambiental relacionados con el uso de fertilizantes y de pesticidas muestran en Navarra tendencia ascendente en el consumo de fertilizantes y fitosanitarios[1]. Este crecimiento no se refleja en los indicadores relacionados con la calidad de las aguas superficiales, que indican estabilidad en el estado de calidad, pero hay zonas donde las aguas subterráneas dan señales de empeoramiento, (aunque en conjunto la tendencia es descendente según el PVA[2]). Hay que señalar asimismo que en los regadíos persisten problemas de calidad de acuíferos en zonas concretas. Es posible que a pesar de la intensificación, los fertilizantes y pesticidas se usen de forma más eficiente y se reduzcan las pérdidas que contaminan, pero también hay que tener en cuenta la lenta dinámica de las aguas subterráneas, que conlleva un periodo largo en reflejar cambios en las presiones.

#### **1. El programa contribuye a conservar la calidad del agua en relación a las presiones procedentes de la agricultura.**

Se ha apoyado la reducción del uso de fertilizantes y fitosanitarios con contratos de gestión en el 2,73% de la SAU Navarra (indicador R8/T10). Este peso se acerca al previsto (3,77%), por el elevado nivel de ejecución de las medidas en marcha (Ver Figura 2).

El apoyo se realiza principalmente a través de la ayuda a la producción ecológica y de medidas agroambientales. La superficie ecológica beneficiada es de 11.209 ha, y supone un apoyo eficaz debido a

las características del sistema (se realizan fertilizaciones orgánicas y el control de plagas no se realiza con pesticidas químicos). El cambio generado por el programa será relevante en la superficie en conversión (1.336 hectáreas), especialmente en aquella no ocupada por pastos y barbecho (es el 46% de la superficie en conversión). La distribución por usos de la superficie beneficiada puede consultarse en la Figura 3.

Hay que señalar que en este periodo continúa la tendencia ascendente de la superficie acogida a la producción ecológica: entre 2013-16 se ha incrementado un 5,7% las tierras arables y un 2,0% los cultivos permanentes (ver Figura 4), aspecto que incrementará también los resultados en caso de disponibilidad presupuestaria. En 2016 se han superado los objetivos de superficie de la M11, tras el incremento de las metas realizado en la primera modificación. Las ayudas son un factor que estimula la conversión, al contribuir a la viabilidad de las producciones.

Los criterios de prioridad en las medidas 4.1 y 6.1 están resultando también estímulos para acogerse a esta producción. Sin embargo hay que estar atentos al factor oportunismo[3] que se ha identificado por parte de agentes socioeconómicos.

Las medidas agroambientales contribuirán al mantenimiento de la calidad del agua. La contribución será de grado bajo, tanto por la superficie objetivo (la meta del indicador T10 es del 0,97% contabilizando sólo la superficie de la M10.1) como por la ligera reducción prevista de estos insumos (especialmente en la M10.1.7). La operación 10.1.1. para la patata de siembra se enmarca en la categoría europea de “Mejora en la gestión: reducción de fertilizantes minerales y fitosanitarios (incluida la producción integrada)”, y el cambio de sistema convencional a la producción integrada apoyado en la patata de siembra es positivo y optimizará el uso de fertilizantes minerales. En esta operación el nivel de solicitudes es conforme a las previsiones, y se localiza principalmente en el Pirineo y en menor medida en la zona productora de Codés.

La dispersión de las superficies ecológicas beneficiadas y la localización de la M10.1.1 en áreas donde no se identifican problema de contaminación de nitratos, confiere una capacidad muy baja al programa para abordar mediante contratos los problemas de calidad del agua vinculados a la agricultura.

Las acciones de asesoramiento, demostración y formación son más eficientes en el apoyo a prácticas de cultivo que mejoran la gestión de la calidad del agua en esta primera fase de implementación. Estas acciones son de gran importancia debido a que existe una fuerte presión comercial para el uso de los productos fitosanitarios y fertilizantes (visitas continuas de los comerciales). Muchos agricultores confían en estos agentes a pesar de la facilidad de acceso a servicios de asesoramiento imparciales (medida M2.1).

El requisito de gestión integrada de plagas[4] puede haber mejorado la eficacia de los tratamientos fitosanitarios motivados por la normativa y por el ahorro económico de reducir el uso, pero se identifica en general, una baja sensibilización del agricultor y de su entorno (cooperativas) hacia los efectos ambientales de los pesticidas.

Con datos provisionales (compromisos[5]) la M2.1 de asesoramiento, ha realizado una media de 8.930 consultas en temas relacionados con el FA en explotaciones con orientaciones agrícolas. La mayoría tratan la gestión integrada de plagas (el 61% de los asesoramientos a explotaciones agrícolas), mientras que una pequeña parte (4% de los asesoramientos a explotaciones agrícolas) asesora sobre la fertilización, y sólo un porcentaje reducido sobre sistemas de producción ecológica e integrada (1% de los asesoramientos a explotaciones).

En la campaña 2016 la medida M01.01 de formación ha impartido 130 horas de formación en 6 cursos de aplicación de fitosanitarios (nivel básico y nivel homologación) a 97 alumnos. Los cursos incidirán en una optimización del uso de fitosanitarios. En la operación M01.2 de demostración se han realizado acciones en temas de sostenibilidad, que abarcan tanto la fertilización mineral como aspectos de la producción

integrada y la lucha contra plagas.

Una parte de las inversiones en explotaciones agrarias apoyadas por la M04.1 y programadas en los FA 2A, 5A y 5B tienen contribución secundaria al FA. En base a cuestionarios a los beneficiarios, el 41% de los encuestados considera que la inversión no tiene efectos sobre la sostenibilidad ambiental de la explotación. Sin embargo el 38% considera que las inversiones han mejorado la gestión de la fertilización y el 36% que ha mejorado la aplicación de los fitosanitarios. Las mejoras se deben principalmente a maquinaria aplicación y al uso de GPS que permite aplicar la agricultura de precisión, localizando los tratamientos fitosanitarios y de herbicidas y evitando solapes en los pases de las labores.

Las inversiones de la M4.1 que apoyen equipos de riego en parcela tras procesos de transformación en regadío supondrán una intensificación de los fertilizantes y fitosanitarios. En las próximas convocatorias varias explotaciones se beneficiarán de ayudas a inversiones en equipos de riego de zonas transformadas por el Canal de Navarra. No obstante, desde el Gobierno de Navarra se percibe un riesgo bajo de contaminación de masas de agua, como resultado de estudios específicos realizados.

Esta intensificación se ha identificado también en las explotaciones beneficiadas por sistemas de riego en regadíos con modernización. La evaluación, que ha estudiado una de las dos zonas beneficiadas por el PDR (Valtierra) con la M4.1, ha mostrado un incremento del uso de la tierra por doble cosecha. Si la gestión es adecuada no supondrá efectos negativos, pero hay que estar atentos en el seguimiento de la calidad de las aguas subterráneas de estas zonas.

## **2. La gestión silvícola contribuye a conservar la calidad del agua**

La gestión silvícola contribuirá a conservar la calidad del agua a través de trabajos de gestión forestal sostenible que consoliden la función protectora de los bosques sobre las masas de agua. Sin embargo, la M8.5 se encuentra en una fase inicial y el objetivo aún muestra un escaso avance, el 0,02% de la tierra forestal es objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (indicador T11), frente al objetivo del 0,64%.

## **3. Se han implementado operaciones de cooperación que reducirán las presiones agrícolas en la calidad del agua**

El PDR prevé operaciones de cooperación (M16.2) dirigidas a reducir las presiones agrícolas en la calidad del agua, sin embargo el estado es demasiado inicial para conocer si hay proyectos dirigidos al FA (la primera convocatoria se encuentra en fase de resolución).

### Notas:

[1] Ver Programa de Vigilancia Ambiental, indicadores 04 Fertilizantes consumidos por SAU, 05 Consumo de pesticidas por SAU, 06 Consumo de pesticidas por producción y 07 Superficie tratada con pesticidas.

[2] Según el PVA en 2015 el valor medio de nitratos en aguas subterráneas en Navarra supera el del año anterior y aumenta el número de estaciones con mal estado o estado deficiente, pero no de manera

significativa. No obstante, se mantiene la tendencia a la baja de los últimos años. El indicador 15 Concentración de nitritos, amonio, fosfatos, fósforo total y DBO en aguas subterráneas, en 2015 aumenta ligeramente las concentraciones de nitritos, amonio y fosfatos respecto a 2014, año en que descendieron notablemente. No obstante, en los tres compuestos la media de Navarra se sitúa en el rango de valores en buen estado. Los problemas de calidad se presentan en el sur de Navarra. Los nitratos en las aguas subterráneas frecuentemente están ligados a prácticas agrarias, como la aplicación de dosis excesivas de fertilizantes nitrogenados, a los vertidos indirectos de purines, y a los desechos de actividades ganaderas, entre otras. La aparición de nitritos, amonio y fosfatos, también está vinculado al uso excesivo de fertilizantes y pesticidas, si bien existen otras fuentes importantes, como las redes de saneamiento y actividades industriales.

[3] Se identifican casos de explotaciones que inscriben únicamente una pequeña parte de la superficie de las explotaciones con objeto de mejorar sus baremaciones, identificándose riesgo de reversión tras el periodo de compromiso.

[4] Desde 2014 es obligatorio aplicar los principios en Gestión integrada de Plagas, excepto los agricultores que realicen producción integrada, ecológica u otros sistemas de producción certificada aprobados. Están exentos los cultivos considerados con bajo consumo de productos fitosanitarios (pastos y algunos de secano).

[5] Informe de actividades de asesoramiento de la submedida 2.1. INTIA. Anualidades 2015 y 2016

Figura 2 Indicador O4 Superficie agraria, en relación al FA 4B

Indicador O.5 Superficie agraria	Valor 2015-2016	Objetivo PDR VS1	Nivel de ejecución
M8.1 Ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	0,00	4.256,00	0%
M10.1.1 Ayuda a la producción agro ambiental de patata de siembra	195,25	300,00	65%
M10.1.7 Ayuda para la mejora de hábitats agrarios esteparios	3.547,93	5.000,00	71%
M11 Ayudas a la producción ecológica	11.208,66	10.650,00	105%
<b>Total Medidas afectadas</b>	<b>14.951,84</b>	<b>20.206,00</b>	<b>74%</b>

Figura 4b-2. Indicador O4-Superficie agraria, en el FA 4b

Figura 3 Distribución por uso del suelo agrícola de la superficie ecológica beneficiada por la M11

Superficie	M 11.1 Cambio a PE		M11.2 Mantenimiento		M11 TOTAL	
	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)
S-Herbáceos y cultivos forrajeros para siega	316,95	24%	4012,32	41%	4329,27	39%
S-Barbecho	126,82	9%	2717,7	28%	2844,52	25%
S-Pastos a diente de una explotación en ganadería ecológica	489,9	37%	1734,06	18%	2223,96	20%
S-Viña vinificación	169,44	13%	642,49	7%	811,93	7%
S-Olivo	120,41	9%	290,12	3%	410,53	4%
S-Frutos de cáscara	34,25	3%	159	2%	193,25	2%
S-Hortícolas al aire libre e Invernaderos	47,81	4%	122,26	1%	170,07	2%
S-Frutales	21,77	2%	103,62	1%	125,39	1%
S-Plantas aromáticas, medicinales y tintoreras	8,17	1%	70,11	1%	78,28	1%
S-Arroz	0,14	0%	21,32	0%	21,46	0%
<b>S-Total</b>	<b>1335,66</b>	<b>100%</b>	<b>9873</b>	<b>100%</b>	<b>11208,66</b>	<b>100%</b>

Figura 4b-3. Distribución por uso del suelo agrícola de la superficie ecológica beneficiada (M11)

Figura 4 Evolución de la superficie en producción ecológica en Navarra (CPAEN-NNPK)

Superficie (hectáreas)	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Evolución 13-16
Tierras arables (incl. barbechos)	10.475,43	10.481,80	10.047,26	11.068,49	5,66%
Cultivos permanentes	1.779,25	1.762,20	1.888,64	1.815,36	2,03%
Pastos	39.003,76	52.300,02	36.431,71	35.140,68	-9,90%
<b>Total</b>	<b>51.258,44</b>	<b>64.544,02</b>	<b>48.367,61</b>	<b>48.024,53</b>	<b>-6,31%</b>

Figura 4b-4. Evolución de la superficie en producción ecológica en Navarra (CPAEN-NNPK)

## 7.i7) Conclusiones y recomendaciones

### 7.i7.a) Conclusión / Recomendación 1

#### Conclusión:

C4b-1) El programa muestra un buen avance hacia los objetivos del FA en las tierras agrícolas. Pero la ejecución es escasa en las superficies forestales, ya que la M8.5 se encuentra en una fase inicial.

**Recomendación:**

R4b-1) Tal y como se ha recomendado en la R4a-7), habría que acelerar la ejecución de la M8.5 ajustando la dotación presupuestaria al plan del programa.

*7.i7.b) Conclusión / Recomendación 2***Conclusión:**

C4b-2) Se espera unos resultados limitados de las medidas agroambientales, tanto por el bajo alcance, como por el efecto sobre la reducción de fertilizantes y fitosanitarios. En las tierras agrícolas, el apoyo a la PE es la operación más eficaz en relación a los objetivos de calidad del agua.

**Recomendación:***7.i7.c) Conclusión / Recomendación 3***Conclusión:**

C4b-3) Las acciones de asesoramiento, demostración y formación son eficientes en el apoyo a prácticas de cultivo que mejoran la gestión de la calidad del agua. Estas acciones son de gran importancia debido a la fuerte presión comercial de los representantes de fitosanitarios y fertilizantes sobre los agricultores.

La M2.1 ha asesorado sobre gestión integrada de plagas, que optimiza el uso de fitosanitarios (el 61% de los asesoramientos a explotaciones agrícolas son en relación a la GIP), pero se identifica en general, una baja sensibilización del agricultor y de su entorno (cooperativas) hacia los efectos ambientales de los pesticidas.

**Recomendación:**

R4b-2) Fomentar la sensibilización y la labor pedagógica sobre los efectos negativos de los fertilizantes y fitosanitarios. Las medidas de formación y asesoramiento son instrumentos que pueden aprovecharse, especialmente en zonas de nueva transformación en regadío.

Los resultados del proyecto Life AGROIntegra[1], coordinado por el Servicio de Agricultura del GN, permitirán valorar otras ayudas del PDR para cubrir las necesidades de las explotaciones que apliquen el modelo de GIP que aporta el proyecto.

**Notas:**

[1] Proyecto AGROIntegra - Demostración de alternativas sostenibles a la lucha química en la protección de

cultivos en Europa (LIFE13 ENV/ES/000665) <http://www.agrointegra.eu/es/el-proyecto.html>

*7.i7.d) Conclusión / Recomendación 4*

**Conclusión:**

C4b-4) Los indicadores de contexto muestran una intensificación en el uso de fertilizantes y fitosanitarios, que no se refleja hasta el momento en la evolución de la calidad de las aguas. Sin embargo cabe un seguimiento cercano debido a la dinámica lenta de los acuíferos y a la transformación en regadíos. Tener en cuenta que el PDR prevé ayudas a inversiones en sistemas de riego en las explotaciones de zonas transformadas.

**Recomendación:**

**7.j) CEQ10-4C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?**

## 7.j1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

### Con contribución primaria (programadas en el fa)

- M01.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias
- M01.2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información
- M02.1. Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento
- M08.1. Ayuda para la reforestación / creación de superficies forestales
- M08.3. Ayuda para la prevención de los daños causados en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes
- M08.4. Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes
- M08.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales
- M10.1.7. Ayuda para la mejora de los hábitats esteparios
- M11.1. Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica
- M11.2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica
- M13.1. Pago de compensación en zonas de montaña
- M13.2. Pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables
- M16.2. Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías

El nivel de ejecución es variable (Figura 1), las acciones iniciadas y con pagos (en general de la primera convocatoria correspondiente a 2015) son todas las operaciones de la M10 aprobadas en el programa, de la M11 y de la M13.

La M07 ha sido iniciada pero sólo dispone de compromisos en todas sus operaciones. En la M08 hay operaciones con expedientes pagados M8.4 y M8.5, operaciones con compromisos únicamente M8.3 y la operación M8.1 sólo tiene pagos de mantenimiento del periodo anterior, pero no se han puesto en marcha convocatorias para el periodo actual.

La medida transversal de formación (M1.1), cuenta con compromisos en el FA y la de cooperación (M16.2) aún no ha resuelto la primera convocatoria, por lo que no dispone de compromisos ni pagos. La M16.8 dispone únicamente de compromisos.

El GPT permite valorar el nivel de ejecución para todas las operaciones, ya que son intervenciones muy diferentes, por lo que hay indicadores de productividad diferentes en función del tipo.

El análisis considera las operaciones con pagos ejecutados, excepto la formación, en la que se consideran compromisos correspondientes a la campaña de formación 2016.

### Con contribución secundaria (programadas en otros fa)

- M16.8. Elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes (Figura 2)

<b>Indicador: O1. Gasto público total</b>			
SUBMEDIDA	PREVISIÓN 2014-20	EJECUCIÓN 2014-2016	% EJECUCIÓN
M01. 1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	70.000,00 €	0,00 €	0,00%
M01. 2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información	1.306.375,00 €	0,00 €	0,00%
M02. 1. Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	1.300.600,00 €	0,00 €	0,00%
M08. 1. Ayuda para la reforestación / creación de superficies forestales	1.225.000,00 €	0,00 €	0,00%
M08. 3. Ayuda para la prevención de los daños causados en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	175.000,00 €	0,00 €	0,00%
M08. 4. Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	466.666,66 €	50.130,82 €	10,74%
M08. 5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	5.367.833,34 €	68.803,93 €	1,28%
M10. 1. Pago para compromisos agroambientales y climático	985.000,00 €	198.779,13 €	20,18%
✓ M10.1.7. Ayuda para la mejora de los hábitats esteparios	985.000,00 €	198.779,13 €	20,18%
M11. 1. Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica	233.333,34 €	267.411,55 €	114,60%
M11. 2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	3.850.000,00 €	1.031.076,10 €	26,78%
M13. 1. Pago de compensación en zonas de montaña	6.873.000 €	2.235.630,10 €	32,53%
M13. 2. Pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables	2.500.000 €	865.487,57 €	34,62%
M16. 2. Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	280.000 €	0,00 €	0,00%
<b>Total Ejecución</b>		<b>4.717.319,20 €</b>	<b>18,71%</b>
<b>Total Objetivo 14-20</b>	<b>25.216.141,67 €</b>		

Figura 4c-1. Ejecución de las Operaciones con contribución principal al FA 4c

<b>Indicador: O1. Gasto público total</b>			
SUBMEDIDA	PREVISIÓN 2014-20	EJECUCIÓN 2014-2016	% EJECUCIÓN
M16.8. Apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes	583.333,33 €		

Figura 4c-2. Ejecución de las Operaciones con contribución secundaria al FA 4c

7.j2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
-------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

1. Se ha mejorado la gestión del suelo agrícola contribuyendo a prevenir la erosión	R10 / T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	
2. Se ha prevenido la erosión del suelo forestal	R11 / T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	
3. Se han implementado operaciones de cooperación entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de investigación e innovación, dirigidas a la mejora de la gestión ambiental		3a-Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA4c

### 7.j3) Métodos aplicados

El enfoque de la evaluación es mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos. Los resultados se cuantifican mediante indicadores comunes y adicionales con información de las bases de datos de seguimiento del programa y fuentes de información complementaria (Informe 2015 del Programa de Vigilancia Ambiental del PDR).

Esta información se completa con información cualitativa recogida como dato primario en la evaluación.

#### 1. Métodos cuantitativos

##### Razones para la utilización de este método

Se utilizan las bases de datos de seguimiento para calcular el valor de los indicadores de resultado comunes y adicionales y se considera el valor bruto. El análisis se completa con indicadores de evaluación de tipo productividad calculados también con información recogida en el seguimiento para todas las solicitudes. Estos indicadores informan principalmente en operaciones cuyo seguimiento del resultado se realiza con variables distintas a la superficie.

Para la valoración del contexto se utiliza el informe 2015 del Programa de Vigilancia ambiental, que facilita indicadores ambientales para el seguimiento de la calidad del suelo. El informe 2016 se encuentra en proceso de elaboración, con previsión de entrega el último trimestre de 2017.

##### Descripción de los métodos para calcular los ratios, valores brutos o netos (si aplicable) de los indicadores de resultados comunes y adicionales, u otros indicadores utilizados

El valor bruto de los indicadores de resultado comunes y adicionales se calcula con las solicitudes con pagos finales.

Para los indicadores *R10/ T12 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos* y *R11/ T13 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos*, el valor se toma de la base de datos operativa de seguimiento centralizada por el SPyP.

En las medidas con pagos multianuales únicamente se dispone de información de una campaña (convocatorias 2015 pagadas en el año 2016), de manera que cada superficie sólo se ha apoyado un año en el periodo analizado.

La ratio se calcula a partir de esta información para el numerador, mientras que para el denominador se utilizan los indicadores ICC18 e ICC29 para las superficies agrícolas y forestales respectivamente. En el caso de la SAU la referencia es el año base (2013), en el caso de los bosques y otras superficies forestales, la información es del año 2010 (Fuente: MAGRAMA. 4º Inventario Nacional Forestal), sin que se prevea actualizaciones en breve.

Los indicadores se calculan para las operaciones del PDR con seguimiento de superficie directamente atribuibles al FA y para las operaciones del PDR cuyo objetivo principal está vinculado a otro FA pero con contribución secundaria prevista en este FA.

#### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

La reciente puesta en marcha de operaciones nuevas y el corto periodo de la evaluación son en este informe limitaciones importantes.

Estas carencias se suplen información cualitativa recogida de los gestores y del grupo de participación.

## 2. Métodos cualitativos: Cuestionarios a gestores y a personas beneficiarias

#### Razones para la utilización de este método

Los valores cuantitativos se han complementado con información cualitativa para apoyar y mejorar la interpretación de los resultados cuantitativos, explicar el funcionamiento de las operaciones, y proporcionar una mejor comprensión de las relaciones causa-efecto, de los factores que intervienen en los resultados y de los efectos indirectos. Los datos cualitativos han permitido también una formulación más sólida de las conclusiones y recomendaciones factibles.

#### Descripción del método utilizado

Se ha recopilado información cualitativa de los servicios gestores de las operaciones iniciadas y no iniciadas a través de un cuestionario de evaluación. También se ha mantenido entrevistas con algunos de ellos para aclarar o ampliar información.

Se ha organizado un grupo de participación con el objetivo de presentar, discutir y ampliar los resultados y las conclusiones provisionales.

#### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

Ha sido un desafío la organización de un grupo de participación en el que participaran agentes con conocimiento del programa, conocimientos ambientales y de los sectores implicados. Por ello se ha convocado a miembros del Comité de Seguimiento, a personal gestor y a entidades que colaboran de forma directa en aspectos de la gestión.

Aunque los resultados se han visto ligeramente limitados por la imposibilidad de acudir a la sesión de algunos agentes relevantes, la composición del grupo ha sido adecuada para el método aplicado.

#### 7.j4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad común	O6 - Superficie física subvencionada (ha)	No	82,22			BDO, superficie forestal
Indicador de productividad común	O6 - Superficie física subvencionada (ha)	No	19.906,00			BDO, superficie agrícola
Indicador de productividad común	O12 - Número de participantes en actividades de formación	No	20,00			BDO, datos de compromisos
Indicador de resultados común	R10 / T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	Sí	2.7%			BDO
Indicador de resultados común	R11 / T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	Sí	0.02%			BDO
Indicador de resultados adicional	3a-Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA4c	No				

#### 7.j5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

Los resultados ambientales de las operaciones se basan en la bibliografía, pero no es posible recoger datos concretos sobre las repercusiones reales de las operaciones en el FA.

#### 7.j6) Respuesta a la pregunta de evaluación

Los indicadores comunes de contexto para la calidad del suelo se disponen sólo para años anteriores al base, de manera que no permiten conocer la evolución del contexto. El PVA recoge un indicador de pérdida de suelo por erosión hídrica que actualiza anualmente el valor con datos de erosión reales medidos diariamente en cuatro cuencas experimentales del Gobierno de Navarra con distintos usos del suelo, seleccionadas por ser representativas de las diferentes condiciones naturales y agrarias del territorio. Este indicador muestra una tendencia estable desde el año 2007, aunque los valores anuales son muy oscilantes, principalmente en función de las precipitaciones. En la erosión intervienen también otros factores como el tipo de suelo, el relieve, el viento, la cobertura del suelo, y la gestión de la misma por el hombre. En suelos agrícolas son factores clave el manejo del suelo en relación a la intensidad del laboreo (número de cultivos anuales, en relación al laboreo profundo, sistemas de cultivo conservacionistas...) y al contenido de materia orgánica en el suelo, favorecido a través de la gestión de la fertilización.

Las operaciones agrícolas que contribuyen al FA promueven una gestión con efectos positivos sobre la

calidad del suelo, si bien no pretenden abordar problemas específicos[1], por lo que la valoración se realiza en términos generales. El apoyo a la producción ecológica incorpora en sus criterios de gestión y manejo, prácticas que mejoran la materia orgánica del suelo, debido a los múltiples beneficios que esto supone para la productividad. La ayuda apoya 19.906,00 has en la M11 distribuidas por toda Navarra.

La M10.01.07 se ha programado en este FA por la gestión eficaz para mejorar la calidad del suelo que aportan los compromisos de barbechos sin laboreo en primavera, el no laboreo de las lindes de las parcelas cultivadas y el compromiso de siembra de leguminosas de grano, proteaginosas o forrajeras, sin aprovechamiento agrícola hasta el 1 de agosto. Este compromiso evita las superficies desnudas y consigue que en el 50% del barbecho proliferen una cubierta vegetal espontánea. La superficie beneficiada por estos compromisos es el 55% de la superficie total beneficiada por la operación (1.968 has[2]).

En el mismo sentido de mejorar la gestión que se realiza sobre el suelo, se han identificado efectos menos relevantes (secundarios) de otras medidas agroambientales del programa, que inciden en la prevención de la erosión. La M10.1.3 contribuye al mantenimiento de plantaciones antiguas de viña y olivo, situadas en zonas marginales y con pendiente. Las operaciones dirigidas al pastoreo sostenible (M10.1.4) establecen densidades ganaderas máximas y evitan la degradación del suelo por erosión. La superficie beneficiada por estas medidas es de 40.169 ha, el 7,35% de la SAU.

Se ha impartido formación y asesoramiento sobre prácticas de cultivo que conservan o mejoran la calidad del suelo. En la campaña 2016 la medida 1.1 ha realizado 22 horas de formación en 2 cursos con carácter introductorio a sistemas de producción que contribuyen a mejorar la calidad del suelo[3], en los que han participado 20 alumnos. Los resultados son positivos, ya que el 78% de los participantes considera que lo aprendido sirve para reducir los efectos negativos de la actividad sobre el medio ambiente o el cambio climático, el 46% ha comenzado a aplicar lo aprendido en su explotación y el 40% tiene intención de aplicarlo próximamente.

Con datos provisionales (compromisos[4]) la M2.1 ha prestado asesoramientos en temas relacionados con el FA en explotaciones con orientaciones agrícolas. Un 4% de los asesoramientos en explotaciones agrícolas han asesorado sobre la fertilización mineral y orgánica, recomendando las diferentes fórmulas y dosis de abono de fondo a emplear en cada zona, en función de los cultivos planteados y de las actividades precedentes.

La gestión silvícola contribuirá a conservar la calidad del suelo y prevenir la erosión a través de trabajos de gestión forestal sostenible que consoliden la función protectora de los bosques. Sin embargo, la M8.5 se encuentra en una fase inicial y el objetivo aún muestra un escaso avance, el 0,02% de la tierra forestal es objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (indicador T11), frente al objetivo del 0,64%.

El PDR prevé operaciones de cooperación (M16.2) dirigidas a reducir prevenir los procesos erosivos del suelo, sin embargo el estado es demasiado inicial para conocer si hay proyectos dirigidos al FA (la primera convocatoria se encuentra en fase de resolución).

En la M16.8 Elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes, se han comprometido solicitudes para revisar o redactar 6 instrumentos que ordenan 13.229,45 ha forestales. Esta acción contribuye a prevenir la erosión de suelo forestal, dado que los instrumentos identifican en función de los riesgos (entre los que se incluye el riesgo de erosión), el carácter de cada cantón y directrices específicas de gestión para aquellos clasificados con función protectora.

## Notas

[1] Las operaciones programadas están en la categoría “otros” siguiendo la tipología agroambiental europea. No hay operaciones en la categoría “Cubierta del suelo, técnicas de arado, laboreo mínimo, agricultura de conservación” ni “Reducción del drenaje, gestión de humedales”.

[2] Son 876,4 has con compromiso de superficie de barbecho para fauna, 694,8 con compromiso de superficie con bandas y 396,4 de superficie con leguminosas .

[3] Introducción a la agricultura regenerativa y Diseño permacultura de espacios agro-ganaderos

[4] Informe de actividades de asesoramiento de la submedida 2.1. INTIA. Anualidades 2015 y 2016

### 7.j7) Conclusiones y recomendaciones

#### 7.j7.a) *Conclusión / Recomendación 1*

##### **Conclusión:**

C4c-1) Al igual que en el FA4b, el programa muestra un buen avance hacia los objetivos del FA en las tierras agrícolas. Pero la ejecución es escasa en las superficies forestales, ya que la M8.5 se encuentra en una fase inicial.

##### **Recomendación:**

R4c-1) Acelerar la ejecución de la M8.5 ajustando la dotación presupuestaria al plan del programa (igual a recomendaciones R4a-7 y R4b-1).

#### 7.j7.b) *Conclusión / Recomendación 2*

##### **Conclusión:**

C4c-2) Las medidas agroambientales (M10) programadas en el FA promueven una gestión con efectos positivos sobre la calidad del suelo, si bien los resultados son de carácter secundario, ya que las medidas se dirigen a otros problemas específicos. Se ha identificado otras operaciones en la M10 con efectos secundarios en la gestión eficaz para prevenir la erosión (M10.01.03 y M10.01.04).

##### **Recomendación:**

7.j7.c) *Conclusión / Recomendación 3*

**Conclusión:**

C4c-3) El apoyo de la M11 (Producción Ecológica) es eficaz en relación a los objetivos de calidad del suelo. La superficie beneficiada es de 19.906,00 has distribuidas por toda Navarra, y supera los objetivos previstos.

**Recomendación:**

R4c-2) Es importante mantener el apoyo a la producción ecológica, debido a los beneficios ambientales del sistema. Es posible que la dotación presupuestaria no sea suficiente si las solicitudes presentadas continúa la línea ascendente, por lo que es una medida en la que habrá que valorar el aumento de la dotación en adelante.

7.j7.d) *Conclusión / Recomendación 4*

**Conclusión:**

C4c-4) Las acciones de asesoramiento han apoyado gestiones adecuadas en la fertilización, aunque los asesoramientos de este tipo son minoritarios.

La formación está difundiendo a nivel introductorio sistemas de producción no convencionales, que suscitan interés.

**Recomendación:**

**7.k) CEQ11-5A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?**

## 7.k1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

### Con contribución primaria (programadas en el fa)

- M01.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias
- M01.2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información
- M02.1. Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento
- M04.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas
- M04.3.2. Inversiones en infraestructuras para la mejora de los regadíos
- M04.3.3. Inversiones en infraestructuras para el equipamiento de riego en parcelas comunales
- M16.2. Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías

La principal medida de este FA, la M04.03 (operaciones 4.3.2 y 4.3.3), aún no se han iniciado. La única operación programada en el FA de la que se dispone de pagos finales ha sido la M04.01, aunque se trata de solicitudes del periodo 2007-2013.

Las operaciones M01.01, M01.02 y M02.01 cuentan con ejecuciones pendientes de pago (estado de compromiso). La primera convocatoria de la M01.01 no ha organizado actividades formativas en el FA, pero se dispone de compromisos de las operaciones M01.02 y M02.01 para las campañas 2015 y 2016.

La M16.2 de cooperación se encuentra en una fase inicial, en la que aún no se ha resuelto la primera convocatoria, por lo que no dispone de compromisos ni pagos.

La evaluación considera en el indicador de resultado las solicitudes con pago final, todas de la M04.01, y corresponden en su totalidad a solicitudes del periodo anterior. El análisis de la M4.1 se ha completado considerando solicitudes en estado de compromiso de la convocatoria 2015, ya del periodo 2014-2020 (a los compromisos del periodo anterior no se les aplica los nuevos indicadores de seguimiento específicos del FA 5A).

### Con contribución secundaria (programadas en otros fa)

No se han programado submedidas con contribución secundaria a este Focus Área

<b>Indicador: O1. Gasto público total</b>			
<b>SUBMEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2014-20</b>	<b>EJECUCIÓN 2014-2016</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
M01.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	70.000,00 €	0,00 €	0,00%
M01.2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información	1.306.375,00 €	0,00 €	0,00%
M02.1. Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	1.300.600,00 €	0,00 €	0,00%
M04.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	14.232.457,81 €	438.943,59 €	3,08%
M04.3. Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	5.022.500,00 €	0,00 €	0,00%
✓ M04.3.2. Inversiones en infraestructuras para la mejora de los regadíos	--	0,00 €	0,00%
✓ M04.3.3. Inversiones en infraestructuras para el equipamiento de riego en parcelas comunales	--	0,00 €	0,00%
M16.2. Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	280.000,00 €	0,00 €	0,00%
<b>Total Ejecución</b>		<b>438.943,59 €</b>	<b>1,98%</b>
<b>Total Objetivo 14-20</b>	<b>22.211.932,81 €</b>		

Figura 5a-1. Ejecución de las Operaciones con contribución principal al FA 5a

7.k2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
1-a. Se ha aumentado la eficiencia en el uso del agua en la agricultura	R12 / T14: Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	1a-Ind. MN/ Ind esp Superficie de regadío con infraestructura de distribución modernizada
1-b. Se ha aumentado la eficiencia en el uso del agua en la agricultura	R13: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5A)*	
2-a. Se han apoyado acciones de formación, demostración y asesoramiento para un uso eficiente del agua en agricultura		2a-Nº de participantes en acciones de formación programadas en el FA 5a (O12)
2-b. Se han apoyado acciones de formación, demostración y asesoramiento para un uso eficiente del agua en agricultura		2b-Nº de explotaciones asesoradas en el FA 5a (O13)
3. Se ha apoyado la innovación y la cooperación para un uso eficiente del agua en el sector agroalimentario		3-Nº de proyectos de cooperación que contribuyen al FA 5a

### 7.k3) Métodos aplicados

El enfoque de la evaluación es mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos. Los resultados se cuantifican mediante indicadores comunes y adicionales con información de las bases de datos de seguimiento del programa.

Esta información se completa con información cualitativa recogida mediante cuestionarios y entrevistas telefónicas a beneficiarios y cuestionarios y entrevistas al personal gestor.

#### 1. Métodos cuantitativos

Los resultados se cuantifican con información de la base de datos de seguimiento, información de los beneficiarios y datos secundarios existentes.

##### Razones para la utilización de este método

Los indicadores específicos del FA se aplican sólo a las solicitudes del periodo 2014-2020. Estas solicitudes se encuentran en un estado inicial y la evaluación se ha centrado en las solicitudes finalizadas, que corresponden a expedientes del periodo anterior. Por este motivo los datos de seguimiento para las solicitudes analizadas no son completos.

La información para calcular los indicadores de resultado se ha recogido a través de encuestas telefónicas a una muestra de beneficiarios. Esta información ha permitido valoraciones sólo parciales y complementarias, debido a la dificultad de obtener datos homogéneos y de calidad y a la inexistencia de medidores de agua en la situación anterior a la modernización.

Por este motivo se ha utilizado información secundaria, a partir de datos recientes cuantitativos y cualitativos sobre consumos de agua en las CR beneficiadas y en zonas cercanas procedentes de un estudio del GN.

No es posible la aplicación de análisis contrafactuales para la valoración del valor neto.

##### Descripción de los métodos para calcular los ratios, valores brutos o netos (si aplicable) de los indicadores de resultados comunes y adicionales, u otros indicadores utilizados

R12/T14 Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente

La superficie de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente se obtiene de las bdo en la que consta la superficie de riego de la explotación, en base al REAN. Pero el dato del REAN corresponde a toda la superficie de riego de la explotación, haya sido o no beneficiada. Por este motivo sobre el dato de superficie de riego de cada explotación se ha aplicado un coeficiente de reducción del 35% obtenido de la muestra de beneficiarios entrevistados. Esta metodología es provisional y no se aplicará a las solicitudes del periodo 2014-2020, de las que ya se dispone de información de seguimiento.

R13 Uso eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR

El indicador se calcula como la variación en m<sup>3</sup> de agua utilizada por unidad de superficie. La información se ha preguntado a una muestra de beneficiarios (el 35% de las solicitudes con pago final en el FA). Sólo en un caso (beneficiario con una concesión directa de agua) se dispone de información previa, ya que antes de la modernización no existían contadores en las zonas

modernizadas.

Por este motivo se han utilizado estudios recientes disponibles realizados sobre zonas cercanas y similares a las beneficiadas (estudio “Definición de alternativas para las necesidades de riego (fases 1, 2 y 3) y abastecimiento de agua de boca e industria (fases 1 y 2) en la Ribera”, Diciembre de 2016, Gobierno de Navarra[1]).

El estudio valora el ahorro potencial de agua en las Comunidades de Regantes de Tudela y Ribaforada, asimilables a las CR beneficiadas de Valtierra y Cortes del Canal de Lodosa. Para el consumo de agua previo, el estudio ha considerado el valor medio del periodo 2011-2015, facilitado por la CHE. El consumo posterior se ha estimado en base al patrón de cultivos esperado para las zonas tras la modernización, las necesidades hídricas netas de los cultivos y una eficiencia del 75% para los cultivos regados por aspersión y del 85% para los regados por goteo (fundamentalmente cultivos permanentes).

En la zona beneficiada de Cortes se ha comparado el consumo medio de los últimos años para una CR con riego a aspersión y otra con riego tradicional, que dispone de medidores de suministro.

#### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

La metodología para el cálculo del R13 requiere recoger datos de una muestra representativa de proyectos completados, sobre el consumo real de agua por unidad de producción tras la inversión. Se ha solicitado información a los beneficiarios, aunque sólo en un caso se dispone de datos. Los beneficiarios no conocen del volumen de agua consumida antes de la modernización, ya que no existían contadores[2]. Por este motivo la situación previa se analiza con datos de zonas con características similares (en relación a la climatología y al patrón de cultivos).

## 2. Métodos cualitativos: Cuestionarios a gestores y a personas beneficiarias

### Razones para la utilización de este método

Los valores cuantitativos se han complementado con información cualitativa para apoyar y mejorar la interpretación de los resultados cuantitativos, explicar el funcionamiento de las operaciones, y proporcionar una mejor comprensión de las relaciones causa-efecto, de los factores que intervienen en los resultados y de los efectos indirectos. Los datos cualitativos han permitido también una formulación más sólida de las conclusiones y recomendaciones factibles.

### Descripción del método utilizado

Se ha recopilado información cualitativa de los servicios gestores de las operaciones iniciadas y no iniciadas a través de un cuestionario de evaluación. También se ha mantenido entrevistas telefónicas para aclarar o ampliar información.

Se ha organizado un grupo de participación con el objetivo de presentar, discutir y ampliar los resultados y las conclusiones provisionales.

### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

Ha sido un desafío la organización de un grupo de participación en el que participaran agentes con conocimiento del programa, conocimientos ambientales y de los sectores implicados. Por ello se ha convocado a miembros del Comité de Seguimiento, a personal gestor y a entidades que colaboran de

forma directa en aspectos de la gestión.

Notas:

[1] [http://www.gobiernoabierto.navarra.es/sites/default/files/diagnostico\\_ribera\\_abastecimiento\\_201612.pdf](http://www.gobiernoabierto.navarra.es/sites/default/files/diagnostico_ribera_abastecimiento_201612.pdf)  
El incluye una parte dedicada al riego realizada por la empresa pública INTIA, y forma parte de un proceso de participación que se espera cerrar en julio de 2017. El estudio ofrece una recopilación de toda la información del propio Gobierno de Navarra y sus entidades y sociedades públicas, así como datos de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Recoge también las encuestas y entrevistas con comunidades de regantes y agricultores, que han sido utilizadas en la evaluación.

[2] Los beneficiarios disponían de volumen de agua sin restricciones y abonaban un canon fijo a la comunidad de regantes por hectárea. La CR tampoco disponía de medidores en suministro.

7.k4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Calculated gross value out of which Primary contribution	Calculated gross value out of which Secondary contribution, including LEADER/CLLD contribution	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad común	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	No	28,00					BDO
Indicador de productividad común	O5 - Superficie total (ha)	No	744,60					REAN
Indicador de resultados común	R13: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5A)*	No		30,00	30,00	0,00		Datos secundarios
Indicador de resultados común	R12 / T14: Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	Sí	0.89%					BDO
Indicador de resultados adicional	1a-Ind. MN/ Ind esp Superficie de regadío con infraestructura de distribución	No						

	modernizada						
Indicador de resultados adicional	2a-Nº de participantes en acciones de formación programadas en el FA 5a (O12)	No					
Indicador de resultados adicional	2b-Nº de explotaciones asesoradas en el FA 5a (O13)	No					
Indicador de resultados adicional	3-Nº de proyectos de cooperación que contribuyen al FA 5a	No					

#### 7.k5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

Las solicitudes de la M04.01 analizadas (operaciones con pago final), al ser solicitudes del periodo anterior no disponen de información sobre superficie de riego beneficiada. Esta información se ha estimado con el REAN, pero está sobreestimada dado que las explotaciones disponen de superficie regada en otras zonas no beneficiadas por la modernización.

Los cuestionarios sobre una muestra (32% de los beneficiarios con PF), indican que la superficie beneficiada es el 35% de la superficie de riego total de las explotaciones. Se aplica este valor al resultado de las bases de datos. Por otro lado las entrevistas han identificado beneficiarios de sistemas de riego modernizados con solicitudes programadas en otros FA por tener otras inversiones de mayor peso. No se puede identificar estos expedientes.

#### 7.k6) Respuesta a la pregunta de evaluación

##### **1. Se ha aumentado la eficiencia en el uso del agua en la agricultura**

El consumo total de agua en Navarra en el periodo 2004-2014 muestra una tendencia creciente con información de la encuesta del uso del agua (IC39), que es resultado del incremento de la superficie de regadío en el mismo periodo (aumento del 24,7[1]%). Por otro lado, el peso de los regadíos tradicionales en Navarra es elevado en relación al resto de España (el 57,7% del consumo del agua de riego en explotaciones navarras frente al 36,1% en España[2]).

El consumo medio por tipo de riego se mantiene aproximadamente constante, y las variaciones se deben principalmente a la precipitación y temperatura del año. Sin embargo, el agua de riego consumida en regadíos por gravedad muestra tendencia descendente, al contrario de la consumida por riego a presión (ver Figura 2).

El PVA incluye un indicador de consumo de agua por tipo de regadío que refleja la eficiencia del riego a presión frente al sistema tradicional en Navarra (ver Figura 3).

El PDR apoya la eficiencia en el uso del agua con infraestructuras para la modernización de zonas de regadío tradicional (M04.03.02), y con ayudas a inversiones en sistemas de riego en parcela, que se

localizan principalmente en zonas modernizadas[3]. Estas ayudas pueden recaer sobre una explotación agraria (M04.01) o sobre superficie comunal propiedad de entidades locales (apoyadas a través de la M04.03.03).

La medida de infraestructuras de modernización aún no se ha puesto en marcha, debido a limitaciones presupuestarias. La operación de apoyo a equipamiento de riego en superficie comunal está en fase de convocatoria, y el plazo de solicitud se cerrará en breve.

La evaluación se centra en la M04.01 a escala de explotación, aunque se ve limitada por el aún bajo nivel de ejecución. Las 28 solicitudes finalizadas corresponden al periodo anterior, mientras que las 6 operaciones del FA del periodo actual están en proceso de ejecución.

En las solicitudes finalizadas, se estima una superficie beneficiada de 261 hectáreas, de manera que el valor del indicador R12/T14 Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente alcanza el 0,31% de la SAU de regadío. La meta prevista es de 2,06%, no obstante el objetivo se alcanzará sin dificultad[4].

La superficie beneficiada en el periodo 2015-2016 corresponde principalmente a explotaciones de la CR de Valtierra (79% de las explotaciones beneficiadas) y de la CR de Cortes desde Canal de Lodosa (23%). Las ayudas pagadas representan alrededor del 25% de la superficie de la CR de Valtierra y del 2% de la de Cortes.

Las ayudas a equipamiento en parcela han sido únicamente la última fase del proceso de modernización de los sistemas de riego que ha durado varios años. Este proceso se inicia con la reagrupación de las propiedades (CP) en la que fue costoso lograr acuerdos y un nivel de adhesión suficiente para ponerlo en marcha (80% de la superficie regable). Los agricultores que se comprometían contaban con una seguridad alta de que dispondrían de ayudas para la instalación en parcela (convocatorias que no eran en concurrencia competitiva) y que fue un factor clave para decidirse en muchas ocasiones.

Los beneficiarios indicaron en las encuestas un consumo estimado del agua entre 6.000-10.000 m<sup>3</sup>/ha en la última campaña, siendo los consumos mayores en parcelas con doble cosecha. En la Comunidad de Regantes de los beneficiarios encuestados, el consumo medio ha sido de 5.510 m<sup>3</sup>/ha como promedio del periodo 2012-2015. No se dispone de datos previos a la concentración, pero si consideramos las estadísticas de Navarra para el mismo periodo con riego por gravedad (13.883 m<sup>3</sup>/ha), la eficiencia es **del 60,3%**. Este nivel se reduce al 28,0% con los consumos máximos indicados por los beneficiarios. El ahorro puede ser superior en la CR de Cortes (una de las dos beneficiadas) **hasta el 65%**[5]. En dos zonas similares y cercanas a las beneficiadas, INTIA ha estimado un ahorro del **33 al 44%** (para Tudela y Ribaforada respectivamente[6]).

En todos los casos el ahorro es considerable y superior al 10% exigido en Navarra. En conjunto **podemos considerar niveles de eficiencia entre el 30 y el 60%**. La mejora de la eficiencia es importante, aunque hay que destacar que las zonas no tenían problemas de suministro de agua antes de la modernización y que la modernización no ha abordado riesgos de incumplimiento de la DMA. No obstante, el resultado supone logros de cara a la adaptación al cambio climático.

El efecto secundario de las ayudas en el FA 2a es muy relevante para las explotaciones, resultado de distintos beneficios relacionados con la modernización (ver FA2A). Se destaca una mejora de las oportunidades de venta y una mejora de la productividad, al permitir intensificar el aprovechamiento de la superficie de cultivo (en las zonas beneficiadas se ha pasado de una cosecha anual a entre 1,5-2,0 cosechas para la mayoría de las explotaciones). Como se ha visto, aún con la doble cosecha, el consumo unitario de

agua por superficie es inferior al consumo con riego por gravedad.

Por otro lado hay que señalar que el regadío analizado la modernización genera también otros efectos secundarios sobre el medio, como un incremento del uso de energía por necesidad de bombeo para los sistemas a presión, y un mayor uso unitario de fitosanitarios y fertilizantes ligados a la doble cosecha.

El programa no prevé efectos secundarios de operaciones programadas en otros FA y en general, esto se ratifica en la evaluación. No obstante, en la M04.01, cada solicitud puede incluir diversos tipos de inversiones, y la asignación al FA se realiza en base a la inversión predominante. Para el nuevo periodo se ha previsto identificar las solicitudes programadas en otro FA pero con ayudas a sistemas de riego en superficies con modernización.

En esta fase, en la que se valoran expedientes del periodo anterior, se recogieron mediante cuestionarios a beneficiarios de ayudas de la M04.01 fuera del FA 5a, percepciones cualitativas sobre el uso del agua. Las encuestas muestran un pequeño grupo de explotaciones con resultados positivos. El 7% considera que ha reducido el consumo total de agua tras las inversiones (7%), mientras que el 14% consideran reducciones en el consumo unitario (7% poco y 7% bastante).

Es verdad, que hay un grupo mayoritario en el que las inversiones han supuesto incrementos del consumo total de agua (59% consideran que incrementa un poco o bastante), y de consumo unitario (49%), en los que entrarían también solicitudes de explotaciones con transformación en regadío (no diferenciables en la base de datos del periodo anterior).

## **2. Se han apoyado acciones de formación, demostración y asesoramiento para un uso eficiente del agua en agricultura**

La M2.1 presta servicios de asesoramiento específicos en el FA. Con datos provisionales de los compromisos de las campañas 2015 y 2016 (procedente de los informes de Intiasa), el 2% de los asesoramientos a explotaciones agrícolas han sido sobre riego (una media de 338 asesoramientos por campaña) y se ha hecho el seguimiento y control de 27 estaciones agroclimáticas[7]. Se ha asesorado a regantes de 44 comunidades, con más de 112 servicios individualizados, de los que destaca el asesoramiento a más de 70 regantes de primera campaña[8]. La eficiencia del riego se ha tratado también con acciones de demostración específicas de la M1.2 (por ejemplo de riego hidropónico).

El PDR prevé operaciones de cooperación (M16.2) dirigidas a mejorar la eficiencia del riego, , sin embargo el desarrollo de la medida es demasiado inicial para conocer si hay proyectos dirigidos al FA (la primera convocatoria se encuentra en fase de resolución).

## **3. Se ha apoyado la innovación y la cooperación para un uso eficiente del agua en el sector agroalimentario**

La medida M16.2 aún no dispone de solicitudes aprobadas.

[1] Variación de la Superficie de cultivos agrícolas en regadío 2004-2014, con datos del Negociado de Estadística. Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local

[2] Encuesta del uso del agua en agricultura, INE

[3] También se ha dado el caso de modernización en agricultores que tienen una concesión propia de extracción de agua las confederaciones hidrográficas, pero son casos puntuales que en el PDR se han dado en solicitudes de transición.

[4] Contabilizando los compromisos de la convocatoria 2015 el indicador se incrementa a 0,82%. Por otro lado, la modernización prevista en la operación M04.03.01 supone ella sola casi el 0,6% de la SAU regable. La modernización de esta zona será posterior a la fase de reordenación de la propiedad, que se iniciará en 2018, por lo que la modernización estará finalizada al final del periodo de implementación.

[5] El consumo medio por hectárea (media de los años 2011 a 2015) es en la zona beneficiada con riego a presión (CR de Cortes desde Canal de Lodosa-aspersión) de 7.442 m<sup>3</sup>/ha, mientras que en la zona de riego por gravedad de la CR de Cortes desde Canal de Lodosa el consumo es de 21.277 m<sup>3</sup>/ha. El riego por aspersión ha supuesto una reducción de 13.835 m<sup>3</sup>/ha, el 65%.

[6] En Tudela las zonas de Huertas mayores y Campos unidos y Comunidad de Valpertuna y en Ribaforada las zonas de Monte de Ribaforada y Dehesa de Ribaforada.

[7] El Servicio de Asesoramiento al Regante aconseja semana a semana las dosis de riego para los distintos productos cultivados teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas de las distintas zonas, principales factores a tener en cuenta para la gestión del riego en los sistemas a presión.

[8] Estas últimas se han localizado en las zonas de los nuevos regadíos del Canal de Navarra, zonas que también hacen que se incrementen las consultas al implantar nuevos cultivos.

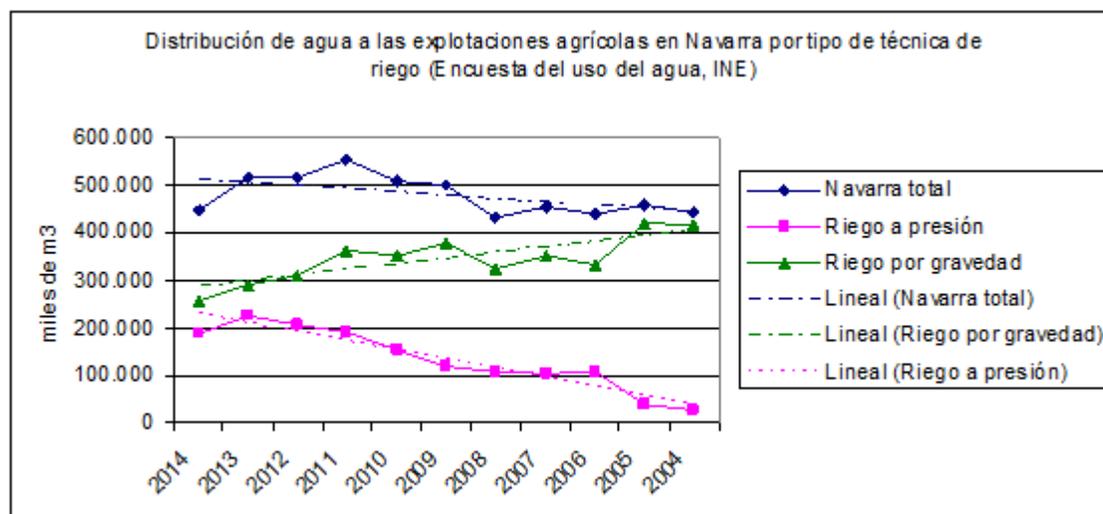


Figura 5a-2. Distribución de agua a las explotaciones agrícolas por tipo de técnica de riego

Consumo de agua en regadío (m <sup>3</sup> /ha)		Cambio en el consumo en relación al sistema por gravedad
Sistema de riego	Media 2012-2015	
Gravedad	13883	--
Sistema mixto	11270	-19%
Riego a presión	6150	-56%
Canal Navarra	4689	-66%

## 7.k7) Conclusiones y recomendaciones

### 7.k7.a) *Conclusión / Recomendación 1*

#### **Conclusión:**

C5a-1) Las ayudas de la M04.01 han contribuido a lograr niveles de eficiencia elevados en el uso del agua (con ahorros estimados entre el 30-60%), aunque no puede atribuirse el resultado a la ayuda en su totalidad, dado que ésta apoya la fase de equipamiento en parcela, que es una mínima parte de todo el proceso de modernización que ha durado varios años.

#### **Recomendación:**

### 7.k7.b) *Conclusión / Recomendación 2*

#### **Conclusión:**

C5a-2) La eficiencia en el uso del agua en las zonas beneficiadas, en las que no hay restricciones previas, no es el motor de las transformaciones. Las modernizaciones conllevan importantes efectos secundarios sobre la competitividad y viabilidad de las explotaciones (FA 2A), debido tanto a la mayor productividad que le confiere el sistema de riego, como a los beneficios de la reordenación previa de la propiedad (incremento del tamaño de las parcelas). Se identifican otros efectos positivos como el evitar el abandono de superficie agraria y el mantenimiento de la actividad económica rural.

#### **Recomendación:**

R5a-1) Continuar apoyando procesos de modernización de regadíos, dado que las estadísticas muestran un peso de los regadíos por gravedad en Navarra mayor que en España. Esto resta competitividad a las explotaciones.

Para una orientación más eficaz de las intervenciones a los objetivos del FA, podría darse prioridad a zonas con restricciones de agua, o con necesidades ambientales relacionadas. También a proyectos que prevean el uso de energías renovables para bombeo.

### 7.k7.c) *Conclusión / Recomendación 3*

#### **Conclusión:**

C5a-3) Los resultados positivos sobre la eficiencia en el uso del agua y la competitividad, tienen como contrapartida en las zonas analizadas un aumento del consumo energético (por bombeo) y una

agricultura más intensiva, con mayor uso de fertilizantes y fitosanitarios.

**Recomendación:**

R5a-2) En las ayudas a inversiones a explotaciones agrarias (sistemas de riego en parcela), valorar el incorporar la variable de cambio climático en las convocatorias (ver conclusiones el proyecto Life Regadiox)[1]

Es recomendable considerar la repercusión sobre las emisiones GEI en los proyectos de modernización a apoyar en la medida M04.03, e introducir asimismo manejos automatizados con telecontrol.

Notas:

[1] El proyecto LIFE Regadiox <http://life-regadiox.es/es/> ha analizado para los regadíos de Navarra, alternativas de diseño de riego con aspersión dirigidas a reducir las emisiones de GEI en materiales y el consumo energético asociado al bombeo, tanto en redes colectivas como a nivel de parcela.

*7.k7.d) Conclusión / Recomendación 4*

**Conclusión:**

C5a-4) Los procesos de modernización requieren lograr acuerdos entre agricultores, normalmente difíciles de conseguir, y un nivel de adhesión suficiente para ponerlo en marcha (80% de la superficie regable). En el periodo anterior, los agricultores que se comprometían contaban con la seguridad de que dispondrían de ayudas para la instalación en parcela. Este fue un factor clave para decidirse que desaparece con la concurrencia competitiva de este periodo y hace prever mayores dificultades.

**Recomendación:**

R5a-3) Es recomendable en la medida (M4.1) dar prioridad a inversiones en parcela tras la modernización. Dentro de los sistemas de riego en parcela, puede fomentarse dentro de las convocatorias las inversiones que apliquen telecontrol como herramienta eficaz para la eficiencia hídrica y energética.

*7.k7.e) Conclusión / Recomendación 5*

**Conclusión:**

C5a-5) El asesoramiento al regante (apoyado desde la M2.1) es una herramienta eficaz para lograr la eficiencia en el uso del agua y de la energía.

**Recomendación:**

R5a-4) Mantener el sistema de información al regante sobre manejo del riego (dosis y frecuencia) en los cultivos de las zonas de regadío, al ser un importante factor de eficiencia.

Es adecuado fomentar el uso de este asesoramiento en beneficiarios de inversiones dentro del FA (por ejemplo como requisito en las convocatorias), pero también en el resto de explotaciones con riego de la M4.1., ya que la evaluación ha identificado efectos secundarios también en éstas.

*7.k7.f) Conclusión / Recomendación 6***Conclusión:**

C5a-6) En la primera campaña de formación no se han implementado acciones específicas dirigidas al FA.

**Recomendación:**

R5a-5) Las organizaciones profesionales son hasta el momento beneficiarias de la M01.01 de formación. Estos cursos pueden orientarse a mejorar la formación en riego, y a presentar innovaciones, en zonas de nueva transformación y de modernización. Es por ello recomendable la coordinación entre los servicios gestores relacionados con las inversiones en regadío y los proveedores de servicios beneficiarios de la M01.01. para impulsar acciones específicas (ver R1c-7).

*7.k7.g) Conclusión / Recomendación 7***Conclusión:**

C5a-7) La presente evaluación no ha contado en las inversiones con pagos (M04.01) con datos de seguimiento suficientes, pero esto se subsanará en las próximas evaluaciones cuando se valoren las solicitudes del periodo actual.

**Recomendación:**

R5a-6) El proceso abierto en enero de 2017 en relación a las necesidades de riego y abastecimiento de agua de boca e industria en la Ribera, ha elaborado estudios y datos sobre los regadíos de Navarra, que serán de gran utilidad para la evaluación[1].

Notas:

[1] Ver estudio Definición de alternativas para las necesidades de riego (fases 1, 2 y 3) y abastecimiento de agua de boca e industria (fases 1 y 2) en la

Ribera” <https://gobiernoabierto.navarra.es/es/transparencia/informacion-publica/planificacion-del-agua>

**7.1) CEQ12-5B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?**

## 7.11) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

### Con contribución primaria (programadas en el fa)

- M01.1. Ayuda a la formación y adquisición de capacidades
- M01.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información
- M02.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento
- M04.1. Inversiones a explotaciones agrarias
- M04.2. Inversiones a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrario
- M04.3.1. Inversiones en infraestructuras de concentración parcelaria
- M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías

Todas las operaciones programadas en este FA se han iniciado, aunque algunas recientemente. Las medidas que financian inversiones en explotaciones (M4.1), en la industria agroalimentaria (M4.2) y para la reordenación de la propiedad (M4.3.1) cuentan con pagos finalizados y con compromisos, si bien todos los pagos de la M4.1 y M4.2 corresponden a solicitudes del periodo anterior. Las primeras convocatorias del periodo 2014-2020 no disponen aún de solicitudes con pagos finales.

Las medidas M1 y M2 cuentan con solicitudes realizadas en estado de compromiso (pendientes de pago). En la primera convocatoria de la M01.01 no se han realizado actividades formativas en el FA, pero se dispone de compromisos de las operaciones M01.02 y M02.01 para las campañas 2015 y 2016. La M16.2 de cooperación se encuentra en una fase inicial, en la que aún no se ha resuelto la primera convocatoria, por lo que no dispone de compromisos ni pagos.

La evaluación ha utilizado las operaciones finalizadas para valorar el resultado, aunque se ha completado con valoraciones apoyadas en solicitudes en estado de compromisos aprobadas en convocatorias del presente periodo. En este caso se especifica.

### Con contribución secundaria (programadas en otros fa)

No se han programado submedidas con contribución secundaria a este Focus Área

**Figura 1 Indicador O1 Gasto Público Total para el FA 5B**

Submedida	Ejecución: Pagos	Ejecución Compromisos	Previsión 2014-2020 (Meta)	% Ejecución (Pagos)	% Ejecución (Compromisos)
M01.1. Formación	0,00 €	0,00 €	203.556,30 €	0,00%	0,00%
M01.2. Demostración	0,00 €	27.139,31 €	210.543,57 €	0,00%	12,89%
M02.1. Asesoramiento	0,00 €	226.828,24 €	1.464.180,00 €	0,00%	15,49%
M04.1. Inversiones en explotaciones	2.973.183,03 €	5.818.421,64 €	14.232.457,82 €	20,89%	40,88%
M04.2. Industrias agroalimentarias	85.335,97 €	9.420.303,26 €	18.226.116,78 €	0,47%	51,69%
M04.3.1. Concentración	234.114,28 €	2.115.376,19 €	6.300.000,00 €	3,72%	33,58%
M16.2. Innovación	0,00 €	0,00 €	280.000,00 €	0,00%	0,00%
<b>TOTAL PDR</b>	<b>3.292.633,28 €</b>	<b>17.608.068,64 €</b>	<b>34.616.854,51 €</b>	<b>9,51%</b>	<b>50,87%</b>

Figura 5b-1. Ejecución de las Operaciones con contribución principal al FA 5b

7.12) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
1-a. Se ha aumentado la eficiencia en el uso de energía en la agricultura y en la transformación de alimentos	T15: Inversión total en eficiencia energética (ámbito de interés 5B)	
1-b. Se ha aumentado la eficiencia en el uso de energía en la agricultura y en la transformación de alimentos	R14: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5B)*	
2. Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario		2a. Nº de proyectos de cooperación que contribuyen al FA 5b
3-a. Se ha promovido el ahorro y un uso más eficiente de la energía en otros sectores del medio rural, en la administración pública y en los hogares		3a. Número de proyectos Leader financiados (O20)
3-b. Se ha promovido el ahorro y un uso más eficiente de la energía en otros sectores del medio rural, en la administración pública y en los hogares		3b. Número de proyectos de cooperación subvencionados (O21)

## 7.13) Métodos aplicados

El enfoque de la evaluación es mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos.

1. Métodos cuantitativos: cuantificación de los indicadores de resultado con información de la base de datos de seguimiento, con información de beneficiarios

### Razones para la utilización de este método

Para el indicador T15 la base de datos de operaciones (BDO) facilitan suficiente información de cálculo. Para el indicador R14 la BDO identifica las operaciones que contribuyen al FA, pero no cuenta con información sobre resultados previstos, dada la dificultad de recoger información homogénea.

El cálculo del indicador R14 requiere en la M04.1 información real, que se ha obtenido a través de encuestas telefónicas y vía correo-electrónico a una muestra de beneficiarios. No se ha considerado factible la aplicación de análisis contrafactuales para la valoración del valor neto.

Dada la disponibilidad de fuentes de información complementarias, en la M04.03.1 de concentración parcelaria se han utilizado datos facilitados por el Programa de Vigilancia Ambiental del PDR.

### Descripción de los métodos para calcular los ratios, valores brutos o netos (si aplicable) de los indicadores de resultados comunes y adicionales, u otros indicadores utilizados

#### T15 Inversión total en eficiencia energética

Se ha utilizado la variable O2 Inversión total (pública y privada), que se recoge en la BDO de seguimiento para las solicitudes de medidas que apoyan inversiones en el FA (M04.01, M04.02 y M04.03.01). Ver Figura 2

#### R14 Uso eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR

En la M04.01 el indicador se ha calculado con información de 25 cuestionarios y entrevistas de solicitudes finalizadas. El método se explica en el FA 2A y se detalla en el anexo 3 del informe de evaluación ampliado.

Se ha utilizado el siguiente indicador: variación del consumo de gasoil/ variación de la producción final. Para ello se ha solicitado los ingresos por venta y el consumo de gasoil (en base a la facturación) de los años 2011 y 2012 (en función de la convocatoria) y de los años 2015 y 2016. Los resultados obtenidos del grupo se muestran en la Figura 3.

Para la M04.03.01 Concentración parcelaria, se han realizado distintos tipos de análisis utilizando los consumos anuales de gasoil C, disponibles a nivel municipal, facilitados por el PVA (datos elaborados por AIN).

El objetivo es valorar si hay diferencias en la evolución del consumo de gasoil en los municipios beneficiados por CP en relación a un grupo de control. Los procesos de Concentración Parcelaria (CP) se iniciaron entre 2010 y 2012 y el último año con datos disponibles es 2014. Se parte de la hipótesis de que en las zonas beneficiarias debe haber una variación negativa del consumo debido a

una mayor eficiencia. El criterio de selección del grupo de control ha sido el de ser municipios próximos, con una orografía similar en los que puede existir una CP previa o no. Se controla así influencia de factores externos: precio de gasoil y climatología, que afectan por igual a los 2 grupos.

Los análisis parecen indicar que no hay diferencias entre la evolución del consumo de gasoil los municipios beneficiados en el PDR por una Concentración Parcelaria no han mostrado diferencias (ver Figura 4). Sin embargo el análisis es poco robusto: por un lado, es posible que se requieran datos más actualizados para observar resultados, por otro la CP afecta únicamente a una parte de la SAU del municipio, por lo que el resultado podría enmascarse.

#### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

La metodología para el cálculo del R14 requiere recoger datos de una muestra representativa de proyectos completados, sobre el consumo real de energía antes y después de la inversión. Se ha solicitado a los beneficiarios su consumo de gasoil con datos de la facturación. Para reducir las variaciones específicas se han solicitado 2 años para el consumo inicial y 2 para el final, pero sólo en algunos casos disponían de toda la información solicitada (el primer año solicitado era el 2011). La tasa de respuesta ha sido adecuada, pero varias respuestas no eran completas y ha habido que recuperar información.

## 2. Métodos cualitativos: Cuestionarios a gestores y a personas beneficiarias y grupo de discusión

Los cuestionarios a gestores se han definido en el FA 1A, los cuestionarios a beneficiarios en el FA 2A y el grupo de discusión es el descrito en el FA 4A.

#### Descripción del método utilizado

Se ha recopilado información cualitativa de los servicios gestores de las operaciones iniciadas y no iniciadas a través de un cuestionario de evaluación. También se ha mantenido entrevistas telefónicas para aclarar o ampliar información.

El cuestionario para la recogida de información cuantitativa ha obtenido percepciones cualitativas de los beneficiarios de inversiones de la M.4.1. (Ver Figura 5)

#### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

Ver apartado en FA con el mismo método (FA 4A y FA 2A)

**Figura 2 Cálculo del indicador T15 Inversión total en eficiencia energética**

1. Indicador O.2 Inversión total en el FA 5B	Objetivo vs1	Valor Pagos	% sobre objetivo	Valor Compromisos	% sobre objetivo
M04.1. Inversiones en explotaciones	35.581.144,55	7.160.644,97	20,12%	15.823.973,54	44,47%
M04.2. Industrias agroalimentarias	91.130.583,90	737.774,27	0,81%	46.890.638,61	51,45%
M04.3.1. Concentración Parcelaria	9.177.372,44	295.000,83	3,21%	2.176.262,74	23,71%
2. Indicador T15	135.889.100,89	8.193.420,07	6,03%	64.890.874,89	47,75%

Figura 5b-2. Indicador T15: Inversión total en eficiencia energética

**Figura 3 Cálculo del Indicador R14 Uso eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR**

Producción Final (PF) antes de la inversión (años 2011-2012) (€)	2.441.186,0
Producción Final (PF) después de la inversión (años 2015-2016) (€)	3.005.671,5
Consumo de gasoil C Antes (litros)	402.242,0
Consumo de gasoil C Después (litros)	442.125,0
Consumo de gasoil C /PF Antes (litros/€)	0,165
Consumo de gasoil/PF Después (litros/€)	0,147
Variación de consumo de Gasoil/PF	-10,7%

Figura 5b-3. Indicador R14: Uso eficiente de la energía en la agricultura y la transformación de alimentos

Figura 4 Análisis del consumo de energía en zonas de Concentración Parcelaria (CP) beneficiadas en comparación con municipios de control

Ámbito analizado	Municipios	Situación inicial: media años 2010-2011 (TEP)	Situación Final: Año 2014 (TEP)	Variación
Navarra	Toda Navarra	127.565	90.906	-28,7%
<b>A) Comparación individual para cada municipio beneficiario</b>				
Beneficiario 1	Ezprogui	162,78	120,17	-26,2%
Grupo no beneficiarios sin CP similar al Beneficiario 1	Gallipienzo, Cáseda	998,65	755,09	-24,4%
Beneficiario 2	Mendavia	1.858,81	1.456,46	-21,6%
Grupo no beneficiarios sin CP similar al Beneficiario 2	Viana, Lodosa, Sartaguda	958,86	766,67	-20,0%
Resultados: No parece haber diferencias entre la variación del consumo de gasoil en los municipios beneficiarios y en los municipios de control				
<b>B) Comparación del grupo de municipios beneficiarios con grupos de control</b>				
1) Municipios beneficiarios	Ezprogui, Galar, Mendavia	978,50	741,46	-24,2%
2) Municipios similares no beneficiados (Pueden haber tenido o no procesos de CP previos)	Gallipienzo, Cáseda, Leache, Sada, Sesma, Lazagurría Viana Lodosa, Sartaguda, Legarda, Uterga, Zizur	820,33	568,66	-30,7%
3) Municipios beneficiarios que pueden compararse con otros similares en los que no ha habido CP	Ezprogui, Mendavia	1.010,80	788,31	-22,0%
4) Municipios no beneficiados sin procesos de CP previos	Gallipienzo, Cáseda, Viana, Lodosa, Sartaguda	978,76	760,88	-22,3%
Resultados: No parece haber diferencias entre la variación del consumo de gasoil en los municipios beneficiarios y en los municipios de control. En todo caso, el grupo 2) cuenta con ahorros superiores.				

Figura 5b-4. Análisis del consumo de energía en zonas de concentración parcelaria

Figura 5: Cuestionarios a beneficiarios de la M04.01. Resultados cualitativos sobre la eficiencia energética

**A) Inversiones apoyadas en el FA 5B**

¿Ha variado la eficiencia en el uso de la energía (consumo unitario por hectárea o por cabeza de ganado)?	nº	%
a) El consumo unitario ha aumentado bastante	4	17%
b) El consumo unitario ha aumentado un poco	6	26%
c) El consumo unitario no ha variado significativamente	8	35%
d) El consumo unitario ha descendido un poco	3	13%
e) El consumo unitario ha descendido bastante	2	9%
	23	100%

**B) Inversiones apoyadas en los FA 2A Y 5A**

¿Ha variado la eficiencia en el uso de la energía (consumo unitario por hectárea o por cabeza de ganado)?	nº	%
a) El consumo unitario ha aumentado bastante	14	23%
b) El consumo unitario ha aumentado un poco	9	15%
c) El consumo unitario no ha variado significativamente	25	40%
d) El consumo unitario ha descendido un poco	11	18%
e) El consumo unitario ha descendido bastante	3	5%
Tota	62	100%
Energía (gasoil, electricidad...): ¿ha variado el consumo total en su explotación?	Nº	%
a) Ha aumentado bastante	27	42%
b) Ha aumentado un poco	8	12%
c) No ha variado significativamente	19	29%
d) Ha descendido un poco	9	14%
e) Ha descendido bastante	2	3%
Total	65	100%

Figura 5b-5. Resultados sobre eficiencia energética. Fuente: cuestionarios

## 7.14) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Calculated gross value out of which Primary contribution	Calculated gross value out of which Secondary contribution, including LEADER/CLLD contribution	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad común	O12 - Número de participantes en actividades de formación	No	0,00					BDO
Indicador de productividad común	O13 - Número de beneficiarios asesorados	No	0,00					BDO
Indicador de productividad común	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	No	0,00					BDO
Indicador de resultados común	R14: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5B)*	No		10,07	10,07	0,00		Cuestionarios
Indicador de resultados común	T15: Inversión total en eficiencia energética (ámbito de interés 5B)	No	8.193.420,07					BDO
Indicador de resultados adicional	3b. Número de proyectos de cooperación subvencionados (O21)	No	0,00					BDO
Indicador de resultados adicional	2a. Nº de proyectos de cooperación que contribuyen al FA 5b	No	0,00					BDO
Indicador de resultados adicional	3a. Número de proyectos Leader financiados (O20)	No	0,00					BDO

## 7.15) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

El indicador de resultado complementario se ha calculado sobre una muestra de 25 solicitudes, que representa el 17% de los 148 beneficiarios con solicitudes ejecutadas, en estado de pago final o de compromiso. No se trata por tanto de información completa.

Las solicitudes valoradas corresponden al periodo anterior, en el que no se aplicaba la concurrencia competitiva. Este hecho puede influir en los resultados, pero es un punto de referencia para evaluaciones posteriores.

La información cuantitativa ha sido facilitada por los beneficiarios, si bien una parte considerable se ha recogido mediante entrevistas telefónicas que contrastaban la fuente de la información. Se considera que la calidad de la información es adecuada.

La información solicitada a los beneficiarios es compleja de obtener, especialmente si se trata de información de hace más de 3 años, por lo que no se ha considerado factible en esta evaluación aplicar métodos contrafactuales basados en información facilitada por los beneficiarios. Se han explorado otras fuentes de información (como las procedentes de Hacienda), pero hay obstáculos relacionados con la ley de protección de datos.

La evaluación de la eficiencia energética que comportan las inversiones se ha centrado exclusivamente en los efectos del consumo de gasoil, pero representa una visión parcial de los resultados. Se es consciente de la limitación que supone el no contemplar el consumo energético del proceso de fabricación de la maquinaria, es decir su huella de carbono.

## 7.16) Respuesta a la pregunta de evaluación

### **1. Se ha aumentado la eficiencia en el uso de energía en la agricultura y en la transformación de alimentos**

El consumo total de energía de las explotaciones de Navarra mantiene una tendencia descendiente desde 2007, aunque en 2015 muestra crecimiento (ver Figura 6). Esta tendencia es paralela al del conjunto de los sectores aunque el descenso fue más acusado en el sector.

El fuerte descenso de los años 2011 y 2012 podría relacionarse tanto con el contexto de crisis económica como con el incremento de los costes energéticos (ver Figura 7).

En el año base el gasoil concentraba el mayor peso como fuente energética del sector (81%) seguido del gas natural (11%) y la electricidad (8%). En el año 2015 el peso del gasoil se incrementa en sustitución del gas natural, y también aumenta peso la electricidad, vinculada a modernización de regadíos (ver Figura 8).

El programa contribuye a la eficiencia energética con apoyo a inversiones en explotaciones (M04.1) y en la industria agroalimentaria (M04.02). En las explotaciones se invierte también en la reordenación de la propiedad (M04.03.01). Las solicitudes finalizadas han generado en el periodo analizado (2015-2016) una inversión total de 8.193.420,07 € en eficiencia energética (indicador T15), logrando un 6,0% del objetivo total (Ver Figura 2).

Este avance se incrementa al 48% si se consideran las inversiones de los expedientes en estado de compromiso, que muestran un buen ritmo de ejecución en las tres operaciones que contribuyen al

indicador.

En las operaciones M4.2 y M4.3.1 se prevé alcanzar las metas sobre inversión total sin problemas (en relación a la demanda y al sistema de prioridades[1]), sin embargo en la M04.01 puede haber dificultades debido al actual sistema de asignar prioridades, que no incorpora aspectos relacionados con la eficiencia energética. En la convocatoria 2015 (primera del periodo 2014-2020), el peso de solicitudes aprobadas en este FA es del 7% (9 solicitudes de 135).

Las solicitudes en explotaciones agrarias (M4.1) apoyadas en el FA son en su totalidad inversiones en maquinaria agraria[2] aprobadas en el periodo anterior. El análisis realizado sobre los expedientes finalizados para el cálculo del indicador de resultado R14 parece mostrar resultados positivos sobre la eficiencia energética. En conjunto el consumo de gasoil por unidad de producción final se ha reducido en **un 10,7%**.

No obstante hay que tomar este resultado con cautela, los resultados no son homogéneos. Influye en gran medida que hay solicitudes con distintos tipos de inversiones además de la maquinaria (transformación o modernización de riego).

La percepción mayoritaria de los beneficiarios es contraria al resultado, el 43% opina que tras la inversión ha aumentado su consumo por superficie o cabeza de ganado (43% de las respuestas); el 35% que la repercusión es nula, y sólo el 22% de los beneficiados percibe que su consumo unitario se ha reducido un poco o bastante, si bien el nivel de eficiencia obtenido en el análisis no es fácilmente perceptible. Entre los beneficiarios que perciben mayor eficiencia se señalan aquellos que adquirieron maquinaria de mayor potencia, además en varios casos la nueva maquinaria ha permitido aumentar la superficie de cultivo.

El programa ha financiado obras en 3 concentraciones parcelarias de secano con procesos iniciados entre 2010 y 2012 (Ayesa, Mendavia y Esparza de Galar), beneficiando a una superficie agraria de 2.451 ha de 370 explotaciones. En conjunto se ha logrado un índice de concentración de 3,47 logrando pasar de un tamaño de parcela inicial de 0,72 ha/parcela a una superficie media de 2,38 ha/parcela.

El efecto esperado es una reducción del consumo de gasoil debido a una mejora de la eficiencia en el laboreo derivada del aumento de tamaño de las parcelas, y de la reducción de los desplazamientos. Nuestra experiencia en otras evaluaciones en las que se ha aplicado estudios de caso, ha mostrado que el ahorro suele oscilar entre el 5-10%.

En la presente evaluación se ha realizado un análisis comparativo entre municipios beneficiarios y municipios de control con datos de los consumos medios de gasóleo C a nivel municipal (ver apartado 3.1.2). Sin embargo, con la información disponible no se han observado efectos positivos diferenciales sobre la eficiencia energética en relación a los grupos de control. Hay que destacar que en el periodo analizado el consumo de gasoil mostró descensos considerables en Navarra (ver análisis del contexto al inicio de este apartado).

No ha sido posible abordar nuevos análisis cualitativos o cuantitativos complementarios, pero es recomendable plantearlos en las próximas evaluaciones cuando se disponga de información más actualizada.

Finalmente se ha analizado los efectos secundarios de inversiones en explotaciones en los FA 2a y 5a. Los cuestionarios a beneficiarios muestran que una parte de estas inversiones contribuye a la eficiencia energética, tal y como lo perciben un 23% de las respuestas obtenidas, asimismo en el 17% se identifica una reducción total en el consumo de energía de la explotación.

Por el contrario, el 38% de las respuestas considera que el consumo por superficie o por ganado se ha incrementado. Asimismo el efecto mayoritario es un aumento del consumo total en las explotaciones tras la inversión (54% de los casos). El incremento es notable especialmente en regadíos con modernización dependientes de bombeo.

El apoyo del PDR a la competitividad comporta en general mayores consumos de energía en las explotaciones, fruto del crecimiento de la actividad o de la intensificación. No obstante, el PDR podría actuar sobre este modelo favoreciendo inversiones en cualquier FA que sean energéticamente eficientes.

La medida 4.2 para inversiones en la industria agroalimentaria está apoyando en la primera convocatoria 31 solicitudes que contribuyen a la eficiencia energética en la transformación de alimentos, el 38% del total de solicitudes aprobadas. Se trata de proyectos en fase de finalización o recientemente finalizados, por lo que no se han considerado para el indicador de resultado complementario.

## **2. Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario**

Las medidas transversales son instrumentos muy adecuados para el apoyo y fomento de la eficiencia energética. Se han iniciado las primeras operaciones, pero aún tienen bajo peso.

La medida de formación contempla la realización de actividades dirigidas al FA, aunque en la primera campaña no se han organizado. Las entidades beneficiarias prevén ofertar acciones próximamente, si bien han visto dificultad en ponerlas en marcha en 2016 debido a una demanda reducida. No obstante la primera campaña no es representativa por el corto tiempo de ejecución disponible y planean nuevas acciones atractivas a explotaciones y comunidades de regantes.

La M2.1 presta servicios de asesoramiento específicos en el FA. Con datos provisionales de los compromisos de las campañas 2015 y 2016 (procedente de los informes de Intiasa), se considera en este FA el 5% de los asesoramientos prestados. Se localizan principalmente en explotaciones agrícolas y se dirigen a mejorar la eficiencia del laboreo y la mecanización, así como a la agricultura de conservación. También la M1.2 ha realizado 3 actividades de demostración relacionadas con la mecanización agraria que fomentan la eficiencia energética, que representan el 1,8% de las operaciones de la medida 1.2.

El PDR prevé operaciones de cooperación (M16.2) dirigidas a mejorar la eficiencia energética, sin embargo el desarrollo de la medida es demasiado inicial para conocer si hay proyectos dirigidos al FA (la primera convocatoria se encuentra en fase de resolución).

## **3. Se ha promovido el ahorro y un uso más eficiente de la energía en otros sectores del medio rural, en la administración pública y en los hogares**

Las EDL incluyen líneas de actuación para mejorar la eficiencia energética en empresas y administraciones, a través de distintos instrumentos: inversiones, asesoramientos, formación. Las expectativas son resultados de grado alto o medio en 2 grupos y en 1 de grado bajo.

Notas:

[1] En el baremo de puntuación se puntúan las inversiones que repercuten en un uso eficiente de la energía. El criterio se mantiene en la primera y segunda convocatoria pero ha variado el peso y sistema de

valoración, introduciendo criterios relacionados con el % de inversión total en eficiencia energética.

[2] Se clasifican en el FA 5B los expedientes cuyo módulo de inversión predominante (en base al porcentaje de inversión total), sea uno de los siguientes a) aislamientos, b) maquinaria.

Figura 6 Evolución del consumo de energía en las explotaciones agrarias de Navarra (TEP).

Fuente: Balance Energético de Navarra 2015

		Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Consumo de energía final (TEP)	Total sectores	2.028.790	1.970.600	1.895.067	1.822.935	1.793.606	1.849.318
	Agricultura	161.867	141.782	118.896	120.340	106.635	112.457
Variación de consumo energía	Total sectores	6,02%	-2,87%	-3,83%	-3,81%	-1,61%	3,11%
	Agricultura	1,61%	-12,41%	-16,14%	1,21%	-11,39%	5,46%

Figura 5b-6. Evolución del consumo de energía en las explotaciones agrícolas de Navarra

Figura 7 Evolución del consumo de energía final en el sector agrario. Fuente: Balance Energético de Navarra 2015

	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	2013-2015
Consumo de energía final	161.867	141.782	118.896	120.340	106.635	112.457	-6,55%
€/TEP	771,26	985,5	1038,43	987,2	998,71	830,11	
Variación consumo energía (TEP)	1,61%	-12,41%	-16,14%	1,21%	-11,39%	5,46%	
Variación del coste por TEP	19,77%	27,78%	5,37%	-4,93%	1,17%	-16,88%	

Figura 5b-7. Evolución del consumo de energía final en el sector agrario

Figura 8 Distribución de las fuentes de consumo de energía final en el sector agrario. Años 2013 y 2015. Fuente: Balance Energético de Navarra 2015				
Energía final consumida	Año 2013	%	Año 2015	%
Petróleo y derivados	96.975	81%	99.493	88%
Gas natural	13.045	11%	1.048	1%
Electricidad	9.507	8%	11.143	10%
Biomasa	812	1%	772	1%
Solar-térmica	1	0%	1	0%
Total	120.340	100%	112.457	100%

Figura 5b-8. Distribución de fuentes de consumo de energía final en el sector agrario

## 7.17) Conclusiones y recomendaciones

### 7.17.a) Conclusión / Recomendación 1

#### Conclusión:

C5b-1) Las solicitudes finalizadas han generado una inversión total de 8.193.420,07 € en eficiencia energética (indicador T15), logrando un 6% del objetivo total. El avance es del 48% si se consideran las inversiones de los expedientes en estado de compromiso.

En las operaciones M4.2 y M4.3.1 se prevé alcanzar las metas sobre inversión total sin problemas, sin embargo en la M04.01 puede haber dificultades debido al actual sistema de prioridades. En la convocatoria 2015 se ha aprobado sólo 9 solicitudes en el FA (7% del total de la M4.1).

#### **Recomendación:**

R5b-1) Revisar el sistema de priorización de la M4.1 y los criterios para la baremación, incorporando aspectos objetivos relacionados con la eficiencia energética (ver recomendaciones R2a-3 y R5a-2).

En la M4.1 hay solicitudes que se gestionan con convocatorias específicas (sistemas de riego beneficiados por el Canal de Navarra). Valorar en función de la complejidad que suponga para la gestión, la publicación de convocatorias específicas para proyectos relacionados con la eficiencia energética y el cambio climático (FA 5B, 5C, 5D). Aunque el proceso es largo (requiere tiempo para cumplir los procesos estipulados por la normativa de subvenciones), puede simplificar la gestión a medio plazo y mejorar los resultados.

#### *7.17.b) Conclusión / Recomendación 2*

#### **Conclusión:**

C5b-2) La inversiones en explotaciones agrarias (M4.1) apoyadas en el FA, expedientes con predominio de maquinaria agraria, parece que han mostrado resultados positivos sobre la eficiencia energética, reduciendo el consumo de gasoil por unidad de producción final en un 10,7%. No obstante hay que tomar este resultado con cautela, por las limitaciones que tiene el método de recogida y valoración.

#### **Recomendación:**

R5b-2) Avanzar en la posibilidad de utilizar fuentes secundarias de datos para el análisis de los consumos de gasoil C en explotaciones.

R5b-3) El PDR no apoya operaciones de compra de maquinaria en común. Navarra disponía hace pocos años de ayudas de estado para la compra de maquinaria en común, sin embargo no existen en este momento. Dado que se dispone de experiencia previa y que el uso de maquinaria en común mejoraría la eficiencia energética (considerando también la huella ecológica que supone la fabricación de la maquinaria), se recomienda valorar la introducción de la compra de maquinaria en común dentro de la M04.01.

### 7.17.c) Conclusión / Recomendación 3

#### **Conclusión:**

C5b-3) Se considera que la reordenación de la propiedad tiene un efecto positivo sobre el ahorro energético. Se ha estudiado la repercusión de las concentraciones parcelarias con información del Programa de Vigilancia Ambiental del PDR elaborada por AIN para cuantificar los efectos. El análisis no parece mostrar mayor eficiencia energética vinculada a las concentraciones, pero es necesaria una mayor perspectiva temporal.

#### **Recomendación:**

R5b-4) En línea con la R5b-2), los datos de consumos de gasoil se disponen a nivel municipal, pero el estudio para las CP ha mostrado necesidad de mejorar el conocimiento sobre las fuentes y el sistema de elaboración.

### 7.17.d) Conclusión / Recomendación 4

#### **Conclusión:**

C5b-4) Se identifican efectos secundarios positivos y negativos de las solicitudes de la medida 4.1 programadas en otros FA. Más de la mitad de las inversiones generan crecimientos en el consumo energético total de la explotación (considerando contribuciones primarias y secundarias) y más de un tercio percibe incrementos en el consumo por superficie o por ganado.

#### **Recomendación:**

Ver recomendación anterior: R5b-4.

### 7.17.e) Conclusión / Recomendación 5

#### **Conclusión:**

C5b-5) Los proyectos piloto de cooperación de la M16.2 son una oportunidad para fomentar la eficiencia energética, también las EDL, que han previsto distintas intervenciones en el objetivo.

Estas medidas se encuentran en fase de concesión de la primera convocatoria, aún sin resultados.

#### **Recomendación:**

R5b-5) Tras conocer el funcionamiento de las primeras convocatorias, valorar el refuerzo de la dotación presupuestaria de la M16. En caso de baja demanda en el FA 5B puede plantearse introducir criterios

de priorización para este FA (ver R1a-9).

**7.m) CEQ13-5C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?**

## 7.m1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

### Con contribución principal

- M01.1. Formación
- M01.2. Demostración
- M02.1. Asesoramiento
- M04.1. Inversiones en explotaciones
- M04.3.5. Pistas
- M06.2. Creación empresas no agrarias
- M06.4. Inversión actividades no agrarias
- M08.6 Inversiones ind forestales
- M16.2. Innovación

En este FA aún no hay operaciones con pagos ejecutados. Las medidas 4.1 y 8.6 cuentan con ejecución en otros FA, pero no hay operaciones acogidas en el FA 5c en estado de pagos ni de compromiso. Las inversiones en infraestructuras forestales se encuentran en estado de compromiso, mientras que en la Medida M6 se ha puesto en marcha recientemente (publicó sus convocatorias en enero de 2017).

Las operaciones transversales de formación (M1.1) y asesoramiento (M2.1) disponen de compromisos en el FA. La de cooperación (M16.2) está en una fase de desarrollo inicial, aún no ha resuelto la primera convocatoria, por lo que no dispone de compromisos ni pagos.

El GPT permite valorar el nivel de ejecución para todas las operaciones, ya que son intervenciones muy diferentes, por lo que hay indicadores de productividad diferentes en función del tipo.

Dado que el FA no dispone de solicitudes finalizadas, el análisis considera las operaciones con compromisos. En estos casos se especifica.

### Con contribución secundaria (programadas en otros fa)

No se han programado submedidas con contribución secundaria a este Focus Área

Submedida	Ejecución: Pagos (P)	Ejecución Pagos (P) + Compromisos (C)	Previsión 2014- 2020 (Meta)	% Ejecución (P)	% Ejecución (P+C)
M01.1. Formación	0,00 €	70.000,00 €	203.556,30 €	0,00%	3,54%
M01.2. Demostración	0,00 €	1.306.375,00 €	210.543,57 €	0,00%	0,00%
M02.1. Asesoramiento	0,00 €	1.300.600,00 €	1.464.180,00 €	0,00%	6,98%
M04.1. Inversiones en explotaciones	0,00 €	14.232.457,81 €	14.232.457,82 €	0,00%	0,00%
M04.3.5. Pistas	0,00 €	1.236.596,64 €	4.200.000,00 €	0,00%	29,44%
M06.2. Creación empresas no agrarias	0,00 €	0,00 €	1.225.000,00 €	0,00%	0,00%
M06.4. Inversión actividades no agrarias	0,00 €	0,00 €	1.225.000,00 €	0,00%	0,00%
M08.6 Inversiones ind forestales	0,00 €	0,00 €	1.750.000,00 €	0,00%	0,00%
M16.2. Innovación	0,00 €	0,00 €	280.000,00 €	0,00%	0,00%
<b>TOTAL PDR</b>	<b>0,00 €</b>	<b>18.146.029,45 €</b>	<b>24.790.737,69 €</b>	<b>0,00%</b>	<b>73,20%</b>

Figura 5c-1. Ejecución de las Operaciones con contribución principal al FA 5c

7.m2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
1-a. Se ha aumentado el suministro de energía renovable	T16: Inversión total en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	
1-b. Se ha aumentado el suministro de energía renovable	R15: Energía renovable generada a partir de proyectos financiados (ámbito de interés 5C)*	
2. Se ha aumentado el uso de energía renovable en las zonas rurales		2a-Inversión total en proyectos que fomentan el uso de energía renovable (M6.2, M6.4, M19)
3-a. Se ha apoyado el desarrollo de la bioeconomía no alimentaria		3a-Kilómetros lineales de pista, nuevos y mejorados (M04.03.05)
3-b. Se ha apoyado el desarrollo de la bioeconomía no alimentaria		3b-Variación del volumen de anual madera explotado o procesado (total solicitudes de la M8.6)
3-c. Se ha apoyado el desarrollo de la bioeconomía no alimentaria		3c-Nº de empresas de la M6.2 que dan impulso a la bioeconomía no alimentaria
4. Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para el uso/suministro		4a-Número de operaciones de cooperación

### 7.m3) Métodos aplicados

El enfoque de la evaluación es mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos. Los resultados se cuantifican mediante indicadores comunes y adicionales con información de las bases de datos de seguimiento del programa y fuentes de información complementaria (Informe 2015 del Programa de Vigilancia Ambiental del PDR).

1. Esta información se completa con información cuantitativa y cualitativa recogida como dato primario en la evaluación. Métodos cuantitativos:

#### Razones para la utilización de este método

Se utilizan las bases de datos de seguimiento para calcular el valor de los indicadores de resultado comunes y adicionales.

Se ha recogido información cuantitativa a partir de cuestionarios y entrevistas telefónicas a beneficiarios de las medidas M04.03.05, M08.06 y M19.2 (ver metodología en anexo 2). Estas medidas tienen antecedentes en el periodo anterior, pero no se habían valorado desde la perspectiva del FA, por lo que nos parecía importante obtener información. En la M04.03.05 se enviaron cuestionarios a los beneficiarios de solicitudes en estado de compromiso a 31-12-2016 (pagadas en el primer trimestre de 2017). En la M08.06 se obtuvo información de los 4 beneficiarios con pagos finales. Estas solicitudes tienen una contribución secundaria. La M19.2 contaba con un pago final de una solicitud del periodo anterior, que nos pareció importante recoger, de cara a valorar la respuesta para este próximo periodo. Esta solicitud está programada en el FA 6B al ser un proyecto LEADER.

#### Descripción de los métodos para calcular los ratios, valores brutos o netos (si aplicable) de los indicadores de resultados comunes y adicionales, u otros indicadores utilizados

##### T16. Inversión total en producción de energías renovables

Se ha considerado la inversión total de las solicitudes mediante el indicador O2 recogido en la BDO. Para la contribución primaria se toman las solicitudes en estado de compromiso de la M4.3.5. Para la contribución secundaria se toman las solicitudes pagadas de la M8.6 .

##### R15 Energía renovable generada a partir de proyectos financiados

Se consideran las solicitudes con contribución primaria y secundaria utilizadas en el indicador T16. La biomasa generada por las solicitudes se ha obtenido a través de cuestionarios a beneficiarios, siendo estimaciones anuales. Las cantidades recogidas en m3 o toneladas de biomasa, se han transformado a tep utilizando un factor de conversión de energía primaria[1]

#### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

La falta de expedientes finalizados se ha suplido considerando los compromisos.

En las solicitudes de la operación M04.03.05, se utiliza una muestra de beneficiarios del 20% de las solicitudes consideradas (beneficiarios de los que se ha obtenido respuesta), por tanto, la información

no es completa pero permite valorar tendencias.

## 2. Métodos cualitativos:

### Razones para la utilización de este método

Los valores cuantitativos se han complementado con información cualitativa para apoyar y mejorar la interpretación de los resultados cuantitativos, explicar el funcionamiento de las operaciones, y proporcionar una mejor comprensión de las relaciones causa-efecto, de los factores que intervienen en los resultados y de los efectos indirectos. Los datos cualitativos han permitido también una formulación más sólida de las conclusiones y recomendaciones factibles.

### Descripción del método utilizado

Se ha recopilado información cualitativa de los servicios gestores de las operaciones iniciadas y no iniciadas a través de un cuestionario de evaluación. También se ha mantenido entrevistas con algunos de ellos para aclarar o ampliar información.

Se ha recogido información cualitativa mediante cuestionario de todas las solicitudes de la M8.6 pagadas (son solicitudes con contribución secundaria), y de una muestra de solicitudes de la M4.3.5.

Se ha organizado un grupo de participación con el objetivo de presentar, discutir y ampliar los resultados y las conclusiones provisionales.

### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

Ha sido un desafío la organización de un grupo de participación en el que participaran agentes con conocimiento del programa, conocimientos ambientales y de los sectores implicados. Por ello se ha convocado a miembros del Comité de Seguimiento, a personal gestor y a entidades que colaboran de forma directa en aspectos de la gestión.

### Notas:

[1]

[http://www.idae.es/uploads/documentos/documentos\\_Factores\\_Conversion\\_Energia\\_y\\_CO2\\_2011\\_0a9cb734.pdf](http://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_Factores_Conversion_Energia_y_CO2_2011_0a9cb734.pdf)

## 7.m4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Calculated gross value out of which Primary contribution	Calculated gross value out of which Secondary contribution, including LEADER/CLLD contribution	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
-------------------	--	----------	---------------------	-----------------------	--	--	----------------------	--------------------------------

Indicador de resultados común	R15: Energía renovable generada a partir de proyectos financiados (ámbito de interés 5C)*	No		6.380,00	1.829,00	4.551,00			Cuestionario beneficiarios
Indicador de resultados común	T16: Inversión total en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	No	0,00						BDO
Indicador de resultados adicional	3c-Nº de empresas de la M6.2 que dan impulso a la bioeconomía no alimentaria	No	0,00						BDO
Indicador de resultados adicional	3a-Kilómetros lineales de pista, nuevos y mejorados (M04.03.05)	No	0,00						BDO
Indicador de resultados adicional	2a-Inversión total en proyectos que fomentan el uso de energía renovable (M6.2, M6.4, M19)	No	22.330,26	22.330,26	0,00	22.330,26	0,00		BDO
Indicador de resultados adicional	4a-Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA5c	No	0,00						BDO
Indicador de resultados adicional	3b-Variación del volumen de anual madera explotado o procesado (total solicitudes de la M8.6)	Sí	2.32%						BDO, datos de compromisos

#### 7.m5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

La información cuantitativa de los cuestionarios son estimaciones por parte de los beneficiarios y hay que valorarlas como tales.

En la M4.3.5 la información se recoge sobre una muestra del 20% de los beneficiarios (el error de muestreo es  $\pm 17,8\%$ , para un nivel de confianza del 95,5%, siendo  $p=q=0,5$ ).

#### 7.m6) Respuesta a la pregunta de evaluación

**1. Se ha aumentado el suministro de energía renovable**

Las fuentes de producción de energía primaria[1] en Navarra procedentes del sector primario son principalmente la biomasa y el biogas (el 95% y el 5% respectivamente), mientras que el uso de biodiesel es actualmente muy minoritario y además sujeto a notables influencias del entorno global (ver Figura 2).

La producción con biomasa experimentó un importante ascenso en los años previos al 2014 y posteriormente muestra un ligero descenso. La biomasa creciendo debido a la entrada en el mercado de sistemas automatizados de calefacción (pellets y astillas), que aumentan el atractivo por su carácter renovable y su menor precio en relación a los combustibles fósiles. Sin embargo, el uso principal se vincula a la planta termoeléctrica de Sangüesa, cuyas oscilaciones influyen fuertemente en el indicador. También se ha incrementado su consumo en la industria papelera debido a cambios en el proceso de funcionamiento de alguna empresa.

En el sector agrario, la estrategia prevé fomentar la producción de energías renovables en explotaciones agrarias y en microempresas agroalimentarias (M4.1[2], M6.2 y M6.4), aunque únicamente si se considera autoconsumo.

En el sector forestal, la producción de biomasa se apoya mediante la mejora de infraestructuras forestales (M4.3.5) y con ayudas a inversiones (M8.6).

En el periodo analizado el valor del indicador T16 Inversión total en producción de energías renovables es 0. Teniendo en cuenta los compromisos el valor es de 1.379.841,27 €, (2,7% de la meta).

No hay operaciones programadas en el FA 5C con contribución secundaria, pero se ha identificado solicitudes programadas en el FA 6A que contribuyen al desarrollo de forma relevante (M8.6), que han generado una inversión total de 425.000 € (0,8% de la meta).

Los resultados actuales hacen pensar que la demanda de proyectos sea escasa y la inversión apoyada no sea suficiente para cumplir el objetivo. Hay que considerar el requisito de autoconsumo para la elegibilidad, pero esto se relaciona también con el contexto del sector, donde la reducción de primas energéticas ha limitado el interés por la energía renovable. La Figura 3 muestra la reducción desde 2012 del precio medio de retribución por la venta de energía renovable. El indicador de contexto de biogas también refleja este descenso.

La contribución al FA5c vendrá principalmente de las infraestructuras forestales, operación con una buena acogida y con un adecuado avance a los objetivos si se consideran los compromisos.

El objetivo de las pistas es el desarrollo del sector forestal y la bioeconomía. La mayoría de solicitudes se dirige a mejorar la viabilidad de la movilización de recursos maderables o leñosos. No obstante, los cuestionarios indican que en el 19% de los casos se prevé extraer madera para biomasa y que el 63% no lo descarta a medio plazo. Sólo en 2 casos se ha estimado el volumen dirigido a biomasa: aproximadamente 6.000 m<sup>3</sup>.

En las inversiones en explotaciones forestales se prevén pequeñas inversiones dirigidas a biomasa. Si no se estimulan más, será difícil alcanzar el objetivo. La M8.6 no dispone de ejecución ni compromisos en el FA, pero en 2 de las solicitudes finalizadas se extrae leña destinada a biomasa. En un caso el volumen de producción es de 13.500 m<sup>3</sup> de astilla anuales, y la inversión ha incrementado los ingresos por venta de astilla un 40%. El otro caso es una producción secundaria de leña (1.500 m<sup>3</sup>/año). En conjunto se ha apoyado el suministro de aproximadamente 15.000 m<sup>3</sup> al año de biomasa.

El indicador R15 Energía renovable se estima en 6.381 tep considerando las solicitudes de la M4.3.5 (compromisos) y la contribución secundaria de la M8.6. Esto supondría el 5,8% de la producción de

energía procedente del sector primario.

## **2. Se ha aumentado el uso de energía renovable en las zonas rurales**

Desde el año 2013 el consumo de energías renovables tiene tendencia ascendente, al igual que el consumo de energía total, por el aumento de la actividad industrial y del transporte que comporta la salida de la crisis (ver Figura 4).

Las fuentes renovables tienen su origen mayoritariamente en Navarra (se importa algo de biomasa), mientras que se importa la totalidad de los combustibles fósiles. Esto supone un elevado nivel de autoabastecimiento eléctrico con renovables (producción eléctrica con EE.RR./consumo total electricidad, ICE 43).

El PDR apoya el uso de energías renovables en los sectores agrarios y agroalimentario, vinculado a inversiones de autoconsumo en las operaciones M4.1, M6.2 y M6.4 (ver criterio anterior), pero aún no hay operaciones aprobadas en el FA.

En la M6.4 es positivo la introducción de criterios de prioridad asociados a proyectos con uso de energía renovable (se puntúan las instalaciones de calefacción y ACS de energía renovable y el consumo de energía eléctrica 100% renovable mediante contrato con una comercializadora que ofrezca este servicio y/o instalación renovable propia), habrá que estar atento a los resultados y analizar su extensión a otras medidas de inversiones.

La contribución mayor prevista en este aspecto será de tipo secundario y vendrá de LEADER. Todos los GAL disponen en sus EDL líneas de apoyo a energías renovables y acciones específicas a inversiones para su uso, principalmente dirigidas a aprovechamiento de recursos forestales (fomento del uso de la biomasa para calefacción y agua sanitaria) en edificios de administración pública, en empresas y en la población local. Los resultados previstos son de nivel bajo-medio en conjunto, aunque variables en función de las zonas.

El fomento del uso de la biomasa es más fácil en zonas con recursos forestales, donde es habitual utilizar leña para hogares. En estos casos las acciones repercutirán también en el desarrollo local. En la zona sur se perciben mayores dificultades, por lo que el esfuerzo de dinamización tendrá que intensificarse. Es verdad que en esta zona los beneficios sociales y ambientales son algo menores[3] porque han de transportar e integrar el coste del transporte, pero el balance es positivo respecto al consumo de energía fósil[4].

En el periodo anterior, Leader apoyó el uso de leña y biomasa en las calderas de edificios públicos. La medida 19.2 financia una solicitud del periodo anterior, con una inversión de 22.330,26 €. Se trata de una caldera de leña en una escuela pública, en la que se ha instalado una potencia de 60 kw en sustitución de una caldera de propano. Esto ha supuesto dejar de consumir una media de 2.473 tep anuales (4.303 m3 de gas propano) y sustituirlo por 36,9 tn de leña, que se suministran desde el municipio.

La inversión ha generado un ahorro al ayuntamiento de 11.600 € anuales en el consumo de calefacción de la escuela, el 78%, que permite amortizar la inversión en un corto plazo. La importancia de este proyecto es además su efecto demostrativo. El municipio tiene previsto instalar calderas de leña o biomasa en otros edificios públicos a medida que se necesiten nuevas ampliaciones o renovaciones. Se señala finalmente que en este caso el apoyo a calderas de leña o biomasa contribuye al desarrollo de los recursos forestales de la zona, ya que el aprovisionamiento se hace con recursos locales.

### **3. Se ha apoyado el desarrollo de la bioeconomía no alimentaria**

Las medidas 6.2 y 6.4 contribuirán al desarrollo de la bioeconomía no alimentaria[5] con apoyo a empresas e inversiones que diversifiquen sus actividades con productos no agroalimentarios que utilicen materias primas de origen biológico (incluyendo el aprovechamiento de residuos).

Los criterios de selección de las M6.2 y 6.4 fomentan el uso de subproductos como materia prima (según definición de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados), con 2 puntos en el baremo de puntuación (de 70 y 100 del total en las M6.2 y 6.4 respectivamente), con lo que el incentivo es escaso.

Los objetivos de la M6 son modestos, pero habrá que analizar tras las resolución de la primera convocatoria (la M6.2 ha contado con 12 solicitudes en conjunto) si son suficientemente realistas.

El PDR contribuye a la bioeconomía principalmente mediante el apoyo al sector forestal. En este sentido las dos operaciones del FA son factores clave.

Por un lado la M4.3.5 aborda la necesidad de infraestructuras adecuadas para que la movilización de recursos sea viable. El 75% de los beneficiarios cuestionados considera que la movilización de recursos maderables o leñosos es el primer objetivo, para el 13% es el segundo (ver Figura 5).

La mayoría de beneficiarios esperan obtener ventajas económicas relacionadas con mejores oportunidades, facilidad y precios en la venta de los aprovechamientos forestales debido a la buena accesibilidad existente para su explotación, consiguiendo mejores ingresos.

Las ayudas no son un factor determinante para realizar las inversiones en pistas, probablemente por estos beneficios esperados, pero amplían la dimensión de las actuaciones y aceleran la decisión de la ejecución[6].

Se observa por el peso de beneficiarios con objetivo principal de uso turístico, recreativo, vecinal o educativo, que también contribuyen a la diversificación de actividades económicas relacionadas con el bosque. En estos casos se espera un aumento de afluencia de visitantes sensibilizados con el medio ambiente, que supongan un impulso del sector servicios.

Los beneficiarios destacan también efectos positivos en la mejora de la organización del trabajo y en la reducción de riesgos, mejorando la seguridad laboral, y beneficios a los vecinos del municipio para el ejercicio de sus usos o aprovechamientos tradicionales (ganado, leñas de hogar vecinal, recreativo, recogida de frutos silvestres...)

Por otro la M8.6 en su conjunto (incluidas las solicitudes en el FA 6a) está repercutiendo en el crecimiento de las empresas y generando demanda de los productos forestales, siendo inversiones tractoras con capacidad multiplicativa (ver resultados del FA 6A). Se señala que en las empresas con solicitudes en estado de compromisos[7] el volumen anual de madera explotado o procesado es de 245.997 m<sup>3</sup>, y se incrementará un 2,32% (en 5.705 m<sup>3</sup>) tras las ejecuciones.

Otro de los efectos identificado en un beneficiario de la M8.6 es la mejora del reciclado de residuos tanto en serraría como en el propio monte, también la manipulación de esos residuos.

Las ayudas están generando cierta sustitución de materias primas y energías no renovables por renovables de los bosques[8]. La biomasa es sólo uno de los elementos que puede mejorar la aportación del sector forestal a la bioeconomía, pero en general las empresas transformadoras también inciden sobre otros como

la aportación de material para la construcción sostenible, la madera para productos cotidianos, la industria química (biorefinerías), etc... Otros instrumentos del PDR, como el apoyo a la redacción de IOF de la M16.8 facilitarán la optimización de los ciclos de vida y del carbono.

Las EDL promueven el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, incluido la producción y el consumo de productos ecológicos. Hasta el momento, la información cualitativa de los gerentes de los grupos[9], indica una demanda reducida de proyectos enfocados al refuerzo de la economía circular, mejora de la eficiencia energética o para la generación y utilización de energías renovables. No obstante existen notables diferencias entre los GAL sobre las expectativas de los resultados a medida que avanza la implementación, derivadas del enfoque de sus estrategias.

#### **4. Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para el uso/suministro de energía renovable y para la bioeconomía**

En el sector agrario se han apoyado acciones de asesoramiento en las campañas 2015 y 2016 (aún en estado de compromisos), que se centran en el seguimiento de residuos ganaderos y en su valorización como fertilizante. Los asesoramientos de este tipo representan el 2% del total de asesoramientos prestados.

El PDR prevé operaciones de cooperación (M16.2) dirigidas a reducir prevenir los procesos erosivos del suelo, sin embargo el estado es demasiado inicial para conocer si hay proyectos dirigidos al FA (la primera convocatoria se encuentra en fase de resolución).

#### Notas:

[1] La que se utiliza para la obtención de otras formas más refinadas de energía que se utilizan en los puntos finales de consumo.

[2] Se clasifican en el FA 5C las solicitudes que se dirijan a mejorar la gestión y subproductos y residuos agrícolas y ganaderos, o en las que sea relevante el coste subvencionable para la producción de energía renovable para autoconsumo.

[3] En base a los coeficientes de conversión de energía de IDEA, la biomasa de industria forestal requiere por cada tep de consumo final directo, 1,25 tep de energía primaria, concepto que incluye las pérdidas en las transformaciones para la obtención del combustible y/o carburante y transporte del mismo. Esto supondría para las zonas que requieren transporte una eficiencia del 80%.

[4] El gas natural tiene un factor de emisión de 2,34 tCo<sub>2</sub>/tep, y el gasóleo C de 3,06, mientras que para la biomasa se considera un factor de emisión neutro.

[5] Entendiendo la bioeconomía desde el concepto de utilización de materias primas y energía origen biológico.

[6] El 31% de los encuestados sin ayuda no hubiera realizado la inversión, el 63% la hubiera realizado, pero diferente (importe menor, en fases, menor calidad) y sólo el 6% habría realizado la misma inversión.

[7] Son 5 expedientes, únicas con esta información disponible

[8] Uno de los proyectos de la M8.6 ha repercutido en diversificar los usos de subproductos forestales. En este caso se venden tacos para durmientes para el transporte por barco de vigas de hierro.

[9] Basada en el número y tipo de solicitudes recibidas en la primera convocatoria de cada GAL

Año	Biomasa	Biogas	Biodiesel	Total
2010	71900	1900	1500	75.300
2011	75900	5100	1000	82.000
2012	77700	8200	0	85.900
2013	102900	6867	100	109.867
2014	101048	5329	0	106.377
2015	94.516	No disponible	0	No disponible

Figura 5c-2. Producción de biomasa, biogas y biodiesel por el sector primario

		Electricidad vendida (MWh)	Precio medio de retribución (cent€/kWh)	Retribución (miles de euros)
2012	COGENERACIÓN <sup>(1)</sup>	977.067	12,46	121.770
	SOLAR FV	306.374	36,89	113.030
	EÓLICA	2.564.407	8,48	217.432
	HIDRÁULICA <sup>(2)</sup>	385.891	8,60	33.173
	BIOMASA	288.399	13,03	37.586
	<b>TOTAL</b>	<b>4.522.138</b>	<b>11,57</b>	<b>522.991</b>
2013	COGENERACIÓN <sup>(1)</sup>	999.529	12,20	121.895
	SOLAR FV	295.199	35,52	104.846
	EÓLICA	2.530.950	8,23	208.196
	HIDRÁULICA <sup>(2)</sup>	635.256	8,39	53.298
	BIOMASA	301.694	12,58	37.956
	<b>TOTAL</b>	<b>4.762.628</b>	<b>11,05</b>	<b>526.191</b>
2014	COGENERACIÓN <sup>(1)</sup>	729.903	8,81	64.308
	SOLAR FV	298.199	33,68	100.436
	EÓLICA	2.425.167	5,28	128.006
	HIDRÁULICA <sup>(2)</sup>	536.981	3,80	20.404
	BIOMASA	274.245	10,14	27.809
	<b>TOTAL</b>	<b>4.264.494</b>	<b>8,00</b>	<b>340.963</b>
2015	COGENERACIÓN <sup>(1)</sup>	748.030	10,05	75.195
	SOLAR FV	302.706	34,86	105.533
	EÓLICA	2.468.465	7,07	174.570
	HIDRÁULICA <sup>(2)</sup>	411.226	6,25	25.714
	BIOMASA	301.335	12,48	37.594
	<b>TOTAL</b>	<b>4.231.761</b>	<b>9,89</b>	<b>418.606</b>

(1) Se incluye en este grupo la categoría d) del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

(2) No se incluyen ni las minicentrales propiedad de Iberdrola ni la central de El Berbel, por no pertenecer al régimen especial.

Figura 5c-3. Ingresos por venta de electricidad de fuentes de energía renovables

	2005 <sup>(1)</sup>	2013	2014	2015	2015/2014	2015/2005
<b>Carbón y coques</b>	116.748	73.655	72.048	78.778	9,34%	-32,52%
<b>Petróleo y derivados</b>	986.327	774.749	800.080	836.312	4,53%	-15,21%
<b>Gas natural</b>	463.396	466.322	412.312	413.255	0,23%	-10,82%
<b>Electricidad</b>	396.797	380.520	379.645	389.131	2,50%	-1,93%
<b>Biomasa y otros</b>	78.275	127.688	129.521	131.842	1,79%	68,43%
<i>Biomasa</i>	76.001	94.799	94.706	95.632	0,98%	25,83%
<i>Biogás</i>		633	487	487		
<i>Biodiésel</i>	1.008	24.584	26.634	27.966	5,00%	
<i>Bioetanol</i>		4.174	4.195	4.257	1,49%	
<i>Solar térmica</i>	1.266	2.457	2.458	2.459	0,04%	
<i>Geotermia</i>		1.041	1.041	1.041		
<b>Total</b>	<b>2.041.543</b>	<b>1.822.935</b>	<b>1.793.606</b>	<b>1.849.318</b>	<b>3,11%</b>	<b>-9,42%</b>

(1) En el año 2004 el dato de biomasa agrupa a biomasa, biogás y biocarburantes.

Figura 5c-4. Evolución consumo energía en Navarra

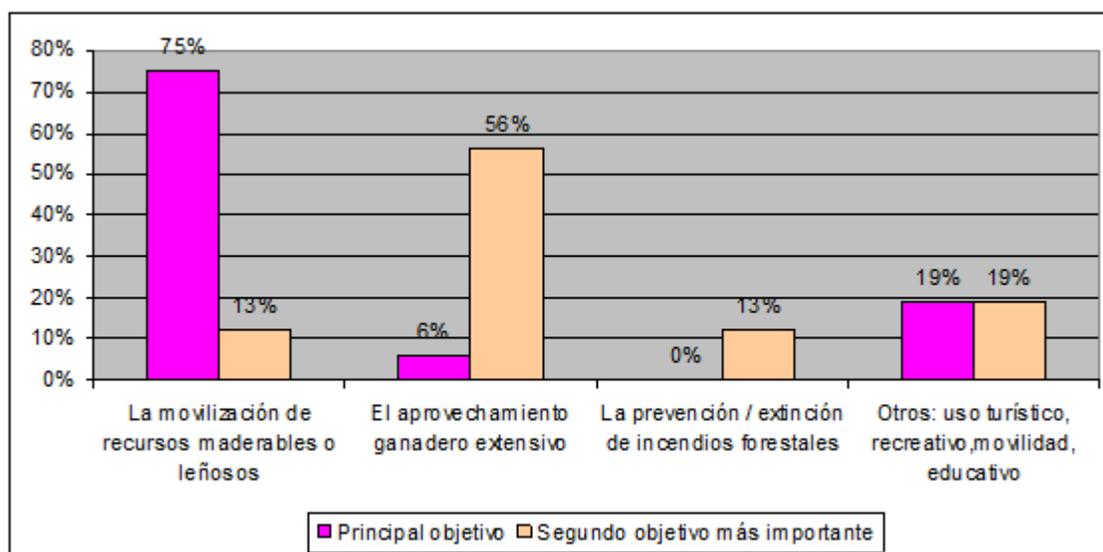


Figura 5c-5. Objetivo de las inversiones en infraestructuras forestales

## 7.m7) Conclusiones y recomendaciones

### 7.m7.a) Conclusión / Recomendación 1

#### Conclusión:

C5c-1) Los resultados del PDR sobre el suministro de energía renovable por explotaciones o empresas agroalimentarias será reducido (el PDR permite únicamente de autoconsumo), en lo que influye el contexto normativo del sector energético.

El principal tipo de energía renovable apoyado procedente del sector primario será la biomasa forestal. Las inversiones en las explotaciones forestales son las que han generado una mayor capacidad de

suministro hasta el momento. Se debe a un proyecto de grandes dimensiones, si bien en adelante las perspectivas son de pequeñas inversiones.

Una parte de las infraestructuras forestales ha favorecido el suministro de biomasa, mientras que en la mayoría de proyectos los efectos serán a medio o largo plazo.

**Recomendación:**

*7.m7.b) Conclusión / Recomendación 2*

**Conclusión:**

C5c-2) Las EDL disponen de líneas de apoyo a energías renovables, principalmente para aprovechamiento de recursos forestales (fomento del uso de la biomasa). Las expectativas de demanda varían en función de las zonas. Se prevé mayor en zonas con recursos forestales, donde es habitual utilizar leña para hogares. En la zona sur se perciben mayores dificultades. En esta zona los beneficios sociales y ambientales son menores que en zonas productoras de biomasa, pero el balance es positivo respecto al consumo de energía fósil.

Los resultados de una solicitud de la M19.2 del periodo anterior con una caldera de leña en un colegio público son muy satisfactorios en relación principalmente al ahorro económico que supone a la entidad local.

**Recomendación:**

R5c-1) Para lograr buena demanda en el uso de energía renovable, los GAL deberían prever un esfuerzo importante de dinamización, especialmente en zonas donde los recursos forestales no tienen peso económico.

Como herramienta de sensibilización, es importante desde el programa divulgar y dar visibilidad a los resultados de proyectos con éxito para lograr efecto demostración.

R5c-2) En relación con la recomendación anterior, el plan de comunicación del PDR contempla acciones de visualización, que sería adecuado poner en marcha.

*7.m7.c) Conclusión / Recomendación 3*

**Conclusión:**

C5c-3) El PDR contribuye a la bioeconomía principalmente mediante el apoyo al sector forestal.

Las dos operaciones del FA (M04.03.05 Infraestructuras forestales y M08.06 Inversiones en tecnologías forestales y transformación, movilización y comercialización de productos forestales) son claves para la viabilidad de los aprovechamientos forestales. Las ayudas mejoran la capacidad de los proyectos y aceleran la decisión de la ejecución. La mayoría de los beneficiarios esperan que las pistas comporten ventajas económicas a medio plazo.

La M8.6 en su conjunto está repercutiendo en el crecimiento de las empresas y generando demanda de los productos forestales, siendo inversiones tractoras con capacidad multiplicativa.

Sin embargo, el efecto del programa es limitado. El desarrollo de la bioeconomía a partir del sector forestal requiere una visión estratégica específica que contemple generar demanda y nuevos usos de los aprovechamientos forestales[1], la movilización de madera, la superación del minifundismo (agrupaciones de propietarios), etc

Notas:

[1] Por ejemplo promover uso de madera en la construcción, el uso de biomasa para generación de electricidad, la i+d+i y las biorefinerías...

**Recomendación:**

R5c-3) Las ayudas del PDR deberían estar en línea y coordinarse con un futuro plan de acción para el desarrollo de la bioeconomía[1].

Notas:

[1] La estrategia navarra de la bioeconomía se perfiló en 2015, aunque está pendiente su desarrollo. Ver [https://www.navarra.es/home\\_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2015/03/21/navarra+bioeconomia+comite+regiones+europa.htm](https://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2015/03/21/navarra+bioeconomia+comite+regiones+europa.htm). A nivel estatal existe también una estrategia de la bioeconomía que se aplica mediante planes de acción anual, y que propone medidas concretas.

*7.m7.d) Conclusión / Recomendación 4*

**Conclusión:**

C5c-4) En la M04.01 se considera difícil el logro de los objetivos previstos para el FA.

La M6 aún se encuentra en fase de concesión de la primera convocatoria y hay que esperar a los resultados, pero los objetivos del FA parecen elevados.

**Recomendación:**

R5c-4) Considerar en la medida M04.1 una reducción de los objetivos del FA 5c para adaptarlos a la demanda prevista.

R5c-5) Realizar un seguimiento cercano para valorar el interés de la demanda en la M6 sobre el FA 5C. Puede estimularse con un mayor peso de la puntuación otorgada por los criterios de prioridad que relacionados con el FA (uso relevante de subproductos como materia prima).

R5c-6), La M6.4 Inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrarias, incorpora criterios de prioridad para favorecer el consumo de energía eléctrica 100% renovable mediante contrato con una comercializadora que ofrezca este servicio y/o instalación renovable propia. Esta medida está aún en fase de concesión, por lo que cabe valorar cuando se disponga de resultados, la eficacia del criterio y el extenderlo otras medidas con inversiones (M04.1, M04.2)

#### *7.m7.e) Conclusión / Recomendación 5*

##### **Conclusión:**

C5c-5) Dentro de las medidas transversales de formación y asesoramiento las operaciones en el FA 5B tienen aún poco peso.

La medida de cooperación es una oportunidad para trabajar la eficiencia energética, pero aún está en una fase inicial.

##### **Recomendación:**

R5c-7) Contemplar en relación al FA 5c las recomendaciones R5b-5 y R5b-6 de reforzar la dotación presupuestaria de la M16, de introducir criterios de priorización para este FA.

#### **7.n) CEQ14-5D - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?**

## 7.n1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

### Con contribución primaria (programadas en el fa)

- M01.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información
- M02.1. Ayuda al uso de los servicios de asesoramiento
- M04.1. Inversiones a explotaciones agrarias
- M04.3.4. Inversiones en infraestructuras locales ganaderas
- M10.1.4. Ayuda a los sistemas ganaderos sostenibles mediante el pastoreo y la extensificación
- M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías

Todas las operaciones programadas en el FA se han puesto en marcha, aunque el nivel de desarrollo es diverso. La M10.1.4 es la única operación con solicitudes finalizadas. La M4.1 no ha recibido solicitudes en el FA, a pesar de que para otros FA el nivel de ejecución es avanzado.

Las medidas transversales de formación y asesoramiento cuentan con solicitudes en estado de compromiso, pero la de cooperación aún se encuentra en una fase muy inicial, con su primera convocatoria pendiente de resolución. Este es el estado también de la M4.3.4 de infraestructuras ganaderas.

El GPT permite valorar el nivel de ejecución para todas las operaciones, ya que son intervenciones muy diferentes, a las que corresponden distintos indicadores de productividad.

El análisis considera las operaciones con pagos ejecutados, excepto la formación, en la que se consideran compromisos correspondientes a la campaña de formación 2016.

### Con contribución secundaria (programadas en otros fa)

- M10.1.1. Ayuda a la producción agroambiental de patata de siembra
- M10.1.7. Ayuda para la mejora de los hábitats esteparios

## 7.n2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
1-a. Se han reducido los GEI y el amonio procedente del sector agrario	R16 / T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	
1-b. Se han reducido los GEI y el amonio procedente del sector agrario	R17 / T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	
1-c. Se han reducido los GEI y el amonio procedente del sector agrario	R18: Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso (ámbito de interés 5D)*	
1-d. Se han reducido los GEI y el amonio procedente del sector agrario	R19: Reducción de las emisiones de amoníaco (ámbito de interés 5D)*	

2. Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para reducir las emisiones GEI y de amoníaco		2. Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA 5D
---	--	--

### 7.n3) Métodos aplicados

El enfoque de la evaluación es mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos. Los resultados se cuantifican mediante indicadores comunes y adicionales con información de las bases de datos de seguimiento del programa y fuentes de información complementaria (Informe 2015 del Programa de Vigilancia Ambiental del PDR).

Esta información se completa con información cualitativa recogida como dato primario en la evaluación.

#### 1. Métodos cuantitativos

##### Razones para la utilización de este método

Se utilizan las bases de datos de seguimiento para calcular el valor de los indicadores de resultado comunes y adicionales y se considera el valor bruto.

Para la valoración del contexto se utiliza el informe 2015 del Programa de Vigilancia ambiental (PVA), que facilita indicadores ambientales para el seguimiento de la calidad del suelo.

##### Descripción de los métodos para calcular los ratios, valores brutos o netos (si aplicable) de los indicadores de resultados comunes y adicionales, u otros indicadores utilizados

El valor bruto de los indicadores de resultado comunes y adicionales se calcula con las solicitudes con pagos finales.

Para el indicador *R17/ T18 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco* el valor se toma de la base de datos operativa de seguimiento centralizada por el SPyP.

Únicamente se dispone de información de una campaña (convocatorias 2015 pagadas en el año 2016), de manera que cada superficie sólo se ha apoyado un año en el periodo analizado.

La ratio se calcula a partir de esta información para el numerador, mientras que para el denominador se utilizan el indicador ICC18, con el año base como referencia (2013). Se utilizan las operaciones del PDR con seguimiento de superficie directamente atribuibles al FA.

En el periodo analizado no hay solicitudes que contribuyan al resto de indicadores de resultado.

##### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

La reciente puesta en marcha de operaciones nuevas y el corto periodo de la evaluación son en este informe limitaciones importantes.

El informe 2016 del PVA se encuentra en proceso de elaboración, con previsión de entrega el último trimestre de 2017, por lo que no se dispone de información recientes.

Estas carencias se suplen información cualitativa recogida de los gestores y del grupo de

participación.

## 2. Métodos cualitativos: Cuestionarios a gestores y a personas beneficiarias

### Razones para la utilización de este método

Los valores cuantitativos se han complementado con información cualitativa para apoyar y mejorar la interpretación de los resultados cuantitativos, explicar el funcionamiento de las operaciones, y proporcionar una mejor comprensión de las relaciones causa-efecto, de los factores que intervienen en los resultados y de los efectos indirectos. Los datos cualitativos han permitido también una formulación más sólida de las conclusiones y recomendaciones factibles.

### Descripción del método utilizado

Se ha recopilado información cualitativa de los servicios gestores de las operaciones iniciadas y no iniciadas a través de un cuestionario de evaluación. También se ha mantenido entrevistas con algunos de ellos para aclarar o ampliar información.

Se ha organizado un grupo de participación con el objetivo de presentar, discutir y ampliar los resultados y las conclusiones provisionales.

### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

Ha sido un desafío la organización de un grupo de participación en el que participaran agentes con conocimiento del programa, conocimientos ambientales y de los sectores implicados. Por ello se ha convocado a miembros del Comité de Seguimiento, a personal gestor y a entidades que colaboran de forma directa en aspectos de la gestión.

Aunque los resultados se han visto ligeramente limitados por la imposibilidad de acudir a la sesión de algunos agentes relevantes, la composición del grupo ha sido adecuada para el método aplicado.

## 7.n4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Calculated gross value out of which Primary contribution	Calculated gross value out of which Secondary contribution, including LEADER/CLLD contribution	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad común	O6 - Superficie física subvencionada (ha)	No	38.783,19					BDO
Indicador de productividad común	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas	No	0,00					BDO

	(ha)							
Indicador de resultados común	R18: Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso (ámbito de interés 5D)*	No		0,00				BDO
Indicador de resultados común	R19: Reducción de las emisiones de amoníaco (ámbito de interés 5D)*	No		0,00				BDO
Indicador de resultados común	R16 / T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	Sí		0%				BDO
Indicador de resultados común	R17 / T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	Sí		7.78%				BDO. Contribuciones primarias y secundarias
Indicador de resultados adicional	2. Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA 5D	No		0,00				BDO

#### 7.n5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

Las valoraciones relacionadas con los resultados de las superficies agrícolas se basan en la bibliografía existente, pero no se han podido realizar análisis cuantitativos para estimar las variaciones de GEI asociadas a las operaciones.

## 7.n6) Respuesta a la pregunta de evaluación

### **1. Se han reducido los GEI y el amonio procedente del sector agrario**

La emisión de GEI procedente de la agricultura muestra una evolución ascendente, al contrario que las emisiones del conjunto de sectores, de manera que el peso de emisiones agrícolas se ha incrementado.

En el sector agrícola navarro **las emisiones de los suelos agrícolas son las que concentran mayor peso, el 39%** de las emisiones del sector[1], las emisiones por gestión de estiércoles y las derivadas de la fermentación entérica suponen el 27% y el 25% respectivamente, mientras que la combustión por uso de maquinaria representa alrededor del 8% en 2014.

El PVA indica que el incremento se localiza en varios municipios de la mitad sur de Navarra, siendo municipios con un porcentaje de superficie elevado dedicado a la agricultura, y con un elevado número de UGM de las que dependen las emisiones procedentes de la fermentación entérica y gestión de estiércol.

El PDR apoya en ganadería manejos que generan menores emisiones de GEI, que se vinculan a prácticas de manejo extensivo y frenan la intensificación de las superficies forrajeras. La operación M10.01.04 apoya el pastoreo y limita el peso de superficies forrajeras monófitas. Aunque no se dispone de información cuantitativa en relación al balance de GEI de las prácticas apoyadas, se considera que el uso de recursos pascícolas evita emisiones vinculadas a la producción de forrajes, al ser superficies con un nivel muy reducido de laboreo y en zonas con fertilización, normalmente es orgánica. El bajo nivel de laboreo y el mantenimiento de cubiertas vegetales espontáneas o sembradas favorece la fijación de carbono atmosférico como carbono orgánico en el suelo, obteniéndose en estas superficies balances captadores de carbono.

La superficie de pastos beneficiada (38.783 ha) supone que el indicador T18 alcance el 7,09% de la SAU. Este valor se acerca al objetivo de la primera modificación del PDR, el 11,9% (esta modificación programa la M10.1.4 en el FA). No se prevén dificultades para alcanzar esta meta dada la elevada demanda de la operación, aunque requiere ajustar la disponibilidad presupuestaria.

Las operaciones M10.1.1. y M10.1.7 de la M10.1 pueden tener una contribución secundaria al FA. En la operación de aves esteparias los compromisos minimizan los laboreos y tratamientos fitosanitarios en barbechos y promueven el uso de leguminosas. Por otro lado, el sistema de producción integrada que se fomenta en la M10.1 para la patata de siembra, también optimizará el uso de fitosanitarios químicos y fertilizantes minerales. No obstante, en esta evaluación no se dispone del balance de emisiones de las prácticas en relación a las convencionales, por lo que en el futuro sería adecuado obtener estimaciones cuantitativas para confirmar la contribución.

La contribución secundaria de las operaciones M10.1.1. y M10.1.7, supone un valor adicional para el indicador R17/ T18 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco de 0,68%, de manera que el valor total del indicador es de 7,78%.

La M4.1 financia en explotaciones inversiones con proyectos que reducen emisiones valorados en base a las MTD (mejores técnicas disponibles). Sin embargo, hasta el momento no se han aprobado solicitudes de este tipo. Las MTD se aplican para el cumplimiento de la normativa ambiental obligatoria, pero la situación de baja rentabilidad de la ganadería frena inversiones en nuevas tecnologías que contribuyan a reducir los GEI. Esto hace pensar en que la demanda será limitada si no se promueve activamente en las convocatorias.

La M4.3.4 promueve la adecuación de infraestructuras ganaderas para el uso de pastos comunales. Tal y como se indicaba en la valoración del FA 4A, el nivel de la operación es muy inicial, ya que la primera convocatoria está en fase de resolución. La demanda elevada (tras estar 5 años paralizada) hace prever

facilidad en cumplir los objetivos de la operación, si se aporta la dotación presupuestaria programada.

En consecuencia, el valor de los indicadores de resultado R16/ T17 Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco y R18 Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso, son actualmente cero, y los avances se prevén principalmente con la M4.3.4.

## **2. Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para reducir las emisiones GEI y de amoníaco**

La M2.1 ha realizado asesoramientos en el FA, que concentran el 11% de los servicios prestados (con datos provisionales de las campañas 2015 y 2016, en estado de compromiso[2]). Los gestores consideran en este FA principalmente los asesoramientos en técnicas de cultivo realizados en invernaderos y explotaciones agrarias. Los resultados son una optimización de los sistemas de ventilación, calefacción y humidificación, y de la preparación del suelo. También ha habido demanda sobre tipos de estructuras.

En el sector ganadero se ha prestado asesoramientos sobre la gestión de residuos, sobre la planificación de la base territorial y la gestión de praderas. Este servicio concentra el 2% de las actuaciones, pero se ha programado en el FA 5c por lo que se trata de una contribución secundaria.

El PDR prevé operaciones de cooperación (M16.2) dirigidas a reducir las presiones agrícolas en la calidad del agua, sin embargo el estado es demasiado inicial para conocer si hay proyectos dirigidos al FA (la primera convocatoria se encuentra en fase de resolución).

### Notas:

[1] Elaboración propia con información del Inventario de Emisiones de Navarra

[2] Informe de actividades de asesoramiento de la submedida 2.1. INTIA. Anualidades 2015 y 2016

## 7.n7) Conclusiones y recomendaciones

### 7.n7.a) *Conclusión / Recomendación 1*

#### **Conclusión:**

C5d-1) Los principales resultados en el FA se obtienen con los contratos de gestión sobre superficie agrícola (en este caso pastos) destinados a reducir las emisiones de GEI, que suponen el 7,1% de la SAU (indicador T18). El efecto principal es evitar la intensificación y el consecuente aumento del nivel de emisiones. Dado el nivel actual de ejecución y de demanda, se estima que se alcanzarán los objetivos previstos en el programa.

#### **Recomendación:**

--

### 7.n7.b) Conclusión / Recomendación 2

#### **Conclusión:**

C5d-2) La M4.1 de inversiones en explotaciones apoya proyectos dirigidos a reducir las emisiones de GEI. Principalmente se prevén las ligadas a la aplicación de MTD (mejores técnicas disponibles) para la gestión de los residuos ganaderos, pero hasta el momento no se han aprobado solicitudes de este tipo. La situación de baja rentabilidad del sector ganadero no hace atractivas estas inversiones (más allá del cumplimiento de la normativa ambiental obligatoria).

La medida M4.3.4 de infraestructuras ganaderas en pastos comunales contribuirá al sistema ganadero extensivo, que conllevan bajas emisiones de GEI en relación a la producción de otro tipo de forrajes y piensos. No obstante, se encuentra en una fase inicial (la primera convocatoria está pendiente de resolución).

El valor de los indicadores de resultado R16/ T17 Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco y R18 Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso, son actualmente cero, y los avances se prevén principalmente con la M4.3.4., que cuenta con una elevada demanda.

#### **Recomendación:**

R5d-1) Los objetivos del FA pueden cubrirse con la M4.3.4 de Infraestructuras locales ganaderas, pero habría que valorar el incentivar la presentación de solicitudes en la M04.1. para mejorar la ejecución.

### 7.n7.c) Conclusión / Recomendación 3

#### **Conclusión:**

C5d-3) La reducción de emisiones GEI no es un objetivo de la mayoría de explotaciones, que priman principalmente la viabilidad económica y social. En la M04.1 los criterios de prioridad de las convocatorias no contemplan suficientemente los aspectos relacionados con el cambio climático de cara a incentivar inversiones con contribución relevante. Las inversiones que primen la eficiencia energética contribuirán asimismo al FA con la optimización de emisiones de GEI.

#### **Recomendación:**

R5d-2) De acuerdo con la R5a-2, es recomendable una mayor integración de la variable cambio climático en la tipología de inversiones elegible[1].

En este FA puede identificarse el tipo de tecnología a promover para reducir las emisiones GEI en los sectores ganaderos (MTD) y herramientas para que los gestores puedan valorarlas. Es un recorrido largo, pero que debería iniciarse, aprovechando instrumentos en marcha como la Hoja de Ruta del Cambio Climático actualmente en elaboración y que prevé concluir con una nueva estrategia del CC en Navarra

este año 2017.

Notas:

[1] Por ejemplo favorecer las inversiones que utilicen productos de empresas registradas en el Registro de Huella de Carbono del MAGRAMA (RD163/2014, del 14 de marzo) podría fomentar la reducción de la huella de carbono en el sector y concienciar al respecto.

*7.n7.d) Conclusión / Recomendación 4*

**Conclusión:**

C5d-4) Las acciones del PDR dirigidas al FA están teniendo un resultado de mantenimiento de los niveles de emisión, pero falta iniciativa privada para ir más allá y lograr la reducción de las emisiones.

Las acciones transversales de formación, asesoramiento y cooperación son las que pueden aportar resultados relevantes al respecto. Los proyectos de cooperación pueden ayudar a que el CC sea un motor que dinamice el sector, y habrá que estimularlo si no se presentan iniciativas.

**Recomendación:**

R5d-3) Para impulsar la adopción de prácticas agrarias que reduzcan las emisiones de GEI y las inversiones relacionadas, se requiere de un esfuerzo importante de divulgación y de demostración de otras ventajas económicas y productivas (como ahorros ligados a un menor consumo de energía, ventajas agronómicas de los manejos...).

El papel dinamizador pueden adoptarlo los servicios de asesoramiento y formación, pero cuentan con carencias formativas, ya que son aspectos nuevos aún en desarrollo. Puede valorarse utilizar la Red Rural Nacional para acciones de formación.

R5d-4) Aplicar también para este FA 5d las recomendaciones en relación a la medida de cooperación que se han propuesto en los FA 5b y 5c (ver R1a-9 y R5c-7).

*7.n7.e) Conclusión / Recomendación 5*

**Conclusión:**

C5d-5) En la M10.1.4 Ayuda a los sistemas ganaderos sostenibles mediante el pastoreo y la extensificación, no se dispone de información en relación al balance de GEI de las prácticas apoyadas.

**Recomendación:**

R5d-5) Analizar la posibilidad de abordar estudios específicos del balance de carbono de las prácticas en el marco del plan de evaluación, o utilizando otros marcos que disponen de herramientas específicas (hoja de ruta del cambio climático en Navarra).

**7.o) CEQ15-5E - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?**

### 7.o1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

#### Con contribución primaria (programadas en el fa)

- M08.1. Ayudas para la forestación y creación de superficies forestales
- M10.1.3. Ayuda para la preservación de agrosistemas mediterráneos sostenibles
- M16.2. Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías
- M16.8. Elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes

La operación 10.1 es la única con un desarrollo suficiente para la valoración. La M16.8 dispone de compromisos no finalizados, mientras que las M16.2 aún se encuentra en una fase muy inicial, con su primera convocatoria pendiente de resolución. La M8.1 de forestación no se ha puesto en marcha para en periodo 2014-2015 (sólo contempla primas de mantenimiento de compromisos del periodo anterior).

El GPT permite valorar el nivel de ejecución para todas las operaciones, ya que son intervenciones muy diferentes, a las que corresponden distintos indicadores de productividad.

El análisis considera las operaciones tanto en estado de pagos ejecutados como de compromiso.

#### Con contribución secundaria

- M10.1.7. Ayuda para la mejora de los hábitats esteparios

### 7.o2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
1. Se ha incrementado el secuestro del C y su estabilización en agricultura y silvicultura	R20 / T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	
2. Se ha apoyado la innovación y la cooperación para potenciar el papel de la superficie agrícola y forestal como sumidero de carbono		2a. Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA 5E

### 7.o3) Métodos aplicados

Los resultados se cuantifican mediante indicadores comunes y adicionales con información de las bases de datos de seguimiento del programa y fuentes de información complementaria (Informe 2015 del Programa de Vigilancia Ambiental del PDR).

Esta información se completa con información cualitativa recogida como dato primario en la evaluación.

#### 1. Métodos cuantitativos

### Razones para la utilización de este método

Se utilizan las bases de datos de seguimiento para calcular el valor de los indicadores de resultado comunes y adicionales y se considera el valor bruto. Se ha utilizado bibliografía para estimar la captura adicional de carbono que generan las operaciones.

### Descripción de los métodos para calcular los ratios, valores brutos o netos (si aplicable) de los indicadores de resultados comunes y adicionales, u otros indicadores utilizados

El valor bruto de los indicadores de resultado comunes y adicionales se calcula con las solicitudes con pagos finales.

Para el indicador T19/R20 *Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura o conservación de carbono* el valor se toma de la base de datos operativa de seguimiento centralizada por el SPyP.

Las operaciones tienen pagos multianuales, pero únicamente se dispone de información de una campaña (convocatorias 2015 pagadas en el año 2016), de manera que cada superficie sólo se ha apoyado un año en el periodo analizado.

La ratio se calcula a partir de esta información para el numerador, mientras que para el denominador se utilizan los indicadores ICC18 e ICC29 para las superficies agrícolas y forestales respectivamente. En el caso de la SAU la referencia es el año base (2013), en el caso de los bosques y otras superficies forestales, la información es del año 2010 (Fuente: MAGRAMA. 4º Inventario Nacional Forestal), sin que se prevea actualizaciones en breve.

El indicador de resultado se calcula para las operaciones del PDR con seguimiento de superficie directamente atribuibles al FA y para las operaciones del PDR cuyo objetivo principal está vinculado a otro FA pero con contribución secundaria prevista en este FA.

### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

La reciente puesta en marcha de operaciones nuevas y el corto periodo de la evaluación son en este informe limitaciones importantes. Estas carencias se suplen información cualitativa recogida de los gestores y del grupo de participación.

Para la cuantificación de la captura adicional de C de las operaciones, puede utilizarse el inventario de emisiones[1], que establece un procedimiento de estimación de la variación de stock de C en el depósito de Biomasa viva y en el depósito del suelo. Se facilita metodología para el cálculo de la tasa de acumulación y pérdidas de biomasa, que contempla tanto la biomasa aérea como radicular. Sin embargo, no es posible para el equipo evaluador estimar en estos momentos los resultados de la medida en la conservación del carbono fijado. Los cálculos son complejos y requieren una dedicación para aplicarlos adecuadamente que actualmente no se dispone.

## 2. Métodos cualitativos: Cuestionarios a gestores y a personas beneficiarias

### Razones para la utilización de este método

Los valores cuantitativos se han complementado con información cualitativa para apoyar y mejorar

la interpretación de los resultados cuantitativos, explicar el funcionamiento de las operaciones, y proporcionar una mejor comprensión de las relaciones causa-efecto, de los factores que intervienen en los resultados y de los efectos indirectos. Los datos cualitativos han permitido también una formulación más sólida de las conclusiones y recomendaciones factibles.

#### Descripción del método utilizado

Se ha recopilado información cualitativa de los servicios gestores de las operaciones iniciadas y no iniciadas a través de un cuestionario de evaluación. También se ha mantenido entrevistas con algunos de ellos para aclarar o ampliar información.

Se ha organizado un grupo de participación con el objetivo de presentar, discutir y ampliar los resultados y las conclusiones provisionales.

#### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

Ha sido un desafío la organización de un grupo de participación en el que participaran agentes con conocimiento del programa, conocimientos ambientales y de los sectores implicados. Por ello se ha convocado a miembros del Comité de Seguimiento, a personal gestor y a entidades que colaboran de forma directa en aspectos de la gestión.

#### Notas:

[1] Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera 1990-2013. Volumen 2: Análisis Sectorializado de las Emisiones -Metodologías Abril, 2015. MAGRAMA

#### 7.04) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad común	O5 - Superficie total (ha)	No	4.934,00			BDO. Contribuciones primarias y secundarias
Indicador de resultados común	R20 / T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés SE)	Sí	0.5%			BDO. Contribuciones primarias y secundarias
Indicador de resultados adicional	2a. Número de operaciones de cooperación subvencionadas por la M16.2 dirigidas al FA SE	No	0,00			BDO

#### 7.o5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

La carencia de estudios específicos para valorar los resultados de captación de carbono sólo permite aproximaciones cualitativas en base a bibliografía.

#### 7.o6) Respuesta a la pregunta de evaluación

##### **1. Se ha incrementado el secuestro del C y su estabilización en agricultura y silvicultura**

El programa prevé por un lado, resultados en la conservación de carbono en el sector agrícola mediante la M10.1 de contratos para la gestión eficaz de superficies de cultivos leñosos y por otro, resultados sobre captura adicional para superficies agrícolas con reforestación (a través de la M8.1). Hasta el momento, los resultados se obtienen con la medida 10.1, dado que la medida de reforestación aún no se ha puesto en marcha para este periodo.

Se ha apoyado prácticas agrícolas que estabilizan el carbono fijado en superficies de cultivos leñosos de plantaciones antiguas con la operación 10.01.03 Agrosistemas mediterráneos. La ayuda apoya la conservación de superficies de olivos y viñas viejos en riesgo de abandono, de sustitución por cultivos herbáceos, o en las superficies más accesibles por plantaciones jóvenes. Los cambios de uso de los cultivos leñosos viejos, o bien a cultivos herbáceos (o barbecho) o bien a otros leñoso, implican pérdidas en el carbono fijado en la masa aérea y radicular del cultivo[1]. Como se ha mencionado en el apartado metodológico, no ha sido posible estimar las emisiones evitadas por mantener el stock de carbono en el depósito de biomasa viva, pero consideramos que hay una contribución en este sentido.

Otros beneficios vinculados con la operación M10.1.3 son la conservación de variedades antiguas, siendo éstas las que mejor respuesta pueden dar a la adaptación al cambio climático por su resistencia a la sequía y su adaptabilidad al medio.

En el periodo analizado se ha apoyado una superficie de 1.386 ha, el 65% corresponde a olivos y el 35% a viñas de las DO Navarra y DO Rioja aproximadamente a partes iguales.

En base a esto, se alcanza un valor del 0,14% en el indicador de resultado R20 Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura o conservación de carbono. Este valor muestra avances, pero aún está lejos del objetivo del 1,2%. El bajo nivel de ejecución se debe, por un lado al desarrollo pendiente de la M8.6, y por otro a una disponibilidad presupuestaria en la primera convocatoria, insuficiente para cubrir la programación anual de la medida.

No obstante, la medida de agrosistemas ha mostrado buen funcionamiento, con una demanda elevada (se ha concedido el 59% de solicitudes, priorizando las plantaciones más viejas de secano y en zonas marginales). En viña la superficie beneficiada ha alcanzado el 18% de la potencial en la DO Navarra, y el 88% en la DO Rioja (con menor superficie de viñedo superior a 30 años). En olivo no se dispone de la superficie potencial, pero estimamos que supera el 30%.

Los cálculos de las primas de las ayudas muestran que las plantaciones viejas requieren costes menores en relación a plantaciones con el mismo sistema productivo, pero generan menos ingresos por su inferior productividad, de manera que la prima compensatoria hace atractiva la ayuda a los agricultores, especialmente en superficies con bajas posibilidades de mecanización por su localización en pendientes.

En función a la demanda generada, los objetivos iniciales de la M10.1.3, 4.000 has, serán posibles de alcanzar. Sin embargo la primera modificación del PDR ha modificado al alza estos objetivos sobreestimándolos por superar la superficie potencial, y será preciso ajustarlos.

El programa prevé contribución secundaria en el FA de la operación M10.1.7 de apoyo a los hábitats agrarios esteparios, en relación a los compromisos que apoyan un mínimo laboreo en superficies de barbecho y el mantenimiento de la cubierta vegetal con siembras para la fauna o con las plantas adventicias. La bibliografía indica que el laboreo reducido favorece la fijación del C orgánico en el suelo, y mejora los balances energéticos de las superficies cultivadas. La superficie apoyada por esta operación es de 3.548 hectáreas, que representan el 0,36% de la superficie.

Considerando la contribución primaria y secundaria, se ha apoyado al 0,5% de la tierra agrícola y forestal con contratos de gestión que contribuyen a la conservación de carbono (indicador T19/R20).

## **2. Se ha apoyado la innovación y la cooperación para potenciar el papel de la superficie agrícola y forestal como sumidero de carbono**

El PDR prevé operaciones de cooperación dirigidas a la conservación o captación adicional de carbono. La M16.2 financiará proyectos piloto, sin embargo su estado es demasiado inicial para conocer si hay proyectos dirigidos al FA (la primera convocatoria se encuentra en fase de resolución). La M16.8 Elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes (IOF), ha aprobado solicitudes para revisar o redactar 6 instrumentos que ordenan 13.229,45 ha forestales, aún en estado de compromiso.

Los IOF contribuirán a la conservación y crecimiento de las masas forestales con sistemas de gestión silvícola sostenible. A partir de estos instrumentos se planificarán trabajos para mejorar la estructura de las masas arbóreas, tratamientos para la regeneración natural, y nuevas plantaciones, que mantendrán y potenciarán las funciones ambientales de fijación de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) en los bosques al mejorar la tasa de crecimiento de la producción de madera y otros productos forestales.

### Notas:

[1] En las transiciones entre cultivos se asume que varía el stock de C en el depósito de Biomasa viva debido a lo siguiente: i) se pierde toda la biomasa del cultivo de origen en el año en que se produce dicha transición; ii) en caso de sustitución por leñosos, el incremento de biomasa del cultivo de destino se produce a lo largo de su periodo de maduración; y iii) en caso de sustitución por herbáceos o barbecho no hay acumulación neta del C almacenado en la biomasa viva de cultivos herbáceos.

## 7.o7) Conclusiones y recomendaciones

### 7.o7.a) Conclusión / Recomendación 1

#### **Conclusión:**

C5e-1) En general este objetivo tiene muy poco peso dentro del PDR. El programa apoya la conservación de carbono en el sector agrícola en superficies de cultivos leñosos y la captura adicional

con reforestaciones en superficies agrícolas. Con el nivel de ejecución de las operaciones, los resultados se deben a la medida 10.1 Compromisos agroambientales y climáticos de la superficie agraria.

Dentro de esta medida, la operación 10.1.3 de agrosistemas mediterráneos ha apoyado prácticas agrícolas en 1.386 hectáreas, que evitan el riesgo de abandono de las plantaciones antiguas de viña y olivo y de cambio de uso, de manera que estabilizan el carbono biológico fijado y el stock de carbono en el suelo.

La M10.1.7 aporta una contribución secundaria a la fijación del carbono del suelo, con el apoyo en 3.548 hectáreas de prácticas de laboreo reducido y cobertura vegetal en barbechos.

En conjunto se ha apoyado al 0,5% de la tierra agrícola y forestal con contratos de gestión que contribuyen a la conservación de carbono (indicador T19/R20, con objetivo 1,2%).

### **Recomendación:**

R5e-1) Está pendiente la definición de la M8.1 Reforestación de tierras agrarias, en este proceso es recomendable una valoración de la capacidad real de la operación a la contribución de resultados.

R5e-2) Los estudios realizados en la M20 de asistencia técnica sobre los sistemas de alto valor natural en agrosistemas mediterráneos, llevan a aconsejar estudiar la ampliación de las superficies elegibles de la operación 10.01.03 a plantaciones de almendro en zonas marginales con riesgo de abandono. Se lograría asimismo contribución secundaria en el FA 4A.

R5e-3) El estudio de nuevas medidas agroambientales para el próximo periodo (ver R4a-1) podría contemplar también el apoyo a prácticas agrícolas para la captación adicional de C. En cultivos leñosos, las cubiertas vegetales entre líneas de las plantaciones se han mostrado eficaces a medio plazo para la fijación de C atmosférico en el stock de carbono del suelo, con sólo pequeños costes adicionales (costes de implantación de la cubierta). Esta práctica puede plantearse en secano y en regadío, aunque ha de dirigirse a superficies de fácil mecanización (no es el caso de la mayoría de superficie beneficiada por la M10.1.3).

### *7.o7.b) Conclusión / Recomendación 2*

### **Conclusión:**

C5e-2) En la M10.1 No se dispone de información en relación al balance de GEI de las prácticas apoyadas y a la captación adicional generada.

### **Recomendación:**

R5e-4) De acuerdo con la R5d-4, analizar la posibilidad de abordar estudios específicos del balance de

carbono de las prácticas en el marco del plan de evaluación, o utilizando otros marcos que disponen de herramientas específicas (hoja de ruta del cambio climático en Navarra).

**7.p) CEQ16-6A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?**

## 7.p1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

### Con contribución primaria (programadas en el fa)

- M02.3. Formación de asesores
- M04.2. Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrarios
- M06.2. Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales
- M06.4. Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas
- M08.6. Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales
- M16.2. Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías

Se han puesto en marcha la mayoría de las operaciones programadas en el FA, con excepción de la M02.3 de formación de asesores. Sin embargo el desarrollo es muy diverso. Las M8.6 y M4.2 cuentan con expedientes finalizados y en estado de compromisos. Las medidas 6 y 16 han publicado sus primeras convocatorias, pero están en fase de resolución.

Los resultados se analizan con las solicitudes finalizadas, aunque al ser muy pocas, se completará la valoración con datos disponibles de solicitudes en estado de compromiso.

### Con contribución secundaria (programadas en otros fa)

- M07.6.2. Ayudas para la restauración del patrimonio rural: actuaciones en la red de vías pecuarias y sobre el Camino de Santiago

## 7.p2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
1. Se ha incrementado la diversificación (no agraria) de la economía rural		1a. Variación en la PF de las empresas beneficiadas, por sectores
2-a. Se ha favorecido el desarrollo económico de las zonas rurales y la creación de empresas		2a. Nº de operaciones que favorecen el desarrollo económico de las zonas rurales y la promoción del desarrollo local (Indicador G-03)
2-b. Se ha favorecido el desarrollo económico de las zonas rurales y la creación de empresas		2b. Número de Empresas no agrícolas creadas por sectores
3. Se ha creado y mantenido empleo NO agrario	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	
4. Se ha creado y mantenido empleo agrario		4a. Variación de UTAs en las explotaciones beneficiadas

## 7.p3) Métodos aplicados

El enfoque de la evaluación es mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos.

1. Métodos cuantitativos: Cuantificación de los indicadores de resultado con información de la base de datos de seguimiento y cuestionarios a beneficiarios

### Razones para la utilización de este método

La base de datos de operaciones facilita información sobre previsiones para el cálculo de indicadores de resultado, aunque para la M08.06 se recoge a partir de la segunda convocatoria.

En la M04.02 el estado inicial de la ejecución de las operaciones programadas no permite recoger información real, ya que aún no se han generado efectos. En la M08.06 se ha visto oportuno recoger esta información en las operaciones finalizadas.

### Descripción de los métodos para calcular los ratios, valores brutos o netos (si aplicable) de los indicadores de resultados comunes y adicionales, u otros indicadores utilizados

T20/R21 Empleo creado en los proyectos financiados: La información se ha obtenido mediante cuestionario y entrevista telefónica de las 4 solicitudes de la M8.6 con pago final

T23/R24 Empleo creado en los proyectos financiados (Leader): Aún no hay expedientes con pago final con empleo creado.

Indicador G-03 nº de operaciones que favorecen el desarrollo económico de las zonas rurales y la promoción del desarrollo local: se calcula el indicador con información de la BDO (ver Figura 1).

Variación de UTAS agrarias en los proyectos de inversiones en explotaciones (contribución secundaria de la M4.1): se utiliza tanto información de la BDO, que estima las UTAs con información del Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN), como con los análisis de comparación de grupos de beneficiarios y grupos de control (ver método en el FA 2A y resultados en las Figuras 2 y 3)

### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El nivel inicial de desarrollo de la M06 no permite aún una valoración cuantitativa. Se ha suplido con información cualitativa.

En la M04.2 el único expediente con pago final corresponde a una solicitud del periodo anterior de características específicas y no dispone de información. De acuerdo con el servicio gestor, la evaluación no considera esta solicitud en los indicadores de resultado.

2. Métodos cualitativos: Cuestionarios a gestores y a personas beneficiarias y aportaciones de agentes socioeconómicos.

### Razones para la utilización de este método

Los valores cuantitativos deben complementarse con información cualitativa para apoyar y mejorar la interpretación de los resultados cuantitativos, explicar el funcionamiento de las operaciones, y

proporcionar una mejor comprensión de las relaciones causa-efecto, de los factores que intervienen en los resultados y de los efectos indirectos.

Los datos cualitativos permiten también una formulación más sólida de las conclusiones y recomendaciones factibles.

#### Descripción del método utilizado

Se ha recopilado información cualitativa de los servicios gestores de las operaciones iniciadas y no iniciadas a través de un cuestionario de evaluación y entrevistas presenciales y telefónicas.

También se realizó un cuestionario a los gerentes de los GAL. Adicionalmente se ha mantenido entrevistas telefónicas para aclarar o ampliar información.

En la medida 8.06 se ha pasado un cuestionario por correo electrónico a los 4 beneficiarios de solicitudes finalizadas y la información se ha ampliado vía telefónica.

Tras el grupo de discusión organizado para otros FA (ver FA 4A) se ha recogido información cualitativa de asociaciones de empresas forestales vía correo electrónico y teléfono.

#### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

No se han identificado.

Figura 1 Indicador G-03 nº de operaciones que favorecen el desarrollo económico de las zonas rurales y la promoción del desarrollo local

MEDIDA	PAGOS	COMPROMISO	META pdr vs1	% EJECUCION
4.2. Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrarios	3	51	91	56,04%
6.2. Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales	0	0	23	0,00%
6.4. Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	0	0	25	0,00%
19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	7	7	445	1,57%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>58</b>	<b>584</b>	<b>9,93%</b>

Figura 6a-1. Nº de operaciones que favorecen el desarrollo económico de las zonas rurales

Figura 2 Resultados estadísticos del análisis comparativo entre grupos de beneficiarios y grupos de control para las UTAs

Focus Area 2a	UTA 2011-2012	P-valor	UTA 2014-2015	P-valor
Beneficiario	2.4 ± 0.4	0,2584	2.7 ± 0.4	0,0503
No beneficiario	1.9 ± 0.3		1.9 ± 0.3	
Focus Area 2b	UTA 2011-2012	P-valor	UTA 2014-2015	P-valor
Beneficiario	2.3 ± 0.3	0,1339	3.8 ± 0.7	< 0,01
No beneficiario	2.0 ± 0.3		2.0 ± 0.3	
Focus Area 5b	UTA 2011-2012	P-valor	UTA 2014-2015	P-valor
Beneficiario	3.0 ± 0.3	0,7048	3.7 ± 0.3	0,0588
No beneficiario	2.9 ± 0.3		3.1 ± 0.4	

Figura 6a-2. Resultados del análisis comparativo entre el grupo beneficiario y grupos de control para las UTAs

Figura 3 Indicador de resultado complementario Variación de UTAS agrarias en los proyectos de inversiones en explotaciones (contribución secundaria de la M4.1)

	UTAS antes	UTAS después	Variación UTA	%	Efecto Neto del PDR (DID)
<b>FA 2A</b>					
Grupo de Beneficiarios	2,4	2,7	0,3	12,5%	0,3
Grupo de no beneficiario	1,9	1,9	0	0,0%	
<b>FA 2B</b>					
Grupo de Beneficiarios	2,3	3,8	1,5	65,2%	1,5
Grupo de no beneficiario	2	2	0	0,0%	
<b>FA 5B</b>					
Grupo de Beneficiarios	3	3,7	0,7	23,3%	0,5
Grupo de no beneficiario	2,9	3,1	0,2	6,9%	

Figura 6a-3. Variación de UTAs agrarias en proyectos de inversiones en explotaciones

#### 7.p4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de resultados común	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	No	1,95			BDO
Indicador de resultados adicional	2a. N° de operaciones que favorecen el desarrollo económico de las zonas rurales y la promoción del desarrollo local	No	10,00			BDO

	(Indicador G-03)					
Indicador de resultados adicional	1a. Variación en la PF de las empresas beneficiadas, por sectores	No	1.754.174,00			
Indicador de resultados adicional	2b. Número de Empresas no agrícolas creadas por sectores	No	0,00			BDO
Indicador de resultados adicional	4a. Variación de UTAs en las explotaciones beneficiadas	No	0,80			BDO. Variación de UTAs en explotaciones de M04.01 programadas en FA 2a (0,3 UTA) y FA 5a (0,5 UTA)

#### 7.p5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

En la M8.6 la información cuantitativa se ha recogido sobre las solicitudes con pago final y ha sido facilitada por los beneficiarios y no se ha contrastado ni solicitado comprobación documental. Los expedientes comprometidos ya recogen esta información en el seguimiento.

Las primeras convocatorias de ayudas de los GAL se publicaron a finales del año 2016. Por tanto, las valoraciones que se hacen desde los Grupos de Acción Local acerca de los impactos que pueden tener sus EDLP se refieren únicamente a previsiones, basadas no obstante en la dilatada experiencia que los 4 GAL seleccionados tienen de periodos de programación anterior.

#### 7.p6) Respuesta a la pregunta de evaluación

##### **1. Se ha incrementado la diversificación (no agraria) de la economía rural y la actividad económica no agraria**

El PDR apoya en las explotaciones agrarias la diversificación de rentas no agrarias a través de las medidas 6.2 y 6.4, aún sin solicitudes aprobadas. El apoyo a la actividad económica no agraria fuera de Leader se realiza mediante la M8.6 a empresas del sector forestal, mediante las M4.2 y M6.4 a industrias agroalimentarias.

En el sector forestal las solicitudes finalizadas de la M8.6 han logrado generar una mayor actividad económica. Las 4 empresas beneficiadas han incrementado su producción final en 1.754,174 miles de euros, esta cantidad ascenderá a 37.802,256 miles de € si consideramos las 9 solicitudes comprometidas (indicador adicional Variación en la Producción Final de las empresas beneficiadas). Todas las solicitudes corresponden a empresas pequeñas o microempresas.

En las solicitudes finalizadas, los beneficiarios prevén que este resultado mejore, dado que la finalización es reciente. En conjunto su volumen de ventas creció un 13,6% tras la inversión. En uno de los 4 beneficiarios los ingresos se han reducido por factores ajenos a la inversión, pero ha sido la nueva maquinaria adquirida la que les está permitiendo superar las dificultades.

Las inversiones en maquinaria, equipamiento e instalaciones han mejorado la competitividad de las empresas permitiendo el crecimiento de dimensión, diversificar sus líneas de trabajo, mayor eficiencia en sus procesos y adaptarse al mercado, mediante productos de mayor calidad y logrando ampliar sus

mercados y clientes (ver Figura 4).

La consolidación de estas empresas tiene también efecto multiplicador sobre el resto de la economía local. Esta evaluación no se dirige a valorar estos efectos (previsto en la evaluación del 2019), pero ha identificado que son relevantes, por un lado la mayoría de los trabajadores viven en la zona, por otro todas contratan servicios en la zona (gestoría, reparaciones...), y también todas ellas adquieren gran parte de los consumos de la empresa en la zona.

Por otro lado, los agentes socioeconómicos y los beneficiarios han señalado necesidades en el proceso de marcaciones de madera[1] que limitan en cierta medida el desarrollo del sector. Si bien se excede de las medidas del PDR, cabe analizar las dificultades en coordinación con las asociaciones profesionales y valorar soluciones.

Las solicitudes de la M04.2 dirigidas a la industria agroalimentaria no disponen de datos en el estado de compromiso en el que se encuentran, aunque el seguimiento prevé recogerlos en el momento del pago final.

Basándonos en previsiones, puede señalarse que la mayoría de las solicitudes aprobadas en la primera convocatoria de la M4.2 (79%, 64 proyectos dentro y fuera del FA, es decir algunas como contribución secundaria), prevén un incremento de la capacidad productiva, 45 se dirigen a incrementar el valor añadido del producto (el 56%) y 20 (el 25%) diversificarán su actividad con la inversión.

Los proyectos programados en el FA 6A apoyan a industrias agroalimentarias de distintas dimensiones. Predominan las de tamaño micro (29%) y pequeño (29%), pero también se contribuye a generar actividad en medianas (18%) y grandes (16%).

## **2. Se ha favorecido el desarrollo económico de las zonas rurales y la creación de empresas**

El indicador G-03 Número de operaciones que favorecen el desarrollo económico de las zonas rurales y la promoción del desarrollo local (ver Figura 1), muestra 8 operaciones que favorecen el desarrollo económico de las zonas rurales y la promoción del desarrollo local, un valor aún muy bajo que se corresponde con solicitudes del periodo anterior. La medida 4.2 es la única con buen ritmo de ejecución (51 operaciones si se consideran los compromisos, el 56% de su meta) el resto está pendiente de aprobar las primeras solicitudes.

Los resultados previstos sobre creación de empresas o nuevas actividades fuera de Leader son modestos. Se han definido como objetivo en la M6.2 (23 nuevas empresas o actividades, indicador O3).

Fuera de esta medida, que aún no ha aprobado solicitudes, las M4.2 y M8.6 también apoyan inversiones para la creación de empresas de los sectores agroalimentario y forestal respectivamente. En el periodo analizado, no hay solicitudes finalizadas que hayan creado empresas. Si se consideran los compromisos, la M4.2 ha aprobado solicitudes para crear 6 nuevas empresas, 15 para nuevas plantas de empresas ya ubicadas en Navarra y 1 para una nueva planta de una empresa de fuera de Navarra. Representan el 7%, 19% y 1% de las solicitudes aprobadas en la primera convocatoria, mostrando que el resultado de la medida en este aspecto es relevante.

### **3. Se ha creado y mantenido empleo NO agrario**

Las 4 inversiones apoyadas en explotaciones forestales y empresas transformadoras de madera han generado 1,95 empleos (indicador T20/R21 Empleo creado en los proyectos financiados).

El resultado es reducido (1,9% de la meta planteada), pero si se consideran los expedientes en estado de compromiso, las previsiones de ocupación sobrepasan los objetivos previstos alcanzando el 195% (201 empleos previstos). La creación de empleo se generará principalmente en la industria agroalimentaria (98% del empleo previsto), siendo el apoyo a estas empresas eficaz para la incrementar el empleo.

Asimismo habría que considerar la contribución secundaria de proyectos de la M4.2 programados en el FA 5b que también generan una mayor ocupación. Se prevén 98 empleos creados con los datos de los compromisos. Teniendo en cuenta la contribución secundaria, el empleo crecería en 301 puestos, un 292% de las previsiones.

En las inversiones forestales finalizadas, al empleo directo generado habría que añadir otros 5 puestos indirectos creados por contratación de servicios desde los beneficiarios (contratación de destajistas para sacar la madera que las empresas han adquirido en las subastas).

El empleo generado es de personal especializado, capacitado para operar con la maquinaria innovadora adquirida. Se identifican también efectos positivos en la mejora de la calidad, aumentando el empleo fijo.

Se espera que las estrategias de desarrollo local (EDL) tengan una incidencia limitada en la creación de empleo, creación de nuevas empresas y diversificación económica. Si bien en la mayor parte de los casos en los que se presentan proyectos productivos se prevé crear nuevos puestos de trabajo y un porcentaje considerable de este tipo de proyectos suele suponer la creación de nuevas pequeñas empresas, en términos absolutos se espera un número reducido de proyectos productivos, por lo que el impacto previsto a este respecto es reducido. Hay EDL que se centran en apoyar actividades que no pueden acceder a otro tipo de subvenciones o ayudas convencionales, ya que con carácter general existen otros cauces para financiar proyectos dirigidos al fomento del empleo.

### **4. Se ha creado empleo agrario**

Las inversiones en explotaciones agrarias (M4.1) tienen asociado un resultado social relevante, los análisis realizados muestran que las ayudas generan empleo, lo que representa una contribución secundaria al FA 6A.

En el conjunto de expedientes finalizados (393 solicitudes), la inversión ha incrementado en 232,4 las UTAS de los beneficiarios, creciendo un 15,7%. Si se consideran las 773 solicitudes iniciadas en el periodo anterior (en estado pago final y compromiso), el incremento es de 549,6 UTAS, el 20,4%, mientras que si se consideran las 135 solicitudes del periodo 2014-2020, se aumentan 168,1 UTAs, un 63,6%. Esto muestra efecto importante sobre el empleo, acentuado en este periodo por el elevado peso de inversiones que apoyan a jóvenes que se incorporan.

Los análisis contrafactuales que comparan grupos de beneficiarios con inversiones apoyadas en los FA 2A, 2B y 5A y grupos de control de características similares (ver metodología del FA 2A) parecen confirmar que hay diferencias entre las UTAs tras la inversión entre el grupo de beneficiarios y el de control, aunque la afirmación es laxa[2] en el caso de proyectos en los FA 2a y 5b. Si aceptamos estas diferencias marginalmente significativas en la evolución de las UTAs/explotación de beneficiarios, el

efecto neto del PDR sería un incremento de 0,3 UTAs/explotación en beneficiarios del FA 2A, de 0,5 en beneficiarios del 5B y de 1,5 UTAs/explotación en explotaciones con incorporación reciente de jóvenes, en este caso de forma clara.

En términos porcentuales, el PDR ha generado una variación del 12,5% y el 16,4% de la ocupación en los FA 2A y FA 5B respectivamente, y del 65,2% en el FA 2B, mucho mayor como cabía esperar.

Notas:

[1] ADEMAN identifica necesidad de mayor agilidad y adecuación de las marcaciones (en relación a las calidades, criterios de marcación y cubicación) y garantizar que se aplican criterios de seguridad para la ejecución posterior de los trabajos.

[2] Podemos decir con una seguridad del 95% que las diferencias entre grupos de beneficiarios y no beneficiarios no son debidas al azar.

Figura 4: Cuestionario a beneficiarios, valoración cualitativa de los resultados de las inversiones finalizadas (4 solicitudes)

Efectos de las inversiones sobre las empresas beneficiadas	Nº solicitudes	%
a) Ampliar la superficie de trabajos forestales ofertada /la cantidad de materia prima transformada	4	100%
b) Diversificar las líneas de trabajo o productos	3	75%
c) Mejorar la eficiencia del proceso de producción	3	75%
d) Mejorar la calidad de los trabajos o de los productos transformados	4	100%
e) Llegar a nuevos mercados/clientes	3	75%

Figura 6a-4. Efectos de las inversiones sobre las empresas beneficiadas (Cuestionarios)

7.p7) Conclusiones y recomendaciones

7.p7.a) *Conclusión / Recomendación 1*

**Conclusión:**

C6a-1) El PDR está contribuyendo a incrementar la actividad económica fuera del sector agrario y a consolidar la diversificación de la economía.

En el sector forestal, el apoyo a inversiones en explotaciones e industria transformadora ha incrementado la producción final en 1.754,174 miles de euros, cantidad que ascenderá a 37.802,256 miles de € con todas solicitudes comprometidas. Las empresas beneficiadas han incrementado un 13,6% en conjunto su Producción Final y han mejorado su competitividad.

En el sector agroindustrial aún no se dispone de información, pero también se esperan datos muy

positivos.

**Recomendación:**

*7.p7.b) Conclusión / Recomendación 2*

**Conclusión:**

C6a-2) Los objetivos sobre creación de empresas o nuevas actividades fuera de Leader son modestos (23 operaciones en la M6.2 Ayuda a la creación de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales). Fuera de la M06.2, que aún está en fase inicial, se crearán empresas principalmente con el apoyo a la industria agroalimentaria (con la M04.2. Inversiones en la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios ). Las solicitudes en estado de compromiso de la M04.2 muestran la creación de 6 nuevas empresas y de 16 nuevas plantas de empresas existentes.

**Recomendación:**

R6a-1) De acuerdo con la R2b-1, que pretende minimizar el riesgo de baja perdurabilidad de la M06.01, dado que este riesgo se ha identificado también en la M06.02, analizar la conveniencia de realizar controles adicionales para valorar la creación de nuevas empresas, especialmente si no hay inversiones asociadas.

*7.p7.c) Conclusión / Recomendación 3*

**Conclusión:**

C6a-3) Las operaciones programadas en el FA6a (M08.6 Inversiones en tecnologías forestales y transformación, movilización y comercialización de productos forestales y M04.2 Inversiones en la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios) están generando empleo. En las solicitudes finalizadas se han generado 1,95 nuevos empleos directos en el sector forestal, y otros 5 indirectos.

Si se consideran los expedientes en estado de compromiso la ocupación asciende a 201 empleos, superando la meta (195% del objetivo del indicador T20). La creación de empleo se genera principalmente en la industria agroalimentaria (98% del empleo previsto), siendo el apoyo a estas empresas eficaz para la incrementar el empleo. Las solicitudes de la M4.2 fuera del FA 6A también muestran una contribución secundaria relevante, con la previsión de otros 98 puestos.

**Recomendación:**

R6a-2) Las previsiones de empleos creados en la IAA son muy esperanzadoras, aunque habrá que

analizar tras la finalización de los proyectos (evaluación del 2019) en qué grado se cumplen las perspectivas de las empresas.

Por este motivo hay que ser cauto con la valoración de la meta inicial, pero parece que está infraestimada fruto del periodo previo de fuerte recesión. No obstante, de confirmarse el nivel de avance de los compromisos, es recomendable mantener la dotación presupuestaria de la medida 4.2 por su importante efecto tractor de la actividad económica rural.

#### *7.p7.d) Conclusión / Recomendación 4*

##### **Conclusión:**

C6a-4) Las inversiones en explotaciones de la M4.1 parecen mostrar cierto efecto positivo sobre el incremento del empleo agrario. Basándonos en análisis entre grupos de beneficiarios y grupos de control, con un criterio de aceptación “laxo”, el efecto neto del PDR es de un incremento de 0,3 UTAs/explotación en beneficiarios del FA 2A, de 0,5 en beneficiarios del 5B y de 1,5 UTAs/explotación en explotaciones con incorporación reciente de jóvenes. En términos porcentuales, supone una variación entre el 12,5% y el 16,4% de la ocupación en los FA 2A y FA 5B respectivamente, y del 65,2% en el FA 2B, mucho mayor como cabía esperar. El análisis se ha realizado con solicitudes del periodo anterior, por lo que se prevén mayores incrementos debido al peso mayor de expedientes programados en el FA 2B del periodo actual.

##### **Recomendación:**

R6a-3) En un contexto socioeconómico con elevado desempleo como el actual, es adecuado difundir ante la ciudadanía el efecto positivo de las ayudas de la M4.1 sobre el empleo (ver R5c-2).

R6a-4) Aunque las conclusiones sobre el aumento de la ocupación no son robustas, es recomendable seguir potenciando los resultados sociales manteniendo en la M04.01 los criterios de prioridad actuales relacionados con el incremento de las UTAs. Este es un aspecto a tener en cuenta si se aborda la revisión de criterios recomendada en la R2a-3.

#### *7.p7.e) Conclusión / Recomendación 5*

##### **Conclusión:**

C6a-5) La metodología de los indicadores comunes de contexto relacionados con las zonas rurales no captan suficientemente las características del ámbito rural utilizado en el PDR[1]. Asimismo, varios indicadores comunes con el desglose “rural” no disponen de información a nivel regional.

Notas:

[1] La medida 6.2 y 6.4 considera como zona rural la establecida en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, que se corresponde con los municipios clasificados como áreas rurales y áreas de densidad intermedias según la clasificación DEGURBA. Tienen esta categoría todos los municipios excepto el de Pamplona/Iruña.

**Recomendación:**

R6a-5) Valorar un estudio del contexto socioeconómico de partida de las zonas rurales de Navarra y de las zonas Leader, que facilite información de referencia para la evaluación.

**7.q) CEQ17-6B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?**

7.q1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

Con contribución primaria (programadas en el fa)

- M07.6.2. Ayudas para la restauración del patrimonio rural: actuaciones en la red de vías pecuarias y sobre el Camino de Santiago
- M19.1. Ayuda preparatoria
- M19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo
- M19.3. Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local
- M19.4. Apoyo para los costes de funcionamiento y animación

El PDR ha programado en este FA una operación de la M07 con pequeñas contribuciones y la totalidad de la M19, que es la medida de mayor peso. La M07.06.02 Ayudas para la restauración del patrimonio rural dispone de compromisos, pero aún no se ha finalizado ningún expediente. Las operaciones de la M19 se han puesto en marcha, pero en el periodo analizado sólo dispone de pagos finales la M19.1 Ayudas preparatorias, que se da por concluida y la M19.2, que ha hasta el momento sólo ha financiado solicitudes iniciadas en el periodo anterior. La M19.4 para los costes de funcionamiento y animación dispone de compromisos, y la M19.3, aunque se ha iniciado, a finales del 2016 aún no se había comprometido gasto.

El cálculo de los resultados considera las solicitudes finalizadas, aunque las valoraciones se completan con el análisis de los compromisos.

Con contribución secundaria (programadas en otros fa)

- M07.1. Ayudas a la elaboración y actualización de planes correspondientes a Zonas Natura 2000 y/o Alto Valor Natural
- M13.1. Pago compensatorio en zonas de montaña
- M13.2. Pago compensatorio por otras zonas con limitaciones naturales

<b>Figura 1. Indicador: O1. Gasto público total del FA 6B</b>			
<b>SUBMEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2014-20</b>	<b>EJECUCIÓN 2014-2016</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
M07.6.2. Ayudas para la restauración del patrimonio rural: actuaciones en la red de vías pecuarias y sobre el Camino de Santiago	2.150.750,00 €	0,00 €	0,00%
M19.1. Ayuda preparatoria	224.000,00 €	89.586,64 €	39,99%
M19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	12.040.000,00 €	234.513,35 €	1,95%
M19.3. Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local	525.000,00 €	0,00 €	0,00%
M19.4. Apoyo para los costes de funcionamiento y animación	4.263.000,00 €	0,00 €	0,00%
<b>Total Ejecución</b>		<b>324.099,99 €</b>	<b>1,63%</b>
<b>Total Objetivo 14-20</b>	<b>19.895.750,00 €</b>		

Figura 6b-1. Ejecución de las Operaciones con contribución principal al FA 6b

7.q2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
1. Se ha cubierto bajo el enfoque Leader el territorio y la población prevista	R22 / T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	
2-a. El enfoque Leader comporta valor añadido		2a. Composición de los GAL
2-b. El enfoque Leader comporta valor añadido		2b. Grado de satisfacción sobre participación y funcionamiento de los grupos
3-a. Se ha aumentado la actividad económica y las condiciones de vida de las zonas rurales	R23 / T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	3a. Inversión de los proyectos que contribuyen al FA6b (M7.6.2 y M19.2)
3-b. Se ha aumentado la actividad económica y las condiciones de vida de las zonas rurales	R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	

7.q3) Métodos aplicados

El enfoque de la evaluación es mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos.

1. Métodos cuantitativos

Descripción del método utilizado

Los indicadores de resultados se cuantifican mediante indicadores comunes y adicionales con información de las bases de datos de operaciones (BDO) para el seguimiento del programa. La BDO identifica las solicitudes a considerar en los indicadores y contiene la información necesaria.

Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

No se han identificado desafíos en la aplicación de los métodos cuantitativos.

2. Métodos cualitativos: Cuestionarios a gestores y a los gerentes de los GAL

Los valores cuantitativos necesitaban complementarse con información cualitativa para apoyar y mejorar la interpretación de los resultados, explicar el funcionamiento de las operaciones, y proporcionar una mejor comprensión de las relaciones causa-efecto y de los efectos indirectos.

Al igual que en el resto de medidas, para las operaciones del FA se ha recogido información a través de un cuestionario dirigido al personal gestor. El modelo es común para todas las operaciones del programa y permite recoger información cuantitativa y cualitativa.

Para determinados aspectos, la información de los cuestionarios se ha ampliado o aclarado con entrevistas personales a gestores y a gerentes de los GAL.

Descripción del método utilizado

Se han obtenido cuestionarios cumplimentados por los gestores para las operaciones de las medidas M07.6.2, M19.2, M19.3. y M19.4. No se ha considerado necesario para la M19.1.

Se ha enviado un cuestionario por correo electrónico a los 4 Grupos de Acción Local, reforzado con llamadas telefónicas. Se ha obtenido respuesta de 3 de ellos.

Ambos cuestionarios permiten obtener mucha información con profundidad, y hacer tratamientos comparativos a nivel de programa. Para la información cualitativa sobre expectativas o nivel de satisfacción se pide justificación o comentarios.

#### Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

En los cuestionarios de los GAL, aunque la predisposición ha sido buena en general, uno de los cuatro grupos no ha contestado a pesar de los recordatorios, por lo que la información no es completa.

#### 7.q4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad común	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	No	7,00			BDO, con datos de compromisos
Indicador de productividad común	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	No	15.631,00			BDO, con datos de compromisos
Indicador de productividad común	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	No	293.915,00			INE
Indicador de productividad común	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	No	4,00			BDO
Indicador de resultados común	R22 / T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	Sí	45.61%			BDO / INE
Indicador de resultados común	R23 / T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	Sí	22.43%			BDO / INE
Indicador de resultados común	R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	No	0,00			BDO
Indicador de resultados adicional	2b. Grado de satisfacción sobre participación y funcionamiento de los grupos	No				Indicador cualitativo. La participación y funcionamiento se consideran satisfactorios. Fuente: cuestionarios

Indicador de resultados adicional	3a. Inversión de los proyectos que contribuyen al FA6b (M7.6.2 y M19.2)	No	542.518,56			BDO
Indicador de resultados adicional	2a. Composición de los GAL	No				78% de socios públicos y 22% de socios privados. Datos aportados por los GAL

#### 7.q5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

Las primeras convocatorias de ayudas de los GAL se publicaron a finales del año 2016. Por tanto, las valoraciones que se hacen desde los Grupos de Acción Local acerca de los impactos que pueden tener sus EDLP se refieren únicamente a previsiones, basadas no obstante en la dilatada experiencia que los 4 GAL seleccionados tienen de periodos de programación anterior.

#### 7.q6) Respuesta a la pregunta de evaluación

##### **1. Se ha cubierto bajo el enfoque Leader el territorio y la población prevista**

El PDR ha aprobado las EDL de 4 GAL que cubren una población de 293.915 habitantes y a un territorio que da continuidad a la zona Leader del periodo anterior.

LEADER se aplica sobre el 45,6% de la población Navarra (Indicador T21), valor muy próximo al objetivo establecido de 49,9%. Puede considerarse que se ha cubierto el territorio y la población prevista, ya que las diferencias entre realización y objetivo se deben a las variaciones demográficas respecto al año en el que se estableció la meta.

El proceso de aprobación de la estrategia fue dilatado y costoso de poner en marcha, aunque el inicio previo a la aprobación del PDR y la experiencia del periodo anterior ha logrado reducir el periodo de transición.

En la primera convocatoria de ayudas de los GAL la acogida de la M19.2 es muy positiva, con 148 solicitudes presentadas que superan las expectativas en algunos grupos. Esto es fruto de las acciones de dinamización y difusión, que los grupos consideran eficaces tanto para crear proyectos públicos como privados, si bien la iniciativa privada tiene bajo peso. Asimismo hay que señalar que el cambio de periodo ha paralizado durante dos años las convocatorias y había proyectos maduros a la espera.

La convocatoria 2016 ha sido resuelta en dos zonas LEADER, con la aprobación del 91% de las solicitudes. Otros GAL tienen pendiente la resolución, pero hay proyectos que no cumplen los requisitos y propuestas de poca calidad, como consecuencia del plazo corto que se ha concedido para presentar solicitudes. A este respecto, se prevé que los problemas de calendario puedan tener consecuencias también en la segunda convocatoria. Sólo en algunos GAL habrá disponibilidad presupuestaria para todos los proyectos elegibles de la primera convocatoria, por lo que los criterios de prioridad serán las herramientas de selección.

En general, los GAL muestran un alto grado de satisfacción con la participación de los grupos de población a los que se dirigen. No obstante, se identifican grupos de beneficiarios y sectores de actividad con una demanda menor: los jóvenes presentan poco proyectos de emprendizaje (EDER, ZM) y en el sector terciario y construcción hay pocas solicitudes (EDER); se apunta también que hay municipios que son menos dinámicos debido a sus características demográficas (envejecimiento, tamaño reducido), y que algunas

Entidades Locales tienen una capacidad de endeudamiento limitada que condiciona sus posibilidades de ejecutar proyectos (ZM).

Con carácter más general, las dificultades de acceso a créditos para financiar los proyectos y el contexto de crisis económica, son obstáculos que frenan la inversión, aunque se percibe que la situación se va corrigiendo. No se consideran relevantes otros factores como la falta de cultura emprendedora o la falta de tejido social.

En relación a la demanda no se prevén dificultades para lograr los objetivos fijados para la M19.2. La experiencia en la primera convocatoria facilitará también la dinamización y el asesoramiento para obtener iniciativas más maduras que eviten proyectos no elegibles.

No obstante ha habido problemas en el funcionamiento y la gestión de las convocatorias que pueden desincentivar y ralentizar la ejecución. Las previsiones en los calendarios de nuevas convocatorias no se están cumpliendo, y nuevas directrices normativas regionales han requerido introducir cambios en los plazos de ejecución. Esto comporta procesos de modificación que retrasaran los avances[1] y restan credibilidad y capacidad de movilización a los grupos.

Hay que señalar que los proyectos leader, no especializados, requieren una labor intensa de maduración y certidumbre para la planificación. La inestabilidad de las convocatorias resta potencial al programa en la activación de la economía, al posponerse la ejecución de proyectos elegibles que no pudieron ser apoyados por falta de disponibilidad presupuestaria. El peso muerto en los proyectos públicos es bajo, no se llevan a cabo sin apoyo de ayudas.

Los proyectos de cooperación entre GAL se encuentran en fase de definición. Dos de los grupos han mantenido contactos con otros GAL y ya se han tramitado solicitudes de participación. De momento no se plantean actuar como coordinadores de proyectos.

## **2. El enfoque Leader comporta valor añadido**

La composición de los GAL muestra predominio de los socios públicos (78%) frente a los privados (22%)[2]. Los grupos consideran su composición adecuada, aunque podría mejorarse la integración de algunos colectivos (jóvenes). Uno de los GAL prevé una próxima modificación de los estatutos para ampliar el número de representante en la Junta Directiva y en la Asamblea.

La elaboración de las estrategias ha seguido procesos participativos, con enfoque de abajo a arriba, que en sí mismos han supuesto una innovación para algunas zonas. En conjunto, los GAL valoran positivamente la participación de agentes socioeconómicos en el proceso de definición de las EDL, y en menor medida, de la sociedad civil, aunque ha habido diferencias notables entre grupos. Se percibe avances del grado de participación con respecto a periodos de programación anterior. Asimismo, en algunas zonas el desarrollo de la estrategia ha introducido innovación territorial, actuando como elemento de coordinación en el territorio y ha impulsado la visión comarcal en el desarrollo de la zona (por ejemplo para el diseño de productos o planes turísticos que ordenan y valorizan la oferta turística, de planes de igualdad comarcales...).

De nuevo la gestión temporal se muestra relevante, el largo periodo de tiempo transcurrido desde la definición de la estrategia hasta su aprobación ha desmotivado a participar activamente en las sucesivas fases de desarrollo de la estrategia.

Dentro del partenariado, en este periodo se parte de un grado de participación satisfactorio. El nivel de implicación es creciente y las decisiones se toman con buen grado de consenso. Desde la gerencia de los GAL se muestran satisfechos con el funcionamiento de los respectivos consorcios. El proceso de toma de decisiones es operativo con carácter general, aunque a veces la normativa interna frena la resolución ágil de incidencias.

Algunos grupos están experimentando procesos de reestructuración o revisión de sus estructuras que están mejorando su funcionamiento, especialmente en relación al flujo de comunicación entre agentes. Parece identificarse dos niveles en relación a la capacidad real de aplicar los principios Leader de partenariado público-privado, y en la consolidación del enfoque multi-sectorial, trabajo en red y cooperación y a la experiencia existente en el territorio.

La etapa de diseño de la estrategia ha contado con recursos técnicos y financieros suficientes, en opinión de los grupos, sin embargo se identifica que los recursos para su desarrollo son demasiado ajustados, incluyendo también las tareas de dinamización y gestión de solicitudes. Esto puede condicionar la implementación, en especial por bajos recursos a actividades de comunicación, animación y asesoramiento. La puesta en marcha del nuevo periodo ha supuesto esfuerzos adicionales, ha habido dificultades iniciales en el funcionamiento de las aplicaciones informáticas, y se han identificado mejoras en la organización de los procesos de tramitación, que podrán subsanarse con la experiencia adquirida en la planificación.

### **3. Se ha aumentado la actividad económica y las condiciones de vida de las zonas rurales**

La fase actual de la implementación no permite valorar los efectos de las EDL. Las líneas de acción de las estrategias se orientan en su mayoría hacia el FA 6B y responden a las necesidades identificadas en los diagnósticos. Las EDL tienen capacidad para potenciar el desarrollo local, si bien su alcance será limitado (la M19 concentra el 5,8% del GPT).

A pesar de estar en una fase inicial, un grupo identifica la necesidad de modificar su estrategia, y otros consideran que los criterios de selección tienen poca capacidad para priorizar las líneas de acción.

En el periodo analizado la ejecución corresponde a 7 solicitudes finalizadas de la operación M19.2 iniciadas en el periodo 2007-2013. Este nivel de ejecución representa el 1,8% de las operaciones previstas en la M19.2 para favorecer el desarrollo económico de las zonas rurales y la promoción del desarrollo local (meta de 399 operaciones). Las solicitudes han generado una inversión de 542.518,56 €, el 49% en proyectos productivos (2 solicitudes) que no han creado empleo (indicador T23).

El valor del indicador T22. Porcentaje de población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras mejorados es del 22,43% y se obtiene en su totalidad a partir de 4 solicitudes de la M19.2 del periodo anterior. Se ha beneficiado a 15.631 habitantes de 3 localidades (Auritz/Burguete, Sangüesa y Aibar) y de una zona mancomunada (Mancomunidad de Malerreka) con servicios de atención infantil, de atención a mayores y con infraestructuras de carácter informativo y de ocio que dinamizan la actividad económica de las zonas[3].

Se espera que las EDLP financien numerosos proyectos promovidos por las Entidades Locales, dirigidos a mejorar la oferta de servicios públicos. En general, se estima que el impacto que las EDLP pueden tener en la mejora de la calidad de la población por inversiones en servicios e infraestructuras será alto.

De modo similar, se espera que las Entidades Locales también demanden proyectos para la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, así como proyectos innovadores sobre aprovechamiento de recursos

naturales. El impacto previsto a este respecto es también alto.

Las EDL incluyen líneas de actuación específicas con las que se prevé contribuir a paliar e invertir las tendencias de declive social, la igualdad y la integración de colectivos desfavorecidos y/o en riesgo de exclusión social. Aunque la capacidad de impacto es reducida, en la primera convocatoria se han recibido proyectos promovidos por las Entidades Locales y por Asociaciones.

Notas:

[1] Tras la resolución de las concesiones y el establecimiento de la fecha máxima de finalización del 30 de septiembre, el Servicio de Diversificación tomó la decisión de avanzar esta fecha al 30 de agosto, debido a la novedad de que el Dep de Hacienda del GN de no permite resultas, y los expedientes comprometidos con cargo al presupuesto 2017 deben estar pagados a 1 de noviembre. Esto supone una modificación del presupuesto de los grupos afectados. Deben elaborar y aprobar nuevos cuadros financieros para descomprometer expedientes con cargo al 2017 y pasarlos al 2018, y deben ser formalizados por acuerdo de gobierno. Implica que aún no pueden lanzar la convocatoria prevista para 2017 (inicialmente prevista en marzo) y posiblemente se retrase hasta 2018.

[2] Se analiza aquí todas las entidades asociadas (las que pagan cuotas). No obstante, en sus órganos de decisión el porcentaje de votos cumple las exigencias de la normativa de un peso de socios públicos máximo del 50%.

[3] Proyecto de paneles informativos de recursos y actividades económicas, y proyecto de Puesta en valor del monte Lindux en Burguete.

7.q7) Conclusiones y recomendaciones

7.q7.a) *Conclusión / Recomendación 1*

**Conclusión:**

C6b-1) La primera convocatoria LEADER ha tenido buena acogida, fruto de la actividad de dinamización y del paro de convocatorias provocado por la transición entre periodos. Sin embargo, el nivel de demanda satisfactoria puede verse frenada con un funcionamiento inestable y calendario poco regular.

**Recomendación:**

R6b-1) Velar por dar estabilidad a las convocatorias para mantener un nivel de demanda adecuado, permitiendo la planificación de las personas beneficiarias potenciales.

### 7.q7.b) Conclusión / Recomendación 2

#### **Conclusión:**

C6b-2) En general, la definición de estrategias ha respondido a las necesidades del territorio, pero hay que esperar a la concesión de solicitudes para analizar en qué grado se están cubriendo los objetivos previstos.

Hasta el momento sólo un GAL prevé aplicar herramientas de seguimiento y autoevaluación de su EDL, aunque el resto considera positivo disponer de herramientas sencillas y útiles.

#### **Recomendación:**

R6b-2) La normativa común no obliga a evaluar los avances en el logro de los objetivos de las EDL. No obstante es recomendable realizar seguimientos cercanos y valoraciones anuales de la eficacia para reorientar, si procede las estrategias y las enfocar mejor las acciones de dinamización.

Pueden plantearse trabajos coordinados para crear herramientas y metodologías comunes de autoevaluación, con capacidad de valorar los resultados y el funcionamiento de los grupos. Pero es necesaria una implicación activa y el compromiso de los grupos para definir las y aplicarlas.

R6b-3) Es un reto para los grupos el incrementar los proyectos productivos, especialmente los promovidos por los jóvenes. El tema del emprendizaje puede trabajarse en proyectos de cooperación (de la medida 19.3).

### 7.q7.c) Conclusión / Recomendación 3

#### **Conclusión:**

C6b-3) Parece identificarse zonas con distintos niveles en las capacidades reales de aplicar los principios Leader de partenariado público-privado, enfoque multi-sectorial, trabajo en red y cooperación y en la interiorización de estos principios desde los grupos.

#### **Recomendación:**

R6b-4) Utilizar la Red Rural Nacional para promover intercambios de experiencias entre grupos para problemas concretos, como el integrar y llegar a los colectivos de jóvenes, introducir innovación en las acciones de los grupos.

R6b-5) Los proyectos de cooperación son una fuente importante para introducir innovación y para consolidar los principios Leader, por lo que hay que facilitar la cooperación entre grupos.

Se requiere una coordinación de procedimientos de cooperación entre distintos territorios[1], que está

obstaculizando las posibilidades de cooperar. Utilizar la Red Rural Nacional como canal para encontrar soluciones.

Notas:

[1] Hay territorios que funcionan con convocatoria anual, hay grupos que funcionamos con convocatoria abierta, hay discrepancias entre la forma de acometer los gastos del proyecto, etc.

*7.q7.d) Conclusión / Recomendación 4*

**Conclusión:**

C6b-4) No se está generando cooperación entre los distintos GAL de Navarra, cuando hay planteamientos comunes en sus estrategias que pueden ser abordados de forma conjunta.

**Recomendación:**

*7.q7.e) Conclusión / Recomendación 5*

**Conclusión:**

C6b-5) La etapa de diseño de la estrategia ha contado con recursos técnicos y financieros suficientes, en opinión de los grupos, sin embargo se identifica que los recursos para su desarrollo son demasiado ajustados. Esto puede condicionar una adecuada implementación.

**Recomendación:**

R6b-6) En base a la experiencia de la primera convocatoria, es necesario un análisis conjunto entre el Servicio gestor y los GAL para una gestión más eficiente, evitar cuellos de botella, adaptar calendarios y agilizar las labores de gestión de los GAL con trabajo en red.

Se recomienda:

- a) intensificar el asesoramiento con los grupos sobre la gestión administrativa.
- b) Establecer reuniones periódicas de seguimiento para compartir información, experiencias y soluciones consensuadas a problemas comunes de gestión.

**7.r) CEQ18-6C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), así como su uso y su calidad en las zonas rurales?**

### 7.r1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

#### Operaciones con contribución principal

- M01.01. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias
- M02.01. Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento

Las operaciones programadas en el FA se han puesto en marcha, pero la totalidad de solicitudes se encuentra en estado de compromiso. Las acciones pueden considerarse finalizadas aunque están pendientes de pago, por este motivo la evaluación considerará estas solicitudes.

#### Operaciones con contribución secundaria

No hay operaciones programadas en el FA

INDICADOR	MEDIDA	Solicitudes con pago final	Solicitudes en estado de compromiso	META PDR VS1	% sobre meta
O1. Gasto público total	1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	0	1.551,42 €	203.556,30 €	0,76%
O1. Gasto público total	2.1. Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	0	90.641,29 €	1.464.180,00 €	6,19%

Figura 6c-1. Ejecución de las Operaciones con contribución principal al FA 6c

### 7.r2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
1. Se ha mejorado la calidad de acceso y se ha promovido el uso de las TIC	R25 / T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	T25. Porcentaje de beneficiarios que reciben formación/asesoramiento en materias de tecnologías de la información y comunicación

### 7.r3) Métodos aplicados

El enfoque de la evaluación es mixto, combina métodos cuantitativos y cualitativos. Los resultados se cuantifican mediante indicadores comunes con información de las bases de datos de seguimiento del programa. Esta información se completa con información cualitativa recogida como dato primario en la evaluación.

1. Métodos cuantitativos: cuantificación del valor bruto del indicador de resultado con información de la base de datos de seguimiento

#### Razones para la utilización de este método

Se utilizan las bases de datos de seguimiento para calcular el valor de los indicadores de resultado

comunes y adicionales y se considera el valor bruto.

Descripción de los métodos para calcular los ratios, valores brutos o netos (si aplicable) de los indicadores de resultados comunes y adicionales, u otros indicadores utilizados

R25. Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (tecnologías de la información y la comunicación — TIC)

Se contabiliza la población de los municipios beneficiados por infraestructuras o servicios relacionados con las TIC, pero aún no hay solicitudes aprobadas de este tipo.

T25. Porcentaje de beneficiarios que reciben formación/asesoramiento en materias de tecnologías de la información y comunicación

Se considera la suma de beneficiarios de las M01.01 y de la M02.01 de acciones programadas en el FA, respecto al total. Se han considerado operaciones con compromisos. Para la M02.01 el número de beneficiarios se ha estimado en base al GPT en el FA, ya que no se disponen de datos.

Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El bajo nivel de ejecución de las operaciones del FA ha sido una limitación. No obstante, dado que hay operaciones ejecutadas en fase de compromiso, la evaluación ha considerado compromisos.

2. Métodos cualitativos: Cuestionarios a gestores y a personas beneficiarias

Razones para la utilización de este método

Los valores cuantitativos se han apoyado con información cualitativa para explicar el funcionamiento de la operación. Los datos cualitativos han permitido también una formulación más sólida de las conclusiones y recomendaciones factibles.

Descripción del método utilizado

En la M01.01 el método cualitativo utilizado es el descrito para el FA 1C. Para la M02.01 se utilizó un cuestionario dirigido al personal gestor, con modelo enviado a todos los servicios gestores del programa.

Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

No se han identificado.

7.r4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias	No	0,00			BDO. Medida M01.01. El valor en las solicitudes con

común	de ayuda					compromisos es 2
Indicador de productividad común	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	No	0,00			BDO. Medida M02.01. El valor en las solicitudes con compromisos es 6
Indicador de productividad común	O12 - Número de participantes en actividades de formación	No	0,00			BDO. Medida M01.01. El valor en las solicitudes con compromisos es 44
Indicador de resultados común	R25 / T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	Si	0%			BDO
Indicador de resultados adicional	T25. Porcentaje de beneficiarios que reciben formación/asesoramiento en materias de tecnologías de la información y comunicación	Si	0%			BDO. El valor en las solicitudes con compromisos es 2,5%

#### 7.r5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

Se trabaja con información provisional porque las solicitudes contempladas se encuentran en estado de compromiso.

#### 7.r6) Respuesta a la pregunta de evaluación

##### **1. Se ha mejorado la calidad de acceso y se ha promovido el uso de las TIC**

Todas la EDLP incluyen líneas de acción que contribuirán al FA, pero no se prevén inversiones en infraestructuras para mejorar la calidad de la banda ancha (en las EDL). Las competencias regionales en este ámbito son reducidas y este tipo de proyectos ya han sido acometidos en años anteriores. Se prevén sólo proyectos puntuales para mejorar el uso de las TIC.

Las medidas de formación y asesoramiento han incorporado acciones que han mejorado la capacitación de los recursos humanos en el uso de las TIC. Contabilizando las solicitudes en estado de compromiso, el peso de beneficiarios que reciben formación/asesoramiento en materias de tecnologías de la información y comunicación, (indicador TE25), es de 2,5%. Este porcentaje es aún reducido en relación a los objetivos del programa (10%).

En la campaña 2016, se organizaron dos tipos de acciones formativas con 6 actividades, de corta duración (22 horas en total). Se ha fomentado la utilización en explotaciones de herramientas informáticas para gestionar siniestros en caso de accidentes laborales, y se ha acercado Internet como herramienta de promoción y publicidad de servicios ofrecidos por explotaciones.

Las acciones de asesoramiento en las campañas 2015 y 2016, concentran el 1,9% de los servicios prestados. La demanda es aún minoritaria; en explotaciones agrícolas se ha asesorado sobre todo en herramientas de agricultura de precisión; en explotaciones ganaderas principalmente se solicitan desde el vacuno de leche sobre nuevas tecnologías de gestión de residuos y sobre calidad de la leche.

7.r7) Conclusiones y recomendaciones

7.r7.a) *Conclusión / Recomendación 1*

**Conclusión:**

C6c-1) Las personas beneficiarias de acciones de formación y asesoramiento que han mejorado la capacitación de los recursos humanos en el uso de las TIC representan el 2,5% (indicador TE25), un peso aún reducido en relación a los objetivos (10%).

Este peso es similar en las acciones de formación y en las de asesoramiento realizadas.

**Recomendación:**

R6c-1) El avance a los objetivos puede mejorar en las campañas siguientes, pero en la medida de asesoramiento podría estimularse en mayor medida (ver R1c-7).

R6c-2) En este FA, en el que la formación es uno de los principales instrumentos para lograr los resultados, cabría valorar establecer cuotas mínimas (porcentaje de horas por ejemplo).

7.r7.b) *Conclusión / Recomendación 2*

**Conclusión:**

C6c-2) Las EDL prevén líneas de acción dirigidas al FA 6c que contribuirán a aumentar el uso de las TIC, pero no hay previsión de infraestructuras que mejoren el acceso.

**Recomendación:**

7.s) CEQ19-PE - ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y los ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?

### 7.s1) Sinergias del programa y efecto transversal

Se han analizado las sinergias del Programa tanto en base a la normativa de gestión como a los resultados de cruces de la BDO (personas o entidades beneficiarias de más de una Operación). Los resultados obtenidos se presentan en los apartados siguientes.

En cuanto a las contribuciones secundarias, el nivel de ejecución actual impide extraer conclusiones cuantitativas. Se presenta, en todo caso, el cuadro general de contribuciones primarias y secundarias del Programa.

### 7.s2) Métodos aplicados

Las sinergias se han analizado en base al análisis de la normativa de gestión (criterios de prioridad en las convocatorias de ayudas), y de indicadores adicionales de evaluación previstos en el seguimiento. La relación de indicadores puede consultarse en la Figura 1.

Se han realizado cruces entre los beneficiarios de la BDO para calcular el nivel de beneficiarios con dos o más actuaciones, considerando que las actuaciones generan sinergias cuando se concentran en el mismo beneficiario. Los resultados pueden consultarse en la Figura 4 (ver apartado de respuesta a la pregunta de evaluación). Los cruces han permitido estimar el nivel de sinergia global con el indicador: Porcentaje de Gasto Público Total (GPT) de beneficiarios con 2 ó más actuaciones, cuyo valor se incorpora en la Figura 1.

Figura 1 Indicadores adicionales para valorar las sinergias entre medidas del PDR

Indicador	Valor
<b>A) Valoración global de las sinergias</b>	
Porcentaje de <b>GP pagado</b> que genera sinergias (GP de expedientes de beneficiarios con de 2 ó más Operaciones)	70,49%
Porcentaje de <b>GP comprometido</b> que genera sinergias (GP de expedientes de beneficiarios con de 2 ó más Operaciones)	52,65%
<b>B) Valoración de las sinergias con la Red Natura 2000</b>	
EM04.24. Nº de explotaciones ubicadas en Natura 2000 (M04.01)	0
EM04.59. Nº de explotaciones ubicadas en Natura 2000 (M04.01)	0
EM04.73. Km de actuaciones en Zona Natura 2000 (M04.03.05)	No disponible
EM08.07. Superficie beneficiada localizada en RN2000 (M08.03)	No disponible
EM08.12. Superficie en RN2000 (M08.04)	0
EM08.13. Superficie en Zona Natura 2000 (M08.05)	No disponible
<b>C) Valoración de las sinergias con las Zonas desfavorecidas</b>	
Nº y % de beneficiarios en Zonas Desfavorecidas:	5.557 (87%)
ZD	2.653 (41%)
ZM	2.914 (45%)
Nº y % de GP en Zonas Desfavorecidas:	47.821.993,13 (30%)
ZD	21.506.744,56 (37%)
ZM	26.315.248,57 (67%)
<b>D) Valoración de las sinergias con Programas de calidad diferenciada</b>	
EM04.25. Nº de explotaciones participantes en programas de calidad	237
EM04.32. Nº de industrias participantes en programas de calidad	No disponible
EM06.18. Número de beneficiarios con adscripción a programas agroalimentarios de calidad	0
<b>E) Valoración de las sinergias con la Producción Ecológica</b>	
EM04.23. Nº de explotaciones con producción ecológica (M04.01)	10
EM04.33. Nº de industrias con producción ecológica (M04.02)	No disponible
EM06.19. Número de beneficiarios con producción ecológica (M06.01)	5

Figura Sinergias-1. Indicadores adicionales para valorar las sinergias

7.s3) Constataciones cuantitativas basadas en el cálculo de contribuciones secundarias de operaciones en los ámbitos de interés

Los efectos secundarios contribuyen a alcanzar los objetivos. En la valoración de los resultados a los

distintos Focus Area se han considerado tanto las contribuciones principales como las contribuciones secundarias identificadas en el programa. Asimismo, los métodos aplicados han permitido cuantificar o valorarlos de forma cualitativa (análisis contrafactuales del FA2a, cuestionarios a beneficiarios de la medida 4.01 de inversiones a explotaciones agrarias).

El bajo nivel de ejecución de alguna operaciones no permite identificar aún todos los efectos secundarios esperados. Se ha mostrado especialmente relevante la contribución de operaciones agroambientales programadas en otros FA al ámbito de interés FA 4A, mantenimiento de la biodiversidad. También es importante señalar los efectos secundarios hacia la mejora de la competitividad de las explotaciones (FA 2a) de inversiones en explotaciones agrarias (M04.01) fuera del FA y de los programas de mejora de las razas ganaderas locales apoyados con la M10.2.

Código	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
M01.1	P		P	P	P	P		P	P	P	P	P	P					P
M01.2	P			P					P	P	P	P	P	P				
M01.3	P			P														
M02.1	P			P	P	P			P	P	P	P	P	P				P
M02.3	P			P												P		
M03.1						P												
M03.2						P												
M04.1				P	P						P	P	P	P				
M04.2												P				P		
M04.3.1												P						
M04.3.2											P							
M04.3.3											P							
M04.3.4														P				
M04.3.5				S									P					
M06.1					P													
M06.2													P			P		
M06.4													P			P		
M07.1								P										S
M07.6.1								P										
M07.6.2								S								S	P	
M07.6.3								P										
M08.1								P	P	P					P			
M08.3								P	P	P					S			
M08.4								P	P	P					S			
M08.5								P	P	P								
M08.6													P			P		
M10.1.1								P	P					S				
M10.1.2								P										
M10.1.3								S							P			
M10.1.4								S					P					
M10.1.7								P	P	P				S	S			
M10.1.Nueva								P										
M10.2				S				P										
M11.1								P	P	P								
M11.2								P	P	P								
M12.1								P										
M12.2								P										
M13.1								P	P	P								S
M13.2								P	P	P								S
M16.2	P	P		P		P		P	P	P	P	P	P	P	P			
M16.8	P							S		S					P			
M19.1																		P
M19.2																		P
M19.3																		P
M19.4																		P

Figura Sinergias-2. Cuadro general de contribuciones principales y secundarias a los FA

7.s4) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

No se han encontrado

## 7.s5) Respuesta a la pregunta de evaluación

### 1. Las medidas han generado sinergias dentro del programa

Se ha promovido y logrado la complementariedad entre medidas mediante los Criterios de Selección de Operaciones (CSO), otorgando una mayor puntuación a las solicitudes de aquellas personas o entidades que sean beneficiarias de otras Operaciones.

- En la Submedida M03.01: participantes en actuaciones de asesoramiento (M02), que realicen inversiones en la explotación (M04.1) o que desarrollen métodos y prácticas de agricultura ecológica bajo el Programa (M11).
- En la Submedida M04.01: participantes en actuaciones de asesoramiento (M02), que estén inscritos en programas de calidad (M03.01) o desarrollen prácticas agroambientales (M10) o de agricultura ecológica (M11) bajo el Programa.
- En la Submedida M06.01: solicitantes que además realicen inversiones en la explotación (M4.01), que estén inscritos en programas de calidad (M03.01) o desarrollen prácticas agroambientales (M10) o de agricultura ecológica (M11) bajo el Programa.

La complementariedad entre medidas del PDR es elevada atendiendo a los indicadores para la valoración. El gasto público pagado de los expedientes de personas o entidades beneficiarias con 2 ó más expedientes aprobados asciende a 17.882.503,50 euros, lo que supone un 70,49% del total del gasto público pagado. Si se consideran las cifras de gasto público comprometido, el porcentaje alcanza el 52,65%.

Del total de expedientes aprobados en el Programa (incluidos los compromisos del periodo anterior), un 39% corresponden a solicitantes de ayudas de 2 ó más Operaciones. Hay operaciones en las que se da un mayor porcentaje de convergencia son (Figura 3) y que por tanto muestran mayor complementariedad:

- El 95,7% de las personas asistentes a cursos de formación (M01.01), tienen solicitudes aprobadas para inversión en explotaciones (M04.01)
- El 35,4% de las personas que han participado en visitas (M01.03), tienen expedientes aprobados de inversión en explotaciones (M04.01)
- El 98,0% de las personas con inversiones en explotaciones (M04.01) corresponde a personas que han participado en cursos de formación (M04.01) y alrededor del 28% son explotaciones beneficiarias de pagos compensatorios en zonas de montaña (M13.01) u otras zonas con limitaciones naturales específicas (M13.02): 27,8% y 27,6% respectivamente.
- El 69,1% de personas beneficiarias de primera instalación (M06.01), tiene también expedientes aprobados para inversiones (M04.01)
- El 57,1% de las entidades locales beneficiarias de convenios para la conservación del patrimonio natural (M07.06.01) son receptoras de ayudas por inversiones en infraestructuras forestales (M04.03.05).
- El 69,0% de las explotaciones que reciben ayuda por producción agroambiental de patata de siembra (M10.01.01), son beneficiarias de pagos en zonas de montaña (M13.01) y el 41,4% perciben ayudas por pastoreo y extensificación (M10.01.04).
- El 45,0% de explotaciones beneficiarias de ayudas al fomento de razas locales (M10.01.02) también lo son de ayudas a los sistemas ganaderos sostenibles por pastoreo y extensificación (M10.01.04), y el 35,5% perciben pagos a zonas de montaña (M13.01)
- El 44,7% de las explotaciones que perciben ayudas por pastoreo y extensificación (M10.01.04), son beneficiarias de pagos a zonas de montaña (M13.01)

- El 47,7% de explotaciones de explotaciones beneficiarias de mejora de hábitats esteparios (M10.01.07) recibe ayudas por mantenimientos de prácticas de agricultura ecológica (M11.02) e idéntico porcentaje percibe ayudas por pagos en zonas desfavorecidas (M13.02).
- El 80,2% de explotaciones que incorporan nuevas superficies de agricultura ecológica (M11.01), recibe también ayudas por mantenimiento de otras superficies (M11.02). Visto desde otra perspectiva, el 35,3% de explotaciones beneficiarias de la M11.02 lo son también de la M11.01.

Las principales sinergias generadas son las siguientes:

- Se ha apoyado inversiones en explotaciones localizadas en ZD o ZM que contribuirán al mantenimiento de la actividad agraria en estas zonas: un 87% de los expedientes aprobados corresponde a personas y entidades beneficiadas que están ubicadas en Zonas de Montaña o con otras Limitaciones Naturales. El gasto público comprometido correspondiente a estos expedientes alcanza el 67% del gasto público comprometido total. El detalle de cada Operación se puede consultar en la Figura 4.
- Se espera que las inversiones apoyadas en la M04 contribuyan a conservar las zonas agrícolas en RN2000 y que la M08 mejore la conservación de las zonas forestales de la RN2000. No obstante, en este momento los datos disponibles, no permiten extraer conclusiones.
- Se ha promovido un apoyo integral a beneficiarios de producciones acogidas a etiquetas de calidad y a producciones ecológicas con medidas diferentes a la M03 y a la M11. La promoción de producciones acogidas a etiquetas de calidad se ha acometido, en parte, mediante la elaboración del CSO, tal y como se ha apuntado más arriba. Dado que la Medida M03.01 apenas ha tenido ejecución hasta el momento, los resultados de los indicadores considerados reflejan en realidad cuál es la situación de partida de las explotaciones: en la M04.01 el 29,8% de las explotaciones con expedientes aprobados participan en programas de calidad, pero ninguna de ellas están acogidas a la M03.01.
- En cuanto al número de explotaciones con producción ecológica, considerando como tales solamente aquellas con al menos el 50% de la SAU ecológica, es muy reducido hasta el momento: 10 explotaciones en la M04.01 y 5 en la M06.01. No obstante, los porcentajes de personas beneficiarias que están acogidas a la Medida M11 son más elevados: el 28% y el 15% respectivamente.
- Se prevén sinergias entre las Submedidas M06.02 y M06.04 en los próximos ejercicios, aunque actualmente estas Submedidas no tienen ejecución.

Los efectos secundarios contribuyen a alcanzar los objetivos. En la valoración de los resultados a los distintos Focus Area se han considerado tanto las contribuciones principales como las contribuciones secundarias identificadas en el programa. Asimismo, los métodos aplicados han permitido cuantificar o valorarlos de forma cualitativa (análisis contrafactuales del FA2a, cuestionarios a beneficiarios de la medida 4.01 de inversiones a explotaciones agrarias).

El bajo nivel de ejecución de alguna operaciones no permite identificar aún todos los efectos secundarios esperados. Se ha mostrado especialmente relevante la contribución de operaciones agroambientales programadas en otros FA al ámbito de interés FA 4A, mantenimiento de la biodiversidad. También es importante señalar los efectos secundarios hacia la mejora de la competitividad de las explotaciones (FA 2a) de inversiones en explotaciones agrarias (M04.01) fuera del FA y de los programas de mejora de las razas ganaderas locales apoyados con la M10.2.

	M01.1	M01.3	M04.1	M04.2	M04.3.5	M06.1	M07.6.1	M08.5	M10.1.1	M10.1.2	M10.1.3	M10.1.4	M10.1.7	M11.1	M11.2	M12.2	M13.1	M13.2	M19.2
M01.1		20.2%	99.0%	1.3%	0.0%	15.5%	0.0%	0.0%	17.2%	3.5%	2.9%	5.1%	15.9%	13.5%	10.5%	0.0%	7.8%	7.8%	0.0%
M01.3	2.5%		4.4%	0.0%	0.0%	0.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.8%	0.3%	0.7%	4.5%	0.8%	1.0%	0.0%	1.2%	1.9%	0.0%
M04.1	95.7%	35.4%		7.8%	1.2%	69.1%	0.0%	8.3%	5.9%	6.8%	3.5%	7.4%	11.4%	5.3%	6.3%	0.0%	19.0%	22.4%	0.0%
M04.2	0.1%	0.0%	0.8%		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%	1.6%	1.0%	0.0%	0.3%	0.1%	0.0%
M04.3.5	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%		0.0%	0.0%	57.1%	19.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.8%	0.3%	0.0%	0.1%	0.0%	8.1%
M06.1	3.4%	4.0%	15.3%	0.0%	0.0%		0.0%	5.6%	0.0%	1.8%	0.7%	1.1%	2.3%	3.2%	0.3%	0.0%	2.3%	3.9%	0.0%
M07.6.1	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.9%	0.0%		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	50.0%	0.0%	0.0%	0.0%
M08.5	0.0%	0.0%	0.4%	0.0%	8.0%	1.3%	0.0%		0.0%	0.8%	0.0%	0.7%	0.0%	0.8%	1.0%	0.0%	0.5%	0.0%	0.0%
M08.6	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
M10.1.1	0.8%	0.0%	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.2%	0.0%	1.6%	0.0%	0.8%	0.7%	0.0%	1.7%	0.2%	0.0%
M10.1.2	1.1%	2.0%	2.1%	0.0%	0.0%	2.2%	0.0%	5.6%	10.3%		0.1%	15.3%	0.0%	15.9%	6.3%	0.0%	7.7%	0.7%	0.0%
M10.1.3	5.2%	4.0%	6.4%	1.3%	0.0%	5.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.4%		0.0%	2.3%	8.7%	7.0%	0.0%	7.1%	16.0%	0.0%
M10.1.4	4.7%	5.1%	6.9%	1.3%	0.0%	4.4%	0.0%	13.9%	41.4%	45.0%		0.0%	0.0%	4.0%	3.1%	0.0%	28.4%	0.5%	0.0%
M10.1.7	0.9%	2.0%	0.6%	0.0%	0.0%	0.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%		0.0%	4.8%	7.3%	0.0%	0.1%	2.1%	0.0%
M11.1	2.1%	1.0%	1.0%	2.8%	1.2%	2.2%	0.0%	2.8%	3.4%	8.0%	0.8%	0.7%	13.6%		35.3%	0.0%	2.7%	1.7%	0.0%
M11.2	3.7%	3.0%	2.3%	3.9%	1.2%	2.2%	0.0%	8.3%	6.9%	7.2%	1.4%	1.2%	47.7%	80.2%		0.0%	3.6%	4.1%	0.0%
M12.2	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	28.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		0.0%	0.0%	0.0%
M13.1	11.2%	14.1%	27.8%	3.9%	1.2%	14.9%	0.0%	16.7%	69.0%	35.5%	5.7%	44.7%	2.3%	24.6%	15.4%	0.0%		25.7%	0.0%
M13.2	9.3%	19.2%	27.6%	1.3%	0.0%	16.0%	0.0%	6.9%	2.8%	10.9%	0.7%	47.7%	13.5%	14.0%	0.0%		21.7%		0.0%
M19.2	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Figura Sinergias-3. Cuadro general de sinergias

Gasto Público COMPROMETIDO ZD/ZM y porcentaje sobre el total							
Operación completa	DESFAVORECIDA	MONTAÑA	ORDINARIA	Total general	% DESF	% MONT	% ORD
M03.01			401,01	401,01	0%	0%	100%
M03.02	140.000,00		348.947,71	488.947,71	29%	0%	71%
M04.01	15.010.743,25	14.454.145,71	8.765.830,13	38.230.719,09	39%	38%	23%
M04.02	2.303.896,50	520.022,63	11.555.362,88	14.379.282,01	16%	4%	80%
M04.03.01		1.931.013,75	184.362,44	2.115.376,19	0%	91%	9%
M04.03.05	5.788,81	1.227.694,61	3.113,22	1.236.596,64	0%	99%	0%
M06.01	2.154.563,28	2.384.008,90	1.850.016,27	6.388.588,45	34%	37%	29%
M07.06.01	25.200,00	332.557,02		357.757,02	7%	93%	0%
M08.03	90.937,35	75.946,28		166.883,63	54%	46%	0%
M08.04		141.784,56		141.784,56	0%	100%	0%
M08.05	32.383,64	298.086,80	64.404,12	394.874,56	8%	75%	16%
M08.06	42.150,00	323.082,41	245.002,00	610.234,41	7%	53%	40%
M10.01.01		78.510,00	15.804,00	94.314,00	0%	83%	17%
M10.01.02	9.164,00	519.569,60	40.342,00	569.075,60	2%	91%	7%
M10.01.03	244.973,50	59.433,00	87.327,00	391.733,50	63%	15%	22%
M10.01.04	2.040,75	897.869,91	11.529,25	911.439,91	0%	99%	1%
M10.01.07	25.465,32		225.255,82	250.721,14	10%	0%	90%
M11.01	96.492,32	74.065,97	117.081,18	287.639,47	34%	26%	41%
M11.02	330.052,82	282.546,12	467.737,79	1.080.336,73	31%	26%	43%
M12.02	25.811,72	80.529,86		106.341,58	24%	76%	0%
M13.01		2.243.508,30		2.243.508,30	0%	100%	0%
M13.02	867.081,30			867.081,30	100%	0%	0%
M16.08		263.530,62		263.530,62	0%	100%	0%
M19.02	100.000,00	127.342,52		227.342,52	44%	56%	0%
<b>Total general</b>	<b>21.506.744,56</b>	<b>26.315.248,57</b>	<b>23.982.516,82</b>	<b>71.804.509,95</b>	<b>30%</b>	<b>37%</b>	<b>33%</b>

Figura Sinergias-4. Gasto público comprometido en Zonas Desfavorecidas y Zonas de Montaña-

## 7.s6) Conclusiones y recomendaciones

### 7.s6.a) Conclusión / Recomendación 1

#### Conclusión:

CPE19-1) La complementariedad entre medidas del PDR es elevada atendiendo a criterios de beneficiarios con solicitudes en más de una medida. El 70,5% del gasto público pagado es de operaciones promovidas por personas o entidades beneficiarias con 2 ó más expedientes aprobados. Del total de operaciones comprometidas, un 39% corresponden a solicitantes de ayudas de 2 ó más Operaciones.

Los criterios de selección son eficaces para fomentar la complementariedad entre medidas. Destacan la alta sinergia entre las medidas 4.1 Inversiones en explotaciones agrícolas y la 6.1 Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores, y entre las operaciones agroambientales (M10), los pagos a zonas desfavorecidas (M13) y el apoyo a la producción ecológica (M11).

Las sinergias entre las M4.1 y las M10 y M11 aún no se manifiestan porque la mayoría de las solicitudes de la M4.1 pertenecen al periodo anterior. En cambio hay una fuerte sinergia con la M13, promovida por las convocatorias del periodo anterior.

**Recomendación:**

RPE19-1) En la M04.01, en caso de realizar la revisión de criterios de prioridad recomendada en la R2a-3, considerar que la aplicación de los criterios de selección está mostrando las sinergias esperadas, por lo que este tipo de criterios debería mantenerse.

*7.s6.b) Conclusión / Recomendación 2*

**Conclusión:**

CPE19-2) De acuerdo con los objetivos específicos del PDR, las ZD y ZM están siendo priorizadas en el programa. Un 87% de los expedientes aprobados corresponde a personas y entidades beneficiadas que están ubicadas en Zonas de Montaña o con otras Limitaciones Naturales. El gasto público comprometido correspondiente a estos expedientes alcanza el 67% del gasto público comprometido total.

**Recomendación:**

**7.t) CEQ20-TA - ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013?**

### 7.t1) Ayuda para la asistencia técnica (excepto RRN)

#### **Listado de actividades de la Asistencia Técnica**

La M20 ha financiado únicamente acciones de preparación, gestión, seguimiento y evaluación del programa. Cuenta con operaciones finalizadas y otras pendientes de pago.

#### a) Operaciones con pago final

- AT "Elaboración de los indicadores medioambientales del plan de vigilancia ambiental del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013 durante el año 2015"
- AT "Elaboración de las bases de seguimiento y evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 y apoyo en la elaboración del informe anual de ejecución 2016"

#### b) Operaciones comprometidas pendientes de pago

- AT "Elaboración del informe de evaluación a posteriori del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013"
- AT "Caracterización y monitorización del Sistema Agrario de alto Valor Natural "Cultivos mediterráneos en las sierras de la Navarra Media"
- AT "Elaboración de los indicadores agroambientales del programa de vigilancia ambiental del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2020 correspondientes al año 2015"
- AT "Actualización de los indicadores de Alto Valor Natural para el año 2013"

### 7.t2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
1. La AT ha mejorado la preparación y la gestión del PDR		Número de estudios / actuaciones realizadas, por tipo.
2. La AT ha reforzado la capacidad de la AG y de los Servicios Gestores para administrar y utilizar los Fondos.		Indicador cualitativo, no proceden indicadores
3. La AT ha apoyado la delimitación de las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas		Información cualitativa, no proceden indicadores

### 7.t3) Métodos aplicados

La evaluación ha utilizado indicadores de productividad y específicos de evaluación de la M20 que se recogen durante el seguimiento. Se ha revisado la relación de operaciones comprometidas y se ha revisado los estudios y trabajos financiados. La mayoría de los cuales se ha utilizado como material en la evaluación.

Esto se ha completado con entrevistas con la Autoridad de Gestión y Servicios gestores para obtener

información cualitativa.

#### 7.t4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de resultados adicional	Información cualitativa, no proceden indicadores	No				No procede
Indicador de resultados adicional	Indicador cualitativo, no proceden indicadores	No				No procede
Indicador de resultados adicional	Número de estudios / actuaciones realizadas, por tipo.	No	2,00			BDO, con datos de pagos. 2 actuaciones del tipo. "Preparación, gestión, seguimiento y evaluación". Si se consideran los compromisos, son 6 actuaciones.

#### 7.t5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

No se han detectado problemas. El mayor riesgo en relación a las actividades realizadas en el marco de la Medida M20 es el comienzo tardío de las actuaciones de Asistencia Técnica, que no se ha producido en este caso.

#### 7.t6) Respuesta a la pregunta de evaluación

##### 1. La AT ha mejorado la preparación y la gestión del PDR

El Programa financia las actividades de Asistencia Técnica dirigidas a la preparación y gestión del Programa a través de la Medida 20, dotada con 851.032,26 €. El ritmo de ejecución hasta el momento es adecuado: se han financiado actuaciones que ascienden a 61.375,87 € (7,21% del total previsto), y los compromisos alcanzan ya el 23,5% del presupuesto de la Medida.

En el inicio del Programa las actividades desarrolladas se han encaminado fundamentalmente a garantizar un adecuado cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y evaluación. Durante el año 2016 se elaboró el **Documento de Bases para el Seguimiento y Evaluación del PDR**, con el objetivo de preparar y estructurar el sistema de seguimiento y evaluación: identificar la información necesaria, garantizando su disponibilidad, fiabilidad y coherencia; facilitar la gestión del Plan de Indicadores y la elaboración de los IAE; identificar los agentes que intervienen, definiendo los roles de uno y el procedimiento; establecer criterios para dar respuesta a las preguntas de evaluación, etc.

Durante el año 2016 también se ha efectuado el pago final correspondiente a la asistencia técnica **Elaboración de los indicadores medioambientales del Plan de Vigilancia Ambiental del PDR 2007-2013**, correspondiente al año 2015. El Plan de Vigilancia Ambiental se incorporó a la Declaración de Incidencia Ambiental del PDR del periodo de programación anterior para evaluar los objetivos ambientales

del Programa, y desde entonces se ha venido actualizando con periodicidad anual. La última actualización incorpora cambios en el sistema de indicadores adaptados al nuevo periodo de programación: **Elaboración de los indicadores agroambientales del Programa de Vigilancia Ambiental del PDR 2014-2020**, correspondientes al año 2015, que se encontraba en fase de compromiso a fecha de cierre del periodo de referencia para este IAE.

Existen compromisos por otros dos trabajos de Asistencia Técnica dirigidos a obtener una mejor información de base para dar respuesta al sistema de indicadores del Programa (ver apartado 1).

## 2. La AT ha reforzado la capacidad de la AG y de los Servicios Gestores para administrar y utilizar los Fondos

Además de las actuaciones anteriores, la Autoridad de Gestión ha impulsado otras actuaciones que han reforzado la capacidad de la AG y de los Servicios Gestores para administrar y utilizar los Fondos del PDR, si bien son asumidas por el Gobierno de Navarra con personal propio y no son financiadas con el presupuesto del Programa. Entre estas actuaciones cabe destacar la implementación paulatina de SGA-NA, aplicación para la gestión de las ayudas comunitarias del FEAGA-FEADER, de la que se nutre la BDO para obtener la información para el cálculo de indicadores. También se asume con fondos propios la elaboración y ejecución de la Estrategia de Información y Publicidad del Programa, de la que se ha informado en otros apartados de este IEA.

## 3. La AT ha apoyado la delimitación de las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas

Está previsto que mediante la Medida M20 se acometan los trabajos encaminados a establecer una nueva delimitación de las zonas con limitaciones naturales u otras específicas, pero los trabajos no han comenzado todavía.

### 7.t7) Conclusiones y recomendaciones

#### 7.t7.a) *Conclusión / Recomendación 1*

#### **Conclusión:**

CPE20-1) La M20 de Asistencia Técnica se está ejecutando a un ritmo adecuado. El nivel de ejecución asciende al 7,21% del GPT total previsto, y los compromisos alcanzan el 23,5% del presupuesto de la Medida.

#### **Recomendación:**

--

### 7.t7.b) Conclusión / Recomendación 2

#### **Conclusión:**

CPE20-2) En el inicio del Programa las actividades desarrolladas se han encaminado fundamentalmente a garantizar un adecuado cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y evaluación.

Las acciones han permitido adaptar el sistema de seguimiento y han logrado una información completa y de calidad en las bases de datos de operaciones.

Los informes del Programa de vigilancia ambiental han sido de utilidad en la evaluación, si bien hay información del periodo analizado aún no disponible ya que se requiere tiempo de elaboración.

#### **Recomendación:**

RPE20-1) 1En la evaluación de los FA se ha identificado necesidad de información no cubierta (indicadores de contexto) y estudios específicos de evaluación (en relación al FA4a, 5d y 5e), que la AG debe valorar (ver recomendaciones R4a-10, R5d-4, y R5e-5.

RPE20-2) El plan de comunicación incluye una línea de acción para visibilizar las operaciones de éxito del PDR, se recomienda identificar acciones específicas de acuerdo con las recomendaciones R5c-2 y R6a-3.

#### **7.u) CEQ21-RN - ¿En qué medida la red rural nacional ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013?**

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

El programa no incluye la submedida de la asistencia técnica en la RRN, pero la comunicación y colaboración con la red es constante. A través de su plataforma se da publicidad al PDR de Navarra

#### **7.v) PSEQ01-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa**

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No hay preguntas específicas relacionadas con un Focus Area concreto.

#### **7.w) PSEQ02-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa**

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No hay preguntas específicas relacionadas con un Focus Area concreto.

**7.x) PSEQ03-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa**

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No hay preguntas específicas relacionadas con un Focus Area concreto.

**7.y) PSEQ04-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa**

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No hay preguntas específicas relacionadas con un Focus Area concreto.

**7.z) PSEQ05-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa**

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No hay preguntas específicas relacionadas con un Focus Area concreto.

**7.aa) PSEQ01-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa**

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No se han previsto preguntas de evaluación específicas

**7.bb) PSEQ02-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa**

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No se han previsto preguntas de evaluación específicas

**7.cc) PSEQ03-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa**

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No se han previsto preguntas de evaluación específicas

**7.dd) PSEQ04-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa**

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No se han previsto preguntas de evaluación específicas

**7.ee) PSEQ05-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa**

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No se han previsto preguntas de evaluación específicas

## 8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013

### 8.a) Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación (artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

El Programa está garantizando el cumplimiento del principio de igualdad de hombres y mujeres, y no discriminación, a través los siguientes instrumentos y acciones:

- La presencia en el comité de seguimiento como miembros permanentes y por tanto con derecho a voto, de organismos y entidades de carácter público y privado, que velan por el cumplimiento del principio de igualdad y que tiene como objetivo promover la inclusión social:
  - Instituto Navarro para la Igualdad
  - Instituto Navarro de Deporte y Juventud
  - Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra Gaz Kalo
  - Asociación de familias y mujeres del medio rural (AFAMMER Navarra)
  - Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas
- La elaboración de criterios de selección de operaciones en los que se priorizan la selección de proyectos promovidos o en los que participan de manera significativa mujeres. Esto sucede en las submedidas M03.01 "*Ayudas para la nueva participación en regímenes de calidad*", M04.01 "*Inversiones en explotaciones agrarias*" M06.01 "*Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores*", M06.02 "*Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales*", M06.04 "*Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas*" y personas con diversidad funcional como sucede en las submedias M06.02 y M06.04, anteriormente citadas. Con la submedida M19.02 "*Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo*" los grupos de acción local han elaborado sus propios criterios de selección siguiendo directrices del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y aprobados por el comité de seguimiento. En ellos se priorizan:
  - La creación de empleo femenino y de personas en situación de vulnerabilidad, esto sucede en los criterios de los grupos de Consorcio EDER, Asociación TEDER y Consorcio Zona Media de Navarra.
  - La condición de mujeres beneficiarias y su presencia en los órganos de dirección de las entidades solicitantes, y que el proyecto vaya dirigido a mujeres, se prioriza en el caso de Consorcio Zona Media de Navarra, además estos criterios se hacen extensivos a colectivos de personas desfavorecidas en el caso de Asociación TEDER, Consorcio EDER y Asociación Cederna Garalur.
  - Los proyectos con un impacto positivo en materia de igualdad de oportunidades, de acuerdo a una evaluación del mismo conforme a la metodología SMART se incorpora en los criterios del Consorcio de la Zona Media.
  - Una alta tasa de inmigración en el municipio en el que se ejecuta el Proyecto lo incorpora como criterio el Consorcio EDER.
- Las estrategias de los grupos de acción local incorporan líneas de actuación específicas donde se

promociona el desarrollo rural inclusivo:

- La Asociación Cederna Garalur incorpora una línea de actuación en apoyo e integración de colectivos desfavorecidos y/o en riesgo de exclusión social y actuaciones de integración de perspectiva de género.
- El Consorcio EDER incorpora una línea de contribución a la integración social.
- La Asociación Teder incorpora dos líneas de actuación: Inversiones para servicios a la población rural y personas dependientes y una segunda en pro de la eliminación barreras arquitectónicas, accesibilidad servicios públicos, patrimonio natural y arquitectónico y empresas
- El Consorcio Zona Media incorpora cuatro líneas: el empoderamiento de mujeres en medio rural y sensibilización en prevención de violencia de género, el mantenimiento y generación de nuevos recursos y servicios que faciliten la conciliación corresponsable, la generación de empleo especialmente a personas desfavorecidas y una cuarta en apoyo de la disminución de la pobreza y la no exclusión social.

La contribución a la integración social supone una innovación en relación al periodo anterior, debido a la posibilidad de establecer actuaciones y concentrar recursos en la solución de los problemas sociales de las zonas. Asimismo se destaca en algunos grupos la incorporación del tema de igualdad de oportunidades en todo el proceso de participación para la elaboración de las estrategias de desarrollo local, así como en el sistema de seguimiento definido.

- El seguimiento del Programa, con la recopilación de datos desglosados por sexo en aquellas operaciones dirigidas a personas físicas, cuestión que ya estaba prevista en el documento de programación y que se ratificó con las fichas de operaciones confeccionadas por el estudio de evaluación "*Bases para el Seguimiento y la Evaluación del PDR 2014-2020*". Los desgloses se analizan en los informes anuales de ejecución.

La Tabla 2 del apartado 1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) de este informe, incluye las personas beneficiarias desglosadas por sexo y edad en operaciones finalizadas a 31/12/2016. El porcentaje de beneficiarias del programa asciende al 19,24 %, frente al 66,7 % de hombres. Si calculamos este porcentaje teniendo en cuenta únicamente las personas físicas, el porcentaje de mujeres se sitúa en el 22,37 %, por debajo del porcentaje de mujeres inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN) del año 2016, que se encuentra en el 26,93 %. La medida que mayor porcentaje de mujeres beneficiarias tiene es Agroambiente y clima, con el 24,7 %, por encima de la media, pero por debajo del REAN.

En el apartado 1e) *Otro elemento específico del PDR*, se realizan diversos desgloses por medidas, en los que se muestra la distribución de personas beneficiarias y el gasto público generado, por Focus Area, OTES, zonas con limitaciones naturales etc.

En la evaluación del programa que incluye este informe anual de seguimiento, se han comparado la concesiones pendientes de pago del periodo 2007-2013 en las submedidas M04.01 "*Inversiones en explotaciones agrarias*" y M06.01 "*Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores*" y las nuevas concesiones producidas en el periodo actual, observándose que en la submedida M04.01 el porcentaje de mujeres en el periodo 2007-2013 ascendía al 15,48 %, frente al 21,31 % actual, y en la submedida M06.01 pasa del 18,23 % al 24,24 %, aunque es pronto para afirmarse, una de las causas puede ser debida al estímulo que está generando los criterios de priorización relacionados con la participación femenina.

La evaluación también ha realizado un seguimiento de la composición de las juntas directivas de los grupos de acción local. Esta información muestra una composición femenina del 31 % de los miembros.

## 8.b) Desarrollo sostenible (artículo 8 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Los niveles de cofinanciación que presentan las medidas del programa son diferentes dependiendo de la finalidad de las ayudas, así las medidas que se relacionan directamente con el medio ambiente y desarrollo sostenible, como la submedida M08.01 "*Forestación de terrenos agrarios*" y las medidas: M10 "*Agroambiente y Clima*", M11 "*Agricultura ecológica*", M12 "*Medidas Natura 2000 y de la Directiva Marco de Agua*" y M13 "*Ayudas a zonas con limitaciones naturales*" poseen una cofinanciación del 60 % frente a otras destinadas meramente a inversiones, cuya cofinanciación se sitúa en el 31 %. No obstante, el resto de medidas, también colaboran con el principio de desarrollo sostenible y el objetivo de preservar, proteger y mejorar el medio ambiente, puesto que entre los criterios de selección, aprobados por el Comité de seguimiento del programa, priorizan sus operaciones en pro de mejorar o impulsar la agricultura sostenible y el uso más eficiente de la energía. Si tenemos en cuenta los criterios de priorización aprobados durante el año 2016 en las siguientes submedidas y operaciones podemos observar:

- M01.01 "*Ayuda para la formación y adquisición de capacidades*": incentiva las actividades formativas relacionadas con la red Natura 2000 que mejoren la concienciación del sector y favorezcan la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad.
- M03.01 "*Ayuda a la nueva participación en regímenes de calidad*": puntúa la participación del beneficiario en medidas del Programa de Desarrollo Rural de formación y asesoramiento (Art. 14) y agricultura ecológica (Art. 29).
- M04.01 "*Ayuda para las inversiones en explotaciones agrarias*": fomenta métodos de producción más respetuosos con el medio ambiente: agricultura sostenible, y la reducción del impacto de la actividad agrícola y ganadera en ciertos ecosistemas debido al infrapastoreo y/o sobrepastoreo y prioriza inversiones que resulten más eficientes en cuanto a eficiencia de ahorro de agua.
- M04.02: "*Ayuda para las inversiones en la transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas*": prioriza inversiones que promuevan un uso más eficiente de la energía, como son el aprovechamiento de energías residuales, utilización de fuentes de energía renovables o inversiones realizadas en polígonos industriales y que oferten la trigeneración basada en vapor, gas y electricidad, así como una gestión de residuos y/o depuración de aguas en común. Sustitución o modificación de equipos e instalaciones consumidoras de energía por equipos e instalaciones que utilicen tecnologías de alta eficiencia o la mejor tecnología disponible con objeto de reducir el consumo energético (EFe) = importe de la inversión orientada al uso eficiente de la energía/importe total de la inversión.
- M04.03 "*Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, modernización y adaptación de la agricultura y silvicultura*", operación "*inversiones en infraestructuras forestales*": apoya los proyectos donde existan ZEC o LIC en el término de la entidad local, el solicitante es propietario o gestor de montes declarados o propuestos ZEC, existen montes comunales en la entidad local o agente privado certificados en gestión forestal sostenible o previstos certificarse antes de la fecha de certificación final de los trabajos, se solicitan ayudas para la restauración de infraestructuras forestales afectadas por catástrofes naturales (inundaciones, riadas) y que la solicitud se presenta por una agrupación de propietarios forestales para incentivar

la gestión colectiva de la propiedad privada, dado que la fragmentación de la propiedad forestal es un grave problema para la gestión y conservación de los ecosistemas forestales.

- M4.03, operación "*inversiones en infraestructuras locales ganaderas*": prioriza actuaciones en los LIC declarados como Zona de Especial Conservación (ZEC), con plan de gestión aprobado, para incentivar la compatibilidad de la actividad ganadera en esos pastizales mediante la creación y mejora de las infraestructuras locales ganaderas, también prioriza las inversiones en infraestructuras en pastizales que cuenten con proyectos de ordenación de los recursos piscícolas a fin de conservar las condiciones ecológicas de los pastizales y evitar su erosión y por último prioriza a entidades enclavadas en zonas de montaña y en zonas con limitaciones naturales significativas.
- M4.03, operación "*inversiones en riego en parcelas comunales*": donde se priorizan actuaciones en municipios afectados por limitaciones medioambientales, al estar enclavados en zonas de la red Natura 2000 y municipios que se encuentren en zonas vulnerables a la contaminación del agua por nitratos para ayudar a modificar los medios de producción y así disminuir o evitar los efectos contaminantes.
- M06.01 "*Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores*": se valora la participación en medidas agroambientales o producción ecológica.
- M06.02 "*Ayuda a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales*": se incentivan los siguientes aspectos medioambientales, que la persona que solicite la ayuda sea operadora inscrita en el registro del Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra (CPAEN-NNPEK) o lo esté la explotación agraria con la que está relacionada y la reducción de residuos.
- M06.04 "*Inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrarias*": Además de las de la submedida M06.02, prioriza proyectos que incluyan inversiones o estén dotados de una instalación de calefacción y ACS de energía renovable y a la actividad que consumirá energía eléctrica 100% renovable.
- M07 "*Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales*", las dos submedias M07.01 "*Planes de desarrollo de municipios y poblaciones rurales, servicios básicos, planes de protección y gestión de la Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural*" y M07.06 "*Estudios e inversiones para el mantenimiento y recuperación del patrimonio cultural y natural*": prioriza por zonas con alto valor medio ambiental preservando de esta forma su conservación.
- Las submedidas M08.03 "*Prevención de los daños en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes*" y M08.04 "*Ayuda para la reparación de los daños en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes*", tienen la finalidad de incrementar en cantidad y calidad de la superficie arbolada de Navarra, potenciar la protección de los bosques como reservorios de la biodiversidad y como garantía la calidad de los recursos naturales y defender el monte ante los riesgos naturales y humanos, todo ello conforme al desarrollo sostenible y para garantizarlo los criterios de prioridad se basan al 100% en su consecución.
- M08.05 "*Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales*", las actuaciones incluidas en esta submedida también son aplicables a los espacios de la red Natura 2000 en el medio forestal, entre los objetivos destacan: conservar y mejorar el medio natural y las condiciones ecológicas de los bosques, promover la ampliación de la superficie forestal arbolada de Navarra, preferentemente mediante la creación de formaciones

vegetales con capacidad para su regeneración y evolución hacia bosques originarios, fomentar la colaboración con las entidades locales en la defensa y protección de los terrenos forestales y promover las actividades de primera transformación de los productos del monte, por tanto, las prioridades van relacionadas a favorecer estos objetivos.

- M08.06 "*Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales*", fomenta la inversión para maquinaria que supongan un avance tecnológico, pretende minimizar aspectos relacionados con emisiones de gases contaminantes, afecciones en el suelo y seguridad y salud de los trabajadores.
- M16.02 "*Apoyo para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías*", puntúa proyectos cuyos objetivos se encaminen a restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
- M16.08 "*Ayuda para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes*", se priman los montes catalogados de utilidad pública, cuya superficie esté incluida en Zona Natura, estén certificados en gestión forestal sostenible y con posibilidad de poder movilizar los recursos forestales a la vez que se asegura la conservación de los ecosistemas.
- M19.02 "*Apoyo para la realización de las operaciones conforme la estrategia DLP*", los cuatro grupos de acción local valoran el impacto medioambiental de los proyectos, vinculados a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático y al impacto medioambiental que generan.

### **8.c) La función de los socios mencionados en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en la ejecución del programa**

El artículo 47 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, disponía de la obligatoriedad, en los tres meses siguientes a la fecha en que se notificara la decisión por la que se adoptaba un programa, de crear un comité de seguimiento, de conformidad con el marco institucional, jurídico y financiero vigente.

Tras la aprobación mediante Decisión de ejecución C (2015) 8143 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015 del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, y conforme al Reglamento Delegado (UE) n.º 240/2014, de la Comisión, relativo al código de conducta europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos estructurales y de inversión europeos, en el que se determina las buenas prácticas y principios fundamentales en aspectos como la participación de los socios en la elaboración, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo rural, en la composición y procedimientos internos de los comités de seguimiento o en la preparación de las convocatorias, se invitó a formar parte del comité a autoridades regionales, nacionales y locales, a la Dirección General de Agricultura de la Comisión (Unión Europea), a instituciones relacionadas con la investigación agraria, a entidades encargadas de la aplicación de los principios horizontales de igualdad y no discriminación, a agentes económicos y sociales de Navarra (cooperativas, asociaciones empresariales agroalimentarias y forestales, organizaciones sindicales agrarias) y a organismos que representan a la sociedad civil (interlocutores medioambientales, organizaciones no gubernamentales, etc). Tras la aceptación de los miembros, el Comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural fue constituido mediante Resolución 209/2016, de 16 de febrero, del Director General de Desarrollo Rural,

## Agricultura y Ganadería.

Conforme el código de conducta europeo, la presidencia del comité de seguimiento sometió, el 4 de marzo de 2016, el borrador del reglamento interno a la consulta de sus miembros permanentes, dándoles un plazo de 10 días hábiles para presentar cuantas observaciones estimasen oportunas. Una vez incorporadas, el documento fue aprobado por unanimidad en la primera reunión presencial del comité, celebrada en Pamplona el 17 de marzo de 2016, el reglamento interno quedó aprobado mediante Resolución 302/2016, de 30 de marzo, del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería.

Todos los miembros permanentes integrados en el comité tienen derecho a voto, excepto el representante de la Comisión Europea, el cual participará en el comité a título consultivo, sin menoscabo de poder realizar una participación activa en las cuestiones abordadas.

Conforme los artículos 49 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y 74 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, las funciones que tiene atribuidas el comité de seguimiento son, entre otras:

a. Examinar los siguientes aspectos del programa:

- El nivel de ejecución y la consecución de objetivos, atendiendo a los datos financieros, a los indicadores comunes y específicos (en especial los cambios en los valores de los indicadores de resultados y los avances en la consecución de valores previstos cuantificados), a los hitos establecidos en el marco de rendimiento y, cuando proceda, a los análisis cualitativos.
- Las actividades, trabajos y realizaciones relacionados con el progreso en la ejecución del plan de evaluación.
- Las cuestiones que afecten al rendimiento, incluidas las conclusiones al respecto.

El comité podrá formular las correspondientes observaciones a la autoridad de gestión, incluidas acciones dirigidas a reducir la carga administrativa para los beneficiarios, y seguirá las acciones emprendidas a raíz de sus observaciones.

b. Estudiar y aprobar los informes anuales de ejecución del programa antes de su envío a la Comisión.

c. Consultar y emitir dictamen:

- Sobre toda modificación del programa que proponga la autoridad de gestión.
- En los cuatro meses siguientes a la decisión de aprobación del programa, sobre los criterios de selección de las operaciones financiadas, que se revisarán de acuerdo con las necesidades de programación.

d. Estudiar, en particular, las acciones del programa relacionadas con el cumplimiento de las condiciones previas, que son responsabilidad de la autoridad de gestión, y ser informado de las acciones relacionadas con el cumplimiento de otras condiciones previas.

e. Participar en la Red Rural Nacional para intercambiar información sobre la ejecución del programa.

f. En cuanto a la estrategia de información y publicidad, ser informado:

- En los seis meses siguientes a la adopción del programa, sobre el establecimiento y, posteriormente, eventuales modificaciones de dicha estrategia.

- Al menos, una vez al año, sobre los avances en la aplicación de la misma y el análisis de los resultados, así como sobre las actividades de información y publicidad previstas para el siguiente.

g. Examinar los trabajos de evaluación realizados en el marco del plan de evaluación del programa.

Corresponde a los miembros permanentes del comité:

1. Participar en los debates de las sesiones.
2. Participar en la toma de acuerdos, en la forma que determina el artículo 8 del reglamento interno.
3. Expresar su parecer sobre los temas tratados y proponer, en su caso, la incorporación de algún punto en el orden del día.
4. Enviar, por escrito, a la secretaría del comité las propuestas de modificación del programa que se consideren pertinentes, las cuales se someterán al análisis del comité en la siguiente sesión.
5. Formular ruegos y preguntas.

Hasta la fecha, el comité de seguimiento del programa, ha sido consultado y ha podido emitir dictamen de los criterios de selección de operaciones de las convocatorias de ayudas de 2015 ratificadas en la primera reunión presencial del comité, celebrada en Pamplona el 17 de marzo de 2016 y sobre los enviados para su aprobación mediante procedimiento escrito a lo largo de 2016 (numerados en el apartado 3.a) Descripción de las medidas adaptadas para garantizar la calidad y eficiencia de la ejecución del programa, de este informe, que asciende a un total de 45, además de los enviados para las convocatorias de ayuda de 2017 que hasta el momento han sido cuatro.

Mediante carta fechada el 17 de junio 2016, se les sometió a su consideración, mediante el procedimiento escrito, para su estudio y aprobación antes de su envío a la Comisión, los siguientes informes de ejecución:

- *“Informe anual de ejecución del PDR de Navarra 2007-2013 durante el año 2015”*.
- *“Informe anual de ejecución del PDR de Navarra 2014-2020 durante los años 2014 y 2015”* y su resumen.

Entendiendo su plena conformidad, si transcurridos 10 días hábiles desde su recepción, no existía pronunciamiento en contra. Los dos informes fueron aprobados por unanimidad.

El 25 de noviembre de 2016, se sometió a consulta de los miembros del Comité la propuesta de la *“Primera modificación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2020”*, para que en el periodo de 10 días hábiles tras la recepción de los documentos, pudieran emitir dictamen de la misma. La propuesta fue aprobada por los miembros del Comité y a la vista de las sugerencias presentadas, se procedió a actualizar el texto de la modificación al objeto de incluir algunas de ellas.

Por último, como parte de la evaluación del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de Navarra en relación a los resultados de los años 2015-2016, la empresa adjudicataria de la evaluación GAP Recursos, en colaboración con la autoridad de gestión del programa, organizaron en la sede del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, los días 16 y 18 de mayo de 2017 dos sesiones temáticas de participación con el objetivo de contrastar y ampliar los resultados provisionales de la evaluación y elaborar recomendaciones adecuadas, a las que asistieron miembros del Comité de

seguimiento que tenían relación con la temática presentada y expertos en el sector. Las sesiones versaron sobre los siguientes temas:

- Resultados del PDR sobre la viabilidad de las explotaciones agrarias.
- Resultados del PDR sobre el mantenimiento y mejora de ecosistemas agrícolas y forestales sobre el uso eficiente de recursos y sobre el paso a una economía baja en carbono en los sectores agroalimentario y forestal.

En la primera hubo un total de 18 participantes y en la segunda 15. Las sesiones suscitaron mucho interés y participación y ayudaron a la empresa evaluadora a encauzar los resultados obtenidos.

## **9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN**

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2018

**10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)**

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	No
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	No
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	-
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	No
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

**11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS**

See Monitoring Annex

## Annex II

Detailed table showing implementation level by Focus areas including output indicators

<b>Ámbito de interés 1A</b>							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2016					9,39
		2014-2015					

<b>Ámbito de interés 1B</b>							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2016					70,00
		2014-2015					

<b>Ámbito de interés 1C</b>							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2016					14.000,00
		2014-2015					

**Ámbito de interés 2A**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2016	2,39	280,96	1,30	152,82	0,85
		2014-2015	1,25	146,94	0,36	42,32	
FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
2A	O1 - Gasto público total	2014-2016	20.622.190,06	115,28	8.613.122,34	48,15	17.889.432,81
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	813.286,50	47,11			1.726.375,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2016					70.000,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2016					1.400,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	2.429.045,96	147,16			1.650.600,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2016					1.500,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	17.379.857,60	122,11	8.613.122,34	60,52	14.232.457,81
M04	O2 - Inversión total	2014-2016			20.226.198,67	56,85	35.581.144,51
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2016			8.613.122,34	60,52	14.232.457,81
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2016			206,00	152,59	135,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					280.000,00

**Ámbito de interés 2B**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2016	1,15	31,85	0,06	1,66	3,61
		2014-2015	0,93	25,76	0,28	7,75	
FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
2B	O1 - Gasto público total	2014-2016	20.780.558,33	61,73	4.403.452,35	13,08	33.663.756,33
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	2.082,09	0,15			1.376.375,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2016					70.000,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2016					1.400,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	101.195,21	7,78			1.300.600,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2016					1.500,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	14.251.416,58	100,13	4.088.624,02	28,73	14.232.457,81
M04	O2 - Inversión total	2014-2016			7.520.487,64	21,14	35.581.144,52
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2016			70,00	51,85	135,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2016	6.425.864,45	38,35	314.828,33	1,88	16.754.323,52
M06	O2 - Inversión total	2014-2016					41.885.808,80
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2016			314.828,33	1,88	16.754.323,52
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2016			10,00	1,75	573,00

**Ámbito de interés 3A**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2016	0,03	7,94	0,03	7,94	0,38
		2014-2015	0,08	21,16			
FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
3A	O1 - Gasto público total	2014-2016	663.729,62	14,24	177.871,59	3,82	4.660.600,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	10.237,50	14,63			70.000,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2016					70.000,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2016					1.400,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	164.143,40	12,62			1.300.600,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2016					1.500,00
M03	O1 - Gasto público total	2014-2016	489.348,72	16,26	177.871,59	5,91	3.010.000,00
M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2016			4,00	6,67	60,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					280.000,00

**Prioridad P4**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
P4	T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2016			0,02	3,12	0,64	
		2014-2015						
	T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2016			0,02	3,12	0,64	
		2014-2015						
	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2016			0,53	24,72	2,14	
		2014-2015						
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2016			2,71	72,98	3,71	
		2014-2015						
	T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2016			2,74	72,71	3,77	
		2014-2015						
	T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2016			2,74	15,77	17,37	
		2014-2015						
	FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
	P4	O1 - Gasto público total	2014-2016	9.161.795,72	9,69	5.912.345,40	6,25	94.550.200,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	292.610,34	10,37			2.822.750,00	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2016					210.000,00	
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2016					4.200,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	967.542,50	37,20			2.601.200,00	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2016					3.000,00	
M07	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.185.102,22	41,67			2.843.750,00	
M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016					30,00	
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016	753.015,25	3,47	118.933,75	0,55	21.703.500,00	
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2016					3.675.000,00	
M08.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016					4.256,00	
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2016					525.000,00	
M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2016					1,00	
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2016			50.130,82	3,58	1.400.000,00	

M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2016			68.802,93	0,43	16.103.500,00
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016			8,00	0,44	1.834,00
M08.5	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016			82,22	54,81	150,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.372.229,34	7,38	1.286.275,15	6,92	18.598.333,34
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016			3.743,18	6,24	60.000,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.374.364,89	11,22	1.299.677,25	10,61	12.250.000,00
M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016			1.335,66	267,13	500,00
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016			9.873,00	123,41	8.000,00
M12	O1 - Gasto público total	2014-2016	106.341,58	2,95	106.341,58	2,95	3.605.000,00
M12.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016					22.000,00
M12.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016			2.223,73	33,85	6.570,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2016	3.110.589,60	11,06	3.101.117,67	11,03	28.119.000,00
M13.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016			69.724,07	102,54	68.000,00
M13.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016			44.596,01	139,36	32.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					2.006.666,66

Ámbito de interés 5A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Periodo	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5A	T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2016			1,01	49,00	2,06
		2014-2015			4,96	240,61	
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
5A	O1 - Gasto público total	2014-2016	970.200,38	4,37	438.943,60	1,98	22.211.932,81
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	46.972,24	3,41			1.376.375,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2016					70.000,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2016					1.400,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	142.204,83	10,93			1.300.600,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2016					1.500,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	781.023,31	4,06	438.943,60	2,28	19.254.957,81
M04	O2 - Inversión total	2014-2016			1.284.672,17	2,99	42.897.549,78
M04	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016			744,60	49,00	1.519,67
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016			28,00	5,73	489,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					280.000,00

**Ámbito de interés 5B**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5B	T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)	2014-2016	64.807.145,30	42,22	8.193.420,07	5,34	153.497.549,78
		2014-2015	67.276.270,52	43,83	13.096.304,84	8,53	
FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
<b>5B</b>	O1 - Gasto público total	2014-2016	17.604.621,98	39,71	3.292.633,29	7,43	44.331.932,81
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	23.692,62	1,72			1.376.375,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2016					70.000,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2016					1.400,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	226.828,24	17,44			1.300.600,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2016					1.500,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	17.354.101,12	41,94	3.292.633,29	7,96	41.374.957,81
M04	O2 - Inversión total	2014-2016			8.193.420,07	5,34	153.497.549,78
M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016			83,00	13,86	599,00
M04.2							
M04.3							
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					280.000,00

### Ámbito de interés 5C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2016	1.273.643,78	2,42			52.580.883,12
		2014-2015	106.197,89	0,20			
FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
5C	O1 - Gasto público total	2014-2016	862.785,48	3,27	0,00	0,00	26.411.932,81
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	16.912,45	1,23			1.376.375,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2016					70.000,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2016					1.400,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	102.270,75	7,86			1.300.600,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2016					1.500,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	743.602,28	3,86	0,00	0,00	19.254.957,81
M04	O2 - Inversión total	2014-2016					42.897.549,78
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016					489,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2016			0,00	0,00	2.450.000,00
M06	O2 - Inversión total	2014-2016					5.308.333,34
M06	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016					48,00
M06.2 M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2016					43,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016					1.750.000,00
M08	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016					84,00
M08.6	O1 - Gasto público total	2014-2016					1.750.000,00
M08.6	O2 - Inversión total	2014-2016					4.375.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					280.000,00

**Ámbito de interés 5D**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5D	T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2016			7,11	497,26	1,43
		2014-2015					
	T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2016					1,15
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
5D	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.528.423,16	6,50	833.598,72	3,54	23.523.599,51
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	70.458,36	5,39			1.306.375,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	546.524,89	42,02			1.300.600,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2016					1.500,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016			0,00	0,00	19.254.957,85
M04	O2 - Inversión total	2014-2016					42.897.549,88
M04.1 M04.3 M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016					489,00
M04.1 M04.3 M04.4	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	2014-2016					4.166,67
M10	O1 - Gasto público total	2014-2016	911.439,91	65,97	833.598,72	60,33	1.381.666,66
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016			38.783,19	497,22	7.800,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					280.000,00

### Ámbito de interés 5E

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2016			0,14	11,70	1,20
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
5E	O1 - Gasto público total	2014-2016	655.264,12	20,17	390.068,42	12,01	3.248.333,34
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016					1.400.000,00
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2016					1.225.000,00
M08.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016					4.256,00
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2016					175.000,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2016	391.733,50	39,77	390.068,42	39,60	985.000,00
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016			1.386,03	18,48	7.500,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016	263.530,62	30,52			863.333,34

### Ámbito de interés 6A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
6A	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2016					103,00
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
6A	O1 - Gasto público total	2014-2016	5.569.213,14	20,66	430.513,43	1,60	26.950.000,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					350.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	4.958.978,73	22,42	26.202,39	0,12	22.120.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2016			218.353,25	0,20	110.600.000,00
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2016					55,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2016			0,00	0,00	2.450.000,00
M06	O2 - Inversión total	2014-2016					5.308.333,33
M06.2 M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2016					43,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016	610.234,41	34,87	404.311,04	23,10	1.750.000,00
M08	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016					84,00
M08.6	O1 - Gasto público total	2014-2016			404.311,04	23,10	1.750.000,00
M08.6	O2 - Inversión total	2014-2016			1.265.449,00	28,92	4.375.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					280.000,00

**Ámbito de interés 6B**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2016					90,00
		2014-2015					
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2016					7,04
		2014-2015					
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2016			46,00	92,23	49,88
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
6B	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.087.117,37	5,46	324.099,99	1,63	19.895.750,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2016	162.382,61	5,71			2.843.750,00
M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016					30,00
M07.1 M07.2 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	2014-2016					45.000,00
M07.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016					32,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2016	924.734,76	5,42	324.099,99	1,90	17.052.000,00
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2016			293.915,00	92,23	318.693,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2016			4,00	100,00	4,00
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2016			89.586,64	39,99	224.000,00
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2016			234.513,35	1,95	12.040.000,00
M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2016					525.000,00
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2016					4.263.000,00

### Ámbito de interés 6C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
6C	T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	2014-2016					0,00
		2014-2015					
	Porcentaje de beneficiarios que reciben formación/asesoramiento en materias de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (porcentaje)	2014-2016					10,00
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
6C	O1 - Gasto público total	2014-2016	92.794,54	6,77			1.370.600,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	2.153,25	3,08			70.000,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2016					70.000,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2016					1.400,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	90.641,29	6,97			1.300.600,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2016					1.500,00

## Annex III

### Summary table of quantified results

Result indicator name and unit (1)	Target value (2)	Main value (3)	Secondary contribution (4)	LEADER/CLLD contribution (5)	Total RDP (6)=3+4+5
R1 / T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	0,85	1,30	N/A	0,00	1,30
R2: Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A)*	N/A	12.722,36			12.722,36
R3 / T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	3,61	0,06	N/A	0,00	0,06
R4 / T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	0,38	0,03	N/A	0,00	0,03
R5 / T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)			N/A	0,00	0,00
R6 / T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2,14	0,53	N/A	0,00	0,53
R7 / T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	17,37	2,74	N/A	0,00	2,74
R8 / T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	3,77	2,74	N/A	0,00	2,74
R9 / T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	0,64	0,02	N/A	0,00	0,02
R10 / T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	3,71	2,71	N/A	0,00	2,71
R11 / T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	0,64	0,02	N/A	0,00	0,02
R12 / T14: Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2,06	1,01	N/A	0,00	1,01
R13: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5A)*	N/A	30,00			30,00
R14: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la	N/A	10,07			10,07

transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5B)*					
R15: Energía renovable generada a partir de proyectos financiados (ámbito de interés 5C)*	N/A	1.829,00	4.551,00	0,00	6.380,00
R16 / T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	1,15	0,00	N/A	0,00	0,00
R17 / T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	1,43	7,11	N/A	0,00	7,11
R18: Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso (ámbito de interés 5D)*	N/A				
R19: Reducción de las emisiones de amoníaco (ámbito de interés 5D)*	N/A				
R20 / T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	1,20	0,14	N/A	0,00	0,14
R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	103,00		N/A	0,00	0,00
R22 / T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	49,88	46,00	N/A		46,00
R23 / T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	7,04	0,00	N/A	0,02	0,02
R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	90,00		N/A		
R25 / T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	0,00	0,00	N/A	0,00	0,00



## Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP014	Anexo financiero (Sistema)	08-09-2017		Ares(2017)4716766	248588208	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP014_es.pdf	27-09-2017	nadellfe
Evaluación del informe de ejecución ampliado del año 2016. PDR de Navarra 2014-2020	Otro anexo	29-06-2017	SDDR-DDRMAAL	Ares(2017)4716766	3222234095	Evaluación del informe de ejecución anual ampliado del año 2016	27-09-2017	nadellfe
Resumen para la ciudadanía del informe de ejecución ampliado del año 2016. PDR de Navarra 2014-2020	Resumen para el ciudadano	29-06-2017	SDDR-DDRMAAL	Ares(2017)4716766	301771871	Resumen para la ciudadanía del informe de ejecución ampliado del año 2016	27-09-2017	nadellfe

